DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 4 de Noviembre de 1969

TOMO 257 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18186

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SE HA SUPRIMIDO LA ENTREGA DEL "DIARIO OFICIAL" A LOS SUSCRIPTORES QUE NO RENOVARON LA SUSCRIPCION

18

Resolución 1.333|969. — Se autoriza una permuta de cargos, entre funcionarios del Programa 13.05 (Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social).

19

Resolución 1.334|969. — Se integran las Delegaciones Profesionales ante la Caja de Compensación N.o 29, Industrias Gráficas, del Papel y Cartón.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

20

Decreto 539|969. — Se establecen disposiciones referentes al transporte de mercaderías o bienes amparados por exenciones fiscales, en buques de bandera nacional.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 532|969. — Se exonera de derechos aduaneros, recargos e impuestos, a las importaciones de máquinas, sus accesorios, repuestos, etc., destinados a las industrias de exportación. (x).

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de octubre de 1969.

Visto la necesidad de incrementar la capacidad exportadora del país a efectos de mejorar en términos sustanciales su balanza comercial;

Considerando: I) Que se entiende conveniente promover la renovación y ampliación del equipo de las industrias de exportación para lograr el aumento de su productividad;

II) Que a tales efectos procede incentivar las importaciones de bienes de capital para industrias de exportación, cuando tales operaciones se realicen de acuerdo a regímenes de financiación a largo plazo, considerándose tales aquellos convenios o acuerdos que provean un financiamiento exterior en plazos no menores de cuarenta años;

III) Que en este sentido, el Poder Ejecutivo, dentro del límite de facultades legales, entiende conveniente exonrar a tales importaciones de tasas consulares, recargos, impuesto a las importaciones y derechos aduaneros;

IV) Que en lo relativo a la exoneración de recargos a la importación, el artículo 2.o de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959, otorga amplias facultades al Poder Ejecutivo en tal sentido;

V) Que en cuanto al impuesto a las importaciones establecido por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, el Poder Ejecutivo está facultado para otorgar exoneraciones totales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 de la misma norma legal;

VI) Que no pudiendo la exoneración de este tributo tener una vigencia mayor de un año —debiendo prorrogarse por períodos iguales al indicado— es conveniente, por razones de economía administrativa, que los bienes cuya importación se exonera del tributo por el presente decreto, sean incluídos en la lista de bienes exonerados de este gravámen por el Decreto general N.o 469|69 de 30 de setiembre de 1969, que se renueva periódicamente;

VII) Que en lo referente a los derechos aduaneros, la exoneración a la importación de maquinarias, sus accesorios y repuestos o instrumentos y aparatos necesarios para la explotación industrial en sus diversas manifestaciones, está establecida por el artículo 1.o de la ley N.o 9.498 de 14 de agosto de 1935;

VIII) Que en el caso de las importaciones a que refiere este decreto, el contralor establecido en el citado artículo 1.o de la ley N.o 9.498 estará a cargo de la Comisión creada con el cometido de dictaminar respecto a la procedencia de las solicitudes de importación formuladas al amparo de estos regímenes, que se establece por decreto de esta misma fecha.

Dicho contralor será previo y a posteriori del otorgamiento del préstamo al industrial solicitante. Existiendo un contralor previo, que realizará la Comisión en cada caso y al cual se supedita la concesión del préstamo para importar, se cumple suficientemente con la fiscalización exigida por la ley y pierde utilidad el mecanismo del pago de los derechos aduaneros y su posterior devolución una vez efectuado el contralor, ya que este se realizará anticipadamente de acuerdo al régimen que establece el presente decreto.

Existiendo además, por parte de la misma Comisión, un contralor a posteriori, no procede el pago del 1|2 o|o a la Inspección de Industrias.

IX) Que las exoneraciones tributarias otorgadas por el presente decreto se establecen sin mengua de la protección debida a la industria nacional, en razón de lo cual sólo procederán cuando los bienes a importarse al amparo de estos regímenes, no tengan competitivos nacionales;

X) Que asimismo, en lo relativo a las tasas portuarias, el Poder Ejecutivo está gestionando su reducción por las vías pertinentes, en los casos de la importación de bienes a que refiere el presente decreto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a los bienes de capital para industrias de exportación importados al amparo de convenios o acuerdos que provean financiamiento exterior en plazos no menores de cuarenta (40) años, de recargos incluso el mínimo establecido por decreto de fecha 14 de abril de 1963, y de derechos consulares.

Art. 2.o Inclúyese a las importaciones de referencia en las exoneraciones del impuesto a las impor-

(x) Se reinserta por haberse padecido un error de copia en la publicación efectuada el 31 de octubre, numeral 5, donde se omitió la firma de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Industria y Comercio.

taciones creado por el artículo 173 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967, dispuestas en el artículo 2.o del decreto N.o 469|969 de 30 de setiembre de 1969.

Art. 3.o Declárase que la importación de máquinas, sus accesorios y repuestos, instrumentos y aparatos necesarios para la explotación industrial, que se introduzcan al país en las condiciones establecidas en el artículo 1.o de este decreto, está comprendida en la exoneración de derechos aduaneros dispuesto en el artículo 1.o de la ley N.o 9.498 de 14 de agosto de 1935. En oportunidad de tales importaciones, la Dirección Nacional de Aduanas no exigirá el previo pago de los derechos exonerados por dicha ley.

Art. 4.o Las exoneraciones establecidas en el presente decreto se aplicarán únicamente a las mercaderías cuya importación por aplicación de las normas vigentes, pueda realizarse sin recargo o con recargo mínimo.

Art. 5.o El contralor de la debida aplicación de los bienes a que refiere el artículo 1.o del presente decreto, estará a cargo de la Comisión creada por decreto de esta misma fecha, a la que se alude en la parte expositiva de este decreto.

Art. 6.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE. — VENANCIO FLORES. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

2

Decreto 540|969. — **Se reglamenta la intervención y actuación de los representantes de importadores de vehículos automotores, a los efectos dispuestos por la ley N.o 13.420, sobre exoneración del impuesto a la primera enajenación de vehículos.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto la necesidad de reglamentar la intervención y actuación de los representantes a que alude el apartado 1.o del artículo 102 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, al exonerar del impuesto creado por el artículo 99 de la misma ley, la primera enajenación de vehículos automotores efectuada por los importadores, fabricantes o armadores y sus representantes;

Resultando que la expresión utilizada por el legislador al referirse a los "representantes" de los importadores, fabricantes o armadores ha originado problemas de interpretación;

Considerando: I) Que de los antecedentes parlamentarios, 80.a sesión del Senado, 159.a sesión de la Cámara de Repreesntantes de 26 de noviembre de 1965 y Actas de la Comisión de Hacienda, no surgen elementos de juicio como para determinar a quienes se quiere hacer referencia al usar la expresión "o sus representantes";

II) Que debe concluirse no obstante, que el legislador no pudo referirse con exclusividad a los "mandatarios" o "apoderados" de importadores, fabricantes o armadores ya que es sabido que cualquier acto civil o comercial aún los llamados personalísimos, pueden efectuarse por poder, por lo que la referencia con tal acepción no tendría sentido;

III) Por consiguiente, que al hablar el legislador de representantes solamente ha podido referirse a los agentes, distribuidores o concesionarios, que son quienes en el consenso público y desde el punto de vista mercantil, representan a las firmas importadoras, fabricantes o armadores de toda clase de productos, en este caso vehículos automotores;

IV) Que para acreditar la calidad de agente, distribuidor o concesionario de importadores, fabricantes o armadores de vehículos automotores, debe justificarse por quien invoque dicha calidad, que realiza normal y usualmente la enajenación de automotores que no han estado en el comercio, habiendo sido importados, fabricados o armados en el país;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos del numeral 1.o del artículo 102 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, serán considerados representantes de los importadores, fabricantes o armadores de vehículos automotores, quienes se ajusten a los siguientes requisitos:

a) Reciban vehículos automotores nuevos, directamente de los importadores, fabricantes o armadores para su venta al público;

b) Se encuentran inscriptos o se inscriban en la Oficina de Impuesto a la Renta para la actividad en el ramo de comercialización de vehículos automotores;

c) Se inscriban en un registro que a tales efectos llevará el Registro de Vehículos Automotores de la Dirección General Impositiva—Oficina de Impuestos Directos—, o dependencias departamentales de dicha Dirección General.

Art. 2.o Las ventas efectuadas entre importadores, fabricantes o armadores y sus respectivos representantes no estarán sujetos a la inscripción en el Registro de Vehículos Automotores, siempre que se realicen sobre unidades nuevas que los representantes no utilicen para sí sino que las destinen, exclusivamente, a la venta en carácter de unidades sin uso, cuyo primer empadronamiento se efectúe a nombre del adquirente.

Art. 3.o Para la inscripción en el registro a que se refiere el apartado c) del artículo primero, los representantes deberán acreditar mediante constancia auténtica expedida por los importadores, fabricantes o armadores de vehículos automotores, que tienen la calidad de Agentes, Distribuidores o Concesionarios de sus vehículos.

El registro deberá mantenerse actualizado, a cuyo efecto los importadores, fabricantes y armadores comunicarán las modificaciones que se produzcan dentro de los quince días de producidas las mismas.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 536|969. — Se modifican disposiciones del decreto 435|969, sobre distribución del trigo remanente de la cosecha 1968|69.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto el decreto N.o 435|969, de fecha 5 de setiembre de 1969 que determina el régimen de distribución del trigo remanente de la cosecha 1968|69, adquiridas o intervenidas por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios;

Atento a la conveniencia de modificar alguna de sus normas, a efectos de un mayor ajuste del régimen, que contemple armónicamente los intereses respectivos de la producción y del consumo fundamentalmente, en relación con el nivel de precios de la harina y del pan y a lo preceptuado por la ley número 10.940, del 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 2.o y 3.o del decreto 435|969, de 5 de setiembre de 1969, que quedarán redactados en los siguientes términos:

"Art. 2.o Las partidas de trigo a que se refiere el artículo anterior, así como las que están en poder de tenedores a cualquier título denunciadas conforme al decreto N.o 383|969, de 7 de agosto de 1969, serán distribuídas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de manera tal que asegure el normal abastecimiento de trigo a los molinos hasta el 15 de diciembre del presente año.

A tales efectos, autorízase a dicha Secretaría de Estado para proceder a la distribución inmediata de todas las existencias de trigo, utilizando los procedimientos que considere más convenientes en función de abastecimientos zonales, aspectos laborales y vecinales, antecedentes y existencias; o para concertar directamente con los molineros o a través de sus gremiales, la distribución de todas aquellas partidas, del cereal, contempladas en dicha distribución a las firmas particulares y cooperativas agropecuarias no integrantes de las gremiales".

"Art. 3.o Las partidas de trigo en poder de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios serán vendidas a los siguientes precios: $ 1.800.00 (mil ochocientos pesos) en Montevideo y $ 1.730.00 (mil setecientos treinta pesos) en el interior, base hectolítrica 76, con tolerancia del 3 o|o de picado y sin observación por envase de segundo uso o remendados, puesto en los locales de depósito del organismo. Serán aplicables, en lo no expresamente indicado, a los efectos del recibo, los descuentos y|o bonificaciones establecidas en el decreto de fecha 30 de noviembre de 1960.

Una vez establecido el régimen de distribución por resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura de conformidad al artículo anterior, el presente artículo y concordantes de este decreto, el trigo deberá ser inmediatamente retirado en la totalidad de las existencias en poder de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

La obligación del retiro total inmediato de la parte que corresponda a cada molinero y el pago puntual del precio en la forma que se establezca, será tenido en cuenta para la adjudicación de nuevas distribuciones de trigo nacional o importado por el Estado; es decir que el porcentaje no retirado de la cuota fijada se aplicará como deducción a las cuotas que se establezcan en futuras distribuciones.

Todo ello sin perjuicio de la facultad del Poder Ejecutivo de disponer o autorizar la modificación de dichas cuotas en función a las circunstancias económicas y sociales previstas en el artículo anterior".

Art. 2.o De las existencias actuales de trigo se deducirán las cantidades suficientes para atender las necesidades de harina del Servicio de Intendencia del Ejército.

La molienda respectiva de esa partida no generará derechos para distribuciones futuras a favor de la firma industrial que haya tenido a su cargo esa elaboración.

Art. 3.o Las firmas molineras deberán enviar quincenalmente, a la Intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, una declaración jurada de la molienda realizada, harina y subproductos obtenidos, entregas efectuadas y existencias.

Tales declaraciones deberán efectuarse al 15 de noviembre, 30 de noviembre y 15 de diciembre del año en curso.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

4

Resolución 1.321|969. — Se aclara el nombre de un funcionario designado por decreto 481|969, para integrar la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto la gestión promovida por el señor Miguel Mario Jovicich Chagas, a efectos de que se rectifique el nombre con que fuera designado, según decreto 481|969, del 2 de octubre del corriente año, para integrar la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Atento a que el interesado, al formular la precedente gestión, acompaña credencial cívica serie BCA 34.722, por la cual comprueba que su verdadero nombre es Miguel Mario Jovicich Chagas y no Miguel L. Yovichch, como por error de información se estableció en el mencionado decreto, se procederá a efectuar la rectificación correspondiente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero Declárase extendida a nombre de Miguel Mario Jovicich Chagas, la designación efectuada, según decreto N.o 481|969, del 2 de octubre de 1969, a favor de Miguel L. Yovichch, para integrar el Programa 7.99 del Inciso 7 "Planilla de Personal en Disponibilidad".

Segundo. Comuníquese y previo desglose y devolución al interesado del documento aportado, pase a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Decreto 537|969. — Se exonera del pago de tasas a las vacunas antiaftosas fabricadas en el país, que se destinen a la exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto los antecedentes relacionados con las exportaciones de vacuna antiaftosas.

Considerando: I) Que el artículo 156, de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 faculta al Poder Ejecutivo para establecer una tasa por cada serie de vacunas antiaftosas destinadas a la venta al público por parte de los fabricantes o firmas representantes de este tipo de vacunas;

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo, número 310|968, de 16 de mayo de 1968, se fijó en pesos 100.000.00, la tasa mencionada, por cada serie de vacuna de 50.000 dosis;

III) Que el pago de la tasa corresponde exigirla en los términos estrictos de la ley, vale decir, cuando se vendan al público y no cuando se destinan a la exportación;

IV) Que además, no encuadra dentro de la política de fomento de las exportaciones no tradicionales que sigue el Poder Ejecutivo, establecer gravámenes que constituyan barreras internas que desalienten al industrial y traban la comercialización en el exterior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonéranse las vacunas antiaftosas fabricadas en el país y que se destinan a la exportación, del pago de la tasa creada por el decreto número 310|968, de 16 de mayo de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JUAN MARIA BORDABERRY.

6

Resolución 1.322|969. — Se otorga a la firma Metzen y Sena S. A., una concesión provisoria para la extracción de arcilla, en una zona ubicada en la 6.a Sección Judicial de Durazno.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la firma Metzen y Sena S. A., en su carácter de titular de la Licencia de Exploración N.o 162, en el sentido de que se le otorgue la concesión provisoria de 20 hectáreas sobre la zona amparada por dicha licencia, sita en la 6.a Sección Judicial de Durazno.

Resultando funda su gestión en el hecho de que existe arcilla con las condiciones de composición requeridas por el artículo 3.o del decreto de 7 de octubre de 1965, para ser incluído dentro de la clase III de yacimientos minerales, definida por el Código de Minería.

Resultando que se han justificado satisfactoriamente la capacidad técnica y la existencia del yacimiento; se ha acompañado el plano de deslinde ajustado dentro de la respectiva zona de exploración, el plan de labores de exploración y análisis efectuado por funcionarios técnicos; y además, se han efectuado los pagos del canon de superficie y de depósito de garantía exigido por el artículo 37 del Código de Minería.

Considerando que en base a lo expuesto puede otorgársele a la firma Metzen y Sena S. A., la concesión provisoria que solicita.

Atento a lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay, y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase a la firma Metzen y Sena S. A., la concesión provisoria de 20 hectáreas sobre el área amparada por la Licencia de Exploración N.o 162, situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.

2.o La vigencia de la concesión provisoria a que se refiere el numeral 1.o será a partir de la fecha de otorgamiento del acta respectivo a que se refiere el artículo 26 del Código de Minería.

3.o Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva al Instituto Geológico del Uruguay. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE CULTURA

7

Resolución 1.323|969. — Se designa Representante del Estado en el acto de escrituración de los derechos de autor de la obra del escritor e historiador don Hugo D. Barbagelata.

Ministerio de Cultura

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto la ley del 4 de julio del año corriente, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir

los derechos de autor de las obras del escritor e historiador uruguayo don Hugo D. Barbagelata, mediante el otorgamiento, en contraprestación, de una renta vitalicia de $ 20.000.00 mensuales, no trasmisible a sus sucesores;

Resultando que es necesario designar a la persona que representará al Estado en el acto de escrituración correspondiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la escribana señorita Andrea Susana Clavijo, como representante del Estado en el acto de escrituración de los derechos de autor de la obra del escritor e historiador uruguayo don Hugo D. Barbagelata, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 4 de julio del corriente año.

2.o Pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a fin de que se proceda a extender la escritura correspondiente. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

8

Resolución 1.324|969. — Se declara definitiva una inscripción provisoria, efectuada en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

Ministerio de Cultura

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la observación efectuada por el Registro General de Traslaciones de Dominio a la primera copia de la escritura autorizada por el escribano Fausto Pérez, por la cual doña Olga Succhelli de Carbone, cedió a Herme Shir Paccio, los derechos posesorios que le correspondían en los dos solares que en la adjunta escritura se describen y que se han adquirido como ocupante de los mismos;

Resultando: I) En dicha operación no se pagó el impuesto al mayor valor y el universitario se liquidó sobre el precio de la operación;

II) El Registro precitado entiende que en atención a la naturaleza inmueble de los derechos posesorios transferidos y a la onerosidad de la operación, ésta debe abonar los impuestos mencionados por estar comprendida dentro de la órbita de las disposiciones que regulan la percepción de los mismos, por lo que se procedió a la inscripción provisoria de la escritura mencionada.

Considerando: I) El artículo 6o. de la ley N.o 10.837 que creó el impuesto al mayor valor, gravó con una determinada tasa el valor de los inmuebles "en ocasión del traspaso de dominio a título oneroso";

II) El hecho generador del impuesto es pues: el traspaso del dominio de los inmuebles, cuando tal traspaso es a título oneroso. El mismo concepto fue mantenido por las leyes posteriores sobre la materia y por el artículo 263 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960;

III) Si se traspasa, aunque sea a título oneroso, cosa distinta del "Dominio de los bienes inmuebles" el hecho imponible, generador del impuesto al mayor valor, no existiría. El concepto "dominio, tal como surge del derecho privado, tiene una acepción precisa, que no puede confundirse con la posesión;

IV) En consecuencia, corresponde declarar que la cesión de derechos posesorios sobre bienes inmuebles, no entraña traspaso de dominio (propiedad), por lo que tal acto no está gravado por los impuestos que recaen sobre las traslaciones de dominio de bienes raíces (Universitario y Mayor Valor).

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Hacienda;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Declárase definitiva la inscripción provisoria que de la adjunta escritura ha efectuado el Registro General de Traslaciones de Dominio, por no estar gravada la operación del caso con el impuesto al mayor valor vigente en la fecha en que se formalizó la misma.

2o. Por intermedio de la Dirección General de Registros, vuelva al de su procedencia, para su conocimiento y demás efectos. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

9

Resolución 1.325|969. — Se declara definitiva una inscripción provisoria, efectuada en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la observación formulada por la Dirección del Registro General de Traslaciones de Dominio, a la escritura de cesión de derechos posesorios autorizada el 17 de agosto de 1957, por el escribano Nelson César Baldassari, en la que revistieron la calidad de partes Raúl Alberto Delfino y su esposa María Graterola de Delfino y Darío González Walsh, cuya primera copia fuera presentada a aquella oficina a los efectos de su inscripción.

Resultando que se plantea en estos obrados el problema de si, cuando los derechos objeto de enajenación refieren a bienes raíces la inscripción de la escritura correspondiente se halla sometida al pago del Impuesto Universitario y si la enajenación en sí misma, se halla sujeta al pago del impuesto al mayor valor. La Dirección del Registro citado entiende que sí y por su parte el interesado, estima que no.

Considerando: I) Que no procede el pago del Impuesto Univeristario, pues el documento que se inscribe no "importa traslación de bienes raíces" (artículo 17 de la ley N.o 10.793), ni la operación está prevista en ninguna de las demás fórmulas taxativas de imposición que establece la ley;

II) Que tampoco corresponde abonar el impuesto al mayor valor, porque el hecho imponible es en la especie el traspaso de dominio a título oneroso de un inmueble (artículo 6.o de la ley N.o 10.837, de 21 de octubre de 1946, modificado por el artículo 68 de la ley N.o 11.940, de 18 de setiembre de 1950) y las cesiones a que se hace referencia no entrañan traspaso ni alteración del dominio, sino de derechos que eventualmente y de futuro pueden conducir a él ;

III) Que coincidentemente con la tesis expuesta en los numerales precedentes se han pronunciado la Asesoría Letrada de este Ministerio, los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turno y el Ministerio de Hacienda, con la opinión de la Dirección General de Impuestos Directos y de sus Asesorías Letradas y Fiscal;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que tiene carácter definitivo, la inscripción provisoria que de la primera copia de la escritura a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución, ha efectuado el Registro General de Traslaciones de Dominio.

2.o Publíquese y vuelva por la Dirección General de Registros a la oficina de procedencia para su conocimiento y demás efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

10

Resolución 1.326|969. — Se autoriza al Ministerio de Cultura a contratar un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, con destino al Programa de Expansión de la Enseñanza Técnica Nacional.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto los antecedentes relativos al Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional en el Uruguay.

Resultando que desde fines de 1967 se está gestionando por parte de la Universidad del Trabajo ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la obtención de un préstamo de U$S 4:500.000 para el financiamiento del citado Programa .

Considerando que el Gobierno del Uruguay ha otorgado alta prioridad a dicho proyecto con la específica finalidad de incrementar y mejorar la formación de técnicos de nivel medio.

Atento a lo dispuesto por los decretos 256|967 de 25 de abril de 1967 y 131|969 de 15 de marzo de 1969,

Y a la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Cultura a contratar con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo de hasta la cantidad de U$S 4:500.000 con la finalidad de financiar el programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional, cuya unidad ejecutora será la Universidad del Trabajo del Uruguay.

2.o Para la puesta en marcha de los distintos proyectos específicos que integran el Programa mencionado, el Ministerio de Cultura requerirá la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto previamente a la adjudicación de los fondos necesarios para su ejecución.

3.o Comuníquese a la Asamblea General. **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 538|969. — Se autoriza a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, a liquidar con carácter provisional, las compensaciones de la zafra 1968|69, para el Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la propuesta de la Agencia Delegada en el Departamento de Paysandú de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para que se fijen las compensaciones a los obreros de aquel Departamento, correspondientes a la zafra 1968|1969;

Resultando: I) Que según informe del Contador Auditor de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, el cálculo del jornal promedio horario en el Departamento de Paysandú para los obreros afiliados a la Caja, asciende a la suma de $ 67.38 (sesenta y siete pesos con treinta y ocho centésimos); de acuerdo con el número de horas trabajadas y los jornales pagos en la zafra 1967|1968;

II) Que el Consejo de la precitada Caja, resolvió fijar el jornal promedio horario para la zafra 1968|69 (1.o de octubre de 1968 - 30 de setiembre de 1969) a los obreros del Departamento de Paysandú afiliados a la Caja, en $ 67.38 (sesenta y siete pesos con treinta y ocho centésimos), acta N.o 936 de 29 de julio de 1969;

III) Que la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en informe de fojas 6, 7 y 8 respectivamente, del expediente N.o 634|69, aconsejan la pertinencia del pago de tales compensaciones en la cantidad propuesta, por estar cubierto el incremento originado por el jornal promedio;

Considerando: I) Que el jornal promedio propuesto fue calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley N.o 10.681 de 10 de diciembre de 1945 que creara la Caja de referencia, y que fijó "como base de la compensación, que será uniforme para todos los beneficiarios, el jornal promedio del gremio en la zafra inmediata anterior";

II) Que la erogación que demande el pago de las compensaciones aludidas podrá ser atendida con el producido del impuesto a las exportaciones, establecido por el artículo 2.o de la ley N.o 13.744 de 30 de junio de 1969;

Atento a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines a liquidar con carácter provisional, las compensaciones de la zafra correspondiente al período

1.o de octubre de 1968 al 30 de setiembre de 1969 para el Departamento de Paysandú, en base al promedio horario de la zafra 1967|1968 de $ 67.38 (sesenta y siete pesos con treinta y ocho centésimos).

Art. 2.o La Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, deberá presentar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro de los noventa días siguientes a la fecha de este decreto, un estado demostrativo de las resultancias económico-financieras de la aplicación de este decreto, como asimismo, formular las sugerencias que entienda necesarias para ajustar en forma definitiva el jornal promedio establecido.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

12

Resolución 1.327|969. — Se autoriza al Consejo del Niño para contratar los servicios de un Instructor en el Centro de Menores "Dr. Julián Alvarez Cortés".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto la propuesta de nombramiento a favor del señor Luis De Acha que formula la Dirección del Consejo del Niño, para ocupar, por servicios contratados, un cargo de Instructor desde el 22 de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969, en el Centro de Menores "Dr. Julián Alvarez Cortés".

Resultando: I) Que el señor Luis De Acha se encuentra trabajando honorariamente en el mencionado Centro de Menores, desde el 22 de enero del corriente año por lo que solicita la retroactividad que luce en el Visto de estos obrados;

II) Que la actuación desempeñada por el señor Luis De Acha ha merecido excelentes informes de la Dirección del establecimiento.

Considerando: I) Que la propuesta de referencia, es de carácter imprescindible por estar afectada a la atención de los niños donde la carencia de personal incide directamente en su desarrollo;

II) Que los motivos expuestos en el Considerando que precede se justifica en el carácter de excepción establecido en el artículo 11 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 126 de 11 de marzo de 1969.

Atento a lo informado por la Dirección del Consejo del Niño con fecha 10 de julio de 1969 y por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 6 de junio de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase para desempeñar por servicios contratados el cargo de Instructor en el Centro de Menores "Dr. Julián Alvarez Cortés" al señor Luis De Acha, a partir del 22 de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969 con una asignación mensual de $ 11.300.00 (once mil trescientos pesos).

2o. La erogación resultante, deberá imputarse al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3o. Comuníquese y vuelva al Consejo del Niño a sus efectos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

13

Resolución 1.328|969. — Se designa Director Escolar en el Instituto "Dámaso Larrañaga" del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota elevada a este Ministerio por el Consejo del Niño en fecha 25 de abril de 1969 (Fo. 1), formulando propuesta de nombramiento a favor de la señora María del Carmen Aguilar de Alem, para ocupar el cargo de Director Escolar en el Instituto "Dámaso Larrañaga".

Considerando: I) Que esta propuesta se formula de acuerdo al fallo del Tribunal que entendió en el concurso de Méritos y Oposición realizado en el Organismo, para proveer una dirección docente para establecimientos de escolares, a ubicar en el Instituto "Dámaso Larrañaga". Se adjunta a estos antecedentes copia del acta final de dicho Concurso, de la cual surge la adjudicación del cargo de referencia a la señora maestra María del Carmen Aguilar de Alem;

II) Que dado el carácter del cargo y la cantidad de los menores internados, cuyo número asciende a 150, es de impostergable necesidad para el Consejo del Niño, la designación de la precitada maestra;

III) Que de lo expuesto precedentemente surge que esta designación está amparada en las excepciones que prevé el artículo 11 del decreto N.o 126 del 11 de marzo de 1969.

Atento a las consideraciones que anteceden; a lo informado por la Contaduría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Fo. 4); y a las excepciones previstas por el artículo 11 del decreto N.o 126 del 11 de marzo de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase a la señora María del Carmen Aguilar de Alem, Credencial Cívica AXA 9.763, nacida el 25 de setiembre de 1931, para ocupar el cargo de Director Escolar en el Instituto "Dámaso Larrañaga" del Consejo del Niño, Número de orden 1.446, Partida 175, Código Be, asignación mensual $ 29.000.00 (veintinueve mil pesos).

2o. Comuníquese y vuelva al Consejo del Niño a sus efectos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

14

Resolución 1.329|969. — Se designa una Maestra con carácter interino, en la Escuela Profesional "Dr. José Martirené", del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto la propuesta de nombramiento a favor de la señora Cristina Mega de Clausen que formula la Dirección del Consejo del Niño para ocupar un cargo de Maestra con carácter interino en la Escuela Profesional "Dr. José Martirené".

Resultando que la propuesta de referencia se formula en razón de que el cargo ha quedado vacante dado que su titular, la señora Raquel Gortari de Macari, presentó renuncia a su cargo de Maestra que desempeñaba interinamente.

Considerando que la designación que se propone está destinada a reforzar la atención docente de los alumnos internados en la Escuela Profesional "Dr. José Martirené", atención que se resintió con la renuncia presentada por la titular de dicho cargo señora Raquel Gortari de Macari.

Considerando que lo expuesto en el Considerando anterior está contemplado por el decreto 126 de 11 de marzo de 1969 (artículo 11), estableciéndose el carácter de alta prioridad a que hace referencia, dado lo imprescindible de esta designación por la calidad de los menores que atiende la mencionada Escuela Profesional "Dr. José Martirené".

Considerando que existe disponibilidades en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021, del Programa 13.08.

Atento a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Presidencia - Dirección General del Consejo del Niño con fechas 29 de abril de 1969 y 10 de julio de 1969, y a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 6 de junio de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar, en carácter de contratado, el cargo de Maestra Interina en la Dirección del Consejo del Niño Escuela Profesional "Dr. José Martirené", a la señora Cristina Mega de Clausen, Número de orden 1.516, Código Be, asignación mensual $ 24.150 (veinticuatro mil ciento cincuenta pesos).

2.o La erogación resultante deberá imputarse al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021, del Programa 13.08.

3.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

15

Resolución 1.330|969. — Se autoriza la contratación de un Profesor de Dibujo Técnico, en la Escuela Profesional "Dr. José Martirené" del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto la propuesta de nombramiento a favor del señor Carlos González Mendilharzu que formula la Dirección del Consejo del Niño para contratar sus servicios a partir del 15 de marzo de 1969 como Profesor de Dibujo Técnico en la Escuela Profesional "Dr. José Martirené".

Resultando: I) Que con fecha 25 de abril de 1969, la Dirección del Consejo del Niño eleva la propuesta de autos a esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Carlos González Mendilharzu desempeña funciones desde el 15 de marzo de 1969, fecha de iniciación de las clases.

Considerando: I) Que la contratación que se propone, se trata de una manualidad a ubicar en la Escuela Profesional "Dr. José Martirené" donde funcionan los talleres dirigidos por profesores de la Universidad del Trabajo;

II) Que tratándose de una especialidad, que si bien es accesoria resulta fundamental en un establecimiento de esa naturaleza, dado que brinda a los menores que asisten a los talleres una preparación técnica en dibujo que es sumamente importante para el buen funcionamiento de aquéllo:

III) Que dado lo expuesto precedentemente la propuesta de referencia justifica el carácter de excepción y de alta prioridad establecido en el artículo 11 del decreto 126 del 11 de marzo de 1969.

IV) Que existen disponibilidades en el Rubro 0 Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

Atento a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Presidencia - Dirección General del Consejo del Niño con fecha 25 de abril de 1969 y 10 de julio de 1969 a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 4 de junio de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar el cargo, en carácter de contratado, de Profesor de Dibujo Técnico en la Escuela Profesional "Dr. José Martirené" desde el 15 de marzo de 1969 al 31 de diciembre de 1969, al señor Carlos González Mendilharzu, con una asignación mensual de $ 10.700.00 (diez mil setecientos pesos).

2.o La erogación resultante, deberá imputarse al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021, del Programa 13.08.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

16

Resolución 1.331|969. — Se contratan los servicios de una Cocinera, en la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro", del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por el Consejo del Niño, y relacionados con la propuesta de nombramiento de la señora Catalina Pose de Aragnouet, para ocupar por servicios contratados el cargo de Cocinera en la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro".

Resultando: 1.o) Que según lo informado por la División Internados del Consejo del Niño con fecha 9 de setiembre de 1968, la señora Catalina Pose de Aragnouet realiza tareas de cocinera en la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro", desde el 27 de julio de 1967 (fs. 1 y 1 vta.).

2.o) Que con fecha 17 de octubre de 1968, el Consejo del Niño resuelve proponer al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la designación, en carácter de contratada, de la señora Pose de Aragnonet (fs. 2).

Considerando: I) Que la persona referenciada según se extrae del expedientillo adjunto reúne las condiciones necesarias para el cargo a desempeñar;

II) Que las necesidades del servicio aconsejan proveer en forma urgente el cargo en cuestión.

III) Que el prescindir de los servicios de la señora de Aragnouet obligaría a cocinar a los menores, no pudiendo por ello concurrir a clases o talleres, lo que obvio es señalar, afectaría sensiblemente su formación.

IV) Que el artículo 11, inciso 1.o del decreto 126, de 11 de marzo de 1969, se refiere entre otros a cargos especializados en programas de prioridad, caso el presente donde se dan precisamente, los presupuestos allí exigidos.

Atento a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 2.o de la ley de 17 de noviembre de 1949; a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y a lo informado por la Contaduría General de la Nación con fecha 8 de julio de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dispónese la contratación de la señora Catalina Pose de Aragnouet (Credencial Cívica Serie BBA 23.567) para ocupar el cargo de Cocinera en la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro" (perteneciente a la División Internados del Consejo del Niño) con un sueldo mensual de $ 6.000.00 (seis mil pesos), a partir del 1.o de mayo de 1969, y hasta el 31 de diciembre de 1969.

2.o La erogación resultante de la contratación aludida será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021 del Programa 13.08.

3.o Comuníquese y vuelva al Consejo del Niño a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

17

Resolución 1.332|969. — Se autoriza a la CONAPROLE a utilizar parte de su personal femenino, en horario nocturno.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto la nota de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) y de la Gremial de Obreros y Empleados de la Conaprole por la que se solicita a este Ministerio la correspondiente autorización para que parte de su personal femenino pueda cumplir su horario de trabajo dentro del intervalo comprendido entre las 23 y 6 horas;

Resultando: I) Que CONAPROLE, atento a lo dispuesto por el decreto 492 de 10 de agosto de 1967, reglamentario de la ley N.o 12.030 de 27 de noviembre de 1953 que en lo que tiene relación con el Convenio Internacional del Trabajo N.o 89, establece en su artículo 4.o los requisitos formales que deberán cumplir los patronos que tengan dependientes cuyas tareas se encuentren comprendidas en las causales de excepción a la prohibición general del trabajo nocturno de la mujer, se presenta indicando que en el horario comprendido entre las 23 horas y las 6 horas, le es necesario la utilización del personal femenino; señala asimismo que el trabajo a realizar está comprendido en las excepciones previstas en los artículos 4.o del Convenio Internacional y decreto reglamentario precitados, ya que se trata del manipuleo de una materia prima indispensable para la alimentación de la población y de fácil y rápida alteración de sus cualidades;

II) Que esta petición es ratificada por la gremial que agrupa a sus asalariados, la "Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole" (folios 15 a 17 vuelta);

Considerando: I) Que es notorio que el producto que elabora CONAPROLE llega a su planta industrializadora durante la noche; y su inmediato manipuleo es imprescindible para evitar su pérdida;

II) Que la CONAPROLE tiene el cometido legal de pasteurizar e higienizar toda la leche destinada al consumo de la población de Montevideo, así como el de industrializar los productos alimenticios derivados de la leche (artículo 1.o, incisos 2 y 3 de la ley número 9.526 del 14 de diciembre de 1935);

III) Que para dar cumplimiento con los cometidos que le asignara la ley, le es imprescindible a la empresa emplear durante los horarios comprendidos entre las 23 horas y las 6 horas a parte de su personal femenino;

IV) Que a los efectos del cumplimiento del mencionado horario nocturno de labor existe un acuerdo entre la "Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole" y la empresa, conforme a lo previsto en el artículo 3 del decreto de 10 de agosto de 1969;

Atento a lo expuesto precedentemente y a los dictámenes Nos. 1.261|969 y 1.465|969 de los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2.o Turnos respectivamente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) a emplear personal femenino en el horario comprendido entre las 23 (veintitrés) y las (seis) horas.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI.

18

Resolución 1.333|969. — Se autoriza una permuta de cargos, entre funcionarios del Programa 13.05 (Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto los antecedentes de la permuta de cargos solicitada por los funcionarios Zoraida García de Vázquez y Lino Alcides Ferreira Goro.

Resultando: I) Que los funcionarios de esta Secretaría de Estado señora Zoraida García de Vázquez titular del cargo de Agente Local (Código Ab, Grado 10) y Luis Alcides Ferreira Goro, Inspector de 2da. (Código Ab, Grado 9) solicitan con fecha 9 de abril de 1969 autorización para permutar entre sí los cargos a que se hace referencia;

II) Que la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, informa con fecha 11 de abril de 1969 que teniendo en cuenta la situación personal en lo funcional de los peticionantes, resultaría ventajosa para la prestación de los servicios a cargo de ese Organismo la permuta solicitada (Fs. 1 vuelta);

III) Que a Fo. 3 y Fo. 5 se dispuso la notificación de la petición de permuta a todos aquéllos funcionarios que pudieran sentirse perjudicados, (decreto-ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943);

IV) Que en el expediente constan las notificaciones así como los escritos de oposición de varios funcionarios;

V) Que del informe de Fo. 4 del último legajo agregado surge que los que se oponen ostentan los siguientes cargos: Ruben Milán, Inspector de 2da.; José A. Basso, Inspector de 2da.; Ramón Deanessi, Inspector de 2da.; Néstor Gioscia, Inspector de 3ra.; Walter Balla, Inspector de 3ra.; Fructuoso Núñez Bico, Inspector de 3ra.; Roberto Aldo Russo, Inspector de 3ra.

Considerando: I) Que el decreto-ley N.o 10.388 (Estatuto del Funcionario) determina en su artículo 14 "Las permutas de empleos sólo podrán ser solicitadas por los interesados y decretadas por las autoridades competentes, siempre que no perjudiquen la función o lesionen el derecho al ascenso de otros funcionarios";

II) Que los inspectores de segunda no están lesionados en su derecho al ascenso porque el ingreso a la función pública y el ascenso al cargo de Inspector de 2da. son anteriores (Fo. 4) a los de la beneficiaria de la permuta y en consecuencia no modifica el orden de ascensos al cargo de Inspector de 1ra.;

III) Que en cuanto a la impugnación de los inspectores de tercera ésta no puede prosperar porque la beneficiaria de la permuta tiene un puntaje de antigüedad calificada muy superior a la de los que se oponen a la misma y en consecuencia, carecen de relevancia jurídica.

Atento al informe 2.401 de la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y al dictamen N.o 1.624|69 del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Dispónese la permuta solicitada por los funcionarios del Programa 13.05 (Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señora Zoraida García de Vázquez titular del cargo de Agente Local (Código Ab, Grado 10) y el señor Lino Alcides Ferreira Goro, titular del cargo de Inspector de 2da. (Código Ab, Grado 9) y desígnase, en consecuencia, para un cargo de Inspector de 2da. en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a la señora Zoraida García de Vázquez y para un cargo de Agente Local en la mencionada repartición al señor Lino Ferreira Goro.

2.o Pase al Departamento Financiero Contable de esta Secretaría de Estado.

3o. Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina Central de Personal y al Programa 13.05 (Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

19

Resolución 1.334|969. — Se integran las Delegaciones Profesionales ante la Caja de Compensación N.o 29, Industrias Gráficas, del Papel y Cartón.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto la comunicación del Tribunal de Elecciones por la que hace saber el resultado de la convocatoria de 10 de julio de 1969 a los efectos de integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 29 de las Industrias Gráficas, del Papel y Cartón;

Atento a lo previsto por los artículos 7.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Intégranse las Delegaciones Profesionales ante la Caja de Compensación N.o 29, de la siguiente manera:

a) Delegados Patronales: Señores Antonio Siniscalco, Heberto Chiesa y Alberto Barreto, como titulares y a los señores Gabriel González, Humberto Chiappini, Raúl Queirolo, José Espiñeira, Siegfried Sprengel y Ernesto Bouzout, como suplentes en el orden preferencial.

b) Delegados Obreros: Señores Emilio Mataitis Moderas, Eduardo Castelgrande Borrelli y Santiago Sención Artemio, como titulares, y a los señores Nelson Fernández Rico, Fernando Fernández Rocha, Héctor Surroca Ferri, Mario Nelson Valledor Cuadrado, Walbérico Amador Cardona Miño y Carlos María Echenique Ithursarry, como suplentes en el orden preferencial.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares con la intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Consejo.

3.o Agradécense los importantes servicios prestados durante su mandato por los señores Consejeros que cesan.

4.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

20

Decreto 539|969. — Se establecen disposiciones referentes al transporte de mercaderías o bienes amparados por exenciones fiscales, en buques de bandera nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Visto: I) Lo que establece el artículo 17 de la ley N.o 12.091 de 5 de enero de 1954 modificado por

tículo 42 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, y decreto de 6 de julio de 1961 referente a la obligatoriedad de transportar en buques de bandera nacional mercaderías o bienes amparados por exenciones fiscales;

II) Las disposiciones contenidas en los artículos 1.o y 4.o del decreto de 13 de junio de 1963, modificados por decretos 210 de 30 de abril de 1965 y 438 de 17 de julio de 1967, por las cuales se exonera del recargo mínimo a los artículos, mercaderías, productos y bienes de importación transportados en buques de bandera nacional, fijándose también normas sobre disponibilidad de bodega en dichos buques;

Considerando: I) Que es preocupación del Gobierno el desarrollo de una política naviera nacional que tenga como base fundamental la canalización del transporte de cargas del comercio exterior hacia buques de bandera nacional, por la economía de divisas que significan para el país, los fletes generados por dicho transporte;

II) Que los sistemas a adoptarse para obtener tal propósito deben basarse en normas claras y específicas que reglamenten adecuadamente las disposiciones contenidas en la ley y no se perjudique el régimen fiscal vigente, por la vía del subsidio indirecto otorgado a los usuarios de buques nacionales;

III) Que la generación de cargas hacia buques de bandera nacional, debe tomarse en sentido general, y de modo tal, que promueva una planificación de los embarques y aliente a los armadores a establecer nuevas líneas de tráfico propiciando el desarrollo de una verdadera Marina Mercante Nacional;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las importaciones de mercaderías o bienes amparadas en exenciones fiscales, de acuerdo a lo que determina la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y decreto de 6 de julio de 1961, así como las importaciones sujetas a recargos y las exoneradas de dichos recargos que establece el decreto de 14 de abril de 1963 y modificativos, deberán ser transportados en buques de bandera nacional, cuando dicho transporte se efectúe por vía marítima, fluvial o lacustre.

Art. 2.o Cuando no existan buques de bandera nacional en tráficos regulares desde las zonas de embarque, o si los hubiera, estos no dispusieran de bodegas para transportar las cargas de importación, se autorizará el transporte en buques de otras banderas aplicándose en todos los casos de importación previstos en el artículo 1.o, un recargo del 5 o|o además del que le corresponda. Quedan exceptuadas de este recargo las cargas a granel de petróleo y otros combustibles derivados del mismo.

Art. 3.o Cuando los transportes mencionados en el artículo 1.o se efectúen en buques de bandera extranjera, dentro de las zonas servidas por buques de bandera nacional en tráfico regular con bodega disponible, se autorizará el transporte, aplicándose un recargo del 10 o|o además del que le corresponda, con excepción del petróleo y otros combustibles derivados del mismo, para cuyo transporte se dará prioridad a los buques de bandera nacional en todos los casos posibles.

Art. 4.o En ningún caso, por aplicación de los recargos adicionales establecidos en los artículos 2.o y 3.o, podrá superarse el límite máximo de recargos fijado en el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

Art. 5.o Quedan liberados de los requisitos establecidos en los artículos 1.o, 2.o y 3.o, aquellos artículos, mercaderías, productos y bienes de intercambio comercial con países con los cuales se hubieran efectuado acuerdos o convenios en relación con el transporte marítimo, fluvial y lacustre y en el porcentaje que dichos acuerdos o convenios indiquen, así como los porcentajes acordados en Conferencias de Fletes donde participe la bandera nacional, previa aprobación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 6.o Quedan también liberados de los requisitos establecidos en los artículos 1.o, 2.o y 3.o, los artículos, mercaderías, productos y bienes cuyas exoneraciones totales o parciales de gravámenes, derechos o recargos provengan.

a) De la aplicación de normas de derecho diplomático o referentes a importaciones por parte de Organismos Internacionales, Misiones de Asistencia Técnica, etc., de acuerdo a lo establecido por decreto de 28 de noviembre de 1957 y demás disposiciones concordantes y modificativas;

b) Del cumplimiento de tratados de derecho internacional, ratificados por el Uruguay.

Art. 7.o La regularidad de los tráficos a que se hace referencia no está limitada por el tiempo que los buques nacionales demoren en arribar a zarpar de las zonas de embarque.

Art. 8o. Se entiende como zona de embarque la comprendida en un radio de 500 kilómetros o su equivalente en millas marinas, alrededor de los puertos donde hacen escala los buques de bandera nacional.

Art. 9o. A los efectos del cumplimiento del presente decreto y de acuerdo con lo que determina el artículo 42 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1967, la Administración Nacional de Puertos y Cámara de la Marina Mercante Nacional emitirán previo al embarque y en cada caso los certificados (waivers) que indiquen la no disponibilidad de buques o bodegas nacionales, especificando si las cargas están o no comprendidas dentro de lo que establece el artículo 5o. del presente decreto, lo cual permitirá el transporte en buques de bandera extranjera. Sin perjuicio de los controles determinados por la ley mencionada, la Administración Nacional de Puertos y Cámara de la Marina Mercante Nacional elevarán mensualmente copia de los certificados expedidos al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para la ulterior verificación de la correcta aplicación de las presentes normas.

Art. 10. Cuando los embarques no se efectúen en buques de bandera nacional, el Banco de la República exigirá en todos los casos y en el momento de efectuar el despacho, los certificados (waivers) correspondientes y aplicará los recargos adicionales que correspondan.

Art. 11. Estas disposiciones derogan los artículos 1o. y 4o., inciso A) del decreto de 13 de junio de 1963 y modificativas.

Art. 12. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO. — CESAR CHARLONE.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Martes 4 de Noviembre de 1969 — Núm. 18186

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ...	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años ..	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años ..	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1962	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1965	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entregaron dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REX WINNALL BERCKWITH, (S 348|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22464 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO MORAGUES GARCIA, (S 360|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22469 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEGO GALDO, (S 129|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22471 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA OLONDRIZ, (S 330|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22472 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA o SEVERINA UMPIERREZ de VILLAR, (S 362|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — María Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22473 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA GIMENEZ de NADJI, (S 392|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22474 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA M. LEIRANA de MARTELO o MARIA GUMERSINDA LEIRANA CANTI y de VICENTE MARTELO SARANTE, (S 142|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22087 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARI o MARI OBERTI, (S 4|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22099 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO DARDEL PRINCE, (S 368|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22100 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO FELICIANO BEQUIO, (S 244|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22101 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CALAFAT PISANO, (S 370|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21941 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA COLOMBO FERRARI de GONZALEZ, (S 310|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21533 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA TORIÑO de GONZALEZ, (S 350|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21542 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MELCZER, (S 334|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21584 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIOVO RISCIERO BRUSCIANI GIORGETTI, (Ficha E 1.872|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22484 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE NELSON MANGGINI PALESE de JOSE MANGGINI SASANO y de ROSA PALESE de MANGGINI, (Ficha E 1.580|969); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22091 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ OROZCO, (ficha E-1792|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22203 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE RAIMONDI o RAIMONDO CASTELLO (L.o 13, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 22206 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERNABELA SILVA de AGUERO, (Ficha E 504|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22110 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL MARIA MATOSO SOSA, (E 1.758|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21986 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARNOLDO ACOSTA ESTADES o RAUL ACOSTA o RAUL ARNOLDO ACOSTA, (Ficha E 1.540|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21858 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LEIVAS de KOZOK, (Ficha E 1.794|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21860 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON POSE REINO, (E 1.684|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21862 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VOGRINCIC de KRANCEVIC o MARIA VOGRINCIO o WOGRINCIO VERBARIC de KRANCEVIC o KRANCHEVICH, (Ficha E 1.614|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21863 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO PIOVAN, (E-1690 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21737 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SANTIAGO DEANA CORTINA, (Ficha E 1804|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22390 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOROSTONDO de LOPEZ, (Ficha E|1828|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22391 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA SENA, (Ficha E 528|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22555 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA MELON de MOSQUERA, (Ficha 430|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22592 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREZ MARTINEZ, (Ficha 416|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22591 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CABRERA DURAN (Ficha 332|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22373 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FLORA FRANCISCA REMISEIRO de TIO, (ficha 402|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 22238 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO TRUCIDO, (Ficha 342|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22128 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MARTINEZ de OUTERELO, (Ficha 382|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22129 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BUELA SANCHEZ, (Ficha 180|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21947 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL BELARDI o BELARDI PASTORINO, (Ficha 370|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21949 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARANZAZU o ARANZAZU MARIA FALERO de LOPEZ, (Ficha 368|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21950 Oct.27-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ELODIA o ELADIA MARTINEZ FERNANDEZ o ELODIA o ELADIA MARTINEZ de UBIEDO o UVIEDO y ALEJO UVIEDO o UBIEDO ORIQUE (298|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22582 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ABELLO ALAMENDI, (216|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22468 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BASILIO FILGUEIRA CAMPANELLA, (320|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21987 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELENA GUASQUE de LOPEZ BENITEZ, (316|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22000 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELENA COSTA MOLINARI de ABRATE, (322|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21871 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FOULQUES y GREGORIA LUISA o LUISA GREGORIA MINETTI de FOULQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $900.00 10|ub. 21740 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO GOMEZ EGOZCUE, (278|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21549 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LARGHERO, (314|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21548 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CETRANGOLO o JOSE ANTONIO CETRANGOLO BARTOLOMEO, (324|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21864 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE MARIA CAPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22487 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE CAMILO ARGAÑARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22093 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENZO BALMELLI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22092 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA BELOSO de SCARINI o SCARANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22095 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL PONCE de LEON ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22114 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FRANCISCO CHIOSSONI o CHIOSSONI FREIRE, (S 306|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22090 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOYA MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22102 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTINA ALCAIRE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22103 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22109 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERA de LAFIRENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21167 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ARRILLAGA SAFONS de ALFARO, (Ficha A|728|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22375 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SAVI, (ficha A| 706|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22241 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARRY ALBERTO WEISSEL, (Ficha A 570|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22112 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ECHEBARREN o ETCHEBARREN o ETCHEVARREN LOUSTAUNAU, (Ficha A 456|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21847 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPPIS COPPO o PEDRO CAPRIS COPPO o PEDRO CAPRIS; (Ficha A 642|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21501 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOAQUIN SIEIRA o CIEIRA y CARMEN RODRIGUEZ de CIELRA o SIEIRA y ERNESTO SIEIRA o CIEIRA, (59|485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21500 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAURICIO GAZZANO (Ficha A 278|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21503 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARBALLO de MELO, (ficha A|366|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21664 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ABREU, (F 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22465 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA PIJUAN de CANESSA; JUANA; MARIA; CORALIA; PEDRO DANTE y VICTORIO CANESSA PIJUAN, (F. 572|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 22831 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ALAGIA de SANTERINI, (F 732), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22231 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO ARRARTE CORBO o AGUSTIN ANTONIO ERASMO ARRARTE CORBO o ERASMO ARRARTE CORBO, (F 736), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22088 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA DUHAU SANTORO de SERRENTINO, (716), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21937 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARMEN SILVERA LOPEZ, (F 222| 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21755 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL JULIANI DI CIERVO o CIERVO o CIERVI y de VICTOR CARLOS JULIANI DI CIERVO o CIERVO o CIERVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22456 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BAIPAZ o BAISPAIS o BAISPAZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22209 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE MILLAN RAMILO de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22211 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARTINEZ de MARTINEZ o AMANDA MARTINEZ BELAUNZARAN, (A 112|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22002 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO GOMEZ BODINO, (260|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21872 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DODERA GODOY, (474|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21743 Oct.23-v.nov.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES de DEN o DEBEN de ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22098 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KUSCHNIROW BRUNOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21320 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVAREZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22470 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DEL PINO o DELPINO o DELFINO, (S 255, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22475 Oct.31-v.nv.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA HERNANDEZ de JARDIM o JARDIN, (ficha E-1307|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22205 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ ESPINOSA, (ficha E-1525|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22207 Oct 29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM RUTSZTEIN, (Ficha E.1925|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21738 Oct.23-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSIAS PEREZ VARALLA, (E 1.201|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21846 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORA CAROLINA GAIETTA BOLANI de VALENTE, (Ficha D 1,395|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21859 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIRSO BECQUER LOPEZ IGLESIAS, (Ficha E 1.085|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21861 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARROS, (Ficha E 1.711|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21904 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO MENDOZA OLIVERA y ANGELA OLIVERA de MENDOZA, (Ficha E-1713|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21753 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA RAMONA IBARRA de VAZQUEZ, (Ficha E-1763|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21736 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTORE o PINTORE CAMBULA (Ficha 195|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22374 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CABANAS o CABANAS PEREZ, (Ficha 333|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22130 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARLOCCO de RAPETTI, (Ficha 235|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21948 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ o RICARDO DOMINGUEZ ETCHEVERRY (Ficha 149|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 C. P. Civil). — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.950.00 10|pub. 17255 Set.12-v.set.25. Oct. 27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI BO, (Ficha 195|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21663 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BIAGIO MAGGIANI o MAGGIANI VIANI, (Ficha 269|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21504 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTERLINA OLIVERA de GARCIA y CLODOMIRO o CLODOMIRO MARCELINO GARCIA (Ficha 331|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21499 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VIDAL o MANUEL GARCIA (211|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22387 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA HOLLFELDER o HOLLFERDER de SIEGMUND (195|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22388 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA CALONE de DIOS, (187|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22096 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA o GARCIA ESTECHE, (281|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21999 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAION, (355|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 21739 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BALADON de SOCA, (347|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21547 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA BORREA VILLAMIL y de ANA MARIA BORREA de VILLAMIL, (407|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21825 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA, (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASISCLO JOSE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22486 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA BENAVIDEZ de CORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22094 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SIVILOTTI, (S 289|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22108 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCARTAN, (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA ANLDO, (Ficha A 643|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21502 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CROSA de D'OTTONE, (A'817|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22240 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TAMBURINO o TAMBURINI o TAMBORINO de ZARATE, (ficha A|829|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 22239 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JOSE CIRELLI FACAL, (F 633|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22466 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SAPELLI ROSA de PENELA, (763), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22467 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PIAGGIO BETISAGAZTI, (783), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22041 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FACELLI de CANEPA o ANGELA FACCELLI PENA de CANEPA, (F 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22089 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BADO de GUBITOSI, (809), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22097 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANAS o ATANASIO KOLCHOFF o KOLCHEV o KOLCHOF PETROF, (F 244|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21934 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LAINO, (F 635|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21938 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALONSO de MONTAÑO, (F 837), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21939 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEILA o BEILE WEISBROT de GANS, (F 771), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21754 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALVAREZ GONZALEZ, (417|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22583 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES CAPUTO de ZOANI, (A 287|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22455 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ POMBO de RAMOS, (A 167|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22457 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROBERTO GOYRET (407|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22389 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONET o BONET BOTANA, (A 311|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22210 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIANSANTTI de NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22198 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARDANELLI PRATTO, (475|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22111 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA WUNDERLI de OTERO, (A 237|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22113 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTA FERNANDEZ de GIRALDES o GERALDES, (425|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21958 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de YURANDYR OLGA SAVINA D'AGNESE de RUMBO, (431|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22001 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RIVERO, (A 459|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22005 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PONZONI FALAY, (A 429|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22004 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ PAIS, (A 525|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22003 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NOYA, (A 343|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21746 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ BARREIRO, (A 169|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21745 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUJENIO GABINO FLORES, (445|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21744 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELLORO MEDINA, (413|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21742 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALEJA CARMEN BERRIEL de JOSIPOVICH o JUSIPOVICH, (333|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21741 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL RAMOS MARTINEZ o CRISTOBAL RAMOS PEREZ, (449|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21747 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VISCARDI, (A 461|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21569 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA ISAURA SILVA de MATO o MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21568 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RETANA, (405|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21554 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVINA RODRIGUEZ de MENDEZ, (381|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21555 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SERAFIN FULCO, (A 401|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21553 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DEVOTO de ARRAMBIDE, (421|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21551 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE BRITOS, (385|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21550 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBUFELLO MAMBERTO, (469|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21875 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOBLER LAPEYRIGNE o LAPEIRIGNE, (467|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 21876 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Montevideo, en los autos caratulados: ADOLFO CARDOSO GOMEZ. (libro 10, F.o 493, N.o 835), se emplaza a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos en la misma, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21650 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO BITANCOURT o BITENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 1.o de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22283 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA OXANDABARAT de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 16 de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22281 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA o JUSTINA CIPRIANA GARCIA PEREZ de CAZAUX y de MARIO MELITON CAZAUX CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22341 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA o ZULIMA J. o ZULIMA JUSTA o ZULEMA o ZULEMA J. o ZULEMA JUSTA ANCHIA PERDOMO de BORDAHANDI o BORDAHANDY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22340 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO SANTURION o CENTURION, (L.º 46, F.o 411, número 1.532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22047 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDA o ANIDA o NILDA DE SIMONE o de SIMONE MARTINEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21833 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CABRERA AMARO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21585 Oct.22.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANASTASIO BELLO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21586 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE LEON FRANCO LARRANAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21587 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO TINAGLINI BASTERO, (Ficha civil N.o 299, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1969. — Nelly Wins de Utilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21588 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA HILDA o HILDA LIBIA ROSSI de NOBLIA, (Ficha V 286|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 13 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22580 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22565 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA o ADELAIDA GONZALEZ de MICHELINI, (Ficha V 182|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22367 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GONZALEZ URRUTY, (Ficha V 197|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22366 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ VIERA, (Ficha V 156|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22365 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FACIO o FACCIO o FASIO de MAGNANI (Ficha V 184|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22364 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA TORRES SILVA de COLINA, (Ficha V 260|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22363 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 22 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22362 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA MANCEBO de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22361 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO METEDIERA LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22360 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIANA DELVESCOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22359 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA GARCIA de VARONA (L.o 10, F.o 63, N.o 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 27 de octubre de 1969. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22358 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA FRANCO de RODRIGUEZ, (Ficha V 243|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22357 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL MACHADO SILVA, (Ficha V. 112|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 22356 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON LUIS o ANTONIO RAMON o ANTONIO MASCOGLIATTO o MASCULIATTE o MASCULITE o MASCULIATTI o MASCULIATI, (RUBALDO o RIVALDO o RAMIREZ), (Ficha V 123|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22355 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ, (Ficha V 191|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21809 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NELIDA FERNANDEZ NIEVES de ROJAS, (Ficha V 190|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21810 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEOFILO ETCHEVERRY ERRAMUN, (Ficha V 181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21811 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA o FLORINDA DEMARIA de GALARZA, (Ficha V 287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 13 de 1969. — Esc.Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 21756 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PICCO VALLARINO, (Ficha V 272|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21602 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL COMBA DIAZ, (Ficha 211, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22548 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o JOSEFINA MARIANA CARMEN LESPIAUX o LESPIAUC o LESPIAU de MACHIN (Ficha 258, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22026 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGILIO o VIRGINIO DEAMBROGGIO o DE AMBROGGIO o DEAMBROSIO o DEAMBROZIO o DEAMBROGIO o DE AMPROGIO y ROSA DHO DE DEAMBROGGIO o DE AMBROGGIO o DEAMBROZIO o DEAMBROGIO o DE AMBROGIO, (F 290 V| 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 21 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 22025 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAYMUNDO o RAYMUNDO ILDEFONSO NAVARRO GUTIERREZ, (Ficha 286, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 21 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22436 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o JOSEFINA CALCAGNO PARODI de BASSO, (Ficha 264, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 6 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22437 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO NICOLAS BONILLA CASTRO, (Ficha 277, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22438 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO FERRETTI OLIVERA, (Ficha 287, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 21 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22439 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ, (Ficha 209, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22440 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEREZ RAMOS, (F. 207, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22441 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GIRALDO NEME o NEME NEME (Ficha 238, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22027 Oct.28.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CZERNIAWSKA o CHERNIAWSKA de KOZAK, (Letra V, año 1969, Ficha 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21911 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GONZALEZ de VIGNOTTI, (Ficha 278, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21912 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PIOLI SANSIBIERO, (Ficha 249, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21913 Oct.27-v.nv.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD FERNANDEZ LOPEZ o SOLEDAD FERNANDEZ de SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzel Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22327 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO SILVA FONSECA o SILVIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzel Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21928 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente la herencia. — Melo, 4 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzel Saslain, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pup. 32040 Set. 24-v.oct.7. Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVERIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzel Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21573 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzel Saslain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21572 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de AMELIA CABALLERO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 22326 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21927 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAURA AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22060 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GARMENDIA SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21929 Oct.27-v.nv.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ANTONIO GONZALEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 31 de 1967. — Doctor Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 22328 Oct.30-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINIA o LUCINIA MAURA PINO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22617 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DOMINGO MANTESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22271 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO COSME MENDILAHARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 16 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22270 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANTIAGO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22269 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA PALMIRA BENITEZ BARNETCHE FLORA o FLORA LONGINA BENITEZ BARNETCHE, FLORENTINA BARNETCHE de BENITEZ o BENITES y JUAN PEDRO BENITES o BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22272 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MEDINA BIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22037 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALDAYA o JOSE ALDAYA FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22075 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA SCHLUEB de ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22074 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22073 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDERMIDIO ESTEBAN BERGERO CORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21891 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PONS de DOVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21770 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EMILIO OVIEDO u OVIEDO GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 21769 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21614 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MILCIADES PORLEY ORIBE o PORLEY OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21575 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA SALOMON CAIL (Ficha 313 C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de octubre de 1969. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22057 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELIDA ARCE CAMIO de RODRIGUEZ, (Ficha 291 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21892 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21577 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO VELAZQUEZ o SEGUNDINO VELAZQUEZ o RAMON VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21576 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMED ESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21613 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO LA LUZ o LA CRUZ ILLADA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21612 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ADELAIDA GABITTO de CORTELLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21611 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO CABALLERO FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21616 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VITALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21615 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ROBERTO TARIGO BRIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21879 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON FERRIN o JUAN RAMON FERRIN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 21880 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 17 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22311 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22310 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALLUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1969 — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22309 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SANABRIA de ALFONZO o ALFONSO o PETRONA PRUDENCIA SANABRIA de ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de octubre de 1969. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22308 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO BRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22303 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 14 de octubre de 1969. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22304 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FROILAN BIDONDO ANDACAUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22305 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA BRAULIA SANABRIA de GRANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22306 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER MAYOBRE o MAYOBRE UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 17 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22307 Oct.30.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JOSEFA MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00. 30|pub. 22050 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MONTAÑO de ISAZA o CELINA ANDREA MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21662 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARCELINO MILAN MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21627 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 9 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21626 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEJERA o QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 9 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21625 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO o LAURIANO VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21624 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEONCIO o DEONISIO LEON o ALFREDO CABRERA FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21623 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AQUILEO CLARAMUNT BOUTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21628 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21622 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO WALTER WITT GONZALEZ o ROLANDO WITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22010 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUFINO JUSTO SENCION o RAMON RUFINO JUSTO SENCION BERROGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22011 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FILLASTRE de GARATEGUY o AGUSTINA FILLASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22012 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIA ANGELICA QUEVEDO de REGUEIRO o ANGELICA QUEVEDO de REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22013 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ROSSI o BARTOLO ROSSO VILLUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22014 Oct.27-v.nv.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO RODOLFO NUÑEZ DUCROSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 21671 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CATALINA SCORZA CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 16 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 21269 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BULLRICH BIBILONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20049 Oct.3-v nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO KREIMERMAN KOPEIKA (L.o 17, F.o 36, N.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 21900 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AZUCENA GARRE PONCET de BOTTINO (L.o 17, F.o 36, No 591), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 21899 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEFANELL (L.o 17, F o 34, N.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21901 Oct.24-v nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RAIMUNDO TRAPOTE o TRAPOTI o TRAPOTTE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 15 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22289 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SANTIAGO MANUEL ROMERO emplazándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 13 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22055 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SEGOVIA o WENCESLAO SEGOVIA CARDOZO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 13 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22149 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LARROSA de ACEVEDO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22150 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DAVILA de OSANO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22151 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PITA o JULIO PITA INCHAUSTI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 10 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22152 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBAT o DEBAT IRAZUSTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22153 Oct.29-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES MARCOS FERNANDEZ o FERNANDEZ BALAO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22154 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALA AMNERIS MOGNI de POUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 10 de 1969. — José, R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22155 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FERNANDEZ CARDOZO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 3 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22156 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MUFFOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22510 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BIDART HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1969. —
1) $ 900.00 10|pub. 22294 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO YACQUES o YAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22295 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA BERNARDINA DAL LAGO de GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22293 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FULGENCIA RAMOS de CONTE o COMTE y VICENTE CONTE o COMTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22193 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA ESTEVAN DE SOUZA de FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22192 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22511 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA FAGUNDEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22290 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DALMAO de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22291 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ELENA SUMMERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22292 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALFIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22191 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BONILLA o ISIDRO BONILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21726 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21724 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOROTEO GERIBON BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 23 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21725 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITO MIGUEL o ANGEL MIGUEL GARCIA TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 25 de 1968 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22171 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SIENRA de LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, octubre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22170 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FERNANDEZ MARTINEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22169 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON o PEDRO RAMON ADRIAN GALAIN ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22168 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALFONSO de RODRIGUEZ o JULIA o JULIANA PETRONA ALFONSO BAGNASCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 15 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 22167 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES, emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18966 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRARTE o LARRARTE URQUIOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 15 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22432 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOUMASTRE ALBIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 21 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22433 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL AYUP o AYUP ELIAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 21 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22543 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VIÑOLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22016 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERVANDO CAVALLERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 10 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21869 Oct.24-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAUREGUIBERRY de SELIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 30 de 1969. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21868 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIOIA o GIOIA ANDINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 10 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21867 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMODIA FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21866 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA STEINER de SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 15 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 21865 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CASILDO GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22288 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURA PEREZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 21 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22313 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA CLEOFE o CLEOFE GONZALEZ de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22058 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO BONIFACIO GOMEZ GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 9 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 22066 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CALABRIA o LUIS CALABRIA VILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22612 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ LEGRANDS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 26 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22611 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR CLERICI o HECTOR CLERICI MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22610 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA POSADA de ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22609 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA SILVA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 22608 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA URIA de BARRIOS o ROSA URIA LORENZO o LORENZI de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22607 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MARIA RODRIGUEZ RITZEL y de JUBELINA RITES de RODRIGUEZ o JUBELINA RITZEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22613 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ORTIZ de LALLANA o LAYANA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 8 de octubre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21794 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ALMEIDA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22280 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o MARIA DORA FERNANDEZ o FERNANDEZ de ECHAVE o DORA MARIA FERNANDEZ de ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuario Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 22277 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO STEL SENA o FELICIANO ITEL o STEL o ETEL SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 22276 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ZOZIMA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22275 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ESTEBAN MADEIRO o RAMON ESTEBAN MADEIRO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 22274 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22273 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.500.00 20|pub. 19357 Set.30-v.oct.13. Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEON MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21963 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO o LEON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 21964 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FELICIANO GRAÑA URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21775 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MELITON TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21776 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARIDAD NEBOT de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21777 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA VIOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 21774 Oct.23-v.nov.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUAN MARIA MILA RECUERO Y MARIA ISABEL TROISI DE MILA. De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 previénese al señor ROGELIO SOSA MENJOU o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa. Compromiso y|o documentos relativos al solar N.o 6, manzana B (467) huerto N.o 52 padrón N.o 3.698, área ubicado en Trinidad primera sección judicial del Departamento de Flores. Asimismo, de acuerdo a las disposiciones de la citada ley N.o 9.099 previénese a MARCELINO DHO FERNANDEZ, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o promesa de compraventa. Compromiso y|o documentos relativos al solar N.o 1, manzana B del huerto N.o 52, padrón N.o 3.698 m. área ubicado en Trinidad, primera sección judicial del departamento de Flores.
2) $ 7.875.00 15|pub. 20718 Oct.15-v.nov.4.

EL DORADO

Por haber transcurrido el plazo legal de 5 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes y de acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se avisa a los siguientes promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince, desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares vendidos a plazo, ubicados en El Dorado, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, según planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio Cerviño y cuya inscripción en la Oficina de Catastro de Canelones detallamos a continuación:

Inscripción N.o 8.437 del 15|9|54, manzana: 58, solar: 10. Fidel Rodríguez, padrón 9.389.

Inscripción N.o 8.914, del 29|7|55: manzana: 92, solar 28. Rosalina Lima de González, padrón 8.706. — Manzana: 93, solar 32, Selena Marichal Villalba, padrón 8.742. — Manzana: 94, solar: 9. Carlos Héctor Bernat, padrón 8.769.

Inscripción N.o 8.918, del 29|7|55: manzana: 72, solar: 7, Elisa Bueno Cardozo, padrón 4088. — Manzana: 72, solar: 8, Basilio Canto, padrón 4039. — Manzana: 108, solar: 22, Hermes Rodríguez, padrón 4165. — Manzana: 103, solar 25, Valentín Orlando Martínez, padrón 4168.

Inscripción N.o 8.916 del 29|7|55, manzana: 77, solar 22, Roberto Tejera, padrón 4354. — Roberto Gleizer.
2) $ 9.450.00 15|pub. 21034 Oct.17-v.nov.6.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores:

Ernesto Devita Salcedo, solar 9, manzana 270.

Luis M. Blanc Triunfo, solar 19, manzana 524.

José Angel Catoira Bouza, solar 9, manzana 523.

Ana María Fernández Aristimuño, y sus padres Héctor César Fernández Fugazot, y Ana Julia Aristimuño Luna, solar 9, manzana 416.

Víctor Carmelo Mariusck Rozanc, solar 3, manzana 441.

Miguel Angel Scavarelli Altieri, solar 6, manzana 410. y

Norberto Mártires González Delgado, solar 12, manzana 563, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 1.479 L.o 40, 741, L.o 57, 371, libro 58, 137, L.o 117 1.616, L.o 117, 2.140, libro 117 y 9.309, L.o 128, respectivamente y se hace saber también a Gloria Celeste Lamique De Armas, solar 19, manzana 447, también del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 11.550.00 15|pub. 21661 Oct.23-v.nov.12.

PARQUE MONTE GRANDE

Conforme al artículo 10 ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido el término legal, se hace saber la caducidad a los siguientes promisorios compradores o a sus sucesores a cualquier título;

Manzana 2, solar 3, Dardo Angelero.
Manzana 2, solar 12, Pedro Ubaldo y Pedro Perdomo.
Manzana 2, solar 14, Luis Alberto San Jorge.
Manzana 2, solar 16, Dante Espósito.
Manzana 2, solar 19, Oscar Frigio.
Manzana 2, solar 25, Isabel Ramírez de Cursi.
Manzana 2, solar 26, Isabel Ramírez de Cursi.
Manzana 3, solar 1, Antonio Tosi.
Manzana 3, solar 4, Luis Alberto San Jorge.
Manzana 3, solar 6, Nimbilina García de Silva.
Manzana 3, solar 11, Aldo Augusto Costa.
Manzana 3, solar 12, Teobaldo Borelli.
Manzana 3, solar 13, Milena Penedo de Posse.
Manzana 3, solar 15, Juan Carlos Penedo García.
Manzana 3, solar 16, Osvaldo Braulio Penedo García.
Manzana 3 solar 19, Leopoldo Valerde.
Manzana 3, solar 20, Rebeca Miller.
Manzana 3, solar 21, Rebeca Miller.
Manzana 3, solar 22, Rebeca Miller.
Manzana 4, solar 4, Héctor Denis.
Manzana 4, solar 5, Elsa Villamarin de Kemorle y Walter Villamarín.
Manzana 4, solar 6, Pedro Doroteo Muñoz.
Manzana 4, solar 11, Zunilda Florini de Martínez.
Manzana 4, solar 17, Ernesto Vanis.
Manzana 4, solar 18, Luis Alberto Carrasco.
Manzana 4, solar 20, Roberto Varela Larraya.
Manzana 4, solar 21, Wáshington Sum.
Manzana 4, solar 23, Salvador Meneses.
Manzana 5, solar 1, Carlos Alberto y Fernando Fernández.
Manzana 5, solar 5, Alberto Saldivia.
Manzana 5, solar 14, Margarita Sanjurjo de Kovacs.
Manzana 5, solar 15, Tomás Rissoto.
Manzana 6, solar 16, María Magdalena Sánchez de Salerti.
Manzana 7, solar 13, Aniceta Velázquez de Valcechi.
Manzana 7, solar 15, Paula Quintana Ferreira.
Manzana 7, solar 16 Hugo Melgarejo y Ramón Alvarez.
Manzana 7, solar 21, José Castro Iglesias.
Manzana 8, solar 4, Angel Odazzio Ferioli.
Manzana 8, solar 7, María del Carmen Rosa.
Manzana 8, solar 11, Silvano Birriel.
Manzana 8, solar 12, Mirtha Mary Saad.
Manzana 8, solar 14, Jorge Ruperto Diego.
Manzana 8, solar 15, Rosalía Postay de Kropman.
Manzana 8, solar 16, Mario Zarzuri.
Manzana 8, solar 17, Mario Zarzuri.
Manzana 8, solar 24, María Luisa Castillo de Magallanes.
Manzana 9, solar 2, Miguel Gerudio González.
Manzana 9, solar 3, Enrique Wáshington Villamarín.
Manzana 9, solar 10, Walter Mariño.
Manzana 9, solar 12, Urubay Roberto Arambillete Gimenez.
Manzana 9, solar 14, Carmen Risso.
Manzana 9, solar 15, Carmen Risso Pérez.
Manzana 9, solar 16, Eugenia Arambillete.
Manzana 9, solar 17, Amanda Gimenez de Arambillete.
Manzana 9, solar 22, Mario Ferreira.
Manzana 9, solar 24 María Marín de González.
Manzana 10, solar 4, Walter Esperanza Noya.
Manzana 10, solar 5, Basilio Szymuczuk Danilovich.
Manzana 10, solar 11, Irma González de Blanco.
Manzana 11, solar 3, Sofía Morales Silva.
Manzana 11, solar 4, Luis Alberto Fernández.
Manzana 11, solar 5, Feliciano Claudio García.
Manzana 11, solar 9, Wilder Braan Robao.
Manzana 11, solar 12, Julio Olivari y Ruben Olivari.
Manzana 12, solar 13, Blanca Gambetta.
Manzana 12, solar 23, José Vigo Toia.
Manzana 13, solar 2, Mario Leoncio Barreiro.
Manzana 13, solar 5, Luisa Lavega de Viera.
Manzana 13, solar 11, José Lorenzi y Julio Esteban Martinelli.
Manzana 13, solar 12, Valentín Burian y Carlos Martinelli.
Manzana 13, solar 16, Ema Mendoza y otros.
Manzana 13, solar 17, Paulina Nelly Vera.
Manzana 13, solar 20, Hilda Ubo de Bideau.
Manzana 13, solar 24, Sebastian Eegensburger.
Manzana 14, solar 2, Orosmán Suárez.
Manzana 14, solar 19, Mario Silva.
Manzana 14, solar 8, Enrique De León.
Manzana 14, solar 12, Eduardo García.
Manzana 14, solar 20 Américo San Andrea.
Manzana 14, solar 21, Américo San Andrea.
Manzana 15, solar 5, Ismael Roman Herrera.
Manzana 15, solar 15, José Oscar Lambruchini.
Manzana 16, solar 1, Carlos Alberto Ferrer.
Manzana 16, solar 8, Ester Aranda de Pacheco.
Manzana 19, solar 1, Murat Machado.
Manzana 19, solar 3, Miguel Britos.
Manzana 19 solar 4, Gervasio García.
Manzana 19, solar 5, Elsa Malena de Gamba.
Manzana 19, solar 9, Angel Balcomir Sosa.
Manzana 19, solar 20, Carlos Carbone.
Manzana 20, solar 4, Diego Fermín Márquez.
Manzana 20, solar 15, Letanía Rodríguez.

Manzana 22, solar 3, Julio César Ferrizo.
Manzana 22, solar 6, Adan Pereira.
Manzana 22, solar 9, Abayubá Hernández.
Manzana 22, solar 10, Jesús Barros.
Manzana 22, solar 11, Fernando Alvez.
Manzana 22, solar 12, Humberto Hugo Cabrera.
Manzana 22, solar 16 Nelson Angel Alvarez.
Manzana 22, solar 20, Benito Marroche.
Manzana 23, solar 8, Ema Pérez de Vázquez.
Manzana 23, solar 9, Eugenio Guerra.
Manzana 23, solar 13, José Luis García.
Manzana 23, solar 14, Bernardo Allegue.
Manzana 24, solar 4, Erik Kersten.
Manzana 24, solar 5, Erik Kersten.
Manzana 24, solar 6, Luis Alberto Cardallo
Manzana 24, solar 8, Teresa de Riveron.
Manzana 24, solar 12, Francisco Silveira.
Manzana 24, solar 20, Diego Coitiño.
Manzana 24, solar 22, José Carlos González.
Manzana 27, solar 3, Roberto Sosa.
Manzana 27, solar 6, Trinidad Bon de Quinteros.
Manzana 27, solar 20, Adolfo Berra.
Manzana 27, solar 22, Juan Fernández.
Manzana 28, solar 1, Gerardo Martín Suárez.
Manzana 28, solar 5, Jesús Montiglio y Alberto Mouret.
Manzana 28, solar 15, Carlos Carbone.
Manzana 28, solar 17, Héctor Walser.
Manzana 28, solar 18, Gilberto Raúl Cabral.
Manzana 29, solar 4, Jorge y Alberto Díaz.
Manzana 29, solar 8, Carlos Aloy.
Manzana 29, solares 9 y 10, Isabel Amilivia de Toledo.
Manzana 29, solar 11, Juvenal Antonio Martínez.
Manzana 30, solar 1, María Inés Vidal de Fajardo.
Manzana 30, solar 4, Juan Cardozo.
Manzana 30, solar 8, Héctor Raboni.
Manzana 30, solar 9, Wynnie Zambrano.
Manzana 31, solar 2, Wáshington Alberto Almada.
Manzana 31, solar 6, Blanca Bentos de Mirabal.
Manzana 31, solar 7, Elsa Barrios y Elida de Gimenez.
Manzana 31, solar 9, Rosa Vázquez de Jachi.
Manzana 31, solar 12, Raúl Dupre.
Manazana 31, solar 17, Nelson Ferrari.
Manzana 31, solar 19, Julio César Uffron.
Manzana 31, solar 20, Luis Beltrán Alfonso.
Manzana 31, solar 21, Vital Pelayo Alfonso.
Manzana 32, solar 2, Nemecio Adan de León.
Manzana 32, solar 3, Julio César Emed y otros.
Manzana 32, solar 5, Marcelina Alvarez.
Manzana 32, solar 6, Manuel Rodríguez y Alejandrina Gómez.
Manzana 32, solar 7, Javier Pereyra Neves.
Manzana 32, solar 8, Mario Bellizzi.
Manzana 33, solar 1, Héctor Stabilechaga. rias.
Manzana 33, solar 2, Liborio Cadena Pampin.
Manzana 33, solar 10, Carmen Francisca Bárbaro.
Manzana 33, solar 11, Juan Muñoz Ibañez.
Manzana 33, solar 14, Agustina Machado de Percincula.
Manzana 33, solar 19, Jorge Ruperto Diego.
Manzana 34, solar 1, Pedro Callegari.
Manzana 34, solar 2, Luis Pratto.
Manzana 34, solar 8, Adelina García Castaño.
Manzana 35, solar 6, Pedro González Silvera.
Manzana 35 solar 7, Román Erminio Castillo.
Manzana 35, solar 10, Adilio Brum.
Manzana 35, solares 12 y 13, Hilda Olivera de Solares.
Manzana 35, solar 18, Oscar Acosta.
Manzana 35, solar 21, Wenceslao Bondad y Graciela Ayala.
Manzana 36, solar 1, Alejandro Minetti.
Manzana 36, solar 6, Justa Correa de Chagas.
Manzana 36, solar 8, Roberto Daset.
Manzana 36, solar 10, Tomás Machado.
Manzana 37, solar 1, Mario Correa.
Manzana 37, solar 6, Roberto Rodríguez Maneyro.
Manzana 37, solar 8, María Mercedes Suárez.
Manzana 37, solar 10, Homero González y Noemí de Kum.
Manzana 37, solar 17, Héctor Abelino Barreto.
Manzana 37, solar 19, José Pedro Cortes.
Manzana 38, solar 2, Angela de Gómez de Salazar
Manzana 38, solar 5, Ricardo y Luis Mera Mera.
Manzana 38, solar 9, Milton Tejera y Zulma Milán.
Manzana 39, solar 15, Leonidas González de González.
Manzana 39, solar 17, Faustino Tabarez.
Manzana 39, solar 18, Marcelo Mauro Linera.
Manzana 39, solar 21, Leonza y Mareco de Constantino.
Manzana 39, solar 22, Pedro Isauro Fernández.
Manzana 40, solar 8, Nina Martínez.
Manzana 40, solar 11, Bolivar Fernández Portela.

2) $ 67.200.00 15|pub. 21845 Oct.28.-v.nov.17.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO PAN DE AZUCAR

Se cita a los señores accionistas de Banco Pan de Azúcar, a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se reunirá el día 15 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en la sede de la Institución, Félix de Lizarza s|n., Pan de Azúcar, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, proyectos de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio 1968|1969; 3.o) Elección de tres titulares y total de suplentes. Elección de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos.

Artículo 42. — Las asambleas ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurra. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario.

3) $ 2.160.00 3|pub. 22562 Nv.3-v.nv.5.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Convócase para asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de noviembre corriente, a las 11 horas, en el local social, (Convención 1475, 2.o piso, Ap. 9), con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1968|69; 2.o) Asignación al Directorio, (artículo 13 de los estatutos); 3.o) Elección del Síndico titular y su suplente y remuneración del primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar, depositar las acciones o certificado bancario de depósito, tres días antes en el mismo local, de 13 a 19 horas, (lunes a viernes). — Montevideo, noviembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 960.00 2|pub. 22552 Nv.3-v.nv.4.

ROBERTO SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Roberto Slowak S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de noviembre de 1969, a la hora 10 y 30 minutos, en el local social de la calle Nelson 3209, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para controlar las acciones registradas, la asistencia y refrendar el acta de la asamblea (artículo 37 de los estatutos); 2.o) Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios números 21, 22 y 23, vencidos respectivamente los días 31 de octubre de los años 1966, 1967 y 1968 (artículo 29 de los estatutos).

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas o sus representantes, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, calle Nelson 3209, antes del día 14 de noviembre de 1969, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, contra entrega de cuyos documentos se le expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $2.640.00 10|pub. 22382 Oct.30-v.nov.12.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANELLI de UCULI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-140, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE WILLIAMSON y MERCEDES BRAGA GOYENA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 22577 Nv.3-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 322|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO DANIELE GENTILE y MARIA ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 10|pub. 22118 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 194|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO MORO y MARGOT DUJOL FIGUERIDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 22117 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR PINELA y MARIA DEL CARMEN ORELLANO, (V 178|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20817 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIO GONZALEZ VICENTE y LUISA SELONE PALERMO, (V 214|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20824 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA TERESA GONZALEZ BENTANCOR y WALTER SALNITRO RAPETTI, (V 398|968), debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1969. María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20826 Oct.15-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por LUIS EDUARDO NAGUIL y NELLY ENRIQUEZ, (ficha B|1012|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 22392 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CLAUDIO GUAZZO y ANA MARIA MAGALLANES HERNANDEZ, (Ficha C 1.724|69), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22212 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA VALVA y HECTOR RUBEN MININNI, (Ficha D 1.215), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20666 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por LEANDRO MAXIMO WILLY HUBER o GUILLERMO HUBER y MARIA LUISA KRAMER, (ficha C|1168|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20098 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por RUBEN ABEL RAVERA y PALMIRA CARRASCO, (ficha B|1088|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20099 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|464|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO INACIO PERES y MARIA DIAS CORTINHAS y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21951 Oct.27-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR MARJOVSKY y CATALINA WOLMAN, (D 372|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20655 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ADA EUGENE HAAS de GONNET y HECTOR AUGUSTO GONNET, (L.o 50, F.o 476), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20618 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN y CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIZCAYA, (D 378|969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20217 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de bienes integrada entre RENE SANTOS ETCHART y MARGARITA MARTINEZ MIRAS, (ficha 284 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 20100 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges MARIO MENDEZ UMPIERREZ y DIVA CACCIA RIOS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20213 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges GLEY EYHERABIDE PERDOMO y ALBA GRACIELA MANTARAS LOEDEL (C.326|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22119 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges LUIS ALBERTO LACAÑO DELISA y JUANA GRACIELA ZEPEDEO LOPEZ, (C 244|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22121 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MAXIMO NESSEN o NESSEN CORDOBA SURMANI y MARIA ROSA OTAMENDI SOTO, (C|388|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 22480 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FEDERICO CAPURRO e INNGARD o IRMGARD STEMMER, (A|662|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22377 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por LAVALLEJA ATILIO ESCOTTO y AIDA CAMELLITI, (A|652|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22376 Nov.3-v.nov.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GARCIA MORAGUES y NELLY BEATRIZ GUASQUE COSTA, (Ficha F. 244|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22479 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS DE LA FUENTE c|ANA MARIA LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 628), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Carlos de la Fuente y Ana María López.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 22031 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DE MARIA y SUSANA MARIA CAGNONE, (ficha 724|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 21940 Oct.27-v.nov.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MARIA MARTINOVICH y PRAXEDES JORGE FERNANDEZ, (ficha E 352|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 22393 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO VARELA COLLAZO y ESTHER FERNANDEZ DIAZ, (Ficha E 328|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21749 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MIRTHA HARGAIN contra LUTZ BERGMANN, (Ficha E 370|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21748 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERTHA MANFARD ABEND y MAJER SZLAFMYC STOLOVICH, (Ficha B 2.496), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21762 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THEODOR HAMANN y ESTELA MARGOT GINER, (Ficha E 316|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20252 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GALA FARBER y ALFREDO CAMBON (V 379|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21184 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JUAN GAVELLO e HILDA CAPRILE, (V 445 969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20649 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-221|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATANASIO EDUARDO OLIVERA y ANA MARIA PERTUSSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20 pub. 20651 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA SIRE y SILVANA CHIURCHIU, (Ficha C 1.282|67); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22213 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ELIZABETH LEHMANN y DUMAS HUMBERTO ANDRADE (Ficha D 1647), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.800.00 20|pub. 21409 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SEVERI y OLGA ESTHER DURAN, (Ficha D 493), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20250 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 411|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PEDRO AROCENA y ELSA RAQUEL NOVAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22595 Nv.3-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 403|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO ORAIZON CANO y LIVIA FIORENTINI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21505 Oct.22-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-401|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LILIAN MARTHA BARRIOS y ENRIQUE FLORENTINO LOPEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 20664 Oct.14.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BURGUEÑO y MARGARITA CLAUDIA CURBELO, (D 375|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20489 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO JOSE PECCI ARDOINO y BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI, (D 113|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20216 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER DOTTA y NELIDA SARA AGUIAR PORFILIO (D|407|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub 22489 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OLGA IRIMINA CARDOSO y SATURNINO SOCA, (Ficha 505|V| 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 22481 Oct.31-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLARA MARIA LUISA GHIRINGHELLI TRAVERSO y OSVALDO ELIO AQUILIO ZAPATA, (Ficha 409| V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20214 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LILIAN BALCON y HUGO RUBEN MENDEZ y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 20654 Oct.14.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BASSO y ELMA PEREIRA de BASSO. (A 547|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22214 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENCARNACION GARCIA TAIBO y ALEJANDRO CANEDO, (A 697|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22237 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ESTHER LAGISQUET o LAGUISQUET y NELSON LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|316) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Act. Adj.
5) $2.400.00 20|pub. 20931 Oct.20-v.nov.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BAUTISTA JACINTO LOPEZ TOLEDO y ELIDA IRIS MARTINEZ PALACIOS, (Ficha E 451|969), y que su cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21475 Oct 21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARASY RODRIGUEZ contra RITA SOSA, (Ficha E 209|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21294 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ARIAS y SYLVIA KONINCKX, (Ficha E 425|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 21063 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DI MENZA y BLANCA LILA ACEVEDO, (Ficha E 371|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20502 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS BARBOZA contra JUANA DELIA SAVIOTTI, (Ficha E 307|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20251 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos RICARDO MANZI y MARIA ANGELICA BERTUA, (ficha V, N.o 299|69), se hace saber que con fecha octubre 14 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Manzi y María Angélica Bertua, citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 27 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $2.400.00 20|pub. 22395 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: RAMON WILSON MARQUEZ contra MARIBEL DOLORES YURRAMENDI. "Disolución de la sociedad conyugal", (343|969), se hace saber que con fecha 9 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, exis-

tente entre Ramón Wilson Márquez y Maribel Dolores Yurramendi, citándose y emplazándose a todos los interesados a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre 9 de 1969. — Luis A. Mazel Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 22554 Nv.3-v.nv.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos, ALAIDES CUELLO y CLODOMIRO CUELLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (284|69), se hace saber que en fecha 30 de setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Alaides Cuello y Clodomiro Cuello, citándose y emplazándose a todos los interesados que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 21327 Oct.20-v.nv.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDO ALCIDES JOURDAN GONNET y ESTHER DELEON QUIAABAZZA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 21578 Oct.22-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ATILIO BARBOZA BENITEZ y ELIDA LEONOR DOS SANTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 383|69), se hace saber al público que con fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Atilio Barboza Benítez y Elida Leonor Dos Santos, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno octubre 2 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 21881 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 16 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIESER MENDIOLA y MARIA SUSANA MORATORIO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o ley N.o 10.783) — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2 400.00 20|pub. 20891 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BONIFACIO REY y MARIA ESTANISLADA PATRON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Florida, 18 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20892 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DIOMEDES CAMEJO y SANTOS LEONCIO CALLEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley número 10.783. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ COSTA de COSTA, ALCALA contra SIMON LUDOVICO COSTA ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 475. 969), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Alcalá Martínez Costa y Simón Ludovico Costa Estévez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20141 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos CORALES, BERNARDINO BENIGNO contra GUTIERREZ MARIA MARGARITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 875|969), se hace saber que por resolución dictada el 6|X|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bernardino Benigno Corales y María Margarita Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 13 de octubre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) $ 3.000.00 20|pub. 21672 Oct.23-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANA MARIA VIOLA de PUCHKARIOV contra JUAN ROBERTO PUCHKARIOV. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25, F.o 571, número 516), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roberto Puchkariov y Ana María Viola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, octubre 26 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 21898 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: JULIETA DISSIMOZ de BAUTEL contra JUAN ERASMO BAUTEL: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 26, Folio 267, N.o 637), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Dissimoz y Juan Erasmo Bautel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 30 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20103 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: RAQUEL TECHERA de SCHIAPPAPIETRA contra OMAR SCHIAPPAPIETRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 26, Folio 194, número 351), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Techera y Omar Schiappapietra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20104 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Ficha C. N. 278|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes del matrimonio NATALIA POPOV de KOSENKO y BASILIO KOSENCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Act. Adj.
5) $2.400.00 20|pub. 20898 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILIAM SHIRLEY FUQUES e IGNACIO ANGEL LUCERO, (L.o 21, F.o 252), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 21102 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que, con fecha agosto 21 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada, por los cónyuges CELIA RENEE QUEVEDO y FRANCISCO DILERA, (L.o 21, F.o 261), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, octubre 3 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 22296 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7.668, de 29 de setiembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS SCHETTINI e ILIA BERARDI VIDAL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, octubre 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 22015 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5737 de 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARTA ISABEL OTHEGUY y EDUARDO PARODI, citándose dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20977 Oct.16-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 7.465, de 23 de setiembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA MARTINA TRUJILLO RODRIGUEZ con FAUSTO GRENE CHIAPPA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. San José, octubre 6 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5 $ 3.000.00 20|pub. 21727 Oct.23-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CLAUDIO NUÑEZ y EDELMA ROSA MAROZZI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha número 867), se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, noviembre 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 21458 Oct.21-v.nov.17.

EDICTOS. — En autos: LIA CARRICABURU de CORVI c|ALEJANDRO DUMAS CORVI. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 742), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 17 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 21459 Oct.21-v.nov.17.

En autos: AURORA MABEL LACEROT c| HUGO CESAR CARDOZO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 12) se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 13 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 20372 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSS LITVINOFF y TAMBASCO ESTELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (A N.o 60|969), se hace saber que con fecha 1.o de agosto del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Litvinoff Ross y Estela Tambasco, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 7 de agosto de 1069. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 21185 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 20 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE RAUL MALDONADO y ANA MARIA POSSE, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 21766 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por resolución del 2 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HECTOR ROSA MARTIRENA e ISABEL URDANGARIN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 21090 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRUCTUOSO MIER y EVANGELISTA CABRERA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 21091 Oct.17-v.nov.13.

6-Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD CIVIL GANADERA FERRAO HERMANOS

Se comunica que con fecha siete de octubre de 1969, se disolvió totalmente la Sociedad Civil, Ganadera que gira bajo la razón social de "Ferrao Hermanos". — Tacuarembó, 10 de octubre de 1969.

6) $2.800.00 20|pub. 22285 Oct.30-v.nov.26.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Annabella Anfusso contra RICHARTH SOSA. Divorcio unilateral". (Ficha B 1.286|69), se cita y emplaza al demandado Richarth Sosa, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $. 3.600.00 30|pub. 22122 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Osvaldo Isidoro Ghio Davezac contra DOLORES CAMPOS GONZALEZ" Divorcio. (Ficha B-818|968), se cita y emplaza a la demandada Dolores Campos González a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500 30|pub. 20657 Oct.14.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Divorcio". (B 1402|69) y "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Auxiliatoria". (B 1404|69), se cita y emplaza al demandado Alberto Lino Nikpali, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32214 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Melogno Margarita Brunilda contra TOMAS SEVERINO ESQUIVEL. Divorcio". (s|v. Ficha E 70|69), se cita, llama y emplaza al señor Tomás Severino Esquivel, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 21877 Oct.30.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208'69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal", (D-257|969), se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Rizzi contra JUANITA o JUANA ORRIGONI. Divorcio", (Ficha B 1.434|68), se cita y emplaza a la demandada Juanita o Juana Orrigoni, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 21186 Oct.17-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO URNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Díaz Antonio I. contra BARBOZA EDITH D. Divorcio por causal". (D. 385|969), se cita, llama y emplaza a Edith Dora Barboza, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) $ 4.500.00 30|pub. 20688 Oct.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATTAIN, a llenar el requisito de conciliación previo al juicio que por Divorcio, le ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Berenstein Tippmann, (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Caillabet, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|Pub. 18237 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Conversión al divorcio". (Ficha E 225|68), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1969 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 15 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.

Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese, si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello. Juez. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 6.300.00 30|pub. 19457 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 18588 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI JUAN JOSE. Divorcio". Fa. 262-C|969). se cita, llama y emplaza a don Juan Jose Camarri para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.

7) $1.500.00 30|pub. 18843 Set.25-v.nov.5.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARCOS GERARDO BAICH CELA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de diez días, para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32482 Nv.3-v.nv.7.

Se emplaza al señor HECTOR MARIA VASCONCELLOS OLMEDO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de treinta días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), calle La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) C.C.) 10|pub. 32466 Oct.30-v.nov.12.

COLONIA SANATORIAL GUSTAVO SAINT BOIS

Por orden de la Dirección, se cita y emplaza al funcionario señor HERIBERTO ISMAEL FERNANDEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Dinocrates Silveira González, Secretario.

8) (C.C.) 5|pub. 32463 Oct.30-v.nov.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DE TACUAREMBO REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto No. 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro el señor LUIS GUARCH, solicitando que se le expida un duplicado del Título de propiedad del vehículo marca Ford Vedette, empadronado en Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, con el N.o 3110, matriculado con el N.o 1-1656, por haberse extraviado el Título original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1969. — El Jefe de la Sucursal, Lavalleja Méndez.

8) $4.800.00 10|pub. 22284 Oct.30-v.nov.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 23 de octubre de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Ayudante de 1.a N.o 1327, (Cat. IV, Grado 7), de la Dirección de Hoteles y Casinos Municipales, señor ADALBERTO RUBEN BIANCHINI, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 28 de octubre de 1969.

8) (C.C.) 5|pub. 32464 Oct.30-v.nov.5.

MINISTERIO DE CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima al funcionario de este Instituto, señor HEBER PELAEZ a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (decreto 15 de octubre de 1929 y N.o 241, de 20 de mayo de 1969).

8) (C.C.) 3|pub. 32478 Oct.31-v.nov 4.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:

Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loreto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.094.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzalino, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.179.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquia Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriel A. Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.334.
Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Dechi de Oejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.382
Leonor Ojeda, chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402
Gregorio W. Luedifior, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Casina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15.474.
Dionisio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes, chapa N.o 15.493
Vicenta Rulesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.537.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15.563.
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.593.
Rosendo Milán, chapa N.o 15.608.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625.
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conciasi, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera, chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.196.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.222
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colman Rodríguez, chapa número 15.273.
Roberto Acuña, chapa N.o 15.294.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.359.
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15.405.
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Eliades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles, chapa N.o 15.424
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483.
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15.488.
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Oullazo, chapa número 15.509.
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.518.
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.566.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutívidez Ortiz, chapa N.o 15.597.
Juan Carriqui, chapa N.o 15.624.
María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos, chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —

8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

UTE

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor ANTONIO PEREZ HUELMO, para que dentro del tercer día, se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Instalaciones Interiores, (Subsección Ejecución), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-905449, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32488 Nv.3-v.nv.5.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor ARSENIO GARCIA BENGOCHEA, para que concurra dentro del tercer día a presentarse al Departamento de Talleres, (Sección Autos), a desempeñar sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32489 Nv.3-v.nv.5.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al contador ALFREDO AMY, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la (Gerencia del Sector Economía y Productividad de la División Hacienda), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32490 Nv.3-v.nv.5.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor LEWIS STRAL TRINCHITELLA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Locomoción, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32491 Nv.3-v.nv.5.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor WALTER PERRETA HERRERA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Cómputo de Ventas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32492 Nv.3-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO FRANCISCO SANCHEZ, (Ficha D 66|965), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Lía Olga Cabrera. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

8) $ 4.500.00 30|pub. 20484 Oct.13-v.nov.21.

9–Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 24 de junio de 1969 acta 2724, resolución 21), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la Décima primera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el N.o 2305, de propiedad del Estado, con una superficie aproximada de 435 hás. 3004 m. c. (cuatrocientas treinta y cinco hectáreas tres mil cuatro metros cuadrados).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los plazos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito N.o 488. — Montevideo, La Gerencia General.

9) C.C.) 8|pub. 32455 Oct.30-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo Cont. Avda. Italia, Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.477.
Propiedad de Luis A. Barbé y A. Vázquez García Arocena.
Padrón N.o 15 996 (Parte).
Area: 148 mcs 95 dmcs.
Tramo Cont. Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto de Canelones.
Expediente N.o 6.476.
Propiedad de Luis A. Barbé y A. Vázquez García Arocena.
Padrón N.o 15.997 (parte).
Area: 148 mcs. 65 dmcs.
Tramo Cont. Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.475.
Propiedad Luis A. Barbé y A. Vázquez García Arocena.
Padrón N.o 15.998 (parte).
Area: 148 dmcs. 35 dmcs.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 20 de octubre de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 32410 Oct.27-v.nov.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo Cont. Avda. Italia Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.659.
Propiedad de Banco de San José (Prom. Comp. Mario Figueredo y otros).
Padrón N.o 22 (Parte).
Area: 180 mcs.
Tramo Cont. Avda. Italia, San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6651.
Propiedad de Banco de San José.
Padrón N.o 1 (parte).
Area: 346 mcs. 15 dmcs.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 32408 Oct.27-v nov.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo Cont. Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6622.
Propiedad de Lorenzo Ferreiria.
Padrón N.o 5810 (p.).
Area: 163 mc. 02.
Tramo Cont. Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto de Canelones.
Expediente N.o 6.656.
Propiedad de Banco de San José.
Padrón N.o 19 (p).
Area: 200mc.
Tramo C. Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones.
Expediente N.o 77.
Propiedad de Josefina Pérez de Matteo.
Padrón N.o 8738 (p).
Area: 150 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 32407 Oct.27-v.nov.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10.
Tramo Herrería Jaurena de Paso Barrancas.
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
Expediente N.o 1808 A.

Propiedad de Alberto Castro Martínez y Suc. Lucía Castro de Castro.
Padrón N.o 3237 (parte).
Area: 5037 m2. 1|2 61 dm2.
Ruta N.o 108.
Tramo Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6134.
Propiedad de Francisca Mutiozabal de Ramos.
Padrón N.o 6485 (Parte).
Area: 6225 m2. 45 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo.
9) (C.C.) 8|pub. 32406 Oct.27-v.nov.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 105.
Tramo Cerro de las Armas - Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7014.
Propiedad de María Ester Olano de Weiean.
Padrón N.o 3294.
Area: 4 Hás 7030 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, octubre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32405 Oct.27-v.nov.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 18.
Tramo Vergara - Treinta y Tres.
Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 4309.
Propiedad de Suc. Marcelino Fernández (Hoy Julián Mieres y Justina Mieres).
Padrón N.o 780 (Parte).
Area: 148 m2. 44.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, setiembre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32404 Oct.27-v.nov.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Tramo Prol. Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.481.
Propiedad de Luis A. Barbé A. Vázquez y C. García Arocena.
Padrón N.o 15.992 (p.).
Area: 220 metros cuadrados 10.
Tramo: Con. Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expte. N.o 6478.
Propiedad de Luis A. Barbé A. Vázquez y C. García Arocena.
Padrón N.o 15.995 (p.).
Area: 149 metros cuadrados 25.
Tramo Prol. Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expte. N.o 6479.
Propiedad de Luis A. Barbé A. Vázquez y C. García Arocena.
Padrón N.o 15.994 (p.).
Area: 167 metros cuadrados 58.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32409 Oct.27-v.nov.5.

UTE

EXPROPIACION DE TERRENO PARA UNA SUB ESTACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 208, propiedad de la sucesión de don Rogelio Fernández, el que se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle Baltazar Brum, distando su punto más cercano 33.50 metros de la esquina que forma dicha calle con la calle Teresa Cabana de Moreno, 25 metros al Sur por donde linda con el padrón N.o 209, 10 metros al Oeste y 25 metros al Norte lindando por estos 2 vientos con el resto del padrón N.o 208 del que procede.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE, Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay 2431, piso 4.o, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 32493 Nv.3-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Nelson Catalurda, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324, año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 32126 Oct.1.o-v.nov.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|525|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — ALBERTO SCHIAFFINO ESPALTER, constituyendo domicilio en la calle Convención 1511, Piso 2.o al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los testigos Dres. Manuel M. de la Bandera y César Tourenne a quienes presentaré; que se ordenen las publicaciones de estilo y se me expida testimonio. — A. Schiaffino Espalter. — Alfredo Terra, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 22478 Oct.31-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 509|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO, constituyendo domicilio en Buschental 3332, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofrezco la información de Mireille Lamothe Mautone y EDITH GENTILE, quienes serán interrogadas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Pedranzini Rivello. — Omar S. Siré escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 21640 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 505|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MANUEL CASTRO PLACERES, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 38, a Ud. dice: Que proyectando optar al título de Procurador, solicito se reciba la información de Américo Della Valle y Urbano Cortizo, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Manuel Castro. — Amelia M. Teixidor, abogada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 22024 Oct.28-v.nv.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN JOSE FRAGA AMOROSO. Información, (ficha E. 1985|69), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Juan José Fraga Amoroso, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, segundo piso, escritorio 4, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco la información del señor Enrique Hugo Bianchi D'Alessandro y del señor Juan Antonio Troccoli García, quienes declararán sin previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan J. Fraga. — Mario Santos Barriere, Abogado. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.800.00 10 pub. 22394 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: HERNAN DE LA FUENTE MARTINEZ, (V 573|969), domiciliado en la Avda. 18 de Julio 2098, Apto. 103; al señor Juez dice que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Graciela Rega y Roberto Arnelli, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. — Hernán De La Fuente". — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 22381 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — PABLO AROCENA, (V 579|969), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 70, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito la deposición de los señores Alfredo Benia y Víctor Rodríguez Urbin, al efecto de informar sobre vida y costumbres. Pablo Arocena". — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 22379 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 601|969), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — PEDRO ERNESTO ILLIA, con domicilio en Colonia 2119, Apto. 9, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de Carlos Vaz y Víctor Terzano. — Pedro Ernesto Illia. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 22594 Nv.3-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 603|969), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — VICTOR MANUEL TERZANO, con domicilio en Colonia 2119, Apto. 9, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de Carlos Vaz y Pedro Illia. — Víctor M. Terzano. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 22593 Nv.3-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. GUILLERMO JUAN BONIFACINO ARTOLA, (V 575|969), domiciliado en Rincón 625, Esc. 26; al señor Juez dice que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Graciela Rega y Roberto Arnelli, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. Guillermo Bonifacino". — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 22380 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta oficina el 21 de octubre de 1969, se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, ELBIO ALBERTO CUNDA PESCE, (V 541|969), con domicilio en Cuareim 1195, al señor Juez digo que optando a los títulos de procurador y escribano, solicito se interrogue a los testigos Gonzalo Alvarez y Miguel Damico, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Elbio Alberto Cunda Pesce". — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 22242 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARIO ADOLFO BACCINO "Tít. de procurador", (F. 355|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARIO ADOLFO BACCINO GRANDIO, al señor Juez digo: Que optando por el Título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Procuradores Lilian Naramian y Walter Barboza quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mario

Adolfo Baccino. — José Luis Ceranti, Abogado". — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 21997 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: BRINE SOL TOSCANO. "Título de Procurador", (Ficha D 121|969), se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Brine Sol Toscano, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 430, P. 1, Esc. 18, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, vengo a solicitar se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a los testigos Dr. Milton Mario Molina y señorita Liliana Pisani, a quienes presentaré, que se ordenen las publicaciones de estilo y se me expida testimonio. — Briné Sol Toscano. — Celeste R. Brusain de Borrea, abogada escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 2.100.00 10|pub. 22120 Oct.31.-v.nov.13.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 4|69
Carbón de coke para fundición

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1969. Hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 2.o piso el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32472 Oct.31-v.nov.13.

LICITACION N.o V. M. 5|69
Venta de cascotes y escombros

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1969, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32392 Oct.24-v.nov.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
LICITACION PUBLICA N.o 803
Primer llamado
Prórroga

"Caños y piezas especiales, aparatos para las líneas de gravedad a Piriápolis y San Carlos".

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de las propuestas de dicha licitación fue prorrogada para el día 5 de noviembre de 1969 a la hora 15 y 30, según resolución de Directorio de fecha 29 de octubre de 1969.

Precio del pliego: $ 140.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32470 Oct.31-v.nov.10.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 16. — Toallas de papel.
Primer llamado. Hora 15. Pliegos $ 41.00.
Apertura: Día 13 de noviembre de 1969.
N.o 12. — Chapas de mármol.
Segundo llamado. Hora 15. Pliegos $ 31 00.
Apertura: Día 11 de noviembre de 1969, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32467 Oct.31-v.nov.4.

MODIFICACIONES Y ACLARACIONES
Licitación Nos. 796 y 803

Se pone en conocimiento de los interesados que se hicieron Modificaciones y Aclaraciones al Capítulo II del Pliego de Condiciones de la Licitación N.o 796 Depósito Regulador de 1.000 m3, para la tubería las Piedras-Pando.

Los mismos podrán ser retirados en el Sector Licitaciones calle (25 de Mayo 417, 2.o Piso).

Los Pliegos y Planos están a disposición de los interesados en la citada Oficina.

Licitación N.o 803 para el suministro de caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de gravedad a Piriápolis y San Carlos fueron introducidas Aclaraciones las que podrán ser retiradas en el Sector Licitaciones.

Las modificaciones y aclaraciones fueron aprobadas por Resolución de Directorio de fecha 22|X|69.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12 (C.C.) 7|pub. 32411 Oct.27-v.nov.4.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
(Caja de Industria)
Licitación pública N.o 29.132

Apertura: 19 de noviembre de 1969. Hora: 14.30.

Adquisición: 250.000 (doscientas cincuenta mil) fórmulas N.o 366.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 29 de octubre de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 32500 Nv.3-v.nv.14.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.136

Adquisición: 4 (cuatro) mimeógrafos.
Apertura: 10|11|69, hora 14 y 30.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes, que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32395 Oct.24-v.nov.6.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 219

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.000 resmas papel blanco engomado formato 0.58 por 0.90 de 90 gramos el metro cuadrado con marcas de agua consistente en las letras R.O.U., incorporadas dentro del diseño de un sol y todo de acuerdo con el pliego de condiciones.

Primer llamado: apertura: noviembre 27 de 1969, hora 15.

Segundo llamado: apertura: noviembre 27 de 1969, hora 16.

El pliego de condiciones puede retirarse en Cuareim 2391, de 13 y 30 a 19 horas, al precio de $ 50.00 cada uno. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Carlos Lissardy, Presidente.
12) (C.C.) 3|pub. 32501 Nov.3-v.nov.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969

Primer y segundo llamados

Lic. 56|69. — Adq. fruta abrillantada.

Apertura: 12 de noviembre de 1969, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de noviembre de 1969, a las 14 horas

Valor de pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 57|69. — Adq. Pan dulce.

Apertura: 12 de noviembre de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de nvoiembre de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 58|69. — Adq. pasas de uva.

Apertura: 12 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 59|69. — Adq. pasas de ciruelas.

Apertura: 12 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamad ose efectuará el día 14 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 60|69. — Turrón.

Apertura: 12 de noviembre de 1969, a las 18 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de noviembre de 1969, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 61|69. — Pasas de higo.

Apertura: 18 de noviembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 62|69. — Té.

Apertura: 18 de noviembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 21 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32399 bis Oct.27.-v.nov.5.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación pública N.o 3|69 (As. 2392|68)

Llámase a licitación pública para la refacción y adaptación del edificio de la Junta Electoral y Oficina Electoral Departamental, de San José, ubicado en la calle Ciudad de Astorga 573, de la ciudad del mismo nombre.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó 1467 cuarto piso y en la citada oficina electoral de San José.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en la Sección Jurídica, cuarto piso de la sede central de la Corte Electoral, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren, los artículos 1.o, inciso G) y artículo 2.o inciso A), del pliego de condiciones generales. — Montevideo, octubre de 1969.
12) (C.C.) 3|pub. 32437 Oct.29-v.oct.31.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Dos aparatos receptores radiocomunicaciones. — Lic. N.o 1.69 DN.

Apertura: 26 de noviembre de 1969, hora 15 y 16. (primer y segundo llamados), y de:

Dos receptores de comunicaciones para el Servicio Radiotelefónico Móvil Marítimo. — Licitación N.o 3|69 DGT.

Apertura: 27 de noviembre de 1969, hora 15 y 16. (primer y segundo llamados).

Pliegos de condiciones en Sarandí 472, piso primero (Mesa de Licitaciones. Teléf. 9 78 34). — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 1.200 00 10|pub. 21660 Oct.23-v.nov.5.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", lleva a conocimiento de los interesados algunas aclaraciones, en relación a las licitaciones publicadas del N.o 1.306 a 1.328.

HC N.o 1.508. — Paños de piso y rejilla. — Debe leerse 1.308.

HC N.o 1309. — Locales, nebulizadores y violines de vidrio. — Debe leerse, Bocales.

HC N.o 1.320. — Papel: Estraza, Mimeógrafo, Servilletas y Sanitas. — Primer llamado: 14 de noviembre de 1969, hora 10. — Debe leerse, hora 11. — Julio C. Pampillón, Jefe Sección Compras.
12) (C.C.) 1|pub. 32487 Nv.3-v.nv.3.

FACULTAD DE VETERINARIA
ADMINISTRACION
Adquisición de fertilizante

Apertura de las propuestas: día 21 de noviembre de 1969.

Primer llamado: hora 9.

Segundo llamado: hora 9.30.

La apertura de las mismas, se efectuará en dicho lugar en el día y horas indicadas.

Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones respectivos, así como toda otra información complementaria, podrán solicitarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 12.30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 1|pub. 32405 Nv.3-v.nv.3.

MINISTERIO DE CULTURA

El Ministerio de Cultura llama a licitación Pública para el suministro de un automóvil sedán, 4 puertas, modelo 1969 y un furgón camioneta para la distribución de expedientes y correspondencia, traslado de funcionarios y transporte pequeñas cargas.

Las condiciones de la licitación se detallan en el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Cultura

(Sección Proveeduría) de 13 a 18 horas, en donde también se le proporcionarán los informes del caso.

La apertura de las propuestas la efectuará la Comisión Asesora de Adjudicaciones de ese Ministerio el día 11 de noviembre de 1969, a las 15 horas en su sede ubicada en el local mencionado.

12) (C.C.) 8|pub 32416 Oct.27-v.nov.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA

Préstamo Sectorial Agrícola AID 528-L-021

Se comunica a los interesados que el llamado Formal N.o 6, para la adquisición de equipo de laboratorio, realizado por este Ministerio, bajo los términos del Préstamo Sectorial Agrícola AID 528-L-021, ha quedado sin efecto.

12) (C.C.) 1|pub 32498 Nv.3-v.nv.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para conceder la explotación del Auditorium de Piriápolis, y su bar desde el mes de diciembre de 1969, hasta el último día de la semana de turismo del año 1971, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados, podrán retirar en la secretaría de la Dirección Nacional de Turismo, —Agraciada 1409, sexto piso— en la ciudad de Montevideo y en el Argentino Hotel de Piriápolis en días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán hasta la hora quince (15), del día trece (13) de noviembre de 1969, en la Dirección Nacional de Turismo, en su local arriba indicado, en que se realizará su apertura en presencia de los interesados que asistan.

12) (C.C.) 8|pub. 32439 Oct.29-v.nov.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Primer y segundo llamados

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para:

Adquisición de semillas.

Apertura de las propuestas: día 21 de noviembre de 1969.

Primer llamado: hora 11.

Segundo llamado: hora 11.30.

12) (C.C.) 1|pub. 32484 Nv.3-v.nv.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de noviembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

DAVID BARREIRO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 1301 y DELIA NORA MORALES, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Uruguay 1301.

3.a Sección

PABLO EUGENIO AVELINO, 37 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Misiones 1590 y MARIA FORTUNATA SILVEIRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1590.

VICENTE FOCH PUNTIGLIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1255, Apto. 15 y SHIRLEY ALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1255, Apto. 15.

JULIO NESTOR SOSA, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Reconquista 356 y ELISA MABEL MONTES de OCA, 24 años soltera, docente, oriental, domiciliada Reconquista 356.

4.a Sección

JUAN MIGUEL ROSERO, 29 años, soltero, estudiante, ecuatoriano, domiciliado Soriano 796 y DELIA FRSCH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 796.

5.a Sección

RAMIRO REGUEIRO, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2110 y ROMILDA ELSA MORERO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Br. España 2110.

6.a Sección

PLINIO ENORMI CAMACHO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1205 bis y MARIA ROSA SERRATTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1205 bis.

HECTOR HOYOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221, Apto. 24 y GLADYS ALBA VILLABONA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2221, Apto. 20.

7.a Sección

OSCAR WALDEMAR GHAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1986, Apto. 2 y OLGA ELIDA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1986, Apto. 2.

JUAN CARLOS OLANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2012 bis y ELIZABETH ION, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi 2012 bis.

GREGORIO GUENDJIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1779 y SUSANA SISLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 1779.

OSCAR LUIS CAGNANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2261 y BEATRIZ COO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2261.

8.a Sección

MARIO JUAN BOCAGE LAXALT, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Venezuela 1274 y GLADYS MARLENE CABRERA PERUARENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1278.

ALFREDO PAREJA CARAMBULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2726, Apto. 7 y STELLA MYRNA SARAVIA RIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2726, Ap. 7.

9.a Sección

FERNANDO OTHONIEL CASTIÑEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1719 y NILDA ALCIRA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1719

OMAR JOSE SIBILIA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pinta 1647 y LIDIA ELENA YANNUZZI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1647.

10.a Sección

LENIN SARACHO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Costa Rica 1924 y ROSA LINA MONANCILLO, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Costa Rica 1924.

RAMON LUCAS VERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 5811 y MARIA GLADYS DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 5811.

JORGE ARTURO PACHECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 5704 y BEATRIZ CRISTINA CANALS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B N.o 5714.

11.a Sección

JULIO CESAR BENITEZ, 26 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Carlomagno 5555 y ANA MARIA COIMBRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 5555.

12.a Sección

HEBER ROBERTO ETCHEGARAY, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 3571 y FLOR DE MARIA ROBATTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3571.

ANTONIO ZULAMIAN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1711 y MARIA OHANIAN, 34 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Guadalupe 1711.

JOSE LUIS ULASIK, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4020 y MARTA GLADYS CHAGAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4020.

13.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1731 y ELSA del LUJAN RODRIGUEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Haití 1731.

JOSE MARIA ZEBALLOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2347 y CELIA BEATRIZ VARELA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bélgica 2288.

14.a Sección

ULISES ANLLELINI, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1284 y TERESA BEATRIZ HORVATH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1284.

ULISES EGERSEY NAIRAC, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4198 y LIDIA ELZELINA PINTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Kock 4198.

RICARDO CESAR de la CRUZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3648, Apto. 3 y ANA MARIA BARROSSI, 29 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3648, Apto. 3.

LUIS GROSSO FORTUNATO, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Australia y ECILDA PENA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 912 (Por Poder).

RICARDO ALBERTO ZARZABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3670 y LIRIA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3670.

15.a Sección

HECTOR NESTOR BARON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 579 bis, Apto. 1 y NELIDA YOLANDA COSENTINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 579 bis, Ap. 1.

17.a Sección

ISMAEL PIRIZ, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado San Martín 5361 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 5170.

18.a Sección

ELCIO ROQUE SOUZA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 2336, Apto. 27 y ELBA ANGELICA PEREYRA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 26 de Marzo 2336, Apto. 37.

RUBEN MARIA MONZON, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1312 y MARIA ELBIA SILVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1312.

19.a Sección

MANUEL DE LA VEGA, 46 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Benito Juárez 3435 y EULALIA YOLANDA MONREAL, 33 rez 3431 y EULALIA YOLANDA MONREAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3435.

22.a Sección

WALTER VIDARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3413 y LUZ del ALBA HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3413.

LUIS ANTONIO VARELA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2959 y SUSANA COUMINAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2959.

RAMON GERMAN LAMAS, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Industria 3110 y GLADYS ALEJANDRINA SUAREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 3104.

14) $ 130.00 3|pub. v.nov.5.

Montevideo, 31 de octubre de 1969

1.a Sección

PEDRO DANTE TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1740 y SILVIA OCAMPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1607, apartamiento 17.

2.a Sección

DENSE CRUZ, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 1469 e IMAZUL CASTRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1469.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL MERLINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez ... y MYRIAM CHIOZZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. C. Martínez ......

ALEJANDRO MIGUEL RETTICH, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pedro Errazquim 2039 y LEONOR MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Errazquim 2039.

HUMBERTO CASAVIEJA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1478, apartamiento 1 y ZULMA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1478, apartamiento 1.

HUGO CHIPARELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1958, apartamiento 2 y MARIA DEL ROSARIO BIANCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2276 bis., apartamiento 1.

ANTONIO MIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Domingo Aramburú 2243 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 30 años, soltera, modista, española, domiciliada Domingo Aramburú 2243

8.a Sección

FRANCISCO LOPEZ OCCHIUZZI, 33 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Yí 1894, apartamiento 2 y GLORIA AMALIA DE SANTIS RODRIGUEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yí 1894.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívico 2824 y JOSEFINA PAEZ CASULO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívico 2824.

GUSTAVO BERNARDINO CARNALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1227 y RENEE AGUILAR BOCCIA, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada General Luna 1227.

9.a Sección

FELIPE FRANKLIN PATRONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 6311 y ELBA DOLIS VILLAFAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o, N.o 6311.

10.a Sección

CARLOS HUGO RECOBA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino la Cruz 3028 y NELIDA FELIPA UNDARZON, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Camino la Cruz 3028.

EMILIO ARTURO PELUFFO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 6011 e ISABEL BLANCA SANGUINETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brenda 6011, apartamiento 304.

CARLOS ANTONIO de la FUENTE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Rosa 6078 y MARIA ANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Santa Rosa 6078.

FERNANDO de las CUEVAS, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Felipe Duance 5332 y MIRTA GLADYS CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Duance 5332.

11.a Sección

JOSE PEDRO MAFFEI, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2504 y NELIDA GRACIELA LUBARA, 18 años, soltera, empleada óptica, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2504.

JOSE RAMON GIRALDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Calle B 3234 y GRACIELA RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 3234.

JUAN CARLOS ANTONIO GUTIERREZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Las Pleyades 3279 y NELLY MIRTA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5098.

ANIBAL EVERILDO MACHADO, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pirán 2373 y ANA LEONOR PIRIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paez 2234.

12.a Sección

JUAN MEDEIRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2572 y ELIDA LOPEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2572.

JOSE OMAR SABIA, 51 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lafinur 2190 y MARIA CARMEN RUIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3179.

LUIS EDUARDO CAPRARIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3615 y GRACIELA OLIVERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 3615.

RUBEN NELSON AREOPAGITA ROBELLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3121 y GLADYS CASTELLAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3123.

RAFAEL MARONNA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3277, apartamiento 1 e HILDA OLIVERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3277.

13.a Sección

MIGUEL PEDRO BAZAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado (Canadá-Toronto), y ENELIDA ELSA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4212.

WALTER CABRERA, 20 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado China 2150 y MIRTHA LILIAN PEREZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rusia 2317.

EDUARDO IGNACIO MAUBRIGADEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3980 y VICTORIA ASAMBUYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2010.

14.a Sección

OMAR BERIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 840 y LUISA ALFONSA FELLER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 840 bis.

16.a Sección

RUBEN WALTER RAMOS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belinzon 4954 y LUCIA ESTELA ALBANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belinzon 4954.

JUAN CARLOS GELPI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4283 y FANNY JEANNETTE LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4283.

JUAN CARLOS DAPRILE, 16 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Camino Vecinal 6463 y ANA MARIA ESPINDOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3839.

17.a Sección

ENRIQUE GREGORIO FERREIRA, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4171, apartamiento 4 y CRISTINA DIVERIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4159.

HUGO GILBERTO GIMENEZ, 19 aos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2, N.o 5425 y OFELIA DONADIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2, número 5460.

18.a Sección

PLACIDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1035 y LEONARDA RENE AGUILERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1035.

JOSE ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2465 y RAQUEL SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2465.

ERNESTO EDUARDO CAPALBO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3126, apartamento 2 y ALDA SUSANA ALZOGARAY GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3126, apartamento 2.

ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3304 y SONIA ASUNCION MENDEZ ABAD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3304.

OSVALDO POLITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payán 3043 y ROSA AMARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 3043.

19.a Sección

RUBEN TOMAS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2057 y MARTHA NELLY POMBO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Garibaldi 2057.

20.a Sección

ANTONIO FORNOS, 41 años, soltero, matricero, español, domiciliado Oficial B 5449 y JOSEFA BARCIA, 45 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial B 5449.

21.a Sección

MARIO EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 482 y FLORA MARIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4601.

ELBIO COTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ilia 1671 y ADELA NALERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Ilia 1671.

22.a Sección

WALTER HECTOR CARRION, 25 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Arrieta 3064 bis, y NELLY SUSANA PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3054 bis.

HECTOR MARIO DE LEON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3444 y NIBIA GLADYS SANDIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3444.

LEONEL ORLANDO QUINTANA, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Valladolid 3433, apartamiento 4 y RAMONA BRENDA LORENZO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Valladolid 3433, apartaiento 4.

BRUNO SAMPAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3711 e IRIS MARGA DACOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 3711.

23.a Sección

JACINTO AMBROSIO FERREIRA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irlanda 2050 y ADELAIDA FLEITAS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2050.

ANTONIO RAFAEL GONSALVEZ, 24 aos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3925 y GLADIS MARLENE GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3925.

RIGOBERTO RENE BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2281 y ESTELA MARY ALVEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2281.

ROBERTO FREIRE, 43 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Barroso 3563 bis y PAULINA ORLANDO CAPORALE, 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Anzani 2141.

ISAAC SAPORTA, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4404 y MARIA TERESA AROCHA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4404.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4280 e IRMA MARLENE NOVARESE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2392.

13) $ 130.00 3|pub. v.nov.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria", (C 690|69), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble: — Parte del padrón N.o 62.938, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a estar al plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 29 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con la letra A y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decimetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera; otro de sus frentes al Sudoeste, con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero; otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397 y 62.939 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuario Adjunto.

16) $ 7.500.00 30|Pub. 18477 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado (ficha B N.o 532|69), doña ANGELINA LANDIN promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal, el dominio de un terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 67.574, compuesto de una superficie de 913 mts. 7511 dm., con 17 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle José Antonio Cabrera, puerta N.o 3935; 44 mts. 83 cmts. al Suroeste lindando con el padrón N.o 67.573; 22 mts. 36 cms. al Noroeste lindando con padrón N.o 67.575 y parte del padrón

N.o 67.569 y 44 mts. 54 cms. al Noreste lindando con los padrones Nos. 67.573; 67.571 y 67.570.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 21750 Oct.28.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARMANDO GONZALEZ, interponiendo demanda por prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial (hoy 16.a Sección Judicial) de Montevideo, Padrón Nº 75.711, compuesto de una superficie de 402 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 18 metros 30 sobre la calle Carrara; al Este 21 metros 49 sobre la calle Belinzón; al Sur 19 metros con padrón Nº 75.710 y al Oeste 21 metros 70 con el padrón Nº 75.707.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 7.200 30|pub. 20663 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CO|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 138, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha e Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORBO de AGUERRE. "Prescripción". (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 57.909, superficie: 1.551 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROSENDE, ARGEMIRO GERARDO". Prescripción (C-683|69), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de estilo sin su intervención. Inmueble: sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.895, que según plano del agrimensor Carlos Macazaga de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de ese año con el número 20.812, con una superficie de 188 metros 57 decímetros así deslindados: 8 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Himalaya; 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con padrón número 156.896; 8 metros 72 centímetros al Suroeste limitando también con el padrón últimamente referido; y 21 metros 60 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 156.894. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 20932 Oct.20-v.nov.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIA LUCIA NEGRO de SANCHEZ, JUAN MARTIN NEGRO, ELIA AURORA NEGRO de AGUIRRE, ENA YOLANDA NEGRO de AMIGO". Prescripción funeraria (C-335|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Nicho Nº 1342 antes N.o 176, ubicado en el Cementerio del Paso del Molino. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.400 30|pub. 20662 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción". (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel González de Almeida se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LAURENTINO FAGUNDEZ, "Prescripción treintenaria" (ficha 158), se hace saber que ha presentado don Laurentino Fagúndez, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la manzana 54 de esta ciudad, primera sección judicial de Artigas, empadronado con el N.o 677, con 10 metros de frente a calle Misiones por 25 de fondo.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32229 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA. "Prescripción treintenaria". (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás. 2896 metros y 8114 centímetros, según plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último, y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY de IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento, empadronado con el N.o 208, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 586 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3689 metros, 40 decímetros, lindando al nordeste, en 85, 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se reconozca que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: ELENA PRES de CEBEY. "Prescripción treintenaria". (Ficha B número 84|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Gregorio Cebey y Antonia Centurión de Cebey, o sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Solar, padrón N.o 49 de la manzana número 39 de la planta urbana de Bella Unión, que tiene una superficie de 2.541 metros, 51 centímetros, según plano confeccionado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.015 el 24 de agosto de 1967, que linda al Sur 43 metros 37 centímetros con padrón 52, al Norte 43 metros, 65 centímetros con calle Montevideo, al Oeste 57 metros 92 cmts. con calle Minas, al Este 58 ctms. 83 centímetros con padrones 50 y 51.

Se deja constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, octubre 2 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32332 Oct.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EDILIA MARTINEZ de CABRERA. "Prescripción adquisitiva". (298|969), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a esta oficina y por el término de noventa días al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Departamental, empadronada con el N.o 1.301, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1970, el 24 de junio de 1960, constando de una superficie de 1.208 metros, 90 decímetros; por el Este, 13 metros 94 centímetros con frente a la calle Dr. Luis G. Murguía; por el Norte 86 metros 95 centímetros con fracción número 4 del mismo plano; por el Oeste, 13 metros 87 centímetros con frente a la calle Amílcar Prieto y por el Sur 86 metros 93 centímetros con la sucesión de Flora Benítez. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 21932 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos CARLOS MARIA CABRERA. "Prescripción adquisitiva" (258|969), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a esta oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 1.300, ubicado en la manzana N.o 188, de la ciudad de Melo, con una superficie de 1.209 metros, 20 decímetros, fracción N.o 4 del plano del agrimensor José B. López, e inscripto en Catastro con el N.o 1.920 el 24 de junio de 1960, por el Oeste, 13 metros 87 centímetros, con frente a calle Amílcar Prieto; por el Sur, 86 metros 95 centímetros con fracción número 5 del mismo plano; por el Este, 13 metros, 94 centímetros con frente a calle Dr. Luis G. Murguía y por el Norte, 86 metros 97 centímetros con Aleja Agustina Anadón. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 21933 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dic-

tada en autos: GONZALEZ, MARIA ISABEL. "Prescripción treintenaria". (F C N.o 238|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en la manzana N.o 109, de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de este Departamento), empadronada actualmente con el N.o 1.169, (antes en m|á., con el N.o 1642), compuesta según título de una superficie de 369 metros 37 decímetros y según plano del agrimensor T. Osorio del 20 de octubre de 1968, de 326 metros 93 decímetros, que se deslindan: 16 metros 10 centímetros al Oeste, frente a la calle Gral. Rivera, 20 metros 30 centímetros al Norte, a la calle Treinta y Tres, formando esquina con la anterior, 15 metros 80 centímetros al Este con padrón N.o 1.175 y 20 metros 70 centímetros al Sur con padrón N.o 1.170.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5.768, de fecha 3 de setiembre de 1969. — Colonia, 18 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32398 Oct 24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA FUENTE, MARIA del CARMEN. "Prescripción Treintenaria", (F. C. N.o 380|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se indicará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 1737 con una superficie de 358 metros cuadrados.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 6511 de fecha 25 de setiembre de 1969. — Colonia, 13 de octubre de 1969. — Hugo Nelon Odriozola, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32355 Oct.22-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. C. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 300 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25, F.o 72), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos a: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 4136, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m. que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32088 Set.30-v.nov 10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal", (C-244|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 3.886, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — E. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.

16) $3.000.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella dictada en autos: CACERES, IGNACIA MARTHA. "Prescripción Treintenaria", (F. C. N.o 670, año 1969), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón N.o 826, sito en la Décima Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 510 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombráreles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes. — Florida, octubre 7 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 21629 Oct.22-v.dic.2

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección d eFlorida, en autos: "FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA. Prescripción", (L.o 6, F.o 84), se emplaza por noventa días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial (Florida), padrón 103, (Pueblo La Cruz), bajo apercibimiento de nombrárseles Defesor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) $ 2.250.00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria". (F.o 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores propietarios y ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade), a los sucesores de Carlos Garolini y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad, paraje "Barrio Garolini", (Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.809, el día 11 del mes y año citados, se compone de una superficie de 155 metros que se deslinda así: al Sureste, recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Suroeste, recta de 14 metros 85 centímetros, con sucesión de Bernardo Pérez Fourcade; al Noreste, recta de 10 metros y al Noroeste, recta de 21 metros, con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efecots del caso, se hace esta publicación. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19406 Oct.1.o v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en el expediente "ESTANISLAO VELAZQUEZ". Prescripción treintenaria. (Libro 7. Folio 70) se cita, llama y emplaza a doña Damiana Rodríguez o sus sucesores, los linderos del inmueble que se describe a continuación Bolívar Guerra Aquino y Pura Aquino de Guerra, y contra cualquier otra persona que tuviere interés y se consideren con algún derecho a o sobre el bien que se describe a fin de que comparezcan en este expediente dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará defensor de oficio. Bien: una fracción de terreno y sus mejoras situado en la manzana número treinta y seis ciudad de Minas, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2691, el 22 de febrero del mismo año, consta de una superficie de 455 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: al Suroeste, 21 metros 35 centímetros de frente a calle Enrique Lados; Sureste, 21 metros 3 centímetros, frente a calle Sarandí formando esquina con la anterior; al Nordeste, 21 metros 47 centímetros con propiedad de Bolívar Guerra; y al Nordoeste, 21 metros 57 centímetros, propiedad de Pura Aquino de Guerra. Y a los efectos del caso se hacen estas publicaciones durante treinta días. — Minas, setiembre 23 de 1969. — Myriam Degiorgis Nápoli, Juez de Paz Primera Sección Lavalleja.

16) $ 11.700 30|pub. 21229 Oct.20.-v.nov.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA. Prescripción Treintañal", (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales", de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Tarcco, inscripto con el N.o 4.194 el 11 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los trámites. — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $5.230.00 30|pub. 18766 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGCLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (L.o 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 78 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 85 centímetros con padrón N.o 1.114. Y, a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancássano, Actuaria.

16) $7.500.00 30|pub. 18865 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA". Prescripción adquisitiva. (44|969) se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o sus sucesiones o sea sucesores de Gumercindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Chafalote". Octava Sección Judicial de Rocha, padrón número 1.275 de una superficie de 168 Hás. 4.279 metros que se deslinda: al Noroeste recta de 1.739 metros 80 centímetros por medio con sucesión Claudina Núñez de González; al Noreste: Zanja de los Negros por medio con sucesión Baltasar de los Santos y David Sicilia; al Sureste recta de 1.244 metros 70 centímetros por medio con sucesión Gumercindo González y por Suroeste, recta 1.260 metros por medio

con la misma sucesión. — Rocha, setiembre 30 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 7.200 30|pub. 20881 Oct.16.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos DORALINA ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA. Prescripción treintenaria". (L.o 21 F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a SANDALIA, SERAFIN, RAIMUNDO, JUSTO y BALBINA DE CASTRO, o sus sucesores; a MARIA PINTO DE CASTRO, o sus sucesores; a los sucesores de LAURENTINO MENESES y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señaladas con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión de 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, Camino Público por medio con sucesión Esteves y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguiñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|Pub. 14983 Oct.13.v.Nov.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: MARTA (CIRIACO JUAN RAMON). "Prescripción" (A N.o 621|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a la fracción de terreno ubicada en Raigón 2.a sección Judicial de San José, Padrón N.o 4, con un área de 2.570 mts., lindando por el Norte frente con Camino Nacional San José Montevideo en 30 mts.; al Este en 85 mts. 16 dm. con Natalio C. Carbajal; al Sur en 30 mts. con Faustino Marta y al Oeste, en 86 mts. 48 con Rudecindo Camacho, Santiago Peña y Elena Hernández de Perdomo, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los citados linderos y a Felipe Marta y o sus sucesores a cualquier título. — San José, setiembre 22 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
16) $ 8.100 00 30|pub. 22173 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: GARCIA MANUEL AVIDIENTO "Prescripción". (A N.o 724|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 7.a sección de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 2.995. con un área (Fracción A de 2 Hás 1.068 mts.), y (Fracción B de 16 Hás. 2.269 mts.), lindando la fracción A: al Norte, con Camino Nacional a Mercedes; al Sur, en 123 mts. con José Catepón; al Este, con Camino Nacional a Mercedes en 393 mts. que lo separa de la fracción B y al Oeste, en 350 mts. 30 con Vía del Ferrocarril a Mercedes. La fracción B linda: al Norte en 626 mts. 60 con Silvano Varela; al Sur en 456 mts. con José Catepón: al Este, en 283 mts. 10 con Valentín Barrios y al Oeste en 387 mts. con Camino Naciona a Mercedes, que lo separa de la fracción A, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Juan Ramón Adelaido, Josefina Isabel y Gumersinda Amabilia Rodríguez y María Rodríguez Núñez, a Teófilo Núñez, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos aludidos, para que comparecan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.600 30|pub. 22175 Oct.29-v dic.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PUBLICUEROS S.A. solicita la inscripción de un modelo de repujado artístico aplicado a carteras y cinturones, del que se declara autor. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22410 Oct.30-v.nov.12.

NESTOR BALZARENA GARMENDIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Anatomía y Fisiología Humanas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22333 Oct.30-v.nov.12.

AMERICO TABAREZ solicita la inscripción de las obras tituladas "Infortunio y grandeza" y "Seducción y lágrimas" y el seudónimo "Pancho Correa", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22539 Oct.31-v.nov.13.

AGADU, registra obras de sus asociados: MARIA ELENA CHICO ESPINOSA: "Almanaque Astrológico y Planetario nuevo ciclo humano primer templo de la Familia Universal" (Almanaque Astrológico). — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22162 Oct.31-v.nov.13.

FRANCISCO MORENO solicita la inscripción del estudio de ventas y publicidad combinadas para lotería, tómbola, rifas, etc. "Su nombre vale un millón" y|o "El ABC de la Fortuna" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.200.00 10|pub. 22318 Oct.30-v.nov.12.

ISMAEL ENRIQUE MAGARIÑOS SALVATIERRA solicita la inscripción de la obra "Plan para contribuir al desarrollo del Uruguay mediante la creación de un puerto de ultramar en la Coronilla, costa extrema oeste del Río de la Plata, Dpto. de Rocha", de la que es autor. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.200.00 10|pub. 22315 Oct.30-v.nov.12.

GLORIA VEGA de ALBA solicita la inscripción de la obra titulada "El Viajero" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22312 Oct.30-v.nov.12.

LEOPOLDO ISIDRO CARABALLO, JUAN CARLOS del BOSCO y CARLOS RICO FERRARO solicitan la inscripción de "Un nuevo método promocional de ventas" del cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22279 Oct.30-v.nov.12.

JORGE LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "La Determinación del Hombre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22201 Oct.29-v.nov.11

EL CLUB DE LA GUARDIA NUEVA, solicita la inscripción de las series "Cuadernos de Tangueando" y "Apuntes de Tango", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 21851 Oct.24-v.nov.6.

JORGE WASHINGTON VILLALBA GOMEZ, solicita la inscripción del album de canciones de "Jorge Vilalba 1969", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 21536 Oct.22-v.nov.4.

JORGE TORRES ENCISO, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de ahora", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22007 Oct.27-v.nov.7.

NICOLAS GRISUK BACULCHUK, solicita la inscripción de la obra titulada "Hasta cuando", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 21994 Oct.27-v.nov.7.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA BEATRIZ ROTELA GONZALEZ, (V 314|969), pues donde figura el padre como: "Atanasio Rotella", debe decir: "Atanacio Rotela".
Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32414 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS NUÑEZ y MARIA ELIDA BALADAN, (V-288|69), pues donde figura la contrayente como: "María Elida Balado" debe decir: "María Elida Baladan" y donde figura su madre como: "Isidra Balado" debe decir: "Isidra Baladan". — Está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32432 Oct.28.-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JUAN CARLOS MARTONY, (V 350|969), donde dice: "Martoni", debe decir: "Martony". — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 22476 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS EDUARDO PINTOS de ALMEIDA, (V 338|969), donde dice: "Pintos Silva", debe decir: "Pintos de Almeida Silva", dado que el apellido Pintos de Almeida es uno solo y compuesto.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32477 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|266|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERTO VICTOR CHICUTIS CASTRO, donde dice Chicuttis debe decir Chicutis. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario
19) $ 900.00 15|pub. 21138 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA HADJEZ LEVY, estableciéndose que en donde la misma figura como "Reveca Adiiz" debe decir "Rebeca Hadjez". — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) $ 1.350 15|pub. 21000 Oct.16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la "rectificación de la partida" de nacimiento de PASCUAL JOSE D'AMBROSIO GRASSANO, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido del padre y el del abuelo por vía paterna figuran como "Dambrosio", debe decir: "D'Ambrosio". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32431 Oct.28-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CACERES GALLERO, en la que aparece la madre del inscripto como: "María Celia Gaggero", cuando debió decir: "María Celia Gallero", y en la misma partida el apellido del abuelo materno que aparece como: "Gaggero" cuando debió decir: "Gallero".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32400 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO BELEDO y MARIA MAGDALENA ALVAREZ de BELEDO, (Ficha D 466|68), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Lyliana Stella y Marisa Beledo Alvarez, en donde el padre de las inscriptas aparece como "José Pedro Beledo" y debe decir: "Pedro Beledo".
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32264 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LILA EBES, JUANITA LEONORA y ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI, (autos: SERGIANI de CASERINI, JUANA. "Sucesión", (Ficha A 506|69),

solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de Lila Ebes Casarini Sargiani, en la que el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini";

B) de nacimiento de Juanita Leonora Casarini Sargiani, donde también el padre de la inscripta aparece como "Mario Casarini", debe decir: "Mario Valentín Casarini"; y

C) de matrimonio de Mario Valentín Casarini y Juana Sargiani, donde figura el contrayente como "Mario Sargiani", debe decir: "Mario Valentín Casarini".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 3.150.00 15|pub. 20689 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JESUS y MARIA TERESA GOMEZ. "Rectificación de partida". (F. 610|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ormida Trías pues donde la difunta figura como "Orminda Trías" debe decir "Ormida Trías" y se omitió el nombre de su esposo "Jesús Gómez". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32452 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PETRONA CARDOZO DE SANDIN y ADROALDO SANDIN. "Rectificación de partida". (F 566|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Petrona Cardozo y Almedorino Sandín pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Dutra Andrade" debe decir: "Cardozo".

b) Partida de nacimiento de Adroaldo Sandín Cardozo, pues donde dice "Petrona Dutra y Petrona Dutra Andrade", debe decir: "Petrona Cardozo".

c) Partida de defunción de Almedorino Sandín, pues donde "Almendorino Sandín", debe decir: "Almedorino Sandín Chagas".

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32401 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VILLALBA DELFINO CELEDONIO. "Rectificación de partida" (F. 542|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Delfino Celedonio Villalba pues donde el inscripto figura como hijo de "José Antonio Villalba" debe decir "José Antonio Villalba" y donde su abuelo paterno figura como "Emiliano Villalva" debe decir "Emiliano Villalba", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32373 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI. "Rectificación de Partida". (Ficha D 126|969), se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Roberto Scrivanelli Sabbatani, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Glubo Escrivanelli", y de "Josefina Sablatani"; y "Escrivanelli Antonio Roberto", debe decir "hijo legítimo de Ljubo Scrivanelli", y "de Josefina Sabbatani" y "Scrivanelli Antonio Roberto", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 2.700.00 15|pub. 21751 Oct.28.-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-257|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CRUZ LARRAMBEBERE y MANUELA LAGO, pues donde figura la contrayente como "Braulia Manuela" debe decir "Manuela". — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32316 Oct.20.-v.nov.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en lo autos: ALBERTO RICARDO BORGES. "Reticficación de partida" (Ficha E-291|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Marta" debe decir: "Ignacia Rufina" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.800.00 15|pub. 21570 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LEONOR GONZALEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E 1401|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como: "hija legítima de Remigio González y de Laura Gallo", debe decir: "hija natural de los mismos", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 21405 Oct.21-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIO CESAR POZZI y EVANGELINA O'NEIL, solicitando la "rectificación de la partida" de nacimiento de su hijo legítimo Julio César Sergio Pozzi, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto aparece como: "Pizzi" debe decir: Pozzi, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 21657 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL BROCCA PAIS, donde figura el apellido materno como: "Friné", debe decir: "País". — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 22477 Oct.31-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RUVER ALFREDO GALLETTI y MARIA ELENA GALLINARES, (Ficha D 331|68), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mary Lilián Galletti, en el sentido de que la inscripta figura como: "nacida el 17 de diciembre de 1956", en lugar del "17 de noviembre de 1956", y el apellido materno como "Gallinaris", en lugar de "Gallinares". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32499 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA CARDONE PRIGIONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "hija legítima de Sixto Cardona", debe decir "hija legítima de Vicente Salvador Sixto Cardone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 21666 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado MAURA da ROSA de BALSAMO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Rosa Magdalena Bálsamo da Rosa, en el sentido de que la inscripta figura como: "nacida el 22 de noviembre de 1953", debiendo decir: "nacida el 9 de enero de 1951". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32397 Oct.24-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AURA MARINA ROTULO LOPEZ. "Rectificación de partida". (F 505|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aura Marina Rótulo López, pues donde la madre de la inscripta figura como: "Dorila Victorina López Brum", debe decir: "Lorenza López Brum".

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 21943 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: EULALIA SILVERA y otros. "Rectificación de Partida". (ficha D 215|969), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "Bonifacio Sosa y Eulalia Silvera", en el sentido que donde la contrayente figura como: "Eulalia Silveira" y su padre como: "Antonio Silveira" debe decir: "Eulalia Silvera" y "Antonio Silvera"; y en las de nacimiento de "Salvador Bonifacio Gladys Reneé Mario Angela María Luis Alberto y María Cristina Sosa Silvera", donde la madre de los inscriptos aparece como "Eulalia Silveira" debe decir: "Eulalia Silvera", por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32433 Oct.28-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISOLINA MINGUTA "s| Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 324), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "Rosa", debe decir: "Isolina".

Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Artigas, octubre 16 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32330 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha 416) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA DOS SANTOS, que figura con el apellido da Rosa por lo que donde dice "Josefa da Rosa", debe decir "Josefa Dos Santos". — Artigas, octubre 9 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 20870 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: BASTOS DIAMANTINO. "Rectificación de partida". (Ficha B número 9|1969), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Diamantino Bastos, estableciéndose que donde dice: "Diamantina" debe decir: "Diamantino", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino", por ser estos los verdaderos.

Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, octubre 1.o de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32331 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "MARIA CATALINA GALLO" Rectificación de partida. (Ficha "B" Nº 101|69), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Catalina Gallo estableciéndose que, donde dice "Paulina Márquez" debe decir "Palmira Márquez" por ser estos los verdaderos, dejándose constancia de que la gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, octubre 3 de 1969. — Escribano Juan M. Sarason, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32309 Oct.20.-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARMELO SOSA (Ficha Civil Nº 630|969), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Mary Teresita Sosa Sienra, en el sentido, donde dice "se le a puesto el nombre de Juan Carmelo", debe decir "se le a puesto el nombre de Mary Teresita". — Canelones, 14 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $ 1.800 15|pub. 21243 Oct.20.-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos FIGUEREDO, JUAN PEDRO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F. 273), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado esa persona solicitando la rectificación de su Partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "José Pedro",

debe decir "Juan Pedro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 20|969. — Celia F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32364 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA SOFIA NUÑEZ DE PIREZ". Rectificación de partida. (Fa. 231|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, pues todas las veces donde dice "Vázquez" debe decir "Núñez". En la partida de nacimiento de Sara Orfilia Pirez Núñez, todas las veces que dice que es hija de "María Sofía Vázquez" debe decir de "María Sofía Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 28 de agosto de 1969. — Luis Mazei Sasiain, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21326 Oct.20.-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NICOLASA MARIA MONTIEL donde dice comparece doña "Malvina Montiel" debe decir "Balbina Montiel", y al margen, donde dice: reconocida por doña "Malvina Montiel", debe decir: "Balbina Montiel"; y de defunción de EUCASIA MONTIEL, donde dice: "Eucasia" debe decir, "Balbina".

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 7.783 del 4 de noviembre de 1968. — Colonia, 7 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32296 Oct.16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA DIOLINDA ALVAREZ RODRIGUEZ, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Wilme" en lugar de "Wilma", que es el verdadero.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.681 de fecha 1.o de setiembre de 1969. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 32374 Oct 23-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AVELINO BANCHERO, ENRIQUE BAUTISTA T. ENCUBRIMIENTO. Inscripción de Defunción de Zoilo Ladislao Lemes Rosas. Pieza M| Formar (L.o 1, F.o 377), se hace saber que se solicitó por el señor Fiscal, la rectificación de la partida de defunción de Zoilo Ladislao Lemes Rosas, donde la fecha de la misma figura como el 16 de junio de 1964, debe decir: 15 de junio de 1964. (Ley N.o 1.430). — Carmelo, 12 de junio de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) 1G. F.) 15|pub. 32362 Oct.22.-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ELENA SUAREZ. "Rectificación de partida de nacimiento de su hijo José María Suárez". (C 842|69), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Elena Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: "Elena", debe decir "José María". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 30 de 1959. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 21882 Oct.24-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "VILMA ESTER SOLAHEGUI LEPRATTI". Rectificación de partida. (C-66|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vilma Ester Sola Hegui Lepratti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Wilma Ester Solaegui" debe decir: "Vilma Ester Solahegui" y donde dice: "Juan C. Solaegui" debe decir: "Víctor Juan Carlos Solahegui". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 5 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
19) $ 2.250 15|pub. 20860 Oct.16.-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CAVALLO (LADYS MARGARITA). "Rectificación de Partida". (La. A|Fa. 482), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ladys Margarita Cavallo, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino". — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 1 350.00 15|pub. 22194 Oct.29.-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VIERA, RICARDO ESTEBAN. "Rectificación de su partida" de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se ha presentado el nombrado, ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa que el gestionante es del sexo "femenino", debe decir: "Masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32419 Oct.28.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEREDA NATIVIDAD. "Rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en dicha partida aparece con el apellido "Pereira", debe decir: "Pereda", por ser el verdadero. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32328 Oct.21.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARMEN PATRICIA CUADRADO de MATTOS. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Armando Cuadrado y Carmen Gitanilla De Mattos de Cuadrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Carmen Patricia, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "que es hija de Cármen Araújo", debe decir que es hija de "Cármen Gitanilla De Mattos Araújo", por ser el verdadero. — Tacuarembó, junio 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario
19) $ 1.500.00 15|pub. 21089 Oct.17-v.nov.6

JUZGADO LDO. PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de JORGE ENRIQUE da SILVA, en el sentido de que donde dice: "Da Silva" debe decir "da Silva". A a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 21778 Oct 23-v. nov. 12.

20—Remates

FRIGORIFICO NACIONAL
PUBLICO

EDICTO. — P|C|O, que se llevará a cabo el día 10 al 14 del próximo mes de 8 a 12 y 30 horas en la planta industrial, Materiales de construcción y de fundición.

Valloso: cobre, bronce y plomo. Tambores de aceite usado.

Exposición: los días 3 al 8 de noviembre próximo.

Seña: 30 o|o, comisión 11 o|o e imp.

Actuará el Martillero que designó el F. Nacional. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. Antonio Cils González.
20) $1.200.00 10|pub. 21513 Oct.22.-v.nov.4.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
OFICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (dictada en autos Fornari Adolfo con LEAL JUAN FRANCISCO. "Juicio ejecutivo" (C|1052|68), se ha saber que el 14 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo N.o 661 se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 15.333.33, por intermedio del martillero don Domingo Magnou, de los bienes individualizados a fojas 17 de los autos. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $1.200.00 10|pub. 21609 Oct.22.-v.nov.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra SAUMA S. A. Y OTROS. Juicio ejecutivo". (C|474|957), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 675.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.391, con una superficie de 146 metros 80 decímetros con frente a la calle Luis de la Torre 536 entre Gregorio Suárez y José M.a Montero.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el veinte por ciento de la misma en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio; debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 525|B|1949); y que los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $5.850.00 15|pub. 21068 Oct.16-v.nov.5.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Marengo, Alejandro contra RAMONA PEREZ de NUTTES. C. Ejec. de pesos". (Ficha C 386|67), se hace saber que el día 11 de noviembre a las 15 horas, en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 33.856.66, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.522, señalado con el N.o 231, manzana J del plano, de marzo de 1927 y 1928 del agrimensor Carlos Salzar e ingeniero Eduardo Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti con una superficie de 1.210 metros cuadrados así deslindados: 16 metros 74 centímetros al N. frente a la calle cinco; 29 metros 64 centímetros al Sur dando frente al Tranvía de la Barra en el medio, con la calle Tonkinson: una curva formada por dos trozos que unen las dos anteriores y miran al Este, cada una de quince metros, 18 centímetros; 19 metros, 72 centímetros al Oeste, con solar 232; y 40 metros al N. O. con solar N.o 230.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.750.00 15|pub. 20834 Oct.15.-v.nov.4.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, de fecha 25 de octubre de 1965, en autos: "Méndez Tolentina contra TELMO SILVA LARROSA y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha N.o 1.402|965), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas: en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Perotti; asistido del señor Alguacil, al remate judicial del inmueble que a continuación se detalla:

Un inmueble rural empadronado con el número 3.478, ubicado en Arenal, Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que lo constituye una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y cuantas mejoras contiene y se le incorporen, compuesta de una superficie de 20 hectáreas, 4.983 metros, 28 decímetros y según plano del agrimensor Eneas Villa, de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 261 el 20 de octubre del mismo, se deslinda así: al Norte dos rectas de 241 metros, 80 centímetros y 245 metros de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. Ramón Bentancor y Suc. Lucidoro Maciel; al Este, recta de 423 metros lindando con Eugenio Alonso;

al Sur recta de 489 metros 50 centímetros, lindando con Celestina Bolagna, Fcc. Zamtero y Jacinta Bolagna; y al Oeste, recta de 423 metros 80 centímetros limitando con Miguel Crossa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco de la República Oriental del Uruguay, encontrándose los demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

20) $ 8.670.00 17|pub. 20690 Oct.15-v.nov.6.

OSVALDO MARTINEZ JAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Elvira Calderón Bernárdez de Viña contra ELENA URIOSTE de GARCIA CAPURRO y otros. Ejecución de hipoteca". (F A N.o 606|69), se hace saber al público que el día 25 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Osvaldo Martínez Jaume, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, (zona rural), empadronada con el N.o 9213, (antes parte del padrón N.o 813), que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 3 de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, de Florida, con el N.o 127 el día indicado, tiene un área de 471 hectáreas, 4501 metros, 27 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste de frente a Camino Vecinal, por medio con María Josefina Urioste de Dighiero, en cuatro líneas que miden 199 metros con 10 centímetros, 2202 metros con 60 centímetros 124 metros con 30 centímetros y 978 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.00 20|pub. 21979 Oct.27-v.nov.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pereira Visitación contra JOSE GOMEZ. Cese de condominio". (Ficha 242|67), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 108.953.33 (2|3 partes tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 114.215 con una superficie de 300 metros cuadrados, frente 10 metros a la calle Francisco Echagoyen 4943.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 105 de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20829 Oct.15-v.nov.4.

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pantaleón Scolpini con CARLOS A. BERTOLONE y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha 92|69), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en el hall del Juzgado, (25 de Mayo 523), el martillero Julio Santiago Ramírez, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Salinas, padrón número 2353, superficie 435 metros 10 decímetros y 18 metros 97 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Terú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 5.100.00 17|pub. 21923 Oct.27-v.nov.18.

ROMEO ESTEBAN PINTOS
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, dictado en los autos: SCARZELLA NELSON ALEJANDRO con NORA EUGENIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (C|628), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Romeo Esteban Pintos, asistido de la señorita Alguacil, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 781.000.00 (setecientos ochenta y un mil pesos), un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.975, el que según plano del Agr. F. Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 3 de agosto de 1933, con el N.o 1.427, tiene un área de 106 metros 8.112 centímetros, con 5 metros 25 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno 1793.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en efectivo; B) Los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario. (Urbana 1.632. Serie 2. F); C) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; D) Se deja constancia que el inmueble está habitado por la copropietaria.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 21873 Oct.24-v.nv.13.

FRANCISCO CATTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ofelia E. Dupetit Saint-Girons contra PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (A 490|969), se hace saber que el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 817, paraje denominado Santa Rosa, señalado con el N.o 10 de la manzana "F", en el plano de los agrimensores Carlos Senaldi y Federico Amonte, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 913, el 15 de diciembre del mismo año, con una superficie de 532 metros con 14 metros de frente al Sureste a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 6.630.00 17|pub. 20822 Oct.15-v.nov.6.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: MALLO GARCIA, RAFAEL y JOSE. "Sucesiones". (L.o 52, F.o 468), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1969 a las 15 y 30 horas en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 46.666.63, los derechos emergentes de la promesa de compra venta referente al padrón N.o 180.628, solar 5 de la manzana "D", que según plano del agrimensor Monzani, levantado el 25 de enero de 1920, registrado en Topografía el 5 de marzo del mismo año, según el cual consta de una superficie de 315 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. O., a la calle Besares, 26 metros 50 al N. O. con el solar 4, 15 metros 70 al N. con el solar 7 y 36 metros al S. E. con el solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20835 Oct.15-v.nov.4.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Cerolini, Nelly Ivonne contra CEROLINI, RAQUEL CECILIA". Cesación de Condominio (Ficha C. 389|968), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1969 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos treinta y seis mil seis cientos sesenta y siete y al mejor postor —en un solo lote conjuntamente con el mobiliario que alhaja el edificio existente— del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en Punta Colorada, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 4370, según plano del Agrimensor Raúl O. Borsani y que se discriminan así: A) Solar 10, compuesto de 322 mts. 8 ctms.2 de superficie, con edificio de 76 mts.2 y su mobiliario que lo alhaja. B) Solar 11, lindero al anterior y con una superficie de 381 mts. 96 ctms.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero, por concepto de comisión, el 3 o|o de la misma y los impuestos; todo de inmediato y en efectivo. 2.o) Que los gastos de la subasta se deducirán de la seña que consigne el mejor postor. 3.o) Que los títulos de la propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) 9.000.00 20|pub. 20683 Oct.14-v.nov.10.

MARIO DELGADO DEBALLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Florentino A. Moreira c|JUAN FERNANDO GONZALEZ VASCONCELLOS y GLADYS RENEE VASCONCELLOS de GONZALEZ. "Ejecución de hipoteca". (Ficha 282), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo a la hora 16, frente a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Mario Delgado Deballi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las terceras partes de la suma de $ 57.500.00, con todas sus accesiones de la fracción del solar 1 de la manzana 90 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del departamento de Artigas, empadronada con el N.o 4.900, señalada con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de agosto de 1957 con el N.o 1.451 y consta de diez metros de frente al sudoeste, a la calle Luis Alberto de Herrera, igual extensión en su paralela al nordeste, con la fracción siete; treinta y dos metros, noventa y cinco centímetros al sudeste, con la fracción nueve e igual dimensión en su paralela al noroeste, con Hilda M. de Silva y Fernando Miraglia.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedetnes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Artigas, 20 de octubre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

20) $ 6.900.00 15|pub. 20872 Oct.30-v.nov.19.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN PEDRO GUERISOLI DAVILA. "Ejecución de hipoteca y prenda" (Ficha 383), se hace saber que el 27 de noviembre a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, Ave-

nida Coronel Lecueder N.o 387, se procederá por el martillero señor Guzmán Alvarez, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: a) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este departamento, paraje "Yucutujá". "Colonia Don Bosco", empadronada con el N.o 2.933, la que está señalada con el N.o 10 bis en el plano del Agrimensor Juan P. Jaureche registrado con el N.o 46 el 29 de agosto de 1945 en la Dirección General de Catastro, según el cual y títulos tiene una superficie de 58 hectáreas, 1.420 centiáreas, lindando: Al noroeste, con fracción 9 bis; al este, Río Cuareim; al sudoeste, fracción 11 bis, y al oeste, camino vecinal por medio con fracción 10; b) Fracción de campo con la misma ubicación que la antes descripta, empadronada con el N.o 2.930, señalada en el plano de referencia con el N.o 13, según el cual tiene una superficie de 144 hectáreas, 0870 centiáreas, lindando: Al norte, la fracción 11; al este, la fracción 12; al sur, la fracción 14, y al oeste la fracción "1 A", camino vecinal por medio; c) Fracción de campo con igual ubicación que las antes descriptas, empadronada con el N.o 2.929, señalada en el plano citado con el N.o 10, según el cual y títulos tiene una superficie de 27 hectáreas, 7.340 centiáreas, lindando: Al norte, con fracción 9; al este, camino vecinal por medio con fracción 10 bis; al sur, con fracción 11, y al oeste, camino vecinal por medio con lote "1 A" del mismo plano; d) Dos fracciones de campo en los referidos paraje y sección, empadronadas con el N.o 2.926, señaladas con los números 11 y 11 bis en el plano mencionado, según el cual tienen una superficie, la primera de 30 hectáreas, 6.715 centiáreas, lindando: Al norte, con la fracción 10; al este, camino vecinal por medio con la fracción 11 bis; al sur, con la fracción 13, y al oeste con fracción "1 A"; y la segunda once bis tiene 59 hectáreas, 2.510 centiáreas, lindando, al noroeste, con la fracción 10 bis; al este, el Río Cuareim; al sudoeste, la fracción 12 y al oeste la fracción 11, camino vecinal por medio. A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 5.a sección judicial de este departamento, paraje denominado "Yucutujá", "Colonia Don Bosco", empadronada con el número 2.934, la que está señalada con el número 12 en el plano del Agrimensor Juan P. Jaureche registrado con el N.o 46 el 29 de agosto de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, según el cual tiene una superficie de 99 hectáreas, 6.955 metros y linda: al noroeste, con la fracción 11 bis del mismo plano; al nordeste, el Río Cuareim; al oeste, con Juan Honorato y E. Cunha, padrón 876, con quien linda también por el sur, y al oeste la fracción 13, y B) Otra fracción de campo y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación que la anteriormente descripta, empadronada con el N.o 2.932, señalada con el N.o 7 en el plano antes relacionado, y compuesta, según el mismo, de una superficie de 61 hectáreas, 4.870 centiáreas, lindando: Al norte y noroeste, el Río Cuareim; al nordeste, este y sudeste, la fracción 8; al sur, la misma fracción 8 y la N.o 6 y al sudoeste y oeste, la fracción 6, todo del mismo plano.

Se previene que: 1.o) Los títulos y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran depositados en la Institución acreedora, donde podrán ser examinados por los interesados; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal. — Artigas, 22 de octubre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 16.200.00 15|pub. 22278 Oct.30-v.nov.19.

LUIS M. FUENTES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "Martínez, Juan Medardo y Gregoria Elbia Alfonso contra MIGUEL ROSENDO HERNANDEZ y NORIA ESTHER SANTO". Ejecución de hipoteca. (Ficha Civil Nº 446|69), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1969 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum Nº 583, el martillero Luis M. Fuentes, en diligencia que presidirá la señora Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y sin tasación el siguiente bien: una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, Los Cerrillos, empadronada con el número 10.667, zona rural, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, compuesta de una superficie de 12 hás. 1.750 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos, correspondientes y comisión del rematador: 2º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 13 de octubre de 1969. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 4.500 15|pub. 21244 Oct.23.-v.nov.12.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Quinta Sección del Dpto. de Canelones, recaída en los autos: Paternostro de Bellomo Antonia y otro contra JUAN ANTONIO MESA y otra. "Ejecución de hipoteca (Ficha C N.o 303), del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que el día 24 de noviembre de 1969, hora 16, en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres 383 (La Paz), sin base y al mejor postor, por intermedio del Sr. Martillero Julio César Trobo, asistido de la Sra. Juez de Paz, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construído sito en la Quinta Sección de Canelones, padrón N.o 487 de la Planta Urbana de la ciudad de La Paz, calle César Mayo Gutiérrez s|n., compuesto según título de una superficie de 246 mts., 4836 cms.2 y según plano del Agr. José María Oses, de fecha 14 de enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 de enero de 1943 con el N o 1698, se compone de una superficie de 249 mts.2, 86 dms.2.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — La Paz, octubre 16 de 1969. — Esc. A. Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

20) $ 5.400.00 15|pub. 21785 Oct.27-v.nov.14.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Zinola de Marenco, Elisa y otros contra JUAN JOSE MARENCO. Cesación de condominio". (L.o 8, F.o 10, N.o 197), se hace saber que el día 26 de noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de su aforo real de $ 193.694.00 por el martillero don Alvaro Beyhaut, asistido del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, al que se le han cometido las diligencias del remate, el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras situada en el paraje "Totoral de Sauce", de la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 17.519, (padrón anterior N.os 9.330 y 13.254 mlá.), compuesta según plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de mayo de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos, el 8 de junio siguiente con el N.o 87, de una superficie de 7 hectáreas, 3.788 metros, 10 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 322 metros 60 con Francisco Lopereña y Medardo Tejera; al Sur 328 metros 60 servidumbre de paso ya constituída de 5 metros de ancho en medio, con sucesión Vicente Vitale; al Este, 232 metros con Damiana Santa de Hernández y Gabino Hernández (hijo); y al Oeste, 233 metros 90 con Gabino Hernández (hijo).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sauce, octubre 24 de 1969. — Abel Platero Renaux. Juez de Paz.

20) $ 6.750.00 15|pub. 22435 Oct.31-v.nov.20.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Carlos Acosta Wilson contra ADAN JESUS SASIAS y CASIMIRO GONZALEZ. Intimación". (F 29|969), se hace saber que con fecha 12 de noviembre a las 14 horas, y días siguientes en la calle Gral. Muniz 944, de esta ciudad el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en remate público de las siguientes mercaderías:

5 bolsos, 3 rebosos, 30 pullover, 6 pijamas, 17 camisones señora, 36 visos señora, 3 camisones, 10 visos abrigo, 3 vestidos dama, 2 vestidos acrocel, 4 desavilles dama, 18 bufandas hombres, 3 remeras, 2 pantalones hombre, 4 pantalones marca "Mac Gregor", 2 pantalones para jovencitos, 6 jord de hombre, 5 remeras, 5 bombachas gabardina, 3 carteras en cuero para señora, 6 carteras imitación, 24 remeras, 14 pares de calcetines, 49 pares zapatos para dama, 31 camisones, 15 remeras niños, 16 buzos niños, 16 pantalones niñas, 11 yord de niño, 13 enteritas niña, 20 camisas niño, 13 pantalones niño, 17 pescadoras niño.

Se previene que la venta de dicha mercadería será al contado. — Melo, octubre 15 de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) $ 3.000.00 10|pub. 21931 Oct.27-v.nov.7.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Carlos Acosta Wilson contra ADAN JESUS SASIAS. Intimación", (F 465|968), se hace saber que en fecha 14 de noviembre y días siguientes próximo a las 15 horas en Gral. Muniz 944, de la ciudad de Melo, se procederá en remate, por el martillero Juan P. Alvez Olivera, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, de las siguientes mercaderías:

1 máquina de escribir portátil, modelo Holliday, un ventilador marca "Joya", 12 mantas "Campomar", 13 frazadas "Aurora", 10 gabanes para hombre.

Se previene que la venta de dicha mercadería una vez caído el martillo será al contado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 14 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) $ 2.100.00 10|pub. 21930 Oct.27-v.nov.7.

LUIS ALBERTO DIAZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MARCIUKIEWIEZ, JOSE. Herencia Yacente (ficha 15, año 1962)", el 29 de noviembre de 1966 y en el lugar de su ubicación, a la hora 10 y 30, se rematará por el martillero Luis Alberto Díaz, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea pesos 433.333,33; un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, padrón N.o 122, manzana 32, con una superficie de 922 metros, que linda: Noroeste calle Bolivia; Noreste padrón 2405 de Ramón B. Martínez; Sureste padrón 121 de Amelia V. Careac y Suroeste calle Río Negro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta más la comisión del rematador; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Que también se rematarán sin base y al mejor postor; 1 barrenadora grande; 1 fuelle grande; 1 bigornia grande; 1 prensa; 1 piedra de afilar; 1 lote de hierro; 2 tablones madera dura. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 21 de octubre de 1969.

20) $4.950.00 15|pub. 22036 Oct.28-v.nov.17.

HOMERO E. ANDRADE

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Domingo Consiglio contra ERIBERTO DALESSANDRO y otro. Juicio ejecutivo", (L.o 45, F.o 478), se hace saber al público que el día tres de diciembre próximo, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por el martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 65.392.50, del siguiente bien y sus mejoras: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la localidad de Santa Bernardina, 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana, padrón N.o 4.086, con una superficie de 800 metros y linda: Norte, con calle N.o 1; Sur, con el bien padrón N.o 4.082; Este, con calle N.o 12 y Oeste con el bien padrón N.o 5.822.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás documentos se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, setiembre 16 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 4.950.00 15|pub. 21883 Oct.24-v.nv.13.

ADEMAR PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Lemus de Fernández (Gregoria, Arocena contra FRANCISCO FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 35, F.o 631), se hace saber que el día 17 de noviembre próximo, a las 14 horas, en Independencia 1072, el martillero Ademar Pérez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y con base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

I) Inmuebles: una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras ubicadas en esta ciudad, calle Independencia N.o 1072, empadronada con el N.o 3830, compuesta de una superficie de trescientos treinta y un metros. — Base: $ 140.000.00; II) Muebles y útiles: los inventarios a fs. 4 y vto. de autos tazados en la suma total de $ 28.447.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y comisión del Rematador; 2) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 3). Que los muebles y útiles se pagarán al contado. — Florida, julio 29 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4.950.00 15|pub. 22052 Oct.28-v.nov.17.

NESTOR A. SCAVINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos. "Aldunate de Lorenzo. y Losada, Wlady y otras contra ALDUNATE DE OLIVERA ZUBIA, ANA MARIA". Cesación de condominio. (Ficha Nº 1294|968), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1969, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Néstor A. Scavino, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 6.666.667 (esto es, los dos tercios del avalúo de pesos 10.000.000), del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, Barrio "Parque del Golf", empadronado con el número 3.817, señalado con el número 11 de la manzana 16 en plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 159 el 17 de abril de 1947, según el cual se compone de una superficie de metros cuadrados 1.332 con 80 decímetros, con 34 metros 99 centímetros de frente al Noroeste a calle "A" (Las Delicias) de 17 metros de ancho y 33 metros 97 centímetros de frente al Sureste a calle "C" (Del Agua) de igual ancho que la anterior, uniendo ambos frentes de una ochava curva.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, a cuenta del precio debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo en el acto de serle aceptada la misma' Que será de cargo del ofertante comprador, la comisión del martillero, así como los impuestos nacionales y municipales, gastos y honorarios de la escritura, certificados con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores. Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 3 de octubre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

20) $ 6.600 15|pub. 21270 Oct.20-v.nov.7.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 contra BARRACA PIGRAU S. A. Juicio ejecutivo". (Lo. 25, Fo. 73, N.o 332), se hace saber al público que el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado (L. Gómez y S. Pereda), se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base total de $ 48.750.00 el siguiente bien:

Las tres cuartas (3|4) partes indivisas de una fracción de terreno baldío ubicado en la Quinta N.o 158 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial, empadronado con el número 5.266, con una superficie total de 1 hectárea 8.447 metros, según título y 1 hectárea 8.056 metros según plano del agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el N.o 3.918 el 12 de setiembre de 1969 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú y se deslinda así:

Al Sur, 171 metros 80 centímetros de frente a la avenida Salto; al Oeste, 105 metros 10 centímetros de frente a la calle Uno; al Norte, 171 metros 80 centímetros lindando con el padrón N.o 5.265 de Marcelino Fraga o sucesores y al Este, 105 metros 10 centímetros de frente a la calle Dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que el comprador deberá consignar además en el acto del remate el dos por ciento de Impuesto Municipal y el tres por ciento de comisión del rematador; C) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que establece la ley; D) Que el título del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrá ser examinado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $7.650.00 15|pub. 20933 Oct.16-v.nov.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO ANTONIO, MARIA LUISA, IGNACIO AGUSTIN, JULIA, JOSE MARIA, MARIA ESTHER, AURORA MIRTA y JUAN CARLOS GARCIA OBERTI. Subasta por cesación de condominio". (Lo. 26, Fo. 15, N.o 371), se hace saber al público que el día 27 de noviembre de 1969, a las 14 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado (L. Gómez y S. Pereda), se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se dirán de los siguientes bienes:

A) Con la base de $ 903.000.00, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2.392, con una superficie de 64 hectáreas 6.497 metros, según plano del agrimensor Carlos Mac-Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 91 en el año 1943, con frente al Sureste en 668 metros 80 centímetros con el camino vecinal a Los Pilares:

B) Con la base de $ 172.000.00, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 5.056, con una superficie de 8 hectáreas 8.627 metros, según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 90 en el año 1943 y da frente al Sureste, en metros 72.50, al camino vecinal a Los Pilares.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que el comprador deberá consignar además el dos por ciento de Impuesto Municipal y el tres por ciento de comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $8.100.00 15|pub. 20934 Oct.15-v.nov.5.

ELBIO M. FERNANDEZ y CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "APARICIO NERI o NERY BAPTISTA. Sucesión". (Lo. 25, Fo. 682, N.o 694), se hace saber al público lo siguiente:

Primero. Que el día 13 de noviembre de 1969 a las 13 y 30 horas, en esta ciudad, los martilleros Elbio M. Fernández y Carlos M. Beceiro, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indica, equivalente a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Automóvil marca Ford V-8, modelo 1937, base $ 233.333.32, camioneta marca Chevrolet, modelo 1929, base $ 30.000.00; Heladera marca Siam de 4 puertas, base $ 40.000.00; Juego de comedor, base $ 26.666.66; Juego de living, base pesos 12.000.00 y todos los demás muebles, útiles y herramientas de mano de la sucesión, cuyo detalle y tasación luce de fojas 148 a 150 de estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de los rematadores (diez por ciento) y el Impuesto Municipal (dos por ciento).

Segundo. Que el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 horas, los martilleros Elbio M. Fernández y Carlos M. Beceiro, asistidos del señor Juez de Paz de la 5ta. Sección de Paysandú, procederán a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y sobre la base que se indica, equivalente a los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I). Con la base de $ 1:000.000.00, una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 354 de la manzana N.o 4 de la ciudad de Guichón, con una superficie de 1.248 metros 72 decímetros, con frente al Sur sobre la calle Progreso entre 25 de Agosto y 19 de Abril;

II) Con la base de $ 400.000.00, una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 405, manzana N.o 10 de la ciudad de Guichón, con una superficie de 1.296 metros, con frente al Suroeste a la avenida Gral. Artigas y al Noroeste a la calle Orden formando esquina;

III) Con la base de $ 98.112.00, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 4 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 968, de una superficie de 511 metros 29 decímetros, con frente al Sureste sobre la calle Progreso y al Suroeste a la calle 25 de Agosto formando esquina;

IV) Con la base de $ 19.593.33, una fracción de terreno y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 8 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 146, de una superficie de 515 metros 88 decímetros, con frente al Suroeste a calle de 18 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de los rematadores (tres por ciento) y el Impuesto Municipal (dos por ciento); 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que establece la ley; 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $13.500.00 15|pub. 20935 Oct.16-v.nov.5.

ENRIQUE ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Elizmendi Graña Odalisca Eloísa contra IVANILDA AFONSO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (607|969), se hace saber que el día 5 de diciembre del corriente año, a las 10 y hasta las 10 y 15 y en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Enrique Zipitría, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y con la base de pesos 3:250.000.00, de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 25, de una superficie de 53 hectáreas 4.481 metros 99 decímetros que linda: al Nornoreste con Arnaldo Ache; al Sureste con Suc. Antonio Cardoso, Rufino Machado, Arturo Graña y Aroldo Fernández; al Sur-Suroeste Suc. F. Silvera; y al Oeste con Antonio Fernández y Macedonio Sención.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20740 Oct.15-v.nov.4.

BENICIO S. CABRAL
Receptoría de Aduana de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana (Interino) de Salto, en los autos: "N.o 4|1969, caratulados: PERALTA, OSCAR y otros. Denuncia infracción aduanera", se hace saber que el 20 de noviembre entrante, a las 15 horas en el local de esta Aduana, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Secretario y Alcaide de la oficina, procederá a vender en remate público las siguientes mercaderías:

60 (sesenta) sacos de café en grano natural con 3.200 (tres mil doscientos) kilos, base $ 100.00 (cien pesos) el kilogramo y un camión marca "Ford" modelo 1951, motor de 8 cilindros a nafta, motor "F 8 E 1 HM — 42833", de 145 H. P., base $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Se previene que la venta será al contado, debiendo el mejor postor oblar el precio en el momento de serle aceptada la oferta. — Salto, 24 de octubre de 1969. — Tulio Milich Piegas. Receptor de Aduana Interino.

20) $ 2.400.00 10|pub. 22626 Nov.3-v.nov.14.

GILBERTO VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de Previsión Social contra BARRACA COLOLO Ltda. Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 402), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, calles Río Negro, entre Lavalleja y Tomás Gómez, de esta ciudad el martillero señor Gilberto Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de $ 700.000.00 de una balanza de carro con capacidad para 35.000.00 kilos marca Negri y Kuurtino, N.o 2231133.

Se hace constar que se ha habilitado el feriado del día señalado. — Mercedes, octubre 21 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

20) (D.21|7|34) 10|pub. 32486 Nov.3-v.nov.14.

MARTIN E. BENTANCOR
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: Intendencia Municipal de Soriano c| Suc. CATALINA MERINO ERRAMOUSPE. "Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1969 a las 10 horas y en lugar de su ubica-

sión, calle Detomasi 559, el Martillero don Martín E. Bentancor, sacará a la venta en público remate y sobre la base de pesos 75.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 105, ubicado en la manzana 23 de esta ciudad, compuesto de 206 mts. cuadrados que se deslinda: Norte con padrón 109 de Pedro Ferrer; Oeste, padrones 108 de Pablo Bianchi Imperiali; 107 de Ema y María Mantrana y 106 de David Imperiali; Este, padrón 104 de Pedro S. Bianchi y al Sur 10 metros 24 con calle Detomasi.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15o|o del importe de la misma, como garantía.

2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, octubre 15 de 1969. — Marta Scapusio de Lipore, Juez de Paz.

20) (D.21|7|34) 15|pub. 32369 Oct.23-v.nov.12.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: MEDERO MARIÑO MARTINA y Otros. "Venta Inmuebles" (Ficha 401|c|1969), se hace saber que el 14 de noviembre de 1969, a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a la venta al mejor postor con la base de $ 96.250.00 por el martillero Julio César Sala, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil, asistido del Actuario, a la venta del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 6 de esta ciudad compuesto según título de una superficie de 242 mts. y mide 11 mts. de frente a la calle Juan Ortiz, por 22 metros de fondo, lindando al Sur con María Fleitas y al Norte y Oeste, con Guillermo Bauzá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de la oferta en el acto de serle aceptada, como también la comisión del rematador e impuesto Municipal; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 15 de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 21765 Oct.23-v.nov.12.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: DAVILA MANUEL, "Venia" (Ficha 62|c|1969) se hace saber que el 13 de noviembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Manuel Oribe 575, se procederá por el martillero José Francisco Pereira Das Neves, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Huerto 292, de esta ciudad, padrón N.o 7555, de la manzana número 489, de esta localidad, lo que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, registrado con el N.o 2204, el 4|XII|1964, en la Oficina Departamental de Catastro, es la fracción señalada con el N.o 7, tiene una superficie de 483 metros 1886 centímetros y linda; metros 45.74 al Este con fracción 8; metros 45.60 al Oeste con Justo G. Acosta; metros 10.60 al Sur frente a prolongación de calle pública y metros 10.62 al Norte con la fracción uno del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el inmueble se sacará a la venta con la base de $ 750.00, valor actualizado.

2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma así como la comisión del rematador, 6 o|o y el impuesto Municipal.

3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos salvo aquellos que gravan a los enajenantes.

4.o) Que el insteresado goza de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta publicación.

5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición del interesado. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) (R20|4|55) 15|pub. 32356 Oct.22-v.nov.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 29 de setiembre de 1967, se presentó ENZO GERARDO PERGOLA y MARIA ROSA PRIETO de PERGOLA, (C 166), solicitando segundas copias de las siguientes escrituras, compraventa e hipoteca, de fecha 25 de enero de 1957, autorizada por el Esc. Carlos Andrés Tarallo, por la que los comparecientes compraron a los esposos Leo Lehmann y Carlota Fleut de Lehmann, solar de terreno y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrón 455, antes en mayor área con el N.o 351, señalado con el número 10, manzana 11 del plano suscrito por el Ing. Juan P. Fabini, en marzo de 1935, superficie 374 metros 6.323 centímetros que por ser esquina da frente a calle N.o 3 y Diagonal Sur.

Hipoteca por saldo de precio, respecto del bien descripto, autorizada con igual fecha por el mismo Escribano que la anterior.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 15 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 22491 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: DOGLIOTTI, JOSE MARIA. "Segundas copias", (C 845|69), se hace saber que el 12 de setiembre de 1969, se presentó ante este Juzgado, José María Dogliotti, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Armando Teperino, el 28 de abril de 1950, por la que el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición de "Arena Ingeniero Santiago A. Calcagno", un solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 9.924, hoy padrón individual N.o 2.617, señalada con el N.o 7 de la fracción K del plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de enero de 1947, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 13 de febrero siguiente e inscripto en Catastro el 8 de marzo siguiente con el número 3.747, se compone de 974 metros 6.630 centímetros que se deslinda así: 19 metros 493 milímetros de frente al Noroeste a calle 8; igual extensión a Sureste de frente a Laguna Grande, camino para peatones por medio, por 50 metros de fondo y linda al Noreste: solar 8 y Sudoeste el 6. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 183 al folio 123 del L.o 10.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien descripto, así como a sus sucesores legales a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 4.200.00 10|pub. 22482 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha presentado ENRIQUE ORTEMIO ALVAREZ, gestionando expedición de segunda copia de escritura autorizada en la ciudad de Montevideo, por el Escribano Guillermo E. Stirling, el 24 de noviembre de 1967; Ramón Zabaleta y Gregoria Zama, le vendieron el raíz padrón N.o 2.084, que es una finca y terreno, ubicada en la manzana "G" de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Río Negro, el 27 de abril de 1936, según el cual el terreno tiene una superficie de 751 metros 40 decímetros, con 18 metros y 80 centímetros de frente a calle España. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro, en fecha 13 de diciembre de 1967, con el N.o 672, Folio 397 v., del Libro 21. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Se deja constancia que tienen auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, octubre 16 de 1969. — Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Adjunto.

21) (R.20|4|55) 10|pub. 32418 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos RODRIGUEZ CARSIN FERNANDO. "Segunda Copia". (Ficha 482 C. año 1969), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia d escritura autorizada por el escribano Nicanor Dos Santos en Montevideo en el año 1923 y escritura otorgada por el mismo Escribano bajo el N.o 101 a fs. 174 bajo el membrete "Partición de la sucesión de don Silvino Rodríguez Da Silva", de una fracción de campo sita en Yerbalito, cuarta sección de Treinta y Tres, con 35 Hás. y 5144 m.2 de superficie, lindando al Norte con Juana Guillermina Silvera, por el Este con Garibaldi Rodríguez, por el Sur con Urbano Bentancur, y por el Oeste con Lorenzo Martín y Amelia Antonina Rodríguez da Silva. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969 — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.100.00 10|pub 21779 Oct.23-v.nov.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIRAJE LTDA.

Contrato privado 11 agosto 1969. Inscripto Registro Público Comercio N.o 328, F.o 1191v Libro 2, el 5 setiembre 1969.

Socios: HEBER PINTO, JOSE PINTO, LAURENZE CABRAL.

Capital: $ 500.000.00. Heber Pinto pesos 225.000.00; José Pinto $ 225.000.00; Laurenze Cabral $ 50.000.00.

Plazo 5 años prórrogas automáticas.

Objeto: venta de autos, propaganda, radiodifusión.

Domicilio. Montevideo.

22) $ 2.400 10|pub. 21735 Oct.30.-v.nov.12.

GRAFICA INDUSTRIAL URUGUAYA LIMITADA

Contrato de 30 de setiembre de 1969 inscripto Registro Público y General de Comercio con el N.o 409 al F.o 1.513 del L.o 2.

Socios: JOSE ANTONIO OLIVENCIA DAPELO, ALVARO HERNAN LOMBARDI GARCIA, CARLOS ANTONIO IBAÑEZ ESTEVAN.

Razón social: Gráfica Industrial Uruguaya Limitada.

Domicilio: Félix Laborde N.o 2.494, Montevideo.

Objeto: Edición, publicación, imprenta, todo lo conexo con industria gráfica; exportaciones, importaciones y representaciones.

Capital: $ 990.000.00 integrado por partes iguales.

Plazo: Seis años con prórrogas automáticas de 3 años.

Administración: Carlos Antonio Ibáñez Estevan.

22) $ 3.200.00 10|pub. 22354 Oct.30-v.nov.12.

MONTES DE OCA S R L

Contrato privado octubre 17 de 1969 inscripto Registro Público de Comercio N.o 510, F.o 1.887, L.o 2, el 20 de octubre de 1969.

Socios: ALBERTO MONTES de OCA y LILA ADAN RIVEIRO, los dos administradores.

Capital: $ 700.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación del ramo construcciones en general y todo lo afín y conexo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 22378 Oct.30-v.nov.12.

SOCIEDAD CULTURAL ARTIGAS LIMITADA

Contrato privado del 9 de setiembre de 1969.

Integrantes: Jaime Etchevarren, Perla Tello de Etchevarren y Alba Leal de Lemole.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Enseñanza y operaciones comerciales e inmobiliarias referidas a la misma enseñanza.

Plazo: diez años con prórroga automáticas de dos años.

Capital: $ 60.000.00 — Administración: Jaime Etchevarren.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, N.o 436 al F.o 16.071 del libro N.o 2 de contratos, el 7 de octubre 1969.

22) $ 3.200.00 10|pub. 22492 Oct.31-v.nov.13.

CROMOCOLOR LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de agosto de 1969, con el N.o 450 al F.o 1684 del libro 1 de contratos.

Capital: $ 1:000.000.00.

Socios: Carlos Enrique Sineiro Rodríguez, $ 700.000.00 y Carlos Walter Libisch Vidal, $ 300.000.00.

Administración: ambos socios actuando conjuntamente.

Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación o elaboración, importación o exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, bienes y servicios de cualquier tipo en general y especialmente en el ramo de pintura, bazar, decoración sus accesorios y anexos.

Plazo: tres años a partir del 1.o de julio de 1969, con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 22461 Oct.31-v.nov.13.

PREME LIMITADA

Por contrato privado del 23 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 435, F.o 1604, L.o 2 de contratos se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada PREME LTDA.

Los efectos se retraen al 5 de noviembre de 1968.
Socios: Simón Aizenas, Marcos Prestrzelienec, Isaac Melnik Goldstein.
Objeto: Explotación taller de radio y televisión y afines.
Capital: $ 300.000.00, aportes: Aizenas pesos 210.000.00. los restantes $ 45.000.00 cada uno.
Domicilio: Ceibal 1784.
Plazo: un año.
Administración: Simón Aizenas.
22) $ 3.200.00 10|pub. 22446 Oct.31-v.nov.13.

A. C. TURISMO S R L

Socios: Jorge Castro Mezzano y Walter Manuel Ageitos Turqui.
Objeto: Agencia de viajes, cambio, lotería, importación y exportación, administraciones y actos conexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración y uso de la firma social: ambos socios juntos o separados.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 150.000.00. — Inscripción: número 471, F.o 1.724, L.o 2 de contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 22631 Nov.3-v.nov.14.

INDUSTRIAL METALURGICA BRONEGAL LIMITADA

Contrato del 1.o de octubre de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de octubre de 1969 con el N.o 515 al F.o 1903 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Ernesto Pedro Lucchini Baruffaldi, Isaúl Luis Cabrera Borges y Ramón Bernardo Cabrera Silvestri.
Objeto: Taller metalúrgico para la industria de la construcción.
Plazo: dos años a partir del 1.o de octubre de 1969, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 500.000.00 aportado por señor Ernesto Pedro Lucchini Baruffaldi $ 250.000.00 Isaúl Luis Cabrera Borges $ 125.000.00 y Ramón Bernardo Cabrera Silvestri $ 125.000.00.
Administración: señores Ernesto Pedro Lucchini Baruffaldi e Isaúl Luis Cabrera Borges, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 22627 Nov.3-v.nov.14.

SHOPPING PLAZA LIMITADA

Contrato privado de 14 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 481 al folio 1.762 del libro N.o 2 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Carlos Etcheverry Vidal, Juan Luis Torrendell Larravide y Pedro Bialade Vigil.
Plazo: ocho años prorrogables por otro período igual.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías comprendidas en las ramas y anexos de almacén de comestibles y artículos para el hogar en general. Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: $ 990.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Distribución de utilidades y pérdidas: Carlos Etcheverry Vidal y Juan Luis Torrendell Larravide: 35 o|o cada uno; Pedro Bialade Vigil: 30 o|o.
22) $ 4.800.00 10|pub. 22619 Nov.3-v.nov.14.

GRANDEE LIMITADA

Socios: Carlos Cespedes y Carlos Albano.
Objeto: Bazar, venta de artículos del hogar, eléctricos y bebidas, explotación ramo de calefacción.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente. — Plazo: veinte años.
Capital: $ 160.000.00. — Inscripción: número 457, F.o 1679 v. L.o 2 de contratos.
22) $ 1.600.00 10|pub. 22590 Nov.3-v.nov.14.

PONTE BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 12 de enero de 1968.
Otorgantes: Herminio Ponte Blanco y Celestino Alvarez.
Domicilio: Avda. Italia 3450.
Ramo: Café, bar, horno de pizza.
Administrador: Herminio Ponte Blanco.
Capital: $ 500.000.00, $ 490.000.00, Herminio Ponte Blanco; $ 10.000.00 Celestino Alvarez.
Balance anual al 12 de enero de cada año.
Utilidades en forma legal. — Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Liquidación en forma legal.
Inscripción: 9 de octubre de 1969, N.o 452, F.o 1661, L.o 2.
22) $ 3.200.00 10|pub. 22420 Oct.31-v.nov.13.

BALTI LIMITADA

Contrato privado 10 de octubre de 1969. Inscripto Registro Público, Comercio, número 480 al F.o 1.758, libro N.o 2 el día 15 de octubre de 1969.
Socios: Lucio Navarro Gabaldón, Santos Victoriano Deus Varela y Luis Pehar Jurjevic.
Plazo: diez años prorrogables.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: $ 15.000.00 en partes iguales.
Administración: Luis Pehar Jurjevic. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 22443 Oct.31-v.nov.13.

CEDRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado, el 30 de setiembre de 1969.
Integrantes: WALTER PADOVANI, WALTER BRUSA, JUAN SEGUNDO BIESTRO y OMAR PATIÑO.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria textil.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).
Aportes: Walter Padovani, $ 400.000.00, Walter Brusa $ 200.000.00, Juan Biestro pesos 200.000.00 y Omar Patiño, $ 200.000.00.
Administración: Walter Brusa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 472, F.o 1.730 v., L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 22383 Oct.30-v.nov.12.

NARANJALES LIMITADA

Se constituyó por documento privado inscripto el 17 de setiembre de 1969 con el número 19 del folio 62 vuelto al folio 68 en el Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: DOMINGO MARIO FUENTES CRUZADO, ATILIO OSCAR LAGAXIO SANGUINETTI y PEDRO GILBERTO ACHIGAR LARRE.
Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la explotación agropecuaria en sus múltiples manifestaciones, tanto sea en las etapas de producción, industrialización, comercialización, exportación, sin limitación alguna.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 1 año.
Capital: $ 900.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Administrador: Domingo Mario Fuentes Cruzado.
Balance: Anual.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Disolución anticipada: Cuando así lo resuelva el socio administrador o cuando se constate una pérdida del 50 o|o del capital social.
22) $ 5.600.00 10|pub. 22297 Oct.30-v.nov.12.

COASIN URUGUAYA S R L

Socios: ROBERTO MAIDANIK e ISAAC BEKENSTEIN.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Maidanik.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 20 años.
Inscripción: N.o 484 al F.o 1.777 del L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 1.600.00 10|pub. 22302 Oct.30-v.nov.12.

DOCAMPO Y GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: $ 200.000.00.
Socios: FEDERICO DOCAMPO GOLAN, SALVADOR MANUEL DOCAMPO CASANOVA y JORGE GONZALEZ PIJUAN.
Objeto: Compra o venta, reparación, reconstrucción de todo tipo de máquinas de oficina y venta de artículos de escritorio y ramo de papelería en general, pudiéndose realizar todo tipo de operación comercial o industrial, y en general todo otro tipo de actividades que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: La administración estará a cargo conjunta, separada e indistintamente de cualquiera de los señores Federico Docampo Golan y Salvador Manuel Docampo Casanova.
Domicilio: Yaguarón 1193, inicialmente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, L.o 2, F.o 1.882 v., N.o 509.
22) $ 4.800.00 10|pub. 22300 Oct.30-v.nov.12.

SNOBISIMO LIMITADA

Constituída por contrato privado de 10 de octubre de 1969.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 458, folio 1.682 v., libro 2 de Contratos.
Otorgantes: Helena Petrovna Sprinberg de Soloducho, Teresa Gimelfarb de Yasky y Sofía Perla Gerstenfeld de Olesker.
Objeto: artículos de decoración, bazar, y regalos en general.
Domicilio: 18 de Julio 1066 local 50, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: $ 510.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socias conjuntamente.
22) $ 3.200 10|pub. 21802 Oct.24.-v.nov.6.

CASTELGRANDE Y CENTURION S. R. L.

Contrato privado del 3 de setiembre de 1969, inscripto con el N.o 487 al F.o 1826 del L.o 1, de contrato en fecha cuatro de setiembre de 1969, en el Registro Público de Comercio.
Socios: Jorge Antonio Castelgrande y Fabio Julián Centurión.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de artefactos a gas y super-gas, anexo y afin con ese ramo.
Domicilio: Cufré N.o 2518, Montevideo.
Capital: $ 150.000.00, aportados pesos 75.000.00 por Jorge Antonio Castelgrande y $ 75.000.00 por Fabio Julián Centurión.
Duración: Dos años prorrogables bi-anualmente.
22) $4.000.00 10|pub. 21600 Oct.22-v.nov.4.

BARRACA MARZIOTTE Y SPADONI LTDA.

El 1.o de mayo de 1969 se constituyó Barraca Marziotte y Spadoni Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el número 13, folio 41 al 45 v. libro XL, con fecha 4 de junio de 1969.
Socios: Horacio Marziotte Colombo y Américo Spadoni Gómez.
Plazo: tres años prorrogables.
Objeto: Barraca de frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Administración: ambos socios.
Capital: $ 500.000.00. — Paysandú, 9 de octubre de 1969. — Nicolás A. Mega. Contador Público.
22) $ 3.200 10|pub. 21895 Oct.24.-v.nov.6.

COPERUR LIMITADA

Contrato privado de 16|2|967, inscripto con el N.o 201, F.o 753, del L.o 1 de Contratos.
Socios: ROMANA MARIA ANCHORDOQUI, VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI y HUGO HORACIO GIL.
Objeto: Toda clase de compraventa de mercaderías, representaciones, comisiones, exportaciones e importaciones.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: $ 7.500.00.
Administración: Romana Anchordoqui.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 22165 Oct.29-v.nov.11.

GACETA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado, el primero de octubre de 1969.
Integrantes: Armando Sans, Olga Díaz de Sans y Milton Sans.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Independencia 717, en esta ciudad.
Objeto: Publicar información comercial, industrial, bancaria y de opinión pública.
Capital: $ 100.000.00.
Aportes: Armando Sans, $ 20.000.00, Olga Díaz de Sans, $ 40.000.00, Milton Sans, pesos 40.000.00.
Administración: Milton Sans.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 473, al F.o 1734, L.o N.o 2 de Contratos.
22) $3.200.00 10|pub. 21599 Oct.22-v.nov.4.

SICA S. R. L.

Contrato 12|11|68, R. P. de Comercio número 429, F.o 1578 v. L.o 2 el 6|X|69.
Socios: Jorge Rafael Sica Medica; Juan Carlos Sica Medica, Esteban Rodríguez Sica, David Hugo Sica D'Abbisogno.
Capital: $ 160.000.00 por partes iguales.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: compraventa de accesorios y repuestos de automotores pudiendo fabricar importar y|o exportar los mismos.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 1 año.
22) $3.200.00 10|pub. 21517 Oct.22-v.nov.4.

ANDO LIMITADA

Socios: Andrés Cazarián y Domingo Carrera.
Ramo: carnicería y abasto.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios.
Capital: Quinientos mil pesos por partes iguales.
Balances: al 30 de setiembre de cada año.
Contrato privado inscripto con el N.o 434 al F.o 1600 v. del Libro 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
22) $2.400.00 10|pub. 21516 Oct.22-v.nov.4.

MIMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de fecha 11 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 13 de los mismos con el N.o 47 del folio 439 al 44 del Tomo N.o 8 de Contratos, los señores ADEMAR NUBLE CABRAL TEJERA, JOSE o JOSE VICTOR RAMIREZ CATELLI ELIDO ANSELMO MARIN DEL PRETIS, DANTE FERRARIS RUIZ, JUSTO o PATRICIO LUIS JUSTO RODRIGUEZ PERIZ y la señora PAULA ROSA ALVAREZ SILVA, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social "Mimpo Limitada" con domicilio en la ciudad de Piriápolis, pudiendo fijar otros en el país o fuera del país.

Objeto social: la explotación del comercio en todo lo que tenga relación con: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, bajo el régimen común, condominio o propiedad horizontal y la realización de todo acto o contrato que tenga una relación directa o indirecta con lo relacionado precedentemente; b) importación, exportación y fabricación de todo tipo de bienes al igual que la comercialización de los mismos; c) Construir por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, pudiendo realizar todos los actos y contratos que puede realizar una persona física plenamente capaz, con la única excepción de las limitaciones que establezcan las disposiciones legales pertinentes.

Capital: $ 390.000.00, aportados por los socios por partes iguales y en efectivo.

Plazo: dos años a contar desde el día primero de setiembre de 1969, prorrogable automáticamente.

Administración: A cargo de los señores Ademar Nuble Cabral Tereja, Elido Anselmo María Del Pretis y José Ramírez Catelli, actuando dos de ellos cualesquiera indistintamente, para enajenar o gravar bienes inmuebles, solicitar créditos o préstamos, aceptar bienes en pago, vender los negocios que explota la sociedad, proponer concordatos o solicitar quiebras, deberán los administradores contar con el consentimiento previo de la mayoría de socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios administradores, el señor Dante Ferraris Ruiz ocupará el cargo del administrador fallecido o incapaz con las mismas facultades que por el contrato se le atribuye a los socios administradores.

22) $ 14.400.00 10|pub. 21673 Oct.23-v.nov.5.

MON SECRET S. C.

Razón Social: Mont Secret (Sociedad Colectiva).

Contrato del: 7 Oct. 1969 incs. en el Reg. Pub y Gral. de Comercio el 7|10|69 con el N.o 433 al F.o 1597 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: SAMUEL KOFFMAN SIMKIN y MARIO LEISEROVICH PIENONYEK.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Fábrica de artículos de Lencería y Tienda.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportados en efectivo y por partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 21782 Oct 23-v.nov.5.

CALESA LTDA.

Contrato privado 11 de agosto de 1969, Inscripto Registro Público Comercio N.o 476, F.o 1779v. Libro 1, el 2 de setiembre 1969.

Socios: OLGA GIUSTI, HILDA GIUSTI, RODOLFO GIUSTI.

Capital: $ 500.000.00 Olga Giusti; pesos 250.000.00 Hilda Giusti; 225.000.00 Rodolfo Giusti; 25.000.00.

Plazo 5 años prórrogas automáticas.

Objeto: Tienda y mercería. Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 21734 Oct.23-v.nov.5.

ARBO LIMITADA

Contrato privado 15 de octubre de 1969, inscripto Registro Público de Comercio número 482 al F.o 1.767 del L.o 2 el 15 de octubre de 1969.

Socios: Jacobo Schwarcbonn Schwarcbonn y Omar Dutrel Scarone.

Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Objeto: boutique y bijoutería.

Domicilio: Montevideo.

Administración: dos socios conjuntamente.

22) $ 2.400.00 10|pub. 21961 Oct.27-v.nov.7.

A. V. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (o A. V. C. LIMITADA)

Socios: Francisco Amorín Veillant, Manuel Gabriel Cubón Felitto y Alberto Higinio Vezzoso Della Valle.

Objeto: vulcanización y remachado de frenos, fabricación, comercialización y reparación de repuestos y accesorios de vehículos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Francisco Amorín Veillant.

Duración: dos años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 198.000.00. — Inscripción número 494, F.o 1.820 v., L.o 2.

22) $ 2.400.00 10|pub. 21914 Oct.27-v.nov.7.

WINERY LIMITADA

Contrato de 15 de setiembre de 1969, inscripto con el N.o 475 al F.o 1.739 v. del libro N.o 2 de contratos.

Rafael Ruano Figari y Clementina Cat Vidal, cedieron a Ricardo Reilly Saunders, cinco de las cuotas que les correspondían en la sociedad.

22) $ 1.600.00 10|pub. 21946 Oct.27-v.nov.7.

WINERY LIMITADA

Contrato de 15 de setiembre de 1969, inscripto con el N.o 474 al F.o 1.736 v. del libro N.o 2 de contratos.

Rafael Ruano Figari y Clementina Cat Vidal y Juan Angel Mutio Passadore y María Angélica Ribas Patiño, cedieron a Ricardo Reilly Salaverry los dos primeros, dos cuotas, y los últimos siete cuotas, que les correspondían en la sociedad.

22) $ 2.400.00 10|pub. 21945 Oct.27-v.nov.7.

ANTILOPE LIMITADA

Socios: Moisze Zajman, Yente M. de Walter y Rosa W. de Markusfeld.

Objeto: industrialización y comercialización de cueros.

Domicilio: Montevideo.

Administración: dos socios cualesquiera.

Duración: dos años con renovación automática.

Capital: $ 900.000.00. — Inscripción: número 427, al F.o 1.571 v., L.o 2.

22) $ 1.600.00 10|pub. 21942 Oct.27-v.nov.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.818. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca APHLAZUL, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 22335 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 125.848. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Juan José y Alejandro Aldaz, de San José, Uruguay, solicita la marca CUMBARA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22286 Oct.30-v.nov.12.

ACTAS N.os 125.864 y 125.865. — Montevideo octubre 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Hayakawa Denki Kabushiki Kaisha (también conocida como Hayagawa Electric Co. Ltda.), (Japón), solicita la marca

Compet

respectivamente para las clases 12 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 22506 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.870. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Martini y Rossi S. p. A., (Italia), solicita la marca

MARTINI & ROSSI

clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.600.00 10|pub. 22505 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.894. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Oscar Suárez, (Canelones), solicita marca JAVANESA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22428 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS N.os 125.700, 125.701 y 125.702. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Schori Argentina S. A. I. C., (Argentina), solicita la marca SCHORI, clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 21719 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 125.845. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., (Montevideo), solicita la marca GRAND PRIX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22498 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.846. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Enrique Tato, por Carlos Horacio Lorenzutti, (Argentina), solicita la marca SUPERTOBOGAN, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22452 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.880. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por MacDonald Tobacco Inc. de Canadá, solicita la marca MACDONALD'S EXPORT A, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22417 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS Nos. 125.809, 125.810 y 125.811. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Bert Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SUMMERT, clases 1, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub 22249 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 125.641. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Mead Johnson y Company, (EE. UU.), solicita la marca MEADcilina clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 21481 Oct.29 v.nov.11.

ACTA N.o 125.760. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Franco Hnos., (Montevideo), solicita la marca



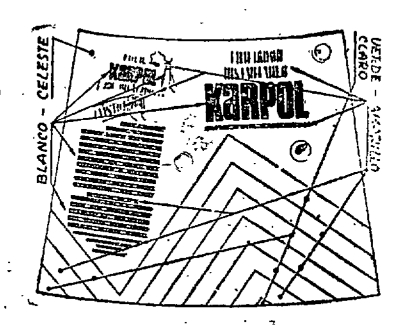
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.600.00 10|pub. 21973 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 125.799. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aldao Ltda., (Montevideo) solicita la marca SCALAMOVIL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1600.00 10|pub. 22223 Oct.29-v.nov 11.

ACTA N.o 125.765. — Montevideo, octubre 21 de 1969 — Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 21962 Oct.29-v.nov.11.

ACTAS N.os 125.796 y 125.797. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Con esta fecha José Reis y Alberto Shcolnik, Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DAUPHINE" de las clases 6 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600 10|pub. 21893 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 125.741 y 805. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Acrirama Iluminación (Pando), solicita la marca ACRIRAMA para las clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22243 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 125.819. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox por BM-Chemie Produktions-u Vertriebsgesellschaft mbH (Alemania) solicita la marca "bindy-strip", clase 6, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22229 Oct.29-v.nov.11

ACTA N.o 125.820. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por BM-Chemie Produktions-u. Vertriebsgesellschaft mbH (Alemania), solicita la marca MOSY, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22228 Oct.29-v nov.11.

ACTAS Nos. 125.821, 125.822 y 125.823. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Nestle S.A. (Suiza) solicita la marca LACTOGENO, respectivamente para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22227 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 125.874. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Dart Industries Inc., (EE. UU.), solicita la marca LERGOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22502 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 125.651. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca

BRINK

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400 10|pub. 21835 Oct.24.-v.nov.6.

ACTA Nº 125.763. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Compañía S. A. por Héctor C. Grippoli, de Montevideo, solicita la marca MAYA, clase 7.a — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 21815 Oct.24.-v.nov.6.

ACTAS N.os 125.766 y 125.767. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Dormeuil Freres S. A. (Francia) solicita registrar marca DORMEUIL, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 21804 Oct.24.-v.nov.6.

ACTA N.o 125.703. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Schori Argentina S. A. I. C., (Argentina), solicita la marca C-400, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21720 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 125.698. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Bristol-Myers Company, (EE. UU.), solicita la marca POLIPOL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21717 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 125.694. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca CHAGUAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21715 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 125.693. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Jones y Cía. por Yardley y Company Limited, de Inglaterra, solicita la marca:



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.800.00 10|pub. 21518 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 125.681. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ASTRONAUTA, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21391 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.621. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. I. C. F. e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca: COMBIAMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21534 Oct.22.-v.nov.4.

ACTA N.o 125.682. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca ESPACIAL, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21392 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 125.774. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca: VASERGIN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21969 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 125.658. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca OURALARV, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21482 Oct.21-v.nov.3.

ACTAS N.os 125.775 y 125.776. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Federal Mogul Corporation, (EE. UU.), solicita la marca

RMC

clases 11 y 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 21974 Oct.27-v nov.7.

ACTAS Nos. 125.599 y 125.600. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Kabushiki Kaisha Jintan Terumo comerciando como Jintan Terumo Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



para clases 9 y 16 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 21544 Oct.27-v.nov.7.

ACTAS Nos. 125.727, 125.728, 125.729 y 125.730. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Triumph Werke Nurnberg A. G. (Alemania), solicita la marca

TRIUMPH

respectivamente para las clases 15, 19, 21 y 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 21723 Oct.27-v.nov.7.

ACTAS Nos. 125.695, 125.696 y 125.697. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Effatex S. A. (Montevideo) solicita la marca LA CHEVECHA, respectivamente para las clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21716 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 125.815. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Organización Fabril Argentina Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera (O F A S.A.), solicita registrar marca:



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.800.00 10|pub. 22040 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 125.773. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca: MEGA-CALCIUM, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21968 Oct.27.-v.nov.7.

ACTA N.o 125.779. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Ciliano S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: ZERO KING, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21922 Oct.27.-v.nov.7.

ACTA N.o 125.762. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: JIFFIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21972 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nos. 125.805 y 125.806. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Héctor A. Siri y Hermano de Las Piedras, Canelones, (Uruguay), solicita la marca: HIDRO-BRONZ, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 22028 Oct.28.-v.nov.10.

ACTAS Nos. 125.853 y 125.854. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por P. L. Rivero y Cía. S. A. I. y C. (Argentina) solicita registrar marca ENELSEN para clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22320 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 125.847. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Geraldina María Rungi de Lanzoti, de Montevideo, solicita la marca GERALDINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22287 Oct.30-v.nov.12.

ACTAS Nos. 125.678, 125.679 y 125.680. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Andrade, Trucco, Gómez y Sanguinetti (Uruguay), solicita marca: PECARI, para clases 4, (s|d) 7 y 17 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21540 Oct.22.-v.nov.4.

ACTAS N.os. 125.707, 125.708, 125.709, 125.710, 125.711, 125.712, 125.713, 125.714, 125.715 y 125.716. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca: TRICAL, para clases 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 17, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.400.00 10|pub. 21535 Oct.22-nov.4.

ACTA N.o 125.661. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca: SIOMIX, de la clase 9 (edulcorante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21545 Oct.22.-v.nov.4

ACTA N.o 125.826. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca CORTINETTE clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1600 00 10|pub. 22226 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 125.825. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita la marca QUARTASEPT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 22225 Oct.22-v.nov.11.

ACTAS Nos. 125.800, 125.801 y 125.802. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Economics Laboratory Inc (EE.UU.) solicita la marca SOILAX, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22224 Oct.29-v nov.11.

ACTAS Nos. 125.842 y 125.843. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Ardea Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca EYELET, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22176 Oct 29-v.nov.11.

ACTA N.o 125.770. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., Montevideo, solicita renovar marca: SEDO-CALCIO CELSIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 22409 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 814. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Danama S. A., Montevideo, solicita marca: LOS CHIVITOS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 22408 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 812. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, (Argentina) solicita marca: ALPHA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 22407 Oct.30-v.nov.12.

ACTAS Nos. 125.851 y 125.852. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por P. L. Rivero y Cía. S. A. I. y C. (Argentina) solicita registrar marca

RIVERO

para clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 22319 Oct.30-v.nov.12.

ACTAS N.os 125.861 y 125.862. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Gotary S. A., (Montevideo), solicita la marca



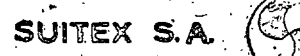
respectivamente para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 22504 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS N.os 125.868 y 125.869. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Marbert Kosmetiv Ingrid Sendler (Alemania), solicita la marca

MARBERT

respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 22503 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS N.os 125.884, 125.885, 125.886, 125.887 y 125.888. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Suitex S. A., (Montevideo), solicita marca





clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 22425 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.893. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras, (Montevideo), solicita marca SHOJI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22427 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.882. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Suitex S. A., (Montevideo), solicita marca UNA SUITEX HACE VERANO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22423 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.879. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por MacDonald Tobacco Inc., de Canadá, solicita la marca MACDONALD'S EXPORT, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22416 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.878. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por MacDonald Tobacco Inc., de Canadá, solicita la marca BRITISH CONSOLS, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22415 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.883. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Suitex S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 22424 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.877. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por MacDonald Tobacco Inc., de Canadá, solicita la marca MACDONALD'S MENTHOL, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22414 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.876. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por MacDonald Tobacco Inc., de Canadá, solicita la marca CONSOLS, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22413 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.836. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GETRAMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22501 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.871. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca UNIMATIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22500 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 125.704. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Dart Industries Inc., (EE. UU.), solicita la marca NUMOTAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21721 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 125.699. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca TIMPASAN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21718 Oct.23-v.nov.5.

ACTAS Nos. 125.725 y 125.726. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha Salomón Bahar de Montevideo, Uruguay solicita la marca PIMPOLLO, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21655 Oct.22-v.nov.4.

ACTAS Nos. 125.719 y 125.720. — Montevideo, octubre de 1969. — Con esta fecha Salomón Bahar de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ROSENTHAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21652 Oct.22-v.nov.4.

ACTAS Nos. 125.723 y 125.724. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha Salomón Bahar de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: IMPALA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21654 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 804. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Con esta fecha Lublo S. A. (Montevideo), solicita la marca DUMBO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 21843 Oct.24-v.nov.6.

ACTAS Nos. 125.721 y 125.722. — Montevideo octubre 17 de 1969. — Con esta fecha Salomón Bahar de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MANNIX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $1.600.00 10|pub. 21653 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 125.662. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Enrique Tato por Supertap Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita la marca: CELIN, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21546 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 125.686. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Julio O. Badano y Compañía (Montevideo), solicita marca ITALLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 21836 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 125.759. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Franco Hermanos (Montevideo), solicita la marca: GRAIN'S D'OR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 21971 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 125.756. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Iraola Ricci y Cía., (Montevideo), solicita la marca: BON GUT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21970 Oct.27-v.nov.7.

ACTAS Nos. 125.601 y 125.602. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Kabushiki Kaisha Jintan Terumo comerciando como Jintan Terumo Co. Ltd. (Japón), solicita marca: TERUMO, para clases 9 y 16 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21541 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 125.705. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ediciones Profesionales S. A., (México), solicita la marca EL MEDICO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21722 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 125.637. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca MAGICO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 21485 Oct.21-v.nov.3.

ACTAS Nos. 125.807 y 125.808. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Héctor A. Siri y Hermano de Las Piedras, Canelones (Uruguay), solicita la marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 22030 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 125.804. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Palermo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca:



clase 2 (Excepto Malta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 22029 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 125.860. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Ruben Arrolli Telseca por Carlos A. Pittamiglio (Montevideo), solicita marca MYLEX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 22255 Oct.29-v.nov.11.

ACTAS N.os 125.780, 125.781, 125.782, 125.783, 125.784, 125.785, 125.786, 125.787, 809, 810, 811. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por T. V. Sport Uruguay S.R. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases: 4, 5, 6, 10, 14, 15, 22, 23, 26, 29, y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 22251 Oct.29-v.nov.11.

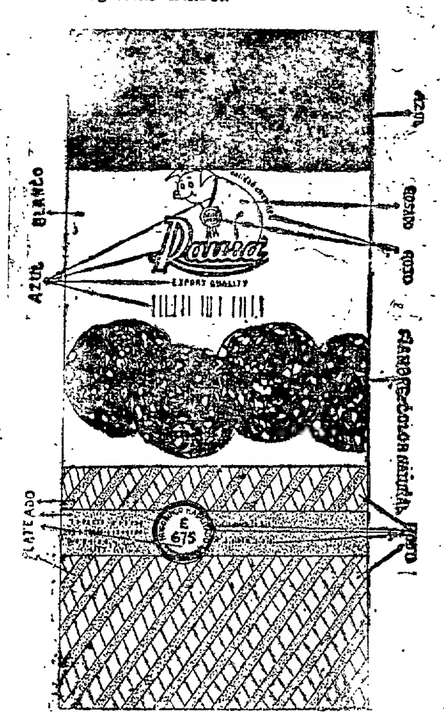
ACTA N.o 125.740. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Les Produits de Tante Celina S. en Comandita por Acciones (Argentina), solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 22244 Oct.29-v.nov.11.

ACTAS Nos. 125.788 y 813. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Publicartel Limitada, Uruguay, solicita marca: PUBLICARTEL, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 22405 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 125.915. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.00 10|pub. 22561 Nov.3-v.nov.14.

ACTAS N.os 125.838, 125.839 y 125.840. — octubre 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, Montevideo, solicita marca SABRINA, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22606 Nov.3-v.nov.14.

ACTAS N.os 125.835, 125.836 y 125.837. — octubre 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, Montevideo, solicita marca NEWPORT, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22605 Nov.3-v.nov.14.

ACTAS N.os 125.832, 125.833 y 125.834. — octubre 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, Montevideo, solicita marca MEZZANIN, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22604 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 125.967. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Con esta fecha Andrés Ajo, de Piriápolis, Maldonado, (R. O. del U.), solicita la marca CASCADA MAGICA, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22587 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 125.914. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aceitera del Uruguay y Cidac Unidas S. A. (Montevideo), solicita registrar marca JULIE CHRISTIE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22560 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 125.913. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company, (EUA), solicita registrar marca ROLL—GARD, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22559 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 820. — Montevideo, octubre de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Gatti Publicidad Limitada de Montevideo, solicita la marca SORTEO CAPITAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22551 Nov.3-v.nov.14.

ACTAS N.os 125.910 y 125.911. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Altavista S. A., de Montevideo, solicita la marca SATELITE, clases 4 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22550 Nov.3-v.nov.14.

ACTAS Nos. 125.771 y 125.772. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Bioter Sociedad Anónima (España), solicita registrar marca: "BIOTERSA", clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 960.00 10|pub. 22406 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 125.875. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por Distribuidora del Interior S. A., (en formación), de Montevideo solicita la marca LA FRAGATA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22412 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS N.os 125.857 y 125.858. — Montevideo octubre de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca SECRETARISIMA, respectivamente para las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22499 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS Nos 125.753, 806, 807 y 808. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por T.V. Sport Uruguay S.R. Ltda. (Montevideo) solicita marca LA VENDEDORA DEL AÑO, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22250 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS Nos. 125.812, 125.813 y 125.814. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Bert Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca COURTY, clases 5, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 22248 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS N.os 125 895, 817 y 818. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Bert S. A. (Montevideo) solicita marca BERT S. A., clases 14, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22429 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS N.os 125.849 y 125 850. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Con esta fecha P Dubourg por Inés Diez. (Montevideo) solicita marca AMBISEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22422 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS N.os 125.889 y 125 890. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca SAN REMO, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 22426 Oct.31-v.nov.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.813. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Con esta fecha, el señor Luis Alberto Reyes, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cortina de malla doble "Lar"", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400 00 10|pub. 22222 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 17.860. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio Do Nascimento Sancho (Portugal), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en haladores de redes de cerco" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 22247 Oct.31-v.nov.13.

ACTA No 17.545. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por G. D. Searle y Co. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Métodos para el tratamiento de bovinos hembras con 17 alfa-Etil-19-nortestosterona, administrada parenteralmente, para controlar la ovulación y el estro y a las composiciones para emplear en dichos métodos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 3.200.00 10|pub 22497 Oct.31-v.nov.13.

ACTA No 16.932. — Montevideo, abril 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de ergopeptinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 22496 Oct.31-v nov.13.

ACTA N.o 17.529 — Montevideo, mayo 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método para la preparación de ácido (Cis-1, 2-epoxipropil) fosfónico y derivados del mismo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 22495 Oct.31-v nov.13.

ACTA N.o 17.528. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Merck y Co. Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Método para la separación de derivados enantiómeros del ácido (Cis-1, 2-epoxipropil) fosfónico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 22494 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N o 17.815. — Montevideo, octubre 28 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por la señora Elena Rzeszetkowski de Hochman, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo juego infantil", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 22454 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N o 17.812. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Carlos Horacio Lorenzutti (Argentina), solicita patente de invención para: "Un tobogán para parques de diversiones", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 22453 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 17.808. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Emilian Bobkowicz, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de telas no tejidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 22178 Oct 29-v.nov.11.

ACTA N.o 17.807. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Emilian Bobkowicz, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de hilado compuesto a granel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 00 10|pub. 22177 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 17.810. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento de obtención de productos para combatir las plagas del campo", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 22161 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 17.788. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos de ácidos grasos a-fenílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 21816 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 17 799. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Santiago Lorenzo (Argentina), solicita patente para: "Mejoras en tapas para envases". De acuerdo con la ley No 10.089, ordénase esta publicación — Eduardo Pintos, Director — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 21806 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 17.798. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Research y Development Company (E.U.A.), solicita patente para: "Método para reducir daños causados por herbicidas". De acuerdo con la ley

N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 21805 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 17.801. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Con esta fecha, el señor Manuel Morales Arrejuría, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para el teñido del algodón sin descrude previo de hilados y telas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 21798 Oct.24-v.nov.6.

ACTA No 17.809. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Con esta fecha Arsenio Leonides Silva Silva, de Montevideo, solicita patente para: "Un dispositivo desarmable y transportable soportante para múltiples usos" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.920 10|pub. 22070 Oct.30.-v.nov.12.

ACTA N.o 17.803. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por La Trique Brassiere Co. Inc. (EUA), solicita patente para: "Mejoras en Corpiños", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 22039 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 17.806. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Con esta fecha Ruben Arrolli Telesca por Hedy Biler Winokur (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo para regular posiciones", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 22123 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 17.783. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Américo Rabajoli (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo portátil para remolque de automóviles o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 21617 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 17.757. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Pretentor International Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para "Sistema de mejoramiento de las propiedades físicas de las varillas de acero al carbono o aleado, mediante el proceso combinado de laminación en frío tensionado y torsionado simultáneo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 21714 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 17.792. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panamco S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en nuevo electrodo y método de operar con el mismo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 21491 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 17.793. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Tepar A. G., (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento de antisepsia y de mantenimiento de la asepsia en las máquinas de embalar y aparato para poner en práctica este procedimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 21492 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 17.820. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Ruben Arrolli por Jorge Bouzón (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo taco fijador de tornillos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 22628 Nov.3-v.nov.14.

25—Ventas de Comercio

Cedimos los derechos del café, bar y horno, sito en Rivera, 3200, a favor de Heroldo Ramos y Juan S. Piccinini.
Acreedores en el comercio. — ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — RAMON LORENZO. — ELADIO FERNANDEZ.
25) $ [illegible].00 20|pub. [illegible]432 Oct.21-v.nov.17.

Ley 1.904. Comunicó haber prometido en venta comercio en Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Montevideo, Ramón Márquez N.o 3325 al señor Sergio Alberto Michy Deruder. Comprobantes Estudio C. López, Lorenzo Mac Eachen N.o 1481 — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — DIKRAN BASMADJIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21506 Oct.22-v.nov.18.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 comunico al público que he prometido vender al Sr. Jorge Costa el comercio que gira en el ramo de bar y cafetería en el local 036 del edificio Galerías Costa en 18 de Julio y Tacuarembó.
Los acreedores deberán presentarse en Juncal 1470, piso 4.o, Apto. 10 en el horario de 14 a 18 horas. — BLANCA PASTORINO de MARQUEZ VAEZA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21574 Oct.22-v.nov 18.

Prometí vender a RODOLFO ROVIRA OTERO, "Cigarrería del Parque" y afines, sita en Bulevar España N.o 2079. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|904. — LEONILDA TERESA ZACHEO de PEREZ.
25) $2.800.00 20|pub. 22115 Oct.28-v.nov.24.

A efectos, ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que, prometimos vender a JUAN FRANCISCO RAMOS AYALA la tercera parte indivisa del comercio denominado "Tres Espigas" ubicado en 18 de Julio, 188, de esta ciudad, del ramo de panadería y anexos. — Acreedores presentarse en el comercio. — Tacuarembó, setiembre 29 de 1969. — CARLOS AMILCAR CASALAS. — ELENA RENEE SEMERIA de CASALAS.
25) $4.200.00 20|pub. 22059 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 30 de setiembre de 1969, retroactiva al 24 de los mismos, prometimos vender a OSCAR YARZA LEON, la casa de comercio, de almacén de comestibles y despachos de bebidas alcohólicas, que gira en esta ciudad, en la calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2043 al 2049. — Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 52, de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — MANUEL YARZA CHENLO. — ADORACION LEON de YARZA.
25) $5.600.00 20|pub. 22045 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26|9|964. Prometí vender al señor Edison Cáneva Sande el comercio que en los ramos de taller mecánico, estación de servicio y venta de combustibles (Agencia "Esso") gira en la Villa del Sauce, Canelones.
Acreedores: Escribanía Hilda Bellino. — ALCIDES DELGADO LINDNER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 22188 Oct.29-v.nov.25.

Ley 26|9|1904. JUAN FERNANDO MARTINEZ, ALBA GLADYS ALBARRACIN, DOMINGO SOUZA y LUIS RAMON GONZALEZ, prometieron vender a Benedicto Ríos y Carmen Caeiro, comercio sito en Av. General Flores 3356.
Acreedores al comercio.
25) $ 2.800.00 20|pub. 22146 Oct.29-v nov.25.

Prometí vender a Mirtha Bastón de Paolillo, la Tienda, Mercería y Salón, ubicada en Obligado 1353. Acreedores, Misiones 1488, piso 6. Ley 26|9|1904. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — DORA CASAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21665 Oct.23-v.nv.19.

RESCISIONES

El 10 de setiembre de 1968, ANTONIO ALEM BETUR y LILIA N. de PERINI rescindieron promesa compraventa del almacén y bar, Galicia 2151; y el 15 de setiembre de 1969 Fco. J. Díaz Corbelle y Alem Betur rescindieron promesa del mismo comercio. — Montevideo, setiembre 15 de 1969.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21171 Oct.17-v.nov 13.

José Antonio y Alberto López Míguez, prometieron vender a JUAN FRANCISCO DAPINO VOMERO, el bar, alcohólicas y restaurant, que gira en esta ciudad, calle Sarmiento 2445. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el comercio.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21075 Oct.17.-v.nov.13.

RENAU GRANIZAL y MARIA AMELIA FLORES de GRANIZAL, prometimos vender a Julio César y Juan Miguel Fraccarolli Castelli, el comercio ubicado en calle Albéniz 5423, en el ramo de almacén y anexos.
Acreedores en el comercio. Ley setiembre 26 de 1904. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — MARIA AMELIA FLORES DE GRANIZAL.
25) $ 4.200.00 20|pub. 21610 Oct 22-v.nov.18.

Prometí vender a Fernando Fariña García, el Bar emplazado en Pampas 1999. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores, Sarandí 520. — RUDECINDO EIRIS ALONSO. — JOSEFA SANCHEZ GOMEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 21789 Oct.23-v.nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Nocella-Carabetta S.C.C.", el garaje de José B. Lamas 2848.
Acreedores: Esc. May, Juan B. Blanco 1247, Ap. 101. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — SANTIAGO E. NOCELLA. — MARTA ARBULO de NOCELLA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 22386 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Pedro Trillo la Panadería de la calle Carlos Roxlo 1431.
Acreedores: Esc. Mabel Secondo de Rabellino, Av. General Flores 3363. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — AGUALADA S. A.
25) $ 2.800.00 20|pub. 22385 Oct.30-v.nov.26.

— Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Luisa María Yuranek y Alicia Díaz, la Fábrica de Pastas ubicada en Garibaldi número 2.408
Acreedores en el mismo. — HUMBERTO RODRIGUEZ ROMERO. — Montevideo, octubre 27 de 1969.
25) $ 2.800.00 20|pub. 22384 Oct.30-v.nov.26.

Prometí vender a Traverso Hnos. Almacén, Bar y Cantina, Galicia 2151, Montevideo. — FCO. J. DIAZ CORBELLE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 22369 Oct.30-v.nov.26.

Prometimos en venta a Jesús Aguiar la provisión sita en Gregorio Suárez N.o 2.749.
Acreedores: Uruguay 912 Escr. 6. — GLORIA VELAZQUEZ de LOPEZ. — MAXIMO JOSE LOPEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 22321 Oct.30-v.nov.26.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que el señor JAIME ZIMERMAN prometió en venta el comercio en la calle Zapicán N.o 2436, ramo almacén al señor José Antonio Alvarez. — Acreedores presentarse al comercio, ley 26|9|1904.
25) $2.800.00 20|pub. 22038 Oct.28-v.nov.24.

AMERICO CALVO SOBRAL, prometió vender a Alfredo Sienra Rico y otros, bazar de San Martín 3249. Acreedores: Uruguay 1723. — Montevideo, octubre 21 de 1969.
25) $ 1.400.00 20|pub. 21967 Oct.27-v.nov.21.

Prometimos vender a Roberto Humberto Ferreira y Carlos Washington Aguirre Venanzzetti, comercio importación sito en Convención 1415 Esc. 104. Acreedores Esc. Dr. Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108. — ARNOLDO CONRADO GARCE ELENA y EMMA SIERRA CANCELA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 22462 Oct.31-v nov.27.

— Ley 26 de setiembre de 1904. Por instrumento privado de 27 de octubre de 1969, JUAN NICOLAS MARCELINO ROCA MERICA ECHEVERRIA y ANGELA MARIA ASTERIA VION, cedieron su cuota social en la sociedad colectiva Roca y Cía. a Horacio Luis Ferreira Braga. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 2.800.00 20|pub. 22421 Oct.31-v.nov.27.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a José Anido Recarey el comercio sito en calle Comercio 1749. — Ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Vendedor: ANTONIO ROMERO MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21985 Oct.27-v.nov.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ana María Puccini Bovino, el Almacén de Comestibles sito en Martín C. Martínez 1655, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ROSA LIRIA BEQUIO DUPIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20028 Oct.8-v.nv.4.

Prometimos vender la Carnicería sita en esta ciudad, calle Andrés Bello N.o 1989 (bis), a los señores Manuel Silveira Raña y José María Pérez Pereira el 1.o de octubre de 1968.
José María Pérez cedió su parte a Manuel Silveira el 9 de mayo de 1969. Acreedores: Francisco de Medina 1505. — (Ley 26|9|1904). — VICTORIANO SUAREZ PIDRE. — RUFINA LUCEÑO de SUAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20261 Oct.9-v.nov.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Héctor Manuel Colmenero Balvis y Osvaldo Ramón Piñón Martínez, el Café, Bar y Horno de Pizza, sito en Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — MANUEL WALTER OTERO GOMEZ. — NORMA CARMEN CARVALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20030 Oct.8-v.nv.4.

Por intermedio de PARK S.A., Agraciada 1722, prometimos vender a Krikor Kaprialán y Hugo M. Pampín el almacén de comestibles sito en Br. Artigas 4051 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — BALTINA BARCENA de SERRA — MIGUEL BARCENA. — JAIME SERRA. — ALICIA ESMORIS de BARCENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20435 Oct.13-v.nov.7.

Interviniendo Escribanía Diamantino Mendez. (Rincón 487, Esc. 805). MANUEL PRADOS RODRIGUEZ, ANA MARIA MOROSSINI, venderán a Manuel López López y Manuel Pérez García, el establecimiento calle Siria 6139 bis. Acreedores: Escribanía. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — D. Mendez, escribano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20064 Oct.8-v.nv.4.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 27 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.848 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, la señora MIRTHA AREVALO DELGADO de GALVEZ, cedió al señor Antonio Varela Figueroa, su cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Impresora Durazno Limitada".
25) $2.400.00 20|pub. 20215 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 28 de agosto de 1969 cedimos al señor Eufracio Próspero Dávila, los derechos de promitentes compradores de la panadería sita en la ciudad de La Paz, calle Luis Alberto de Herrera número 202, bajo la denominación de "Rosicar". Acreedores presentarse en Estudio Vidal-Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — HECTOR GOMEZ JUSTO. — LUISA GONZALEZ DE GOMEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 20727 Oct.15-v.nov.11.

Con fecha 1.o de setiembre prometimos vender a Manuel Gende Rey el comercio de carnicería que gira en la calle Gral. Pagola 2152. Acreedores presentarse en calle Juncal 1372, piso 1, Estudio de Esc. Elsa Acchini.
25) $2.800.00 20|pub. 20923 Oct.16-v.nov.12.

JAVIER HAEDO, comunica que ha vendido su comercio en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas, kiosco, etcétera al señor Julio Rubén Perdomo Mendoza, acreedores, presentarse Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, piso 6. — Montevideo, 6 de octubre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 20656 Oct.14-v.nov.10.

Al público y al comrcio comunicamos que los esposos GABRIEL NIEEL e IRENE RUIZ prometieron vender a los señores José Sande Bello y Ramón Luis Alves el establecimiento comercial que en el ramo de restaurant gira en esta plaza, calle Treinta y Tres 1477 con la denominación de "Los Patios", según compromiso de compreventa suscripto el día 1.o de octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 258 al Fo. 1.188 vuelto del Lo. 2. Acreedores en Treinta y Tres 1477.
25) $5.600.00 20|pub. 20914 Oct.16-v.nov.12.

Interviene escribano Luis Mora A. Rivas, FRANCISCO MIERES e HILDA GOMES de MIERES prometieron vender el almacén de Arturo Santana 1687 bis. a Ernesto Crescenzio Rodríguez y Marina E. Devita. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 20627 Oct.14.-v.nov.10.

Prometimos vender a Juan Carlos Roth la Estación de Servicio de vehículos automotores de Uruguayana 3497 de Montevideo. Acreedores: Agraciada 1708, escritorio 201. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — BOGUA LTDA. — ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA y JULIO NATALIO GRIGNOLI.
25) $ 2.800 20|pub. 20577 Oct.14.-v.nov.10.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Gualberto García, el comercio, sito en Luis Lamas 3250, que gira en esta ciudad en almacén de comestibles, frutas y verduras.
Acreedores al comercio. — ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — ABELARDO CARDOZO. — ANGELA VARGAS EGUIAS.
25) $ 4.200.00 20|pub. 21410 Oct.21-v.nov.17.

Prometimos vender a Pasaje Salvo S. A. (en formación); el negocio de fiambrería y comestibles, denominado "Granja Pichinango", ubicado en Andes 1319.
Acreedores: Escribanía Grostein, Plaza Independencia 838, Esc. 14. — ley 26|9|1904. — JOSE ALONSO FARIÑA. — MARIA AMPARO ALVAREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 21388 Oct.21-v.nov.17.

Prometí vender a ALBINO CASTRO el café y bar Rodó, sito en Juan Paullier N.o 955. — Acreedores: Convención N.o 1421. — JOSE ANCA OTERO.
25) $1.400.00 20|pub. 21965 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo balanceador J. Passolini, MARIA ALBITE, promete vender a Alberto Cecchini su negocio de despensa y productos de granja
Acreedores en Cuchilla Grande 6193 (Granja Dominga).
25) $ 1.400.00 20|pub. 22629 nov.3-v.nov.28

Prometimos vender a Jesús Pinto Casas, Carnicería Modelo, sita calle Canelones 2784 bis (Montevideo).
Acreedores Escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371, Esc. 21. — DIONISIO LOPEZ SOTELO y ERNESTINA IGLESIAS.
25) $ 1.400.00 20|pub 22615 Nov.3-v.nov.28.

Prometimos vender a Evaristo Rodríguez Losada, el comercio sito en Colonia No 1600 s| compromiso inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 203 al F.o 813v. del L.o 1.
Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN FRANCISCO MARIÑO. — MARIA DELIA MENESES.
25) $ 2.800.00 20|pub 22563 Nov.3-v.nov.28.

Prometí vender a Heber E. Pintos y Pedro Acosta el bar emplazado en Pampas 1999. Ley 26|9|1904.
Acreedores Sarandí 520. — FERNANDO FARIÑA. — JOSEFINA MIGUELEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub 22589 Nov.3-v.nov.28.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Martín Baghtchejián, comercio venta de lanas, sito en 18 de Julio 1486. Acreedores en el mismo. — POWER S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20253 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA BELANDO, prometió vender a Nemesio Tellechea, la fábrica de pastas de 8 de Octubre 4747, y éste cedió el compromiso a Marta Amor. Acreedores en Misiones 1361 Esc. 37. — MARTA AMOR de GUMPERT.
25) $ 2.800.00 20|pub. 22488 Oct.31-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Atilio Acosta Santos, el establecimiento comercial que en el ramo de confitería, bar y restaurant y bajo la denominación de "Copacabana", gira en la Rambla de los Argentinos s|n. entre Sanabria y Trápani de la ciudad de Piriápolis. Acreedores a Tucumán 1031, Piriápolis, miércoles y jueves de 17 a 19 horas. — JOAQUIN KAPLAN MEYERHARD. — ELISABETH o ISABEL KATZ de KAPLAN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 21670 Oct.23-v.nv.19.

Prometimos vender a Mario Ismael Ferreira negocio panadería "El Submarino", Paysandú y Varela ciudad de Mercedes. Acreedores concurrir efectos ley 26 de setiembre 1904, escribanía Cazalás, Colón 367, Mercedes. — Mercedes, octubre 14 de 1969. — RAUL DANIEL VARELA. — LIDIA ROSI DE VARELA.
25) $2.800.00 20|pub. 21870 Oct.24-v.nov.20.

Isaac Palombo S. A. establecida con Tienda y Taller de Confecciones de Acolchados "Los Dos Muchachos" en Montevideo, Avenida 18 de Julio 1809, comunica a efectos ley 26 setiembre 1904, que cesó sus actividades. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, ap. 6. — MARCOS PALOMBO. — ALEJANDRO PALOMBO.
25) $4.200.00 20|pub. 21801 Oct.24-v.nov.20.

Hemos pormetido en venta nuestro comercio de kiosco, papelería y afines, sito en Alejandro Schoeder N.o 6465, local 5, a Gladys E. Halty de Sánchez. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. Colonia 833, piso 1. — JUAN ALFREDO IMBELLONE VILIZIO. — IRMA JONAS. — EDITH HABERLI. — CESAR NOYA.
25) $2.800.00 20|pub. 21795 Oct.24-v.nov.20.

Comunicamos la clausura del Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Bar Jockey Club", sito en la Avda. Artigas 596 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores, presentarse en José Torres García 712, Las Piedras. Ley N.o 2.094, setiembre 26 de 1904. — Las Piedras, 31 de mayo de 1969. — IRMA BRAYER BLANCO de GALLO. — IRMA ANNABELL. — WASHINGTON y SERGIO GALLO BRAYER.
25) $ 4.200.00 20|pub. 21712 Oct.23-v.nv.19.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Alfonso González Costa el comercio sito en calle Miguelete 1795, ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedor: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
25 $ 4.200.00 20|pub. 20505 Oct 13-v.nov.7.

Prometimos vender al señor Gustavo Sierra el comercio, ubicado en Orinoco 4943, de esta ciudad, en el ramo Café, Bar y pizzería.
Acreedores: Treinta y Tres 1373, Esc. 403. Ley 26|9|904. — JOSE VIGILANTE. — ANIELLO DI LORENZO Y ROBERTO SPIESS.
25) $ 2.400.00 20|pub. 21926 Oct.27-v.nov.21.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor JOSE LUIS RAZABONI MARTINEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault, motor N.o 2254, matrícula N.o 182358, empadronado en Montevideo, N.o 122805, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Manuel M. Federico, Secretario.
27) $4.000.00 10|pub. 22336 Oct.30-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor RICARDO NORBERTO LUIS GIRALDIZ GARABELLI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo "Tempo", motor N.o 15 EV 8383, Matrícula N.o 408.204, empadronado en Montevideo, N.o 175.137, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. de Registro. — Interventor Registro Gral. de Vehículos Automotores Obdulio M. Federico, Escribano. — Interventor Administrativo Registro Gral. de Vehículos Automotores: Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $4.000.00 10|pub. 21894 Oct.24-v.nov.6.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Visto que por Resolución Ministerial de 2 de setiembre de 1968 se dispuso la instrucción de sumario administrativo al Consejero Sr. NELSON IRIÑIZ CASAS, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957 por haber incurrido dicho funcionario en más de 150 inasistencias, dejando de cumplir, sin justificación alguna las tareas inherentes a su cargo presupuestal.
Resultando que del estudio de los antecedentes sustanciados por la Sección de Personal resulta que el funcionario en cuestión ha estado 6 meses y 10 días con licencia especial sin goce de sueldo; 8 meses con licencia por enfermedad sin goce de sueldo y 18 meses sin constancia de gestión para explicar su alejamiento de la función pública y ausencia continuada de la Cancillería de más de dos años y medio;
Considerando: 1.o) Que conforme a las previsiones del artículo 4.o del Decreto 575|966 de 23 de noviembre de 1966, al sumariado se le emplazó por publicaciones insertas en el "Diario Oficial", intimándosele a comparecer a efectos de reintegrarse a su cargo en la Cancillería, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le daría por renunciante, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o del Decreto de 9 de julio de 1925; artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925; artículo 1.o del Decreto de 9 de julio de 1925; artículo 1.o del Decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 31 del Decreto Ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;
2.o) Que desde el vencimiento de la tercera publicación hasta la fecha, el funcionario apercibido no compareció ante la Cancillería;
3.o) Que el Decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 —cumplido en todos sus extremos, requisitos y formalidades— ha permitido comprobar en el presente caso, el abandono del cargo, configurativo de la renuncia tácita, sin que sea menester en consecuencia, requerir la venia del Senado, que en cambio se exigiría, tratándose de destitución;
El Presidente de la República.

RESUELVE:

Primero Declarar al Sr. Nelson Iriñiz Casés, renunciante al cargo presupuestal de Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores, por abandono de la función, legalmente acreditado.
Segundo. Comuníquese, etc. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — PACHECO ARECO. VENANCIO FLORES.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32496. Nov.3-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D. 310|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ER-

CILIA AIDA, JOSE ALFREDO y FRANCISCO BENITO BENVENUTTO CAPPARO y AMALIA CAPPARO de BENVENUTTO, solicitando la declaración de ausencia de don José Benvenutto o Benbenuto o Benvenuto, padre y esposo de los comparecientes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 5.400.00 60|pub. 4849 Mz.26.v.Ab.29. Jl.21.v.Ag.15. Oct.27-v.nov.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, ROBERTO TOLEDO. "Hallazgo" (F 196|69), se hace saber al público que el señor Roberto Toledo, el día 11 de setiembre de 1968, a las 5.30 aproximadamente encontró una carpeta conteniendo valores cuyas cifras estampadas ascienden a la suma de $ 74.918.00 en el mostrador de la División Contaduría de la Oficina de Impuesto a la Renta y cuyo dueño ignora, por lo cual se cita a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 726 del Código Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación durante diez días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 1.800.00 10|pub. 21767 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IMPRESORA ALBORADA S. A. "Moratoria" (ficha B-90|969), se convoca a todos los acreedores de Impresora Alborada S. A., para la reunión que se realizará en este Juzgado, 25 de Mayo 502, el día 12 de noviembre próximo, a la hora 16, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767, del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 1.500.00 10|pub. 21959 Oct.27-v.nov.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.005, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleise, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 18915 Set.25.v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "SEBASTIAN B. DA FONSECA. Escrituración de Oficio", (F. A. N.o 1.017. Año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez, solicitando escrituración de oficio de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 98.160, situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de 274 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados con 8 metros de frente al Este a la calle Juan Rosas, entre Tomás García de Zúñiga y Bruno Méndez, que le fuera prometido en venta por el Banco Mercantil del Río de la Plata, en representación de don Florencio Rodríguez.
En consecuencia y de acuerdo con la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931, se cita y emplaza a don Florencio Rodríguez Blanco y a su esposa Juana Carrasco y a los señores Romellina, Feliciano, Tomasa, Santiago, Mercedes, Florencio, Guillermo, Juana, Eugenio y Carlos Rodríguez Carrasco; Carlos y Juana Rodríguez Panizza, Luisa Mercedes Schiele: Guillermo Federico y María Esther Rodríguez Schiele y a Venancio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble relacionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 7.500.00 30|pub. 17473 Set.15-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MANUELA BONORA de SILVA o MANUELA BONORA, ALBERTO MANUEL SILVA y ALBERTO MAXIMILIANO SILVA (S|313|968), se intima a Elizabeth Silva Marenales, a que se presente ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la misma. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $3.600.00 30|pub. 21538 Oct.24-v.dic.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Octavio y Cuello de Martínez, María Olga contra MARTINEZ, BLANCA ROSA". Pérdida Patria Potestad. (Libro 20. Folio 235), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Martínez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 8 de 1969.
27) Ley 13.209 10|pub. 32459 Oct.30.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: SIMOIS, NIBYA NOEMI contra MARTINEZ, TELMO WILFIDO: "Pérdida patria potestad". (C 743), se cita, llama y emplaza a don Telmo Wilfido Martínez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 32376 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.432), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3.v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ISABELINO ARENA y a doña AVIDELIA RENEE DEVERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Garat Pablo, Stamatakis Esmeralda contra Arena Isabelino, Devera Evidelia Renée". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.535), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) Ley N.o 13.209 30|pub. 32329 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE DOMINGO ALMEIDA y a doña ALEJANDRINA UMPIERREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Doldan Moisés Roma y Abelleira Rosa Lila contra Almeida José Domingo y Umpiérrez Alejandrina". "Pérdida de la Patria Potestad", (ficha B N.o 2470, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $1.200.00 10|pub. 21944 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMBERTO RUBEN LIGUORI y BLANCA GUILLERMA AURRECOCHEA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 224 V|969), se cita, llama y emplaza a Ana Cuchman para que comparezca, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, octubre 3 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 21049 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos OTERO BOUZADA, MANUEL "Escrituración Judicial" (F. C. N.o 463|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Baldomera Newton de Criado Pérez, María Angélica Caballero y Dolores Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a representarlos, en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este Dpto., padrón en mayor área con el N.o 3.657, padrón actual N.o 5.620, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 329 al folio 64 del L.o 107 el 12 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (Art. 31, de la ley N.o 8.733). — Colonia, 10 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 7.200.00 30|pub. 21607 Oct.22-v.dic.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ". Infracción Aduanera. (Libro 48. Folio 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32082 Set.29-v.nov.7.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 (año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set.29.-v.nov.7.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

HECTOR RUBEN DEUS VARELA, cedió derechos en promesa sobre comercio bar y bebidas alcohólicas, gira calle Aparicio Saravia esquina José Enrique Rodó, ciudad de Canelones, propietarios anteriores Alfredo Ferraro y Juan Pedro Aguilar. Cesionario: Ricardo Martínez. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $2.800.00 20|pub. 21245 Oct 20-v.nov.14

WILLIAM BASSI PABLO POLICARPO CACERES LTDA.

Modificación de Contrato:
Cambino de Denominación: antes "ARCO LTDA".
Registro Público N.o 468. F.o 1712v. L.o 2 del año 1969.
27) $ 800.00 10|pub. 22232 Oct.29-v.nov.11.

TWININ LIMITADA

Por contrato privado de fecha 21 de octubre de 1969, el señor RECAREDO DAVID, ha cedido cinco cuotas sociales de veinte mil pesos una de Twinin Limitada, a la señora LAURA GOMEZ de QUINTAS.
Se ratifica el contrato del 11 de mayo de 1965.
Administración y uso de la firma, a cargo de los dos socios: señor Jaime Quintas y señora Laura Gómez de Quintas.

Este contrato ha sido suscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 3 de Junio de 1965 con el N.o 271 al F.o 941 del Libro N.o 1 de Contratos.
27) $ 4.000.00 10|pub. 22490 Oct.31-v.nv.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva del día 27 de octubre de 1969, se convoca a los señores socios, activos y honorarios de la Institución, a la asamblea general extraordinaria, conforme a lo preceptuado en los artículos 30, 31, 34 y 35 de los estatutos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Socios honorarios y vitalicios; 2.o) Adecuación de tarifas; 3.o) Predio de Melilla.

La asamblea se realizará en el local social, Avda. Uruguay 864, el día 10 de noviembre, a la hora 18.

Nota. — Se recuerda que transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para funcionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y/o activos que se encuentren en Sala. — Montevideo, 28 de octubre de 1969.
27) $ 1.680.00 3|pub. 22542 Oct.31-v.nv.4.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera y Segunda convocatorias

Viernes 14 de noviembre de 1969. — Hora 20.
De acuerdo a lo dispuesto por las leyes Nos. 10.761 y 12.179, los estatutos y el Reglamento de la Institución, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los señores Asociados habilitados para asistir a la asamble anual ordinaria de afiliados de la entidad.

La asamblea se llevará a cabo en el local social de de la calle Carlos Roxlo N.o 1475 el día 14 de noviembre de 1969 a las 20 horas y se considerará el siguiente orden del día:

I) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución; II) Memoria y balance ejercicio 1965|66 (Levantamiento de Cuarto Intermedio); III) Memoria y balance ejercicio 1966|67 (Levantamiento de Cuarto Intermedio; IV) Memoria y balance ejercicio 1967|68 (Levantamiento de Cuarto Intermedio); V) Memoria y balance ejercicio 1968|69; VI) Subsidio Cooperativo (Ampliación de beneficios; VII) Fondo de Desarrollo Institucional (Prórroga de vigencia y aumento de la cuota de integración); VIII Panteones y Urnarios Sociales; IX) Reglamentación del estatuto Vigente.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria a la hora fijada el quórum requerido, se cursa una segunda convocatoria para la realización de la asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para ingresar a Sala siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley N.o 12.179). Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Manuel Walter Outeiro, Presidente. — Olivio David Recoba, Secretario.
27) $ 6.400.00 5|pub 22444 Nov.3-v.nov.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión JARALAMBOS IOANNOU o HARALAMBOS IOANNOU o JARALAMBOS YOANNOU o HARALAMBOS YOANNOU o HARALAMBOS HADJIIOANNOU o JARALAMBOS HADJIIOANNOU o HARALAMBOS YOANNAU o HARALAMBOS IOANNAU. (ficha E-1500|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 22693 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOURET MAGNONI, (ficha 312|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22677 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FARES CARRERAS, (L.o 69. F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22678 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO PIASCIK o PIASZIK, (312|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 22695 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO FERREIRA, (A|528|68), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días a comparecer con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 22676 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DURAN, (ficha A| 690|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22682 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MAGARIAN, (ficha A|718|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22683 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO MULAK, (L.o 59, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 22679 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS G. o GREGORIO BUELA (S-371|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22663 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DEMORO de DELFINO (E-1275|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900 00 10|pub. 22694 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELFIN IGUINI de RODRIGUEZ (Ficha A-543|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22668 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FARIELLO de TROCHON (Ficha A.691|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22680 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAURENCIO RAMOS, (A|751|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22684 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BECERRA BICOY, (ficha A|147|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 22696 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aertura de la sucesión de ANA MARIA AMEZAGA LANDAVASO, (F-790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22685 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE MARCO DEBELIS, (403|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22699 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA REY de ROSSI, (415|69), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22700 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORINA o MARIA VICTORIA BISIO RISSO de RIZZO, (503|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forrma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22697 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO CARAMBULA, (A 213|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 22698 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO KELLOGG LOZADA o LUIS EDUARDO KELLOG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 22688 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA MARTINEZ o MARTIN, (ficha 134, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22644 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PITTAMIGLIO, (ficha 139, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22643 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MARTINEZ de CAMEJO, (ficha 160, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22642 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARIANA MOURAT VIERA, Sucesión Testamentaria, (ficha 292, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Pelufio, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22641 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ y CIRILA HERNANDEZ de GONZALEZ, (ficha 140, letra V, año 1969), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 22640 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AUGUSTO PARRA ANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $2.700.00 10|pub. 22646 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MUCELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22727 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUJO GALLART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 22726 Nov.4-v.nov.17.

3—Convocatorias Comerciales

ANTENA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 10 (diez) de noviembre de 1969 a las 21 (veintiuna) horas en primera citación, y a las 21 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en el N.o 4.808 de la calle Delicias, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balances de situación y de resultados desde la iniciación de actividades hasta el 30|9|1969; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Elección de directores.

Nota. — El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de realización de la asamblea, y se cerrará al iniciarse la misma, la que no logrado el quórum estatutario a las 21 horas, sesionará con los concurrentes en segunda convocatoria. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 22660 Nov.4-v.nov.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BENSUSAN ESPERANZA y BEATRIZ PEDREIRA de BENSUSAN, (Ficha F 744|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22701 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LANDMAN y HELA LENDER de LANDMAN, (Ficha F 748|1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 22662 Nov.4-v.dic.1.o.

8—Emplazamientos

COLONIA SANATORIAL GUSTAVO SAINT BOIS

Por orden de la Dirección, se cita y emplaza al funcionario señor OSCAR ENRIQUE SANTOS, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — D. Silveira González, Secretario.
8) (C.C.) 3|pub. 32508 Nov.4-v.nov.6.

U T E

EDICTO. — La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza, al funcionario VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en el Departamento de Centrales Térmicas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo establecido en la resolución de Directorio N.o 50.90.549, de 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 32512 Nov.4-v.nov.6.

EDICTO. — La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza, al funcionario JOSE MARIA URBIETA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en el Departamento de Canalizaciones Eléctricas de Montevideo, bajo apercibimiento que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de Directorio N.o 52.90.549, de 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 32511 Nov.4-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: GANTCHEFF STEFANOVA ESTEBAN o STEFAN DOBREFF GANCHEFF, "sucesión", (Ficha civil número 374, año 1968), se cita y emplaza a la cónyuge supérstite Renee Hormaeche de Gancheff, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, 4 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
8) $ 3.600.00 30|pub. 22691 Nov.4-v.dic.16.

9—Expropiaciones

U T E

EDICTO. — Expropiación de un predio para subestación de UTE.

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones, de 28 de marzo de 1912, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1969, los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de atribuciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3.721 en mayor área de propiedad del señor Luis Brunereau con una superficie de 217.53 metros cuadrados que se deslinda así:

7,70 metros de frente al Norte a la calle Gral. Artigas, distando su punto más cercano 35,15 metros del extremo de la ochava de 3 metros existente en la esquina que forma dicha calle con la calle Treinta y Tres, 28,30 metros al Este lindando con el padrón 3029, 7,70 metros al Sur lindando con el padrón N.o 1.046 y 28,20 metros al Oeste lindando con el padrón N.o 1.036.

Se hace saber asimismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Procuración y Asuntos Legales de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4.o, Palacio de la Luz, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 32510 Nov.4-v.nov.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
Licitación pública N.o 660
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "10 molinos a viento", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 24.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el tercer llamado el día 20 de noviembre de 1969 a la hora 15 y 30.

El acto de apertura, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32507 Nov.4-v.nov.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer llamado

Lic. 64|69. — Adq. dulce de leche.

Apertura: 28 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 5 de diciembre de 1969, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle

Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones, especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 32509 Nov.4-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 17. — Smokings, para profesionales de casino. — Primer llamado. — hora 15. — pliegos: $ 31.00.
Apertura: día 25 de noviembre de 1969.
N.o 18. — Pana o raso, para confección de cortinas. — Primer llamado. — hora 15. — pliegos: $ 31.00.
Apertura: día 26 de noviembre de 1969.
N.o 11. — Roperos metálicos. — Segundo llamado. — hora 15. — pliegos: $ 31.00.
Apertura: día 14 de noviembre de 1969. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32513 Nov.4-v.nov.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Acondicionadores de aire.
Se llama a concurso de ofertas, para la provisión de equipos acondicionadores de aire con destino al Casino de Punta del Este, según detalles que se entregarán en el Departamento Técnico (Agraciada 1409, sexto piso), de 14 a 18 horas.
Plazo límite para presentación de propuestas: 7 de noviembre a las 17 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 32503 Nov.4-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación pública N.o 14

Se llama a licitación pública para la compra de libros científicos destinados a la Biblioteca Central y Ciclo Básico.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad de Medicina, Avda. General Flores 2125, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán el día lunes 24 de noviembre de 1969 a las 16 horas en el local de la Sección arriba indicada. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32506 Nov.4-v.nov.6.

Licitación pública N.o 15

Se llama a licitación pública para la compra de máquinas de escribir, sumar, mimeógrafo, copiadoras de documentos, libros, etc. y venta y/o reparación de máquinas de escribir usadas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Facultad, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Avda. Gral. Flores 2125.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día martes 25 de noviembre de 1969 a las 15 horas en el local indicado anteriormente. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32505 Nov.4-v.nov.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 4 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

ERNESTO DANIEL LAROCHE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Zabala 1542 Ap. 31 y MARIA CRISTINA BARRANDEGUY, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Zabala 1542 Ap. 31.

4.a Sección

BENI BRENER, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1348 y EDDA SYMNER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1348.
ATILANO ABELLA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1006 y MARIA VERONICA POLAK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1006.

5.a Sección

ALEJANDRO SILVEIRA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y ANA MARIA DUGROS PONCE de LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Ap. 5.

6.a Sección

EMILIO MATIENZO, 55 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cerro Largo 1368 y AMADIS PORTO URRUTIA, 43 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Cerro Largo 1868.

8.a Sección

JUAN BAUTISTA PARIS MOUCHET, años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Figueroa 2262 y YOLANDA SATRIANO RUIBAL, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Figueroa 2262.
DOMINGO MARCOS MUJICA ALBIENI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2167 y OLGA MARIA ELISA ARLO PEREYRA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sierra 2167.
JOSE LUIS CORTACERO GARCIA, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado García Morales 1239 y BEATRIZ CRISTINA CASTROMAN LABASTIE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Morales 1239.

11.a Sección

HUMBERTO NIBIO ACEVEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5441 y ZULMA ISABEL GUIMERANS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5441.
GUILLERMO MUÑOZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Restauración 4530 y ANA MARIA TESSORE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4530.
CASIMIRO ANDRADE, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cabrera 4397 Ap. 1 y RENEE PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 4397 Apto. 2.
JUAN RAMON AMADO, 37 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5038 y MARIA ESTHER FIGUEREDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 2741.

12.a Sección

ADILES ACUÑA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 4170 yRUFINA CAMPOS, 48 años, viuda, paraguaya, domiciliada Tudurí 4170.

13.a Sección

comercio, oriental, domiciliado Bogotá 3617 y ALIS KUZUIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3617.
CELESTINO MOURELLE, 59 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tonkinson 5451 y MARIA INES CARLE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tonkinson 5354.

14.a Sección

FELIX MARCELINO SZOLNO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Millán 3739 y ESTRELLA JUDITH REBAGLIATTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3739.
LUIS BUCCIGROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1414 e ILDA TERESA ROCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1414.
WALTER ANTONIO DE NITTIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y SUSANA MYRIAM NOGUES, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Capurro 728.

15.a Sección

FAVIO NELSON PERALTA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 814 Ap. 1 y ALEJANDRINA OLIVA VOLTE, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Brito del Pino 814 Ap. 1.

16.a Sección

HEINZ KUCH, 36 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Francisco Etchagoyen 4800 y MARY ANTONIA MONTESDEOCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Etchagoyen 4800.

18.a Sección

RAUL TERRA BARREIRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3008 y MARIA del ROSARIO MENDIVIL SELVES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3368.
EDUARDO ELIAS HALM, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. R. del Perú 959 y BARBARA LYNN GITTELSON, 17 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada Vázquez Ledesma 2969.
CLAUDIO LAGUARDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastoriza 1310 Ap. 2 y LIA ZULMA GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1274 Ap. 3.

20.a Sección

SEGUNDO DUTRA, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Heredia 4002 y JUANA CLAVIJO, 61 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Heredia 4002.
MAXIMO OSCAR GONZALEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Inclusa 240 y SONIA MARGOT VEGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 240.

21.a Sección

LUIS ALBERTO CASTILLO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B N.o 4595 y BLANCA LUCIA SANSONE FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B N.o 5299.

22.a Sección

JOSE LUIS JIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3705 y MIRYAM PURA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3705.
JOSE IGNACIO IRAIZOZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Granaderos 4518 y YANINA YASMIN CATTANEO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4518.
ROBERTO JURI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3815 y SUSANA CAJIGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3815.
MARIO MARTIN BAQUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3478 y NURY MADERA, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Panela 3478.
ORLANDO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4372 y MILKA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4582.
WALTER MANFREDELLI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4033 y MARIA ELINA SUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4033.

23.a Sección

HORACIO ARANZET, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedro Ricaldoni 3692 Ap. 1 y ELENA ANA BAGES, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro Ricaldoni 3692 Ap. 1.
ROLANDO MADRUGA, 33 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3996 Ap. 3 y RAMONA ZULMA de SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3996 Ap. 3.
UMER ADAN PAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 2404 y NELLY ELIZABETH ROSARIO DEUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2404.

14) ____________ $ 130.00 3|pub. v.nov.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRIAM PERI VIDAL, solicita la inscripción de "21 modelos artísticos de señaladores, con dibujos de fauna y flora y otros", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22673 Nov.4-v.nov.17.

CELESTINO M. FERNANDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Yuyitos" y "Vida al raso", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22669 Nov.4-v.nov.17.

EL FRENTE BATLLISTAS UNIDOS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Impulso batllista", del cual se declara editor. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 22653 Nov.4-v.nov.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA MARLENE CORREA MACHADO, (V 493|969), pues donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de Isidoro Correa y Mirta Machado". Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32502 Nov.4-v.nov.24.

20—Remates

EUGENIO RAUL BRUEL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "El Rosario S. A. contra LUIS A. DE LOS SANTOS. Ejecución de prenda", (f. C. A. 159|68), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1969 a las 16 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, se sacarán a la venta en remate público sin base, al mejor postor por el martillero Eugenio Raúl Bruel, los bienes embargados en los referidos autos consistentes en repuestos y accesorios para motos y tres motos nuevas.

Se previene que el comprador deberá consignar como seña el 10 o|o del importe de la compra y abonar la comisión del rematador en el acto de la subasta. — Montevideo, octubre 31 de 1969.

20) $ 2.100.00 10|pub. 22702 Nov.4-v.nov.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL EMPORIO DEL REVENDEDOR S R L

Contrato privado del 29 de setiembre de 1969, inscripto con el N.o 446, F.o 1.639, libro N.o 2 de contratos.
Ramo: Mercería y perfumería.
Capital: $ 500.000.00, por partes iguales.
Socios: Samuel Vinitzki, Sara Wild, Valentín Steinmetz y Raquel Wild.
Administración: Valentín Steinmetz y Raquel Wild, indistintamente, actuando conjuntamente con Samuel Vinitzki.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años con prórrogas automáticas de un año.

22) $ 2.400.00 10|pub. 22672 Nov.4-v.nov.17.

HECHIOS LIMITADA

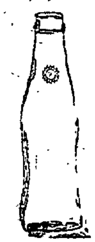
Contrato privado del 10 de setiembre de 1969 inscripto con el N.o 48 del F.o 445, al 451 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: Elsa Lydia Ferrucci Trotta y Héctor Oscar Cañete Ferrucci.
Capital: $ 100.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles, construir, fraccionar y administrar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Plazo: diez años con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: socios fundadores individualmente salvo casos previstos, artículo 11.

22) $ 4.000.00 10|pub. 22647 Nov.4-v.nov.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.907. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Coca-Cola Company (EE. UU. A.), solicita la marca



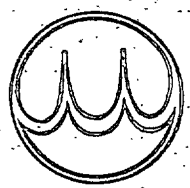
clase 2, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.200.00 10|pub. 22719 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.954. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por La Candelaira S. A., (Panamá), solicita la marca ROLCICLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22709 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.896. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Arca Sociedad Colectiva, (Montevideo), solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.800.00 10|pub. 22718 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.969. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oyama S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.800.00 10|pub. 22659 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.912. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Culemborg Exploitatie Maatschappij N. V. (Holanda), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.200.00 10|pub. 22658 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.968. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Hag Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.400.00 10|pub. 22654 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.900. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltda. (Montevideo), solicita la marca CARBUMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22715 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.908. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.), solicita la marca DEXON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22717 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.906. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Economics Laboratory, Inc., (EE. UU.), solicita la marca SOILAX, clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22716 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.899. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca FLEX FIT, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22714 Nov.4-v.nov.17.

ACTAS N.os 125.897 y 125.898. — Montevideo octubre 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca PREST—O—FIX, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22713 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.957. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Chemical Associates, Inc., (EE. UU.), solicita la marca SUAIP, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22712 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.956. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca LARODOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22711 Nov.4-v.nov.17.

ACTAS N.os 125.955 y 821. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A. (Montevideo), solicita la marca BIER FEST, respectivamente para las clases 2 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22710 Nov.4-v.nov.17.

ACTAS N.os 125.951, 125.952 y 125.953. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca COMPELLE, respectivamente para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22708 Nov.4-v.nov.17.

ACTAS N.os 125.948, 125.949 y 125.950. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca QUESTRAL, respectivamente para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22707 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 822. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo), solicita la marca MUNICH EN LA PUNTA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22706 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.974. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca BONDOLANE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22657 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 125.970. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tienda Alaska S. A., (Montevideo), solicita registrar marca CASA BLANCA, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22655 Nov.4-v.nov.17.

ACTAS N.os 125.972 y 125.973. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Blue Bell, Inc. (EUA), solicita registrar marca HONDO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 22656 Nov.4-v.nov.17.

25—Ventas de Comercio

JORGE GASCUE, MARIA BARRIOS, MARTIN SAEZ, NELIDA GENOVESI, GUSTAVO KLOT y GRACIELA PRAVIA prometieron vender el comercio que en el ramo de Cervecería gira en Punta del Este, con el nombre de LA MANIJA, en calle N.o 30 casi Gorlero. Promitente comprador: Luis P. Cardinal. Acreedores: San José N.o 1280 Esc. 21 (Escribanía Fernández Arbenoiz). — Montevideo, — 31 de octubre 1969.

25) $ 4.200.00 20|pub. 22704 Nov.4-v.dic.1.o.

Prometimos vender fábrica pastas Williman 504 a Carlos Brandimarti, José Langone, Juana Fernández. Acreedores, 25 de Mayo 438 Piso 1.o. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

25) $ 1.400.00 20|pub. 22675 Nov.4-v.dic.1.o.

Prometí vender a Serafín García Bugallo la casa de pensión sita en 25 de Mayo 695. Acreedores ley N.o 26|9|904, 18 de Julio 1474 Esc. 902, Piso 9. — Montevideo, 15 de agosto de 1967. — RODRIGO PARDO ALVAREZ. — EMILIA P. DE PARDO.

25) $ 2.800.00 20|pub. 22661 Nov.4-v.dic.1.o.

27— Varios

A N C A P

LLAMADO A CONCURSOS

Fecha de apertura: 3|11|69 — Cierre: 24|11|69

CARGOS		DESTINO			Sueldo del cargo	Sueldo mínimo inscripción	Forma de Provisión	Observac.
	Denominación	Departamento	Sector	Ubic. Geográfica				
6-2190	Pañolero	Combustibles	Taller Carpintería	La Teja	12.860	11.910	Méritos y Oposición	
10-039	Auxiliar 1.a	Alcoholes		Capurro	14.460	12.860	Méritos	Ver (1)

Observaciones: 1) Podrán presentarse los Funcionarios que integran la Clase Administrativa y que tengan rendida con éxito la prueba de suficiencia de Auxiliar 3.o.

CONDICIONES GENERALES

Los aspirantes deberán poseer una calificación mínima de bueno y antigüedad no inferior a un año.

El personal de Montevideo deberá registrar su inscripción presentando Carnet de Funcionario en el Departamento de Personal (Sección Escalafón - Concursos y Pruebas) y el del Interior lo hará en las respectivas Oficinas de Personal dentro del plazo estipulado entre las fechas señaladas en el encabezamiento y en los formularios correspondientes.

27) (C.C.) 1pub. 32504 Nov.4-v.Nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. (Ficha C 275|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO, solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

27) $ 1.800.00 20|pub. 19542 Oct 2-v.oct.15. Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que de acuerdo al artículo 10 del Código de Comercio y de conformidad fiscal, se ha declarado Emancipado a don NESTOR RAUL BOIDI BENTANCUR, (ficha civil número 826|968), habiéndose efectuado dicha inscripción con el N.o 86 al folio 301|302 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado, durante el año en curso. — Canelones, 29 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

27) $1.200.00 10|pub. 22689 Nov.4-v.nov.17.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK. BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor RAUL DIAZ FILLAT con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza, Ideal. Sexo, Macho. N.o inscripción, 12.104. Nacido el 16 abril 1968. — Por Raúl Díaz Fillat, D. dos Santos.

27) $ 320.00 1|pub. 22674 Nov.4.v.nov.4.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor JUAN C. ROMERO con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza, Ovejero Alemán. Sexo, Macho. N.o inscripción, 2.784. Nacido 9 de febrero de 1965.

27) $ 320.00 1|pub. 22692 Nov.4-v.nov.4.

ULAMAR LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

En escritura autorizada el 15 de octubre de 1969, por el Escribano Juan Carlos Mastalli, el socio Enrique Washington Dentone Casas, cedió al señor Roberto Santiago Rossi, la cuota parte que le correspondía en la sociedad "Ulamar Limitada". Inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 502 F.o 1875 del L.o 1 de Contratos.

27) $2.400.00 10|pub. 22667 Nov.4-v.nov.17.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

FLOSAR INVESTMENT S. A.

Rincón 512, escritorio 1

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

Acta de constitución de:

FLOSAR INVESTMENT S. A.

En Montevideo, el día dos del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Walter Nieto, César Civetta y Agustín Airaldi, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados, fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Estatutos de:

FLOSAR INVESTMENT S. A.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada FLOSAR INVESTMENT S. A. que se regirá por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigentes y en especial por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad, es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: I) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, bienes muebles e inmuebles. II) Podrán además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero en los ramos de: ganadería, agricultura, industrias extractivas y mercaderías, vehículos, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería, y zapatería. B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado A). C) Com-

prar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; D) Explotar fuera de la República las industrias agropecuarias en inmuebles propios o ajenos, ya sea por explotación directa o mediante aporte de dinero, bienes muebles, inmuebles o semovientes, a sociedades civiles o comerciales que existan o se creen a tal fin; E) Realizar fuera de la República operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades civiles o comerciales, constituídas o a constituirse, compraventa o caución de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, dar y tomar giros sobre el interior y exterior; recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; F) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematográfica, viajes, transporte, turismo y hotelería; G) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 100.000) representado por acciones al portador de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso otorgado por el ordenamiento jurídico vigente.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera mandante y mandatario, serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7º Los Directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No exite incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentada o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas distintas a la de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Art. 8º La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9º El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes. serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos, y se produjera alguna vacante en el Directorio, esta resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria, siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que considere convenientes, a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de julio de 1909 se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio Social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de Estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del

capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 25. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Walter Nieto; Secretario: César Civetta, quienes permanecerán en sus cargos hasta que se realice la primera asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, la señora Elvira Barta de Addiego y el señor Alberto Piñeyro para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — A. A. Airaldi. — Walter Nieto. — César Civetta.

Alicia A. Airaldi, Escribana, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Agustín A. Airaldi; Walter Nieto y César Civetta, todos orientales, mayores de edad, soltero el primero y casados los demás y de mi conocimiento. II) Que la cotización monetaria del día es de pesos 250.00 (doscientos cincuenta pesos) moneda nacional por cada dólar americano. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Alicia A. Airaldi. — Un sello que dice: Alicia A. Airaldi, Escribana.

Testimonio. — Expediente 293|69. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Señor Juez: habiéndose amparado la sociedad FLOSAR INVESTMENT S. A., a los beneficios consagrados en el artículo 7.o de la ley número 11.073 de 24 de junio de 1946, solamente podrá integrar su activo en la forma señalada en dicha norma. Consiguientemente, las actividades comprendidas en los incisos A), B), y C) del artículo 2.o de los estatutos, en cuanto se desarrollan dentro del territorio nacional inhabilitan a la firma a gozar de las exenciones del citado artículo 7.o — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Rinaldo Vierci Garabelli. — Rinaldo Vierci Garabelli. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de lo Civil de Decimosexto Turno: Walter Nieto, César Civetta y Agustín Airaldi, únicos fundadores de FLOSAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, ante la vista conferida de la observación formulada a los estatutos sociales por la Inspección General de Hacienda, se presentan y dicen que resuelven la modificación total del artículo 2.o de los estatutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: I) En el exterior realizar y|o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros inversiones en títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles, compras, ventas, permutas, hipotecas, promesas de ventas, fraccionamientos, administraciones, tomar o dar en arrendamiento, construcciones y explotaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas o sociedades civiles o comerciales, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos y explotaciones de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge". — W. Nieto. — A. Airaldi. — César Civetta. — Héctor Motta Avellanal. — Un sello que dice: Héctor Motta Avellanal, Abogado.

Expediente 1727|69. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Señor Juez: habiéndose contemplado las observaciones formuladas en informe de fs. 9 esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de FLOSAR INVESTMENT S. A. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Rinaldo Vierci. — Rinaldo Vierci Garabelli. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3128. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

10.195. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: apruébanse los estatutos de FLOSAR INVESTMENT S. A., fijándose a los efectos señalados por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 el plazo de sesenta días. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 403 del C. de Comercio en la redacción dada por el Art. 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Alonso. — Horacio Caillabet. — Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve, diez, doce y trece de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FLOSAR INVESTMENT S. A. —Estatutos" (ficha: D 3|69), haciéndose constar que la providencia número diez mil ciento noventa y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dos de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 534 al F. 2.533 del L.o N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — María I. Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 23 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario.

$ 28.642.00 — 1|pub.— 22703.

JOSE TUNEU Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 179.005)

Dr. Martín C. Martínez 1634

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	2.015.064.57
Cuentas a Cobrar ...	"	6.263.769.81
Existencias	"	22.819.771.31
Inversiones	"	684.925.25
Inmovilizado	"	6.368.363.73
Gastos de Constitución	"	24.534.00
Gastos Anticipados ...	"	87.667.50
Intereses a Vencer .	"	3.049.463.09
Cuentas de Orden	"	203.110.00
	$	41.516.669.26

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	3.733.861.49
Documentos a Pagar .	"	9.933.419.99
Imp. y Leyes Soc. a Pagar	"	10.912.513.43
Capital Realizado ..	"	5.000.000.00
Cap. Realiz. en trámite de ampliación ...	"	5.000.000.00
Reservas	"	2.456.535.86
Utilidades a distribuir	"	4.277.228.49
Cuentas de Orden ..	"	203.110.00
	$	41.516.669.26

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Debe —

Gastos de Explotación	$	13.010.582.19
Gtos. Financier. e Imp.	"	6.893.713.77
Ganancia del Ejercicio	"	4.087.570.23
	$	23.991.866.19

Haber —

Mercaderías	$	23.921.368.39
Otros resultados ...	"	70.497.80
	$	23.991.866.19

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo utilidad ejercicio 1966|67	$	189.658.26
Utilidad líquida ejercicio 1967|68	"	4.087.570.23
	$	4.277.228.49
A reserva mantenimiento cap. circulante ..	$	4.087.570.23
A reserva de capital (para dif. de cambio)	"	189.658.26
	$	4.277.228.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Balances inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 265 al Fo. 130 del Libro 17 el 19 de enero de 1966.

$ 3.900.00. — 1|pub. — 20317.

CROWN ZELLERBACH INTERNATIONAL INC SUCURSAL URUGUAY

(Inscripción N.o 203.726)

Cerrito 461 (Piso 1.o)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	321.866.43
Casa Matriz - Cta. Corriente	209.088.27
Préstamos a empleados	113.964.20
Gastos diferidos	31.944.34
Activo fijo (menos depreciación) Muebles y útiles	159.977.10
Máquinas de oficina ..	203.071.60
Automóviles	589.238.10
Casa Matriz - Capital asignado	500.000.00
Casa Matriz - Capital suscrito	250.000.00
	2:379.150.04

Pasivo —

Cuentas a pagar	73.000.00
Leyes sociales e impuestos a pagar	284.661.60
Casa Matriz - Capital integrado	100.000.00
Utilidad acumulada ...	414.103.38
Utilidad del ejercicio .	757.385.06
Capital asignado	500.000.00
Capital suscrito	250.000.00
	2:379.150.04

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1968

Haber —

Ingresos por servicios	6:013.968.00
Intereses	17.017.00
	6:030.985.00

Debe —

Diferencia de cambio ..	3.543.00
Sueldos	1:796.458.33
Servicios profesionales	1:015.000.00
Impuestos	724.544.52
Telégrafo y teletipo ...	447.252.37
Alquiler	401.830.54
Gastos de oficina	42.355.00
Teléfono	33.098.40
Seguros	59.300.33
Gastos de papelería y útiles	61.162.74
Mantenimiento y reparaciones	142.767.61
Alquiler equipos oficina	193.050.00
Amortización activo fijo	240.283.85
Gastos de correo	35.654.10
Servicios contratados .	27.300.00
Otros gastos varios ..	49.999.15
	5:273.599.94
Utilidad del ejercicio .	757.385.06
	6:030.985.00

La utilidad del ejercicio se transfiere a la cuenta utilidad acumulada.

No se realiza la asamblea por ser Sucursal de Compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Inventario, certificado el 20 de octubre de 1966 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6.159 al folio 319 del libro N.o 16.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 19984.

EVERFIT S. A.

(Inscripción N.o 45.953)

Timote 4652

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	2:204.100.88
Deudores por ventas	59:724.057.37
Doc. a cobrar	80.684.66
Adelantos al personal	1:878.550.78
Dep. en Gtía.	60.363.40
Anticipos p|import. .	83.101.95
Materiales	890.740.00
Maquinarias	3:262.094.30
Instalaciones	1:204.108.18
Muebles y útiles	582.584.80
Intereses a vencer ..	486.707.34
Patentes y marcas ..	33.039.20
Cuentas de orden ...	131.000.00
	70:621.132.86

Pasivo —

Acreedores comerciales	10:638.858.37
Impuestos a pagar ..	10:286.551.36
Leyes sociales a pagar	30:357.633.90
Previsión impuestos y leyes Soc.	4:907.780.09
Capital integrado ...	1:500.000.00
Fondo de Reserva ...	527.671.91
Reserva Amp. Equipo Prod.	801.292.00
Reserva Revalúo Activo fijo	3:132.540.58
Pérdidas y ganancias	8:337.804.65
Cuentas de orden ..	131.000.00
	70:621.132.86

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Haber —

Arrendamiento de servicios	89:274.551.30
Resultado de inversiones	6.771.36
Descuentos	22.185.26
	89:303.507.92

Debe —

Materiales	3:434.239.95
Retribución de servicios	42:833.333.19
Leyes sociales	26:549.231.14
Gastos de fábrica ..	3:170.225.81
Gasto de administración y Vtas.	3:445.241.07
Amortizaciones	877.187.00
Impuestos	387.613.04
Pérdida Vta. Activo fijo	887.04
Intereses	1:776.527.21
Utilidad del ejercicio	6:829.022.47
	89:303.507:92

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1967|68	6:829.022.47
	6:829.022.47
A previsión impuestos	1:435.606.00
Reserva Mant. Cap. Circulante	212.327.00
Reserva Reinversión Activo Fijo	666.751.00
A cuenta nueva	4:514.38[illegible].47
	6:829.022.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 30 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de noviembre de 1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19985.

AVIAN S. A.

(Inscripción N.o 48.395)

Rondeau 1021

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	7.000.00
Cuentas corrientes	716.204.37
Documentos a cobrar ..	2:724.844.43
Deudores varios	7.242.81
Aeronaves	3:134.815.00
Repuestos	438.009.59
Almacén y varios	31.984.89
Mercaderías en tránsito	231.573.19
Trabajos en curso	17.336.50
Obras en curso	298.048.06
Construcciones	58.462.65
Maquinarias	59.524.53
Instalaciones	7.271.99
Muebles y útiles	26.718.09
Herramientas	28.664.24
Material rodante	92.650.00
Gastos diferidos	113.364.10
Gastos constitución ..	31.722.04
Llave	60.600.00
	8:086.036.48

Pasivo —

Bancos, Ctas. Ctes. ..	2:279.860.55
Documentos a pagar ...	607.742.74
Letra y créditos diferidos	1:978.294.08
Cuentas a pagar	343.144.54
Impuestos y leyes sociales	105.895.35
Acreedores varios	812.314.97
Ganancias diferidas ...	177.367.91
	6:304.620.14
Capital integrado	1:000.000.00
Capital integrado a autorizar	506.000.00
Reservas	55.944.06
Utilidad ejercicio	219.472.28
	8:086.036.48

Balance de resultados, del 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Costo aeronaves	6:505.343.27
Costo repuestos	317.936.57
Diferencia de cambio	42.507.73
Amortizaciones	39.022.73
Gastos taller	475.234.75
Gastos ventas	382.772.13
Gastos administración	439.922.63
Egresos diversos	526.652.55
	8:729.392.36
Utilidad ejercicio	219.472.28
	8:948.864.64

Haber —

Ventas aeronaves	7:470.549.18
Ventas repuestos	386.308.15
Ventas taller	523.139.83
Entradas varias	568.867.48
	8:948.864.64

Distribución de utilidades

Utilidad ejercicio	219.472.28
Fondo reserva facultativo	219.472.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 137 y 138 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.427 al folio 327 del Libro N.o 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 5.100.00 — 1|pub. — 19993.

NOGAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 16.115)

Asamblea 583 (San José)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Muebles y útiles	$	49.051.00
Inmuebles	"	161.850.00
Mercaderías	"	4.471.408.00
Deudores	"	828.399.00
Bancos	"	226.255.00
Caja	"	5.000.00
	$	5.741.963.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reservas	"	1.057.466.00
Acreedores	"	593.314.00
Accionistas	"	2.927.171.00
	$	5.741.963.00

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1968

Debe —

Gastos generales	$	2.047.699.00
Intereses y descuentos	"	16.145.00
Utilidades del ejercicio	"	164.012.00
	$	2.227.856.00

Haber —

Utilidades por ventas	$	2.227.856.00
	$	2.227.856.00

Distribución de utilidades

A ret. al Directorio	$	40.000.00
A fondos de reservas	"	124.012.00
	$	164.012.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 31 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas del Directorio, a folio N.os 98 y 99, rubricado en el Juzgado Departamental de San José, el 20 de mayo de 1949.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 19979.

AVIAN S. A.

(Inscripción N.o 48.395)

Rondeau 1921

Estado de situación el 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	17:181.303.44
Cuentas corrientes	3:506.515.27
Documentos a cobrar	9:287.927.54
Deudores Gest. y mora	741.087.60
Deudores varios	119.611.30
Aeronaves	4:430.535.88
Repuestos	634.071.66
Almacén	71.711.65
Mercaderías en Tráns.	620.278.95
Muebles y útiles	73.207.23
Maquinarias	56.442.16
Instalaciones	7.852.50
Material rodante	121.120.00
Herramientas	103.045.24
Construcciones	888.430.79
Gastos constitución	29.295.84
Llave	40.400.00
Gastos diferidos	119.216.59
Acciones a emitir	494.000.00
	38:526.053.64

Pasivo —

Bancos, Ctas. Ctes.	19:572.738.41
Documentos a pagar	220.000.00
Cuentas e impuestos a pagar	849.043.24
Letras y créditos diferidos	7:574.015.53
Acreedores varios	5:866.555.17
Ganancias diferidas	1:517.310.48
	35:599.662.83
Capital integrado	1:506.000.00
Capital autorizado	494.000.00
Reservas	78.739.85
Ejercicio anterior	219.472.28
Utilidad ejercicio	628.178.68
	38:526.053.64

Balance de resultados, del 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Costo aeronaves	11:620.763.13
Costo repuestos	330.078.65
Gastos taller	563.661.81
Gastos ventas	1:313.766.42
Gastos administración	1:123.016.92
Diferencia de cambio	6:812.361.94
Egresos diversos	2:495.041.56
	24:267.690.43
Utilidad ejercicio	628.178.68
	24:895.869.11

Haber —

Venta aeronaves	19:684.878.34
Venta repuestos	1:058.457.22
Venta taller	1:016.447.50
Entradas varias	3:136.086.01
	24:895.869.11

Distribución de utilidades

Utilidad ejercicio	628.178.68
Fondo reserva facultativo	628.178.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 139 y 140 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6427 al folio 327 del libro N.o 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 19994.

AVIAN S. A.

(Inscripción N.o 48.395)

Avenida Gral. Rondeau 1921

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	11.518.404.55
Documentos a cobrar	5.342.238.79
Cuentas corrientes	3.952.176.72
Deudores en gestión y mora	602.226.75
Otros deudores	994.722.76
Depósitos en garantía	915.435.03
Existencia aeronaves	8.387.733.15
Existencia repuestos	1.663.666.63
Mercaderías en tránsito	19.499.680.34
Muebles y útiles	230.669.36
Instalaciones	117.175.29
Máquinas	221.020.13
Herramientas	309.217.82
Material rodante	87.654.00
Construcciones	689.652.43
Llave	20.200.00
Gastos de constitución	19.069.65
Trabajos sin terminar	264.163.02
Obras en curso	2.303.861.16
Pagos anticipados	672.75
	57.139.640.33
Acciones a emitir	494.000.00
Documentos descontados	502.508.74
	58.136.149.07

Pasivo —

Documentos a pagar	681.233.00
Letras y créditos diferidos	27.527.028.57
Cuentas corrientes bancos	996.867.51
Acreedores varios	12.206.231.31
Cuentas e impuestos a pagar	2.432.615.09
Cuentas esp. bancos	7.629.934.35
Intereses diferidos	572.803.78
	52.046.713.61
Capital integrado	1.506.000.00
Fondos reservas	516.900.70
Utilidad ej. anteriores	847.650.96
Utilidad ejercicio	2.222.375.06
	57.139.640.33
Capital autorizado	494.000.00
Bancos documentos descontados	502.508.74
	58.136.149.07

Balance de resultados

Del 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Costo ventas aeronaves	7.052.592.62
Costo ventas	861.030.49
Costo ventas hangares	674.077.60
Sueldos y leyes sociales	1.950.026.10
Amortizaciones	195.550.38
Seguros	581.643.73
Impuestos	345.814.40
Gastos financieros	7:669.059.26
Propaganda	704.401.47
Gastos generales	3:464.624.90
	23:498.820.95
Utilidad ejercicio	2:222.375.06
	25:721.196.01

Haber —

Ventas aeronaves	12:107.229.22
Ventas repuestos	2:600.181.89
Ventas taller	2:773.623.96
Ventas motores	997.680.35
Ventas hangares	1:267.000.00
Entradas varias	5:975.480.59
	25:721.196.01

Distribución de utilidades

Utilidad ejercicio	2.222.375.06
Reserva artículo 31 ley N.o 13.586	2:077.243.00
Fondo de reserva facultativa	145.132.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrado el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 141 y 142 del Libro Copiador del Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6427 al folio 327 del Libro N.o 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 19995.

AVIAN S. A.

(Inscripción N.o 48.395)

Avda. Rondeau 1921

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	11:351.712.83
Cuentas corrientes	55:744.045.38
Documentos a cobrar	563.669.93
Deudores en gestión y mora	1:726.192.93
Otros deudores	11:465.690.64
Existencia hangares	2:084.559.74
Existencia aeronaves	89:554.699.18
Existencia repuestos	3:206.455.14
Mercaderías en tránsito	11:711.511.56
Construcciones	689.652.43
Maquinarias	208.324.68
Instalaciones	167.148.21
Muebles y útiles	225.656.34
Herramientas	226.732.71
Material rodante	10.918.00
Gastos constitución	8.843.46
Trabajos en ejercicios	1:115.941.35
Gastos diferidos	21:618.104.06
	211:679.858.57
Acciones a emitir	494.000.00
	212:173.858.57

Pasivo —

Vales bancarios	7:808.492.00
Documentos a pagar	1:334.743.01
Letras y créditos diferidos	174.476.762.00
Proveedores en el exterior	3:486.412.00
Cuentas a pagar	1:101.694.48
Impuestos y leyes sociales	1:759.993.24
Acreedores varios	11:334.973.34
Ganancias diferidas	3.792.00
	201.306.862.07
Capital integrado	1:506.000.00
Reservas	516.900.70
Utilidades ejercicios anteriores	3:070.026.02
Utilidad ejercicio	5:280.069.78
	211.679.858.57
Capital autorizado	494.000.00
	212:173.858.57

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Costo ventas aeronaves	64:611.519.06
Costo ventas repuestos	1:163.119.44
Costos ventas taller	3:377.662.91
Costo ventas hangares	976.748.20
Sueldos y leyes sociales	4:045.243.95
Amortizaciones	244.390.15
Seguros	1:343.495.42
Impuestos	703.568.55
Gastos financieros	16:492.562.75
Propaganda	726.310.49
Gastos viajes	1:031.857.85
Mantenimiento	216.343.63
Honorarios	230.489.25
Deudores incobrables	31.718.48
Gastos generales	3:092.174.18
	98.287.204.31
Utilidad del ejercicio	5:280.069.78
	103.567.274.09

Haber —

Ventas aeronaves	82.082.690.62
Ventas repuestos	3:259.595.67
Ventas taller	5:134.800.21
Ventas hangares	2:050.000.00
Entradas varias	11:040.187.59
	103.567.274.09

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	5:280.069.78
Fondo reserva artículo 31 ley 13.586	5:181.159.00
Fondo reserva facultativa	98.910.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 143 y 144 del Libro Copiador del Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6427 al folio 327 del Libro N.o 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 5.880.00. — 1|pub. — 19996.

EL ROCIO S. A.

(Inscripción N.o 27.205)

Luis B. Cavia 3099

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Bancos	29.413.04
Bco. de Montevideo cuenta Adm.	3.832.89
Deudores varios	14.000.00
Inmuebles	917.964.38
Alquileres a cobrar	21:335.18
Pérdidas y ganancias	43.157.42
	1:029.702.91

Pasivo —

Acreedores cuenta corriente	270.750.88
Acreedores varios	85.083.11
Acreedores hipotecarios	173.868.92
Capital integrado	500.000.00
	1:029.702.91

Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico 1.o de setiembre de 1966 al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Gastos generales edificio	234.616.39
Impuestos	7.056.00
Intereses, recargos y comisiones	23.606.42
	265.278.81

Ganancias —

Rentas edificio	163.058.49
Pérdidas y ganancias	102.220.32
	265.278.81

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 19 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador a folio 24, certificado el 20 de marzo de 1952.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 20032.

FUPH S. A.

(Inscripción N.o 23.387)

Angel Floro Costa 1529

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$ 17.331.89
Deudores varios	" 5:928.109.01
Mercaderías y envases	" 1:571.022.40
Títulos y acciones	" 219.951.60
Inmuebles	" 36.371.11
Maquinaria y muebles	" 93.631.20
Equipo rodante	" 89.911.36
Acciones a emitir	" 390.000.00
Valores depositados	" 25.000.00
	$ 8:371.328.57

Pasivo —

Acreedores varios	$ 5:207.147.74
Capital integrado	" 1:110.000.00
Reserva estatutaria	" 57.170.64
Utilidades	" 1:582.010.19
Capital autorizado	" 390.000.00
Depositante valores	" 25.000.00
	$ 8:371.328.57

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ventas y otros ingresos	$ 15:498.176.34

Pérdidas —

Mercadería y Env.	" 5:487.125.99
Gastos generales	" 8:408.515.78
Amortizaciones	" 40.885.96
Utilidad ejercicio	$ 1:561.648.61

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo de utilidades	$ 1:582.010.19
	$ 1:582.010.19

De acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de marzo de 1968, no se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Balances a folios 72, certificado el 13 de noviembre de 1951.

$ 3.420.00. — 1|pub. — 19999.

AVIAN S. A.

(Inscripción N.o 48.395)

Avda. Rondeau 1921

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	1.943.805.18
Cuentas Corrientes	107.318.990.67
Documentos a Cobrar.	272.426.43
Deud. en Gest. y Mora	234.315.13
Otros Deudores	15.672.421.39
Hangares	1.922.062.03
Aeronaves	75.026.667.69
Repuestos y Mater.	3.804.184.77
Mercader. en Tránsito.	175.289.84
Construcciones	689.652.43
Maquinarias	725.768.80
Instalación	474.360.60
Muebles y Utiles	1.541.610.71
Herramientas	558.122.37
Material Rodante	356.314.00
Gastos Constitución	4.600.01
Trabajos en Ejecución	412.545.88
Gastos Diferidos	10.022.328.25
	221.155.466.18
Acciones a Emitir	494.000.00
	221.649.466.18

Pasivo —

Vales Bancarios	4.740.452.50
Documentos a Pagar	4.398.869.00
Letras y Créd. Diferid.	175.589.372.50
Cuentas a Pagar	929.146.57
Proveedor. en el Ext. "	3.930.342.50
Imp. y Leyes Sociales	4.359.336.55
Acreedores Varios	7.819.671.83
Ganancias Diferidas	770.00
	201.767.961.45
Capital Integrado	1.506.000.00
Reservas	3.315.214.03
Utilid. E. Anteriores	8.350.095.80
Utilidad Ejercicio	6.216.194.90
	221.155.466.18
Capital Autorizado	494.000.00
	221.649.466.18

Balance de Resultados del 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Costo Ventas Aeronav.	82.183.074.58
Costo Ventas Rep.	3.099.320.77
Costo Ventas Hángares	260.570.00
Sueldos y L. Sociales.	9.757.545.17
Comisiones	3.366.635.38
Amortizaciones	820.712.24
Deudores Incobrables	1.933.220.00
Comb. y Lubricantes	1.386.980.97
Mantenimiento	3.183.503.12
Propaganda	1.451.348.35
Seguros	4.077.131.68
Impuestos	1.996.531.72
Diferencia de Cambio	10.329.784.20
Gastos Financieros	17.269.084.38
Gastos Generales	5.328.340.79
	146.443.783.35
Utilidad Ejercicio	6.216.194.90
	152.659.978.25

Haber —

Ventas Aeronaves	112.454.792.40
Ventas Repuestos	8.750.122.70
Ventas Taller	10.311.293.71
Ventas Hangares	363.636.00
Ingresos Varios	20.780.133.44
	152.659.978.25

Distribución Utilidades

Utilidad Ejercicio	6.216.194.90
Fdo. Res. Art. 31 ley 13.586	5.707.624.00
Fdo. Res. Fac.	508.570.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que todo lo que antecede se encuentra en los folios 145 y 146 del Libro Copiador del Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6427 al folio 327 del Libro N.o 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 19997.

EL ROCIO S. A.

(Inscripción N.o 27.205)

Luis B. Cavia 3099

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Bancos	3.495.73
Bco. de Montevideo cuenta Adm.	1.344.89
Deudores varios	125.277.29
Inmuebles	917.964.38
Alquileres a cobrar	24.827.44
	1:072.909.73

Pasivo —

Acreedores cuenta corriente	270.750.88
Acreedores varios	99.718.46
Acreedores hipotecarios	167.936.38
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	34.504.01
	1:072.909.73

Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico 1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Gastos generales edificio	168.637.32
Impuestos	5.764.50
Intereses, recargos y comisiones	9.605.48
Pérdidas y ganancias	77.661.48
	261.668.68

Ganancias —

Rentas edificio	261.668.68
	261.668.68

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 19 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador a folio 25, certificado el 20 de marzo de 1952.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 20033.

EVERFIT S. A.

(Inscripción N.o 45.953)

Timote 4052

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	210.865.83
Deudores por ventas	"	1:728.588.14
Deudores varios	"	25:631.954.42
Documentos a cobrar	"	80.684.66
Adelantos al personal	"	643.623.52
Depósitos en garantía	"	60.363.40
Anticipos por importaciones	"	83.101.95
Materiales	"	530.818.80
Títulos y acciones ...	"	800.00
Maquinarias	"	1:464.091.28
Instalaciones	"	670.656.73
Muebles y útiles	"	263.289.90
Gastos de constitución e instalación	"	2.00
Marcas y patentes ..	"	8.039.28
Intereses a vencer ..	"	598.760.34
Cuentas de orden	"	131.000.00
	$	32.106.640.25

Pasivo —

Cuentas corrientes bancarias	$	2:280.140.56
Acreedores varios	"	4:424.654.82
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	2:859.095.63
Previsión impuestos y leyes sociales	"	2:089.828.99
Consolidación impuestos y leyes sociales	"	15:893.174.13
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva ...	"	313.788.91
Reserva Ampliac. equipo Prod.	"	316.662.00
Utilidades a distribuir	"	326.03
Pérdidas y ganancias .	"	2:297.969.18
Cuentas de orden	"	131.000.00
	$	32.106.640.25

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Haber —

Arrendamiento de servicios	$	39:282.062.60
Ventas no elaboradas	"	1:574.787.81
Descuentos	"	9.062.00
Resultados de inversiones	"	4.752.61
	$	40.870.665.02

Debe —

Materiales	$	1:492.012.01
Costo ventas	"	1:433.543.46
Retribución de servicios	"	20:920.460.19
Leyes sociales	"	11:350.759.77
Gastos de fábrica	"	1:484.924.04
Gastos de administración y ventas	"	858.550.85
Impuestos	"	519.047.54
Intereses y comisiones	"	1:295.011.01
Pérdida venta acciones	"	7.900.00
Utilidad del ejercicio	"	1:508.456.15
	$	40.870.665.02

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	$	1:508.456.15
	$	1:508.456.15
A reserva ampliación equipo productivo	$	554.280.00
A reserva mantenimiento capital circulante	"	184.176.22
A previsión impuestos	"	100.000.00
A cuenta nueva	"	669.999.96
	$	1:508.456.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de noviembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 19986.

ASSAM S. A.

(Inscripción N.o 46.497

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	40.496.00
Acciones a emitir	187.500.00
Accionistas	12.500.00
Pérdida de ejercicios anteriores	3.504.00
Pérdida Ejercicio 1967	6.000.00
	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	187.500.00
Capital suscrito	12.500.00
Capital integrado ...	50.000.00
	250.000.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	6.000.00
	6.000.00

Ganancias —

Pérdida ejercicio 1967	6.000.00
	6.000.00

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador Cartas, anotado con el número 7.115 al folio 553 del libro 10, año 1961 a folio 8.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 20040.

GLUMCHER S. A.

(Inscripción N.o 45.709)

Treinta y Tres 1420

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	63.146.24
Varios deudores	2.242.960.74
Muebles y útiles	7.112.00
Mercaderías generales ..	7.092.904.00
Gastos Const. Soc.	8.145.00
Acciones y títulos	334.430.06
Obligaciones a cobrar ...	256.648.93
Acciones a emitir	1.410.000.00
	11.415.346.91

Pasivo —

Obligaciones a pagar ...	2.933.874.75
Varios acreedores	5.405.230.72
Bancos	121.108.95
Documentos descontados	122.545.00
Utilidades Ej. Ant.	710.687.03
Reserva Rev. Act. Circ.	119.522.30
Utilidades del ejercicio .	2.378.46
Capital integrado	590.000.00
Capital autorizado	1.410.000.00
	11.415.346.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Varios deudores	9.894.42
Gravámenes legales	311.628.59
Gastos generales	398.107.81
Intereses y descuentos ..	177.129.52
Sueldos y jornales	587.404.92
Impuestos generales ...	698.881.24
Utilidades a cuenta nueva	2.378.46
	2.185.424.96

Ganancias —

Mercaderías generales ..	2.151.215.60
Dividendos	18.056.95
Varios	16.152.41
	2.185.424.96

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 21|8|962 con el número 7.098 al Folio 136 del Libro N.o 12.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 20046

ASSAM S. A.

(Inscripción N.o 46.497)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	32.996.00
Acciones a emitir	187.500.00
Accionistas	12.500.00
Pérdida de ejercicios anteriores	9.504.00
Pérdida ejercicio 1968	7.500.00
	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	187.500.00
Capital suscrito	12.500.00
Capital integrado	50.000.00
	250.000.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	7.500.00
	7.500.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio 1968	7.500.00
	7.500.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador Cartas, anotado con el número 7.115 al folio 553 del libro 10, año 1961 a folio 9.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 20041.

BERAL INVESTMENT

(Inscripción N.o 198.800)

Plaza Zabala 324

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	212.940.00
Exact T. V. Buenos Aires	2.896.560.00
Gastos de organización .	2.000.00
Pérdida ejercicios anteriores	1.000.00
Pérdida ejercicio 1966	6.000.00
	3.118.500.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Holder Corporation	2.615.000.00
Utilidad del Ejerc. 1967	3.500.00
	3.118.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Amortizaciones	1.000.00
Gastos de administración	10.500.00
Utilidad del Ejerc. 1967	3.500.00
	15.000.00

Ganancias —

Intereses y descuentos .	15.000.00
	15.000.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, rubricado con el N.o 2.018 al Folio 12 del Libro N.o 16 del año 1965, a folios 5.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 20042

BERAL INVESTMENT

(Inscripción N.o 198.800)

Plaza Zabala 324

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	99.457.00
Exact T. V. Buenos Aires	2.293.793.00
Gastos de organización ..	1.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	1.000.00
Pérdida del Ejerc. 1966	6.000.00
Pérdida del Ejerc. 1968	2.250.00
	2.403.500.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Holder Corporation	1.900.000.00
Utilidad del Ejerc. 1967	3.500.00
	2.403.500.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	1.000.00
Gastos de administración	12.000.00
	13.000.00

Ganancias —

Intereses y descuentos .	10.750.00
Pérdidas del Ejerc. 1968	2.250.00
	13.000.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, rubricado con el N.o 2.018 al Folio 12 del Libro N.o 16 del año 1965, a folios 6.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 20043

CIA. CONTYSA S. A.

(Inscripción N.o 222.738)

Plaza Zabala 324

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	313.646.00
Acciones a emitir	10.560.000.00
Suscriptores de acciones	1.320.000.00
Gastos de constitución .	6.000.00
Inmuebles	941.535.00
Pérdida Ejercicio 1967 .	12.000.00
Pérdida Ejercicio 1968 .	46.819.00
	13.200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	10.560.000.00
Capital suscrito	1.320.000.00
Capital integrado	1.320.000.00
	13.200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	21.215.00
Gastos generales	17.720.00
Impuesto sustitutivo de herencias	7.884.00
	46.819.00

Ganancias —

Pérdida Ejercicio 1968 .	46.819.00
	46.819.00

No fueron aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de junio de 1966, con el N.o 2.863 al Folio 231 del Libro N.o 16.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 20039

BAMA INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 117.306)

Barros Arana 5409

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	19.396.592.51
Exig. ctas. deudoras..	12.728.392.86
Materias primas	23.873.307.00
Prod. semielaborados..	19.855.257.00
Terrenos y Edificios ..	45.157.300.00
Máquinas	33.317.475.00
Inst. de Fábrica	22.243.815.00
Inst. de Eq. de Escrit.	1.988.610.00
Herram. y Repuestos..	1.981.400.00
Equipo Rodante	1.468.900.00
Máq. Imp. Cta. pro...	13.436.02
Ctas. de Activo trans..	248.492.00
Valores, títulos, etc..	1.874.606.56
	184.148.083.95

Pasivo —

Proveedores	13.266.528.67
Otros acreedores	10.897.218.85
Caja de Jub. Asig. Seguros	8.186.031.16
Res. para ctas. a pag.	5.660.338.00
Reg. pasivos transit.	646.021.27
Capital integrado	50.000.000.00
Res. reval. Act. fijo	74.903.639.63
Ganancias y Pérdidas.	20.588.306.37
	184.148.083.95

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Cons. mat. prima, etc.	99.800.079.66
Gtos. de Fábrica	10.996.185.64
Sueldos, jorn. lic., etc.	45.211.653.59
Cargas Sociales	12.389.536.91
Impuestos y contribuciones	4.703.383.55
Cargas sociales	12.540.916.56
Seguros sobre bienes	1.277.189.19
Gastos de Ventas	31.480.052.75
Intereses	1.858.481.39
Amortizaciones	12.275.144.28
Pérd. por dif. de camb.	30.596.618.63
Pérdid. extraordinarias	291.455.38
Utilid. del año 1968	19.505.187.27
	282.925.884.80

Ganancias —

Ventas	264.291.631.53
Var. en más del stock de prod. term. y en proceso	5.571.012.00
Residuos	2.144.731.00
Gan. y dif. de cambio.	10.155.899.13
Otros ingresos	763.151.14
	282.925.884.80

Aplicación de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Cta. Res. legal	1.030.000.00
Cta. Res. p. futuras ampliaciones	19.500.000.00
Saldo a cuenta nueva.	58.306.37
	20.588.306.37

Aprobado por asamblea del 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario N.o 1186 al 125, Libro 19 de fecha 18 de abril de 1968 al folio 33 y 34.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 20011.

MODART S. A.

(Inscripción N.o 47.922)

Treinta y Tres 1430

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	55.117.95
Obligaciones a cobrar	529.678.10
Varios deudores	1.467.022.05
Títulos	2.436.33
Mercaderías generales	170.200.00
Acciones a emitir	50.000.00
	2.274.454.43

Pasivo —

Bancos	68.644.37
Varios acreedores	1.460.035.91
Acreedores fiscales	37.580.78
Conformes descontados	265.751.80
Utilidades ej. ant	170.287.65
Cuenta nueva	5.790.46
Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
Reserva rev. activo circulante	79.301.00
Utilidades del ejercicio	87.062.46
	2.274.454.43

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Cargas sociales	59.432.21
Gastos generales	135.493.49
Intereses y descuentos	223.966.45
Sueldos y jornales	124.627.35
Impuestos generales	71.550.00
Utilidades a cta. nueva	87.062.46
	702.131.96

Ganancias —

Mercaderías generales	702.131.96
	702.131.96

Aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 7315 a folio 30 del libro 15.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 20047.

MODART S. A.

(Inscripción N.o 47.922)

Treinta y Tres 1430

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	499.221.10
Obligaciones a cobrar	183.943.24
Varios deudores	2.899.029.33
Mercaderías generales	1.434.777.18
Bancos	381.520.90
Valores al cobro	26.247.96
Títulos	129.657.89
Acciones a emitir	50.000.00
	5.604.397.60

Pasivo —

Varios acreedores	3.018.532.50
Acreedores fiscales	165.037.83
Bancos	160.000.00
Obligaciones a pagar	1.464.577.16
Cuenta nueva	5.790.46
Utilidades ej. ant.	257.350.11
Utilidades del ejercicio	285.728.54
Reserva rev. activo circulante	147.381.00
Capital integrado	50.000.00
Capital autorizado	50.000.00
	5.604.397.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Cargas sociales	167.532.57
Intereses y descuentos	399.873.60
Sueldos y jornales	248.125.51
Gastos generales	551.103.57
Gravámenes legales	59.079.77
Varios	40.027.28
Utilidades del ejercicio	285.728.54
	1.761.470.84

Ganancias —

Mercaderías generales	1.519.891.73
Dividendos y otros	241.579.11
	1.761.470.84

Aún no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 7315 a folio 30 del libro 15.

$ 3.180.00. — 1|pub. — 20048.

GENERAL S. A.

(Inscripción N.o 38.543)

Monte Caseros 2600

Estado de situación al 28 de febrero de 1969

Activo —

Bancos	$ 10.374.91
Deudores varios	" 3.524.402.84
Material rodante y maquinarias	" 2.770.585.49
Gastos financieros a liquidar	" 76.774.73
	$ 6.382.137.97

Pasivo —

Acreedores diversos	$ 3.232.862.54
Capital integrado	" 1.000.000.00
Fondo de reserva	" 61.998.05
Fondo de depreciación	" 1.126.065.15
Utilidades a distribuir	" 961.212.23
	$ 6.382.137.97

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de julio de 1968 al 28 de febrero de 1969

Pérdidas —

Gastos de explotación	$ 5.973.842.92
Gastos de administración	" 33.261.73
Gastos financieros	" 16.760.77
Cargas sociales y fiscales	" 355.456.07
Utilidad del ejercicio	" 481.873.51
	$ 6.861.195.00

Ganancias —

Arrendamiento material rodante	$ 6.800.000.00
Ingreso varios	" 61.195.00
	$ 6.861.195.00

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1.o de julio de 1968 al 28 de febrero de 1969

Utilidades a distribuir	$ 961.212.23
	$ 961.212.23

La totalidad de las Utilidades se pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 23 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 59 y 60 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 21 de julio de 1958, anotado con el N.o 3311 al folio 309 del libro respectivo.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 20058.

CILOCAN S. A.

(Inscripción N.o 128.523).

Paraguay 1246

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	U$S 1.146.18
Acc. y valores exterior	" 383.144.00
Accionistas	" 709.32
Pérdidas y ganancias .	" 15.000.00
	U$S 400.000.00

Pasivo —

Capital Integrado ..	U$S 385.000.00
Capital Suscrito	" 15.000.00
	U$S 400.000.00

(No hay cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 5 certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1966 con el N.o 3153 al folio 239 del Lo. N.o 16.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 20065.

TELINA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 215.712)

Paraguay 1246

Balance General al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja	U$S 60.31
Bco. Inter. (Bs. Aires)	" 9.53
Deudores Varios	" 275.400.00
Gastos Constitución...	" 363.00
	U$S 275.852.84

Pasivo —

Acreedores exterior...	U$S 156.100.00
Int. cobrados por adel.	" 1.400.00
Capital Integrado ...	" 100.000.00
Pérdidas y Ganancias	" 18.352.34
	U$S 275.852.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S 440.79
Gastos de Constitución	" 127.00
Utilidad	" 13.130.21
	U$S 13.698.00

Ganancias —

Intereses	U$S 13.698.00
	U$S 13.698.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 3 certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1967 e inscriptos con el número 555 al Folio 373 del Libro 16.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 20066.

ROSELEN S. A. DE INVERSIONES

(Inscripción N.o 45.514)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	U$S 97.37
Discount Bank (Overseas) Ltd.	" 41.00
Acciones y valores exterior	" 11.428.57
Deudores exterior ...	" 183.205.49
Pérdidas y ganancias	" 57.027.57
	U$S 251.800.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S 150.000.00
Acreedores exterior ..	" 101.800.00
	U$S 251.800.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S 12.555.75
	U$S 12.555.75

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 4 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 12 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1959 e inscripto con el número 8246 al F.o 103 del libro N.o 11.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 20067.

GALATA S. A.

(Inscripción N.o 53.221)

Gral. Artigas 899, Pando

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$ 80.642.60
Muebles, útiles e instalaciones	" 6.021.19
Gastos de constitución	" 4.061.93
Llave	" 19.620.00
Varios deudores	" 453.858.74
Mercaderías	" 402.085.04
	$ 966.289.50

Pasivo —

Varios acreedores	$ 448.265.67
Reserva deudores incobrables	" 3.389.54
Fondo de reserva	" 86.850.21
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior....	" 120.269.57
Pérdidas y ganancias del ejercicio	" 138.514.51
Capital integrado	" 169.000.00
	$ 966.289.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Ganancias —

Ventas	$ 1:412.445.89
	$ 1:412.445.89

Pérdidas —

Costo de ventas	$ 784.531.54
Sueldos y leyes sociales	" 83.069.12
Cargas fiscales	" 57.559.78
Intereses	" 37.769.00
Amortizaciones	" 3.300.34
Gastos generales	" 307.701.60
Resultados del ejercicio	" 138.514.51
	$ 1:412.445.89

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	$	127.449.00
Fondo de reserva	"	11.065.51
	$	138.514.51

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando el 17 de diciembre de 1962.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 20073.

DYOCAL S. A.

(Inscripción N.o 54.625)

Ramón Fernández 228

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	799.539.92
Banco Hipotecario	356.387.90
Herramientas	564.00
Máquinas	20.000.00
Gastos de constitución	4.100.00
Suscritores de acciones	192.626.60
	1:373.218.42

Pasivo —

Caja de Jubilaciones Minas	1.000.09
Caja de Jubilaciones Havre	11.079.77
Caja de Compensaciones Havre	3.964.76
Héctor y Oscar Speranza	22.699.97
Acreedores varios	379.660.00
Ofic. Impuesto a la Renta	86.279.00
Chamsec Havre	1.808.92
Capital integrado	50.000.00
Amortización herramientas	56.40
Amortización gastos constitución	2.050.00
Resultado ejercicio 1965	15.131.37
Resultado ejercicio 1966	99.488.14
Fondo capital a integrar	507.373.40
Capital suscrito	192.626.60
	1:373.218.42

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	820.00
Amortización herramientas	56.40
Cargas sociales	333.785.79
Materiales	87.373.40
Gastos de explotación	279.406.44
Sueldos y jornales	631.981.97
Impuesto entradas brutas	48.890.00
Resultados ejercicio	99.488.14
	1:481.802.14

Ganancias —

Obra Melo	31.358.92
Obra Minas	1:353.143.19
Obra Havre	97.300.03
	1:481.802.14

Aprobados por la quinta asamblea general ordinaria de accionistas el 19 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7, 8 y 9 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 10041 al F.o 158 del L.o 13 el 18 de octubre de 1962.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 20062.

FUENCARRAL S. A.

(Inscripción N.o 116.782)

Canelones 1611

Balance al 31 de marzo de 1967

Activo —

Inmuebles, m|amortizaciones	$	672.237.00
Caja	"	5.300.00
Gastos constitución m| amortizaciones	"	3.080.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Pérdidas año 1965	"	1.540.00
Pérdidas año 1966	"	5.164.13
Pérdidas año 1967	"	8.971.65
	$	816.292.78

Pasivo —

Capital integrado	$	80.000.00
Capital autorizado	"	120.000.00
Usufructos concedidos	"	616.292.78
	$	816.292.78

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización inmuebles	$	12.000.00
Amortizac. gastos constitución	"	1.540.00
	$	13.540.00

Ganancias —

Usufructos concedidos	$	4.568.35
Pérdidas del ejercicio	$	8.971.65

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 13 del Libro Copiador de Actas certificado el 20 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 7256.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 20111.

CIA. PRIMUS DEL URUGUAY

(Inscripción N.o 955)

José Llupes 4749

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Terrenos y edificios	$	2:064.005.60
Máquinas e instalaciones	"	4:568.072.19
Muebles y útiles	"	254.535.94
Medios de transporte	"	74.229.93
Obras en ejercución	"	1:263.860.02
Títulos y acciones	"	133.157.40
Mercaderías y materias primas	"	29:224.286.71
Deudores varios	"	27:173.034.22
Caja y bancos	"	3:347.988.95
Gastos pagados por adelantado	"	225.424.48
Marcas registradas	"	1.00
	$	68:328.596.44

Pasivo —

Capital social integrado	$	12:305.900.00
Reservas estatutarias	"	908.363.18
Reservas especiales	"	870.139.59
Reservas devaluación	"	23:044.389.34
Obligaciones A 1967	"	1:500.000.00
Acreedores largo plazo	"	2:637.711.84
Acreedores corto plazo	"	17:673.923.58
Previsiones varias	"	3:762.973.18
	$	62:703.400.71

Utilidades:

Del ejercicio anterior	"	66.290.07
Del ejercicio actual	"	3:808.905.66
Revaluación existencias, desafectación	"	1:750.000.00
	$	68:328.596.44

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1967

Debe —

Sueldos, jornales, Conv. y gastos sociales	$	32:141.990.97
Impuesto a las ventas	"	6:364.687.88
Intereses	"	970.544.89
Gastos generales	"	682.826.66
Depreciaciones	"	846.524.65
Impuestos varios	"	3:102.126.71
Gastos de cobranza	"	1:396.400.34
Propaganda	"	157.378.30
Gastos de viaje	"	37.263.00
Gastos de transporte y locomoción	"	909.185.98
Honorarios profesionales	"	193.729.37
Utilidad líquida	"	5:625.195.73
	$	52:427.854.48

Haber —

Mercadería	$	51:654.339.32
Resultados varios	"	773.515.16
	$	52:427.854.48

Distribución de utilidades

Reserva para mantenimiento del capital circulante (artículo 31 de la ley N.o 13.596)	$ 3:200.499.00
Directorio y Síndico 11 por ciento sobre pesos 2:424.696.73, pesos 66.290.07 ...	" 259.424.73
Gratificación al personal	" 450.000.00
Fondo de reserva estatutaria 10 o|o sobre pesos 1:715.272.00 $ 66.290.07	" 164.898.19
Dividendo 12 o|o en acciones	" 1:492.488.00
A cuenta nueva	" 57.885.81
Utilidad a distribuír ..	$ 5:625.195.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 88 y 90 del libro Copiador de Balances, certificado con fecha 16 de febrero de 1951.

$ 6.300.00. — 1|pub. — 20077.

DYOCAL S. A.

(Inscripción N.o 54.625)

Ramón Fernández 228

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	126.698.72
Banco Hipotecario	2:155.444.56
Máquinas, herramientas y U. de trabajo	299.564.00
Intereses a vencer	124.653.83
Gastos de constitución ..	4.100.00
Suscritores de acciones ..	192.626.60
	2:903.087.71

Pasivo —

Caja de Compensaciones Rocha	75.681.92
Chamsec Rocha	13.506.28
Caja de Jubilaciones Rocha	28.691.00
Caja de Jubilaciones Minas	1.000.09
Héctor y Oscar Speranza	101.568.14
Acreedores varios	1:154.636.00
Dirección General Impositiva	36.525.00
Caja de Jubilaciones ...	10.632.24
Chamsec	4.336.44
Caja de Compensaciones .	15.504.84
Sueldos a pagar	213.495.30
Dirección General Impositiva (Cons.)	258.452.00
Capital integrado	50.000.00
Fondo amortización gastos constitución	3.075.00
Resultados ejercicio 1965	15.131.37
Resultados ejercicio 1966	99.488.14
Resultados ejercicio 1967	119.251.15
Fondo capital a integrar .	507.373.40
Fondo amortizaciones máquinas	2.112.80
Capital suscrito	192.626.60
	2:903.087.71

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Amortización gastos constitución	1.025.00
Sueldos y jornales	2:000.648.21
Gastos de explotación ..	69.959.72
Fondo amortización máquinas, herramientas y U. de trabajo	2.056.40
Cargas sociales Havre ..	188.432.93
Cargas sociales Rocha ..	780.988.88
Cargas sociales Fedra ..	56.368.47
Impuesto a las entradas brutas	74.386.00
Impuestos	43.489.00
Intereses	11.332.17
Resultados ejercicio 1967	119.251.15
	3:341.937.93

Ganancias —

Obra Rocha	2:239.120.69
Obra Minas	158.408.41
Obra Fedra	299.976.00
Obra Melo	123.502.00
Obra Havre	520.930.83
	3:341.937.93

Aprobados por la sexta asamblea general ordinaria de accionistas el 19 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 10, 11 y 12 del L.o Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10041 al F.o 158 del L.o 13 el 18 de octubre de 1962.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20079.

LA CALOBRA S. A.

(Inscripción N.o 119.359)

Canelones 1611

Balance al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	9.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Inmuebles m|amortiz. .	"	401.288.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	11.962.75
Pérdidas del ejercicio .	"	5.568.24
	$	477.818.99

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Usufructos concedidos .	"	377.818.99
	$	477.818.99

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortiz. inmuebles ..	$	8.550.00

Ganancias —

Usufructos concedidos .	"	2.981.76
Pérdidas del ejercicio	$	5.568.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Actas del Directorio y Asambleas, certificado el 13 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 415.

$ 2.160.00 — 1 pub. — 20114.

LA CALOBRA S. A.

(Inscripción N.o 119.359)

Canelones 1611

Balance al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	9.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Inmuebles m|Amortiz. .	"	392.738.00
Pérd. Ejs. anteriores .	"	17.530.99
Pérdidas del ejercicio .	"	5.748.17
	$	475.017.16

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Usufructos concedidos .	"	375.017.16
	$	475.017.16

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortiz. inmuebles ..	$	8.550.00
	$	8.550.00

Ganancias —

Usufructos concedidos ..	$	2.801.83
Pérdidas del ejercicio...	"	5.748.17
	$	8.550.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador de Actas del Directorio y Asambleas, certificado el 13 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 415.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 20115.

LA CALOBRA S. A.

(Inscripción N.o 119.359)

Canelones 1611

Balance al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	$	9.000.00
Inmuebles m|Amortiz. .	"	5:298.468.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérd. Ejs. anteriores .	"	23.279.16
Pérdidas del ejercicio .	"	46.751.00
	$	5:427.498.16

Pasivo —

Capital integrado	$ 50.000.00
Capital autorizado	" 50.000.00
Usufructos concedidos .	" 699.889.00
Fondo de reserva especial	" 5:627.609.16
	$ 5:487.498.16

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortiz. de Inmuebles	$ 46.751.00
	$ 46.751.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio .	$ 46.751.00
	$ 46.751.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Actas del Directorio y Asambleas, certificado el 13 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 415.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 20116.

CIRIACO Y SILVERIO BAPTISTA
Sociedad Anónima
(En liquidación)
(Inscripción N.o 45.483)
Gabriel A. Pereira 2839

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 45.968.82
Haciendas, lana, cueros	" 3:499.616.16
Deudores varios	" 397.221.17
Inmuebles	" 316.469.50
Muebles, máquinas, vehículos	" 381.244.08
	$ 4:640.519.73
Acciones en garantía .	" 3.000.00
	$ 4:643.519.73

Pasivo —

Acreedores varios	$ 111.971.04
Utilidades a distribuir .	" 4:178.548.69
Capital integrado	" 350.000.00
	$ 4:640.519.73
Depositantes de acciones en garantía	" 3.000.00
	$ 4:643.519.73

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio enero 1.o al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Amortizaciones:

Inmuebles, muebles, máquinas, alambrados .	$ 7.822.72
Gastos generales	" 1:076.187.79
Mortandad	" 7.995.00
	$ 1:092.005.51

Saldo:

Utilidades del ejercicio	" 1:668.135.45
Utilidades anteriores ..	" 2:510.413.24
	$ 5:270.554.20

Haber —

Haciendas	$ 2:627.446.33
Pastoreos	" 1.414.06
Intereses	" 122.821.57
Explotaciones agrícolas	" 8.459.00
	$ 2:760.140.96
Saldo anterior	" 2:510.413.24
	$ 5:270.554.20

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$ 1:668.135.45
Saldo a distribuir del ejercicio anterior	" 1.372.18
	$ 1:669.507.63
A beneficios al personal 3 o|o	$ 50.044.06
A dividendo	" 1:619.450.00
A saldo a liquidar	" 13.57
	$ 1:669.507.63

No aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folios 14 y 15.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 20094.

FUENCARRAL S.A.
(Inscripción N.o 116.782)
Canelones 1611

Balance al 31 de marzo de 1968

Activo —

Inmuebles, m|amortizaciones	$ 640.538.04
Caja	" 5.300.00
Gastos constit., m|amortización	" 1.540.00
Acciones a emitir	" 120.000.00
	$ 767.378.04

Pasivo —

Capital integrado	$ 80.000.00
Capital autorizado	" 120.000.00
Pérdidas y ganancias del Ej. $ 583.053.82	
Pérdidas ejercicios anteriores $ 15.675.78	" 567.378.04
	$ 767.378.04

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización inmuebles	$ 31.698.96
Amortizac. gastos constitución	" 1.540.00
Ganancias del ejercicio	" 583.053.82
	$ 616.292.78

Ganancias —

Usufructos concedidos .	$ 616.292.78
	$ 616.292.78

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Oprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Actas certificado el 20 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 7256.

$ 4.860.00. — 1|pub. — 20112.

FLORITA S. A.
(Inscripción N.o 43.981)
Galicia 1252

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	35.384.15
Gastos constitución ...	1.400.00
Inmuebles	386.373.64
Cuentas Corrientes varias	150.000.00
	573.157.79

Pasivo —

Utilidad a vencer	348.057.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias ..	125.100.79
	573.157.79

Estado de pérdidas y ganancias 1967|68

Pérdidas —

Intereses	24.739.79
Impuestos y Cont. ...	27.602.00
Gastos varios	112.936.78
Utilidad neta	19.028.17
	184.306.74

Ganancias —

Ingresos varios	184.306.74
	184.306.74

La utilidad neta del ejercicio queda en cuenta sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 30 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de agosto de 1960.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 20117.

FUENCABRAL S. A.

(Inscripción N.o 116.782)

Canelones 1611

Balance al 31 de marzo de 1969

Activo —

Inmuebles para la venta m|amortiz.	$	640.538.04
Caja	"	5.300.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	765.838.04

Pasivo —

Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	$	567.378.04
Pérdidas del ejercicio	"	1.540.00
	$	565.838.04
Capital integrado	"	80.000.00
Capital autorizado	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias		
	$	765.838.04

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.540.00
	$	1.540.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	1.540.00
	$	1.540.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Copiador de Actas del Directorio y Asambleas, certificado el 20 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 7.256.

$ 4.320.00 — 1\|pub. — 20113.

AGROQUIMICA S. A.

(Inscripción N.o 36.388)

Maldonado 1095

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	18.226.33
Deudores varios	34.955.81
Materias primas y envases	82.936.39
Muebles, útiles, máquinas e instalaciones	18.136.38
Pérdidas y ganancias	71.140.03
	225.394.94

Pasivo —

Acreedores varios	23.714.94
Acreedores fiscales	1.680.00
Capital integrado	200.000.00
	225.394.94

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales	23.318.39
Utilidades del ejercicio	42.444.34
	65.762.73

Haber —

Rendimientos diversos	65.762.73
	65.762.73

No hay distribución de utilidades.

No fueron sometidos a consideración de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 39 del libro Inventario, certificado el 29 de enero de 1958 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 607 al folio 215 del libro N.o 6.

$ 2.700.00 — 1\|pub. — 20123

AGROQUIMICA S. A.

(Inscripción N.o 36.388)

Maldonado 1059

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	3.024.53
Materias primas y envases	82.936.39
Muebles, útiles, máquinas e instalaciones	18.136.38
Pérdidas y ganancias	103.022.03
	207.119.13

Pasivo —

Acreedores fiscales	3.360.00
Cuentas corrientes	3.759.13
Capital integrado	200.000.00
	207.119.13

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Gravámenes Legales	20.962.00
Leyes sociales	10.920.00
Pérdida	31.882.00

No hay distribución de utilidades.

No fueron sometidos a consideración de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 41 del libro Inventario, certificado el 29 de enero de 1958, en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 607 al folio 215 del libro N.o 6.

$ 2.520.00 — 1\|pub. — 20124

CAMPAN S. A.

(Inscripción N.o 49.309)

Colón 1390

Estado de situación al 31 de diicembre de 1967

Activo —

Deudores varios	$	6.362.462.20
Mercaderías	"	3.790.215.00
Caja	"	445.747.46
Efectos a cobrar	"	847.746.90
Caja de Jubilaciones	"	26.578.06
Banco Comercial C.C.	"	133.301.81
Banco República C.C.	"	51.685.95
	$	11.753.148.94

Pasivo —

Reserva Mant. Cap. circulante	$	380.833.00
Acreedores varios	"	4.613.014.70
Efectos a pagar	"	3.605.830.56
Caja de Asignaciones	"	4.528.00
Vales bancarios	"	20.000.00
O. Imp. a la Renta	"	165.066.60
Directores cuenta aumento de capital	"	350.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	119.118.63
Utilidades Ej. 1965	"	327.154.53
Utilidales Ej. 1966	"	26.392.75
Utilidades Ej. 1967	"	1.045.798.55
	$	11.753.148.94

Cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias al 31 de dcembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	2[illegible].558.60
Impuestos	"	218.526.95
Sueldos	"	109.572.25
Descuent. concedidos	"	109.009.86
Aportes jubilatorios	"	80.453.07
Asignac. Familiares	"	14.958.55
Imp. a las Entradas Brutas	"	143.104.77
Gtos. de constitución	"	3.727.36
Utilidad del ejercicio	"	1.045.798.55
	$	1.982.709.96

Ganancias —

Ventas	$	1.875.512.25
Descuentos obtenidos	"	107.197.71
	$	1.982.709.96

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinara.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos están transcriptos al F.o 17 del libro Copiador de Cartas certificado con el número 10.216 al F.o 632 del libro N.o 10 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 3.780.00. — 1\|pub. — 20125.

CAMPAN S. A.

(Inscripción N.o 49.309)

Colón 1390

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Mercaderías	$	3.214.680.58
Caja	"	230.549.31
Efectos a cobrar	"	1.292.106.75
Banco Comercial	"	33.487.51
Banco República	"	17.639.69
Caja de Asignaciones N.o 19	"	4.248.51
Deudores varios	"	11.756.457.63
Caja de Jubilaciones..	"	93.410.59
	$	16.642.580.57

Pasivo —

O I R Entradas Brutas	$	7.682.81
O I R Imp. Ventas y Servicios	"	84.403.15
Acreedores varios ...	"	2.995.539.34
Efectos a pagar	"	7.565.734.21
Vale Banco República	"	40.000.00
Facilidades O I R N.o 254	"	85.041.00
Reserva Mant. Cap. circulante	"	1.155.003.00
Directores cuenta aumento capital ..	"	350.000.00
Capital integrado ..	"	1.000.000.00
Fondo reserva	"	119.118.63
Utilidades Ej. 65, 66 67	"	25.175.83
O I R Renta	"	161.766.60
Utilid. del ejercicio	"	2.453.116.00
	$	16.642.580.57

Cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	672.384.42
Imp. Art. 234	"	20.000.00
Descuent. concedidos	"	156.007.57
Impuestos	"	479.307.65
Salarios	"	211.035.73
Aportes jubilatorios .	"	104.718.60
Asignac. Familiares.	"	17.937.22
Recargos facilidades N.o 254	"	47.796.00
Imp. a las Entradas Brutas	"	7.682.81
Deudores incobrables	"	647.50
Utilid. del ejercicio	"	2.453.116.00
	$	4.170.633.90

Ganancias —

Ventas	$	2.401.205.93
Descuent. obtenidos.	"	731.456.90
Bonific. Impositivas	"	40.956.00
Recargos financieros	"	807.504.07
Art. 71 ley 13.637 .	"	189.511.00
	$	4.170.633.90

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos están transcriptos al F.o 16 del libro Copiador de Cartas certificado con el número 10.216 al F.o 632 del Libro N.o 10 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 20126.

MARTEN S. A.

(Inscripción N.o 49.315)

Juan C. Gómez 1492, (Esc. 410)

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	62.357.87
Deudores varios	"	220.000.00
Inmuebles	"	1:003.841.75
Acciones a emitir	"	578.000.00
Pérdidas anteriores ...	"	12.434.24
Pérdidas y ganancias .	"	20.859.23
	$	1:897.491.09

Pasivo —

Banco Hipotecario Alquileres	$	65.403.91
Banco Hipotecario vale	"	337.687.50
Caja de Jubilaciones ..	"	8.650.68
Caja de Asignaciones .	"	317.31
Hipotecas a pagar	"	457.836.40
Sueldos a pagar	"	2.368.00
Capital autorizado	"	578.000.00
Capital integrado	"	422.000.00
Uitlidad a distribuir en acciones	"	467.76
Fondo de reserva	"	24.759.53
	$	1:897.491.09

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Por las cuentas que arrojan pérdidas:

Intereses y comisiones	$	136.297.83
Impuestos	"	52.003.24
Agua	"	8.103.90
Sueldos y aportes sociales	"	65.762.32
Gastos generales	"	29.198.32
Amortizaciones	"	23.500.88
	$	314.866.49

Por las cuentas que arrojan ganancias:

Alquileres	$	294.007.26
Pérdidas del ejercicio	"	20.859.23
	$	314.866.49

Aún no fue aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas N.o 1, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.025 al folio 57 del libro respectivo N.o 12 en Montevideo el 1.o de junio de 1962.

$ 3.240.00 — 1|pub. — 20128.

NASSAU S. A.

(Inscripción N.o 35.451)

Paraguay 1547 (Esc. 1301)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	31.420.75
Banco República	"	50.389.26
Deudores varios	"	1:030.412.10
Materiales	"	70.500.00
Maquinarias y herramientas	"	130.357.02
Muebles y útiles	"	101.245.00
Gastos de fundación ..	"	4.900.00
Acciones a emitir	"	1.000.00
	$	1:420.224.13

Pasivo —

Chaseima	$	34.497.04
Caja de Jubilaciones	"	525.340.68
Caja de Compensaciones	"	48.467.35
Oficina Impto. a la Renta	"	40.767.00
Acreedores varios	"	535.557.07
Carlos Iorio c|part. ...	"	22.261.61
Sueldos y jornales a pagar	"	3.983.21
Reservas p|Muebles y útiles	"	10.124.50
Reservas p|Maquinarias y Herramientas	"	29.795.60
Reservas p|gastos fundación	"	4.900.00
Capital integrado	"	99.000.00
Capital autorizado	"	1.000.00
Utilidades a distribuir	"	64.529.57
	$	1:420.224.13

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Reparaciones	$	3:101.940.32
Utilidad venta camión	"	34.400.00
Ganancias ejercicios anteriores	"	18.965.19
	$	3:155.305.51

Pérdidas —

Pérdidas ejercicios anteriores	$	14.452.32
Déficit 1966	"	12.747.46
Gastos generales	"	339.441.89
Gastos de taller	"	77.775.40
Comisiones	"	83.272.50
Sueldos y jornales ...	"	501.669.84
Alquiler	"	27.000.00
Seguros	"	1.819.00
Gastos de fabricación ..	"	10.700.00
Seguros de enfermedad	"	38.659.01
Asignación Familiar ..	"	50.715.32
Imp. a las entradas brutas	"	42.202.00
Sueldos directores	"	259.069.83
Materiales	"	1:119.970.21
Aportes jubilatorios ...	"	488.120.96
Reserva p|maq. y herramientas	"	13.035.70
Reserva p|Muebles y útiles	"	10.124.50
Utilidades a distribuir	"	64.527.57
	$	3:155.305.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador certificado, N.o 3.372 a folio 13 y 14.

$ 4.680.00 — 1|pub. — 20129.

NASSAU S. A.

(Inscripción N.o 35.451)

Paraguay 1547 (Esc. 1301)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	360.000.00
Deudores varios	"	92.478.00
Máquinas y herramientas	"	130.357.02
Muebles y útiles	"	128.745.00
Gastos de fundación	"	4.900.00
Acciones a emitir	"	1.000.00
Bancos	"	12.990.93
Déficit del ejercicio	"	40.357.54
	$	770.828.49

Pasivo —

Chasiema	$	12.128.80
Caja de Jubilaciones	"	457.603.23
Caja de compensaciones	"	13.487.98
Oficina Impto. a la Renta	"	30.087.00
Carlos Iorio Cta. part.	"	22.261.61
Reserva p|Muebles y útiles	"	42.831.30
Reserva p|Maq. y Herr.	"	22.999.00
Reserva p|Gastos fundación	"	4.900.00
Utilidades a distribuir	"	64.529.57
Capital integrado	"	99.000.00
Capital autorizado	"	1.000.00
	$	770.828.49

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Materiales	$	40.754.37
Reparaciones	"	568.822.31
Déficit ejercicio	"	40.357.54
	$	649.934.22

Pérdidas —

Reserva p|muebles y útiles	$	12.874.50
Reserva p|maq. y herramientas	"	13.035.70
Gastos generales	"	105.657.00
Sueldos y jornales	"	377.984.28
Gastos de taller	"	8.720.45
Alquiler	"	30.000.00
Impuestos	"	66.679.72
Seguros	"	7.456.72
Seguros de enfermedad	"	27.526.49
	$	649.934.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador N.o 3.372 a folios 15 y 16.

$ 3.780.00 — 1|pub. — 20130.

CAMPAL S. A.

(Inscripción N.o 48.131)

18 de Julio 1516, (P. 8, Esc. 6)

Balance al 31 de julio de 1968

Activo —

Títulos y acciones	1:525.350.64
Caja	768.325.21
Ctas. a cobrar	44.363.89
Cargos diferidos	4.220.00
Inmuebles y vehículos	1:787.253.70
	$ 4:129.513.44

Pasivo —

Ctas. a pagar	2:658.225.25
Cap. Integr. en Trám. de autor	300.000.00
Capital y amortizaciones	1:061.071.33
Resultados a distribuir	110.216.86
	$ 4:129.513.44

Resultados

Gastos generales y legales	268.444.15
Resultados brutos	248.546.00
Pérdida líquida	19.898.15

Aprobados por asamblea del 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 15 del libro Cop. de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio, el 24 de noviembre de 1961.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 20159.

VIANINI S.P.A. (URUGUAY)

(Inscripción N.o 36.301)

Palacio Salvo, Piso 6, Esc. 603

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Resultado ejrc. 1968|969	$	7.266.90
Ctas. corrientes	"	12.913.10
Resultado ejerc. anteriores	"	2.570.75
	$	22.750.75

Pasivo —

Capital integrado	$	20.458.19
Ctas. ctes. casa matriz	"	944.12
Acreedores varios	"	1.348.44
	$	22.750.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Débitos —

Gastos generales	$	7.266.90
	$	7.266.90

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	$	7.266.90
	$	7.266.90

Sucursal de Soc. Anónima Extranjera, no realiza Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro rubricado Inventarios, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5228 al Folio 46 del Libro N.o 10, el 22 de agosto de 1959.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 20237.

NEVEL S. A.

(Inscripción N.o 113.781)

18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6

Balance al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	9.792.27
Inmuebles	"	540.611.25
Resultados	"	48.656.93
	$	599.060.45

Pasivo —

Ctas. a pagar	$	99.060.45
Capital integrado	"	500.000.00
	$	599.060.45

Resultados

Gtos. generales y legales	$	216.415.66
Resultados brutos	"	160.520.44
Pérdida líquida	$	55.895.22

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de octubre de 1961.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 20160.

Suc. de LEON NATANSON S. A.

(Inscripción N.o 49.365)

San José 871

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	100.000.00
Resultados	128.278.72
	228.278.72

Pasivo —

Capital y reservas	228.278.72
	228.278.72

Resultados —

Gastos generales y legales	1.235.823.06
Resultados brutos	1.107.544.34
Pérdida líquida	128.278.72

Aprobados por asamblea, del 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1961.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 20175.

WESTEND URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 116.595)

César Díaz N.o 1210

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	15.404.725.72
Ctas. y Doc. a cobrar	10.427.195.75
Existencias	9.605.690.00
Bienes muebles e inmuebles	1.218.779.60
Gastos anticipados	37.903.39
Resultados al 31 de diciembre de 1967	625.013.74
	37.319.308.20

Pasivo —

Ctas. y documentos a pagar	34.669.348.41
Capital y Amortiz.	2.008.952.98
Utilidad 1968	641.006.81
	37.319.308.20

Resultados

Resultados brutos	40.813.641.04
Gtos. generales y legales	40.1723.634.23
Utilidad líquida	641.006.81

Destino de las utilidades

A Res. Manten. Cap. Circul.	568.851.00
A enjugar Pérd. Anter.	72.155.81
	641.006.81

Estados aprobados por la asamblea del 29 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1964.

$ 2.280.00 1|pub. — 20178.

H I S I L S A

HILADOS SINTETICOS S. A.

(Inscripción N.o 35.010)

Cuchilla Grande 5514

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	18.749.117.85
Depósitos importación	1.138.811.41
Cuentas a cobrar	149.384.403.15
Existencias	51.112.627.93
Muebles, máquinas e instalaciones	31.683.380.07
Inmuebles	5.212.336.75
Gastos anticipados	3.134.789.55
Cuentas de orden	1.641.133.20
	262.056.599.91

Pasivo —

Cuentas a pagar	83.249.304.86
Impuestos a pagar	37.909.485.92
Impuestos consolidados	19.463.839.88
Capital integrado	30.000.000.00
Fondo de reserva	50.582.522.11
Resultados del ejercicio	39.210.313.94
Cuentas de orden	1.641.133.20
	262.056.599.91

Estado de pérdidas y ganancias

Correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Ganancias —

Mercaderías	215.683.352.60
Descuentos obtenidos	949.208.76
Otros ingresos	2.616.981.03
	219.249.542.39

Pérdidas —

Gastos administrativos	21.887.605.11
Gastos de ventas	14.695.560.07
Gastos de fabricación	73.239.620.75
Impuestos y contribuciones	50.895.072.89
Seguros	2.794.165.89
Gastos de local	1.579.666.29
Gastos tramitaciones	1.491.704.28
Amortizaciones	13.455.833.17
Resultados del Ejerc.	39.210.313.94
	219.249.542.39

Proyecto de distribución de utilidades

Se propone mantener las utilidades sin distribuir.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 3 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Cartas a fojas 7 y 8.

$ 3.840.00 1|pub. — 20180.

REBLON S. A.

(Inscripción N.o 48.243)

Avda. Agraciada 3887

Balance al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja y bancos	$ 130.452.72
Ctas. a cobrar	" 2.570.039.39
Existencias	" 6.700.116.99
Muebles y útiles	" 72.716.03
Acciones a emitir	" 20.000.00
	$ 9.493.325.13

Pasivo —

Ctas. a pagar	" 3.598.488.89
Capital aut. a suscr.	" 20.000.00
Cap., reserv. y amort.	" 3.594.976.31
Resultados a distrib.	" 2.279.859.93
	$ 9.493.325.13

Resultados

Resultados brutos	$ 8.089.491.23
Gtos. de Adm. y Vtas.	" 5.809.631.30
Utilidad líquida	$ 2.279.859.93

Destino de las Utilidades

A res. por mant. cap. circulante	$ 439.262.00
Fondo de reserva	" 1.840.597.93
	$ 2.279.859.93

Aprobados por Asamblea del 16 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del Libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1961.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 20176.

MIRASOL S. A.

(Inscripción N.o 39.413)

18 de julio 1516, Piso 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$ 31.730.11
Suscrip. de acciones	" 2.000.000.00
Inmuebles	" 589.020.00
	$ 2.620.750.11

Pasivo —

Ctas. y docum. a pagar	$ 110.449.88
Cap. suscr. a integrar	" 2.000.000.00
Capital y reservas	" 507.867.63
Resultados a distr.	" 2.432.60
	$ 2.620.750.11

Resultados

Gtos. generales y legales	$ 152.639.27
Resultados brutos	" 142.063.00
Pérdida líquida	$ 10.576.27

Aprobados por Asamblea del 28 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del Libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1958.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 20177.

S. A. COMERCIAL AGRICOLA

(Inscripción N.o 2.677)

San Javier, Dpto. Río Negro

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Molino harinero	$ 120.000.00
Muebles, útiles y maquinarias	" 440.000.00
Bienes raíces	" 260.000.00
Vehículos	" 100.000.00
Caja	" 247.206.30
Deudores varios	" 309.348.28
Mercaderías generales	" 3.722.716.94
	$ 5.199.271.52

Pasivo —

Fondo de reserva	$ 128.409.98
Fondo reserva especial	" 51.364.01
Capital autorizado	" 250.000.00
Depósito de accionistas	" 75.266.40
Previsión deudores	" 102.183.02
Reservas revaluación	" 268.436.12
Obligaciones a pagar	" 808.109.90
Acreedores varios	" 2.863.934.30
Utilid. líquida Ej. 65|66	" 131.601.80
Utilid. líquida Ej. 66|67	" 258.613.35
Utilid. líquida Ej. 67|68	" 129.928.75
Utilid. líquida Ej. 68|69	" 131.424.70
	$ 5.199.271.52

Estado de Resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Molino harinero	$ 10.000.00
Muebles, útiles y maquinarias	" 22.887.60
Bienes raíces	" 3.000.00
Vehículos	" 20.000.00
Intereses y descuentos	" 208.394.10
Salarios	" 2.164.667.04
Caja Jubilaciones	" 476.226.71
Asignaciones Familiares	" 186.350.53
Viáticos	" 75.243.10
Fletes	" 96.712.51
Seguros	" 68.554.00
Dirección General Impositiva	" 326.458.00
Gastos generales	" 202.280.83
Utilidad líquida	" 131.424.70
	$ 3.992.198.72

Ganancias —

Estampar cera	$ 11.466.80
Explotación cine	" 272.538.11
Fletes camión	" 162.102.40
Chacra N.o 30	" 34.963.52
Secadora	" 374.851.36
Mercaderías generales	" 3.136.276.53
	$ 3.992.198.72

Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969

Directorio 10 o|o	$ 13.142.47
Empleados 5 o|o	" 6.571.24
Fondo de Reserva 25 o|o	" 32.856.17
Fondo de Reserva Especial 10 o|o	" 13.142.47
Dividendos 26 o|o s|pesos 250.000	" 65.000.00
Saldo para año siguiente	" 712.35
	$ 131.424.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 7 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 452, 453 y 454 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de Río Negro el día 8 de febrero de 1965.

$ 6.360.00 — 1|pub. — 20182

ESTANCIA SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 38.268)

25 de Mayo 555, Esc. 106

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$ 281.768.61
Cuentas a cobrar	" 1.046.011.15
Existencias	" 709.975.34
Inmuebles y mejoras	" 1.795.097.50
Muebles, máquinas y herramientas	" 595.245.92
Acciones a emitir	" 679.000.00
	$ 5.107.098.52

Pasivo —

Acreedores varios	$ 352.881.63
Fondo de amort.	" 47.298.36
Capital autorizado a emitir	" 679.000.00
Capital integrado	" 1.321.000.00
Fondo de reserva	" 529.173.62
Utilidades del ejercicio	" 2.177.744.91
	$ 5.107.098.52

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Explotación	$ 3.726.469.09
	$ 3.726.469.09

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 15.643.43
Gastos generales	" 1.533.080.75
Utilidades del ejercicio	" 2.177.744.91
	$ 3.726.469.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$ 2.177.744.91
Dividendo	$ 500.000.00
Fondo de reserva	" 1.677.744.91
	$ 2.177.744.91

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador Cartas, a Fs. 11.

$ 3.180.00. — 1|pub. — 20205.

CASATROJA HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 41.856)

Marcelino Sosa 2334

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Muebles y útiles	$ 316.329.70
Maquinarias	" 229.816.08
Material rodante	" 1.307.196.00
Instalaciones	" 102.291.51
Mercaderías	" 8.310.477.60
Cuentas corrientes	" 469.851.96
Deudores varios	" 13.508.54
Caja de Jubilaciones	" 23.100.00
Títulos y valores	" 15.322.75
Efectos a cobrar	" 50.000.00
Caja	" 99.023.34
Bancos	" 51.341.55
Val. depos. en custodia	" 5.000.00
Valores afectados	" 2.500.00
	$ 10.995.759.03

Pasivo —

Proveedores	$ 3.174.361.84
Caja de Jubilaciones	" 204.370.06
Asignaciones familiares	" 17.498.59
Cuentas personales	" 2.662.659.66
Efectos a pagar	" 2.320.000.00
Operaciones transitorias	" 289.224.60
Imp. a las ventas y serv.	" 216.735.71
Amort. muebles y útiles	" 40.908.90
Amort. maquinarias	" 22.349.30
Amort. instalaciones	" 27.503.66
Amort. mat. rodante	" 17.900.00
Capital integrado	" 500.000.00
Fondo de reserva	" 797.328.86
Reserva mantenim. activo circulante	" 198.056.00
Fondo de reserva especial	" 23.111.42
Utilidad de este ejercicio	" 476.250.43
Bco. República val. cust.	" 5.000.00
Bco. República valores afectados	" 2.500.00
	$ 10.955.759.03

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Debe —

Alquileres	$ 310.492.00
Aguinaldos	" 160.001.12
Gastos generales	" 1.407.445.30
Gastos de autos	" 944.941.09
Gastos de camiones ..	" 925.971.35
Acarreos y fletes	" 323.270.88
Intereses y descuentos	" 333.705.42
Impuestos y contribuciones	" 1.529.845.36
Intereses y comisiones	" 742.442.00
Leyes sociales	" 680.008.50
Sueldos y jornales ...	" 1.815.265.60
Cuentas corrientes ...	" 15.483.27
	$ 9.188.871.89
Utilidad del ejercicio	" 476.250.43
	$ 9.665.122.32

Haber —

Mercaderías	$ 8.247.359.89
Almacenaje	" 37.360.82
Beneficios varios ...	" 1.362.614.46
Comisiones	" 17.787.15
	$ 9.665.122.32

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	$ 164.614.00
A fondo de reserva ..	" 311.636.43
Utilidad ejerc. 1967|68	$ 476.250.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 131 a 133 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959.

$ 5.820.00. — 1|pub. — 20174.

ESTANCIA SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 38.268)

25 de Mayo 555, Esc. 106

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$ 15.651.41
Ctas. a cobrar	" 3.800.237.82
Existencias	" 711.369.00
Inmuebles y mejoras .	" 1.869.978.17
Muebles, máq. y herramientas	" 642.945.92
Acciones a emitir	" 679.000.00
	$ 7.719.182.32

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.003.111.41
Fondo de amort.	" 122.743.82
Cap. autorizado a emitir	" 679.000.00
Capital autorizado	" 1.321.000.00
Fondo de reserva	" 529.173.62
Utilidades sin distribuir	" 4.064.153.47
	$ 7.719.182.32

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Explotación	$ 3.723.856.87
	$ 3.723.856.87

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 75.445.46
Gastos generales	" 1.762.002.85
Utilidades del ejercicio	" 1.886.408.56
	$ 3.723.856.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$ 1.886.408.56
Fondo de reserva	$ 1.886.408.56

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador Cartas, a Fs. 12.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 20206.

GOTIL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 218.005)

Campichuelo 514

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$ 23.410.61
Banco	" 16.228.78
Materia prima	" 3:175.200.00
Productos químicos ..	" 3:948.576.00
Deudores	" 4:505.490.83
Títulos hipotecarios ..	" 126.900.00
Títulos deuda unificada	" 350.000.00
Muebles, útiles e Instal.	" 504.434.35
Inmueble	" 1:284.939.00
Maquinaria	" 1:047.967.92
Gtos. de constitución .	" 40.000.00
	$ 15:023.147.49

Pasivo —

Acreed. transitorios ..	$ 1:041.049.38
Acreedores	" 1:500.000.00
Caja de Jubilaciones .	" 1:773.573.21
Cta. corrientes	" 6:219.031.22
Capital integrado	" 1:000.000.00
Capital a autorizar ...	" 1:147.925.26
Ganancia Ejer. anterior	" 744.981.71
Ganancia del Ejer. 1968	" 1:596.586.71
	$ 15:023.147.49

Pérdidas y Ganancias 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$ 21:812.353.60
	$ 21:812.353.60

Pérdidas —

Gastos exportación ...	$ 3:828.590.45
Fabricación	" 1:997.401.36
Sueldos y jornales ...	" 4:014.698.04
Contribuciones sociales	" 1:304.790.26
Impuestos	" 1:489.815.93
Gastos generales	" 7:504.675.33
Diferencia de cambio .	" 5.510.66
Intereses	" 40.784.86
Gtos. de constitución .	" 29.500.00
Ganancia neta	" 1:596.586.71
	$ 21:812.353.60

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado de la sociedad e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1967, con el N.o 4.571 al Fo. 39 del libro N.o 19.

$4.980.00 — 1|pub. — 20184

FIASA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.993)

Sarandí 539

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

First Nat. City Bank .	$ 7.621.94
Inmuebles exterior ...	" 1:377.258.64
Inmuebles Ext. Cta. Exp.	" 7:882.105.02
Pérdidas y ganancias .	" 38.303.40
	$ 9:305.289.00

Pasivo —

Acreed. Cta. Cte. Ext. .	$ 9:191.009.00
Caja de Jubilaciones .	" 14.280.00
Capital integrado	" 100.000.00
	$ 9:305.289.00

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 9.120.00
Aportes jubilatorios .	" 16.380.00
	$ 25.500.00
Pérd. Ejerc. anteriores .	" 12.203.40
	$ 38.030.40

Ganancias —

Saldo	$ 38.303.40
	$ 38.030.40

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1960.

$2.280.00 — 1|pub. — 20183

LIFEX S. A.

(Inscripción N.o 49.523)

Buenos Aires 484, Esc. 14

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	424.019.17
Mercaderías	"	1.456.300.00
Deudores Varios	"	1.029.785.20
Efectos a Cobrar	"	96.192.82
Gtos. de Constituc. Muebles y Utiles	"	26.993.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.548.00
Acciones y Valores	"	50.000.00
	$	3.085.838.19

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1.902.136.00
Impuestos a Pagar	"	8.003.00
Aporte Directores	"	4.879.45
Capital Integrado	"	100.000.00
Oblig. Bancarias	"	537.500.00
Pérdidas y Ganancias	"	533.319.74
	$	3.085.838.19

Balance de Resultados

Debe —

Merdaderías	$	2.472.897.33
Honorarios	"	10.908.00
Gastos Generales	"	329.869.05
Leyes Sociales	"	7.218.00
Descuentos	"	53.70
Imp. y Gráv. Legales	"	135.983.65
Imp. y Utiles de Escr.	"	1.875.10
Gtos. de Viajes y Rep.	"	28.730.00
Seguros	"	2.965.30
	$	2.990.500.13
Utilidad del Ejercicio	"	354.234.19
	$	3.344.734.32

Haber —

Ventas	$	3.311.284.32
Ventas al Contado	"	33.450.00
	$	3.344.734.32

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

No fueron aprobados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 2 de marzo de 1962 a fo. 7.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 20192.

ALTADENA S. A.

(Inscripción N.o 155.069)

Lauro Muller 1769 Ap. 601

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	6.574.09
Inmuebles para la venta	"	889.079.49
	$	895.653.58

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	2.823.71
Utilidad ejercicio 1966.	"	131.129.05
Utilidad ejercicio 1967.	"	237.54
Utilidad ejercicio 1968.	"	436.28
Acreedores varios	"	661.027.00
	$	895.653.58

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Inmuebles para la venta	$	47.000.00
Alquileres y rentas	"	6.113.28
	$	53.113.28

Pérdidas —

Impuestos	$	22.053.00
Aportes jubilatorios	"	28.974.00
Gastos de administración	"	1.650.00
Utilidad del ejercicio	"	436.28
La utilidad pasa a cuenta nueva	$	53.113.28

Aún no ha sido aprobado por la asamblea ordinaria, por no haberse reunido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro Inventario, registrado con el N.o 121 al folio 656 del libro N.o 11 el 2 de noviembre de 1962.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 20195.

ESTANCIA SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 38.268

25 de Mayo 555, Esc. 106

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	144.381.53
Cuentas a cobrar	4.769.055.52
Existencias	7.665.790.00
Inmuebles y mejoras	1.898.778.97
Muebles, máquinas y herramientas	642.945.92
Acciones a emitir	679.000.00
	15.799.951.94

Pasivo —

Acreedores varios	813.201.32
Fondo de amortización	204.360.15
Capital autorizado a emitir	679.000.00
Capital integrado	1.321.000.00
Fondo de reserva	6.871.413.62
Utilidades sin distribuir	5.910.976.85
	15.799.951.94

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Explotación	6.752.004.77
	6.752.004.77

Pérdidas —

Amortizaciones	81.616.33
Gastos generales	4.823.565.06
Utilidades del ejercicio	1.846.823.38
	6.752.004.77

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	1.846.823.38
Fondo de Reserva	1.846.823.38

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 13.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 20207

CERRO DE LA LAGUNA

(Inscripción N.o 31.486)

Cuareim 1765

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Inmuebles	$	614.493.15
Muebles, útiles, máquinas, herramientas y vehículos	"	667.159.05
Acciones	"	666.67
Haciendas	"	1.110.899.10
Caja	"	8.165.51
	$	2.401.383.48

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Fondo reserva	"	113.492.93
Amort. inmuebles	"	12.290.41
Amort. muebles y útiles	"	10.386.18
Amort. vehículos	"	66.769.72
Acreedores	"	1.665.855.37
Utilidad del ejercicio	"	32.588.87
	$	2.401.383.48

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1969

Ingresos —

Utilidades brutas de los rubros de explotación	$	888.362.75

Egresos —

Gastos ocacionados por los rubros de explotación	"	855.773.88
Utilidad del ejercicio	$	32.588.87
A fondo de reserva	"	32.588.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de Cartas rubricado de la sociedad.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 20198.

LIFEX S. A.

(Inscripción N.o 49.523)

Buenos Aires 484, Esc. 14

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	312.149.54
Mercaderías	"	343.225.00
Deudores Varios	"	1.864.370.90
Efectos a Cobrar	"	164.450.00
Gtos. de Constitución Muebles y Utiles	"	26.993.00
Acciones a Emitir	"	370.000.00
Acciones y Valores	"	50.000.00
	$	3.131.188.44

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1.386.438.60
Impuestos	"	280.192.55
Obligac. Bancarias	"	850.000.00
Aporte Directores	"	4.879.45
Capital Autorizado	"	370.000.00
Capital Integrado	"	630.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	609.677.84
	$	3.131.188.44

Balance de Resultados

Debe —

Mercaderías	$	4.956.003.90
Sueldos, hon. y comis.	"	321.267.00
Gastos Generales		509.476.95
Leyes Soc. y Gravám. Legales	"	255.431.05
Impuestos	"	308.419.00
Descuentos	"	8.901.00
Imp. y Ut. de Escrit.	"	13.283.50
Gtos. ampl. de Capital	"	6.840.00
Pérdidas y Ganancias	"	608.906.10
	$	6.988.528.50

Haber —

Ventas	$	6.922.973.50
Ventas Contado	"	65.555.00
	$	6.988.528.50

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

No fueron aún aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 2 de marzo de 1962 a fo. 8.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 20191.

ESTANCIA LAS MERCEDES S. A.

(Inscripción N.o 39.117

25 de Mayo 555, Esc. 106

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	778.240.09
Cuentas a cobrar	549.928.01
Existencias	664.941.64
Inmuebles y mejoras	1.687.043.74
Muebles, máquinas y herramientas	120.334.83
Acciones a emitir	587.000.00
	4.387.488.31

Pasivo —

Acreedores varios	201.585.34
Fondo de amortizaciones	61.790.83
Capital autorizado a emitir	587.000.00
Capital integrado	1.413.000.00
Fondo de reserva	513.546.01
Utilidades del ejercicio	1.610.566.13
	4.387.488.31

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Explotación	3.094.170.30
	3.094.170.30

Pérdidas —

Amortizaciones	16.946.78
Gastos generales	1.466.657.39
Utilidades del ejercicio	1.610.566.13
	3.094.170.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	1.610.566.13
	1.610.566.13
Dividendo	500.000.00
Fondo de reserva	1.110.566.13
	1.610.566.13

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 11.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 20208

ESTANCIA LAS MERCEDES S. A.

(Inscripción N.o 39.117)

25 de Mayo 555 Esc. 106

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	62.022.83
Cuentas a cobrar	"	3.345.496.81
Existencias	"	637.998.00
Inmuebles y mejoras	"	1.851.857.19
Muebles, máquinas y herramientas	"	121.164.83
Acciones a emitir	"	587.000.00
	$	6.605.539.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	891.550.79
Fondo de amortizaciones	"	90.145.55
Capital autoriz. a emitir	"	587.000.00
Capital integrado	"	1.413.000.00
Fondo de reserva	"	513.546.01
Utilidades sin distribuir	"	3.110.297.31
	$	6.605.539.66

Cuentas de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Explotación	$	3.476.756.44
	$	3.476.756.44

Pérdidas —

Amortizaciones	$	28.354.72
Gastos generales	"	1.948.670.54
Utilidades del ejercicio	"	1.499.731.18
	$	3.476.756.44

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1.499.731.18
	$	1.499.731.18
Fondo de reserva	"	1.499.731.18
	$	1.499.731.18

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas el 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 20209.

ESTANCIA LAS MERCEDES S. A.

(Inscripción N.o 39.117)

25 de Mayo 555 Esc. 106

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	731.317.82
Cuentas a cobrar	"	3.210.914.01
Existencias	"	6.593.900.00
Inmuebles y mejoras	"	2.143.716.50
Muebles, máquinas y herramientas	"	132.965.23
Acciones a emitir	"	587.000.00
	$	13.399.813.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	753.205.43
Fondo de amortizaciones	"	123.268.50
Capital autorizado a emitir	"	587.000.00
Capital integrado	"	1.413.000.00
Fondo de reserva	"	5.827.986.01
Utilidades sin distribuir	"	4.695.353.62
	$	13.399.813.56

Cuentas de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Explotación	$	6.111.363.32
	$	6.111.363.32

Pérdidas —

Amortizaciones	$	33.122.95
Gastos generales	"	4.493.184.06
Utilidades del ejercicio	"	1.585.056.31
	$	6.111.363.32

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$ 1.585.056.31
	$ 1.585.056.31
Fondo de reserva	$ 1.585.056.31
	$ 1.585.056.31

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas el 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 20210.

CONFITERIA CARRERA S. A.

(Inscripción N.o 46.543)

Magallanes 1434

Estado de Situación al 30|6|969

Activo —

Máquinas y accesorios .	$ 2:207.650.83
Muebles, útiles e Instal.	" 2:958.711.97
Vehículos	" 1:145.080.00
Materia prima	" 1:957.800.74
Mercadería	" 183.865.08
Materiales	" 402.257.10
Caja y Bancos	" 1:712.388.86
Depósitos en garantía .	" 2.709.58
Gtos. de constitución .	" 15.000.00
Acciones a emitir	" 150.000.00
Impuestos a vencer ..	" 1:994.551.00
Fondo Nal. de Viviendas	" 55.271.89
	$ 12:785.287.05

Pasivo —

Proveedores	$ 2:395.322.18
Bco. Prev. Social (Caja Ind. y Comercio) ..	" 2:237.161.68
Caja N.o 34 Asig. Fliar.	" 87.516.77
Direc. Gral. Impositiva	" 2:210.856.93
Cuentas a pagar	" 1:664.686.41
Acreedores bancarios .	" 150.000.00
Amortizaciones	" 52.081.18
Capital autorizado	" 150.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
Fondo de reserva	" 1:905.943.82
Utilid. de Ejerc. actual .	" 1:317.085.98
Fondo de Res. p|Reinv.	" 114.632.10
	$ 12:785.287.05

Cuenta de Resultalos del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Materia prima	$ 47:774.581.20
Mercaderías	" 7:618.292.25
Materiales	" 8:801.509.47
Sueldos aguinaldos Indemnización licencias	" 12:667.739.48
Gastos generales	" 6:654.046.65
Impuestos	" 3:229.267.48
Seguros	" 663.529.17
Alquileres	" 156.000.00
Gastos de rodados ...	" 2:933.365.20
Cargas sociales	" 3:707.734.63
Utilidad del ejercicio .	" 1:317.085.98
	$ 95:523.151.51

Ganancias —

Ventas	$ 95:523.151.51
	$ 95:523.151.51

Las Utilidades no se distribuyen y pasan a Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 5|9|69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de diciembre de 1960.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 20234

QUARAI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.097)

Plaza Independencia 811 — P. 1 — Esc. 3

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Inversiones en el Exter.	U$S 100.413.42
	U$S 100.413.42

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	47.288.50
Capital integrado	"	28.000.00
Resul. Ejerc. anteriores	"	15.953.70
Resul. Ejerc. 1968|969 .	"	9.171.22
	U$S	100.413.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Débitos —

Gastos e Impuestos ..	U$S	165.90
Utilidades	"	9.171.22
	U$S	9.337.12

Créditos —

Intereses dólares	U$S	9.337.12
	U$S	9.337.12

Las Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30|9|969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fo. 14 del libro rubricado Inventarios, anotado con el N.o 3.475 al Fo. 294 del libro N.o 11 del Registro Público y General de Comercio el 28|9|1960.

$2.220.00 — 1|pub. — 20238

PANCATALAN S. A.

(Inscripción N.o 46.544)

Gaboto 1517

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Máquinas y accesorios	$ 12.008.495.31
Muebles, útiles e instalaciones	" 470.663.50
Vehículos	" 780.000.00
Materia prima	" 244.586.16
Materiales	" 178.557.20
Caja y Bancos	" 3.422.167.16
Depósitos en garantía	" 443.605.00
Gastos de constitución	" 15.000.00
Acciones a emitir ...	" 2.000.000.00
Fondo Nacional de Viviendas	" 18.152.00
Impuestos a vencer ...	" 44.398.00
Dirección General Impositiva	" 84.806.70
	$ 19.710.431.03

Pasivo —

Proveedores	75.775.00
Banco de Previsión Social (Caja I. y C.)	" 956.446.42
Caja N.o 34 Asignaciones Familiares .	" 24.469.09
Cuentas a pagar	" 1.567.583.71
Acreedores varios del exterior	" 3.490.910.00
Acreedores bancarios .	" 300.000.00
Obligaciones a pagar	" 284.700.00
C|C. accionistas	" 350.000.00
Amortizaciones	" 69.176.34
Capital autorizado ..	" 2.000.000.00
Capital integrado ...	" 3.000.000.00
Fondo de reserva ..	" 2.015.710.61
Fondo de reserva para reinvers.	" 116.049.30
Utilidades a distribuir	" 5.459.610.56
	$ 19.710.431.03

Cuenta de resultados al 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Materias primas	$ 23.834.576.07
Materiales	" 17.686.00
Indemniz. por despido	" 17.686.00
Gastos generales ...	" 5.314.628.66
Sueldos, aguinaldos, licencias, indemn. ..	" 3.696.858.42
Cargas sociales	" 961.694.20
Impuestos	" 1.585.889.57
Seguros	" 334.507.74
Alquileres	" 840.000.00
Gastos de rodados ..	" 950.727.37
Utilidad del ejercicio	" 5.459.610.56
	$ 43.918.855.49

Ganancias —

Ventas	$ 43.918.855.49
	$ 43.918.855.49

Las utilidades no se distribuyen y pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 5 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentrans transcriptos a fs: 12 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de diciembre de 1960.

$ 4.260.00. — 1|pub. — 20233.

FINANCIERA ROMA S.A.

(Inscripción N.o 43.827)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 8

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	14.049.77
Acciones de Comp. Uruguayas	"	293.000.00
Banco c|pesos	"	282.21
	$	307.331.98

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Resultado Ejerc. anteriores	"	77.415.89
Cuentas corrientes	"	769.83
Resultado Ejerc. 1968-1969	"	29.146.26
	$	307.331.98

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Débitos —

Caja de Jubilaciones .	$	1.260.00
Gastos en el exterior .	"	109.593.74
Utilidades	"	29.146.26
	$	140.000.00

Créditos —

Comisiones Agencia Roma	$	140.000.00
	$	140.000.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de agosto de 1969.

Utilidades a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 3670 al folio 243 del libro N.o 10 el 24 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.400.00 1|pub. — 20236.

ENCAROL S. A.

(Inscripción N.o 46.541)

Magallanes 1436, Apto. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Banco de Previsión Social	$	46.100.00
Caja y Bancos	"	344.459.31
Depósitos en garantía .	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	13.651.10
Inmuebles	"	5.216.211.68
Pérdidas ejercicios anteriores	"	254.183.84
	$	5.878.605.93

Pasivo —

Garantía de alquileres	$	420.000.00
Amortización de gastos de constitución	"	5.4360.44
Documentos a pagar ..	"	28.900.68
Hipotecas	"	2.230.000.00
Contratos prometientes compradores	"	800.000.00
Préstamo	"	900.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Utilidades a distribuir	"	494.244.81
	$	5.878.605.93

Cuenta de Resultados del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Impuesto Soc. Anónimas	$	40.000.00
Gastos generales	"	155.406.00
Hipotecas	"	495.30
Intereses	"	147.265.00
Jubilaciones	"	59.157.39
Sueldos	"	255.431.50
Utilidad del ejercicio .	"	494.244.81
	$	1.152.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	1.152.000.00
	$	1.152.000.00

Las utilidades no se distribuyen y pasan a fondo de reserva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de julio de 1961.

$ 3.360.00 1pub. — 20235.

IRUN S. A.

(Inscripción N.o 47.804)

21 de Setiembre 2385

Balance al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	2.622.321.03
Mobiliario e instalaciones	"	36.464.71
Accionistas	"	550.000.00
Banco de Cobranzas .	"	441.87
Acciones a emitir	"	750.000.00
Pérdidas	"	33.020.35
	$	3.992.248.76

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.356.071.66
Impuestos y contribuciones a pagar	"	36.177.10
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	750.000.00
Capital suscripto a integrar	"	550.000.00
	$	3.992.248.76

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

1\|10\|67 – 30\|9\|68

Pérdidas —

Amortizaciones activo fijo	$	28.929.00
Gastos generales	"	16.668.40
Impuestos y contribuciones	"	59.358.80
Reparaciones	"	2.870.55
Intereses	"	188.123.00
	$	295.949.75

Ganancias —

Alquileres	$	240.000.00
Pérdidas	"	55.949.75
	$	295.949.75

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de diciembre de 1965 y anotado con el número 7.010 del libro N.o 16 a folios 145.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 20248.

SAYCHI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.090)

Buenos Aires 446, Esc. 4

Balance Sintético al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	5.985.77
Inmuebles	"	83.397.50
Imp. a vencer	"	23.334.00
Result. anteriores	"	19.651.63
	$	132.368.90

Pasivo —

Banco Aldave y Martínez	$	63.90
Créditos en suspenso ..	"	30.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Result. del ejercicio ..	"	2.305.00
	$	132.368.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	18.258.00
Gtos. e Impuestos inmuebles	"	23.141.00
Gastos generales	"	6.296.00
Resultado del ejercicio .	"	2.305.00
	$	50.000.00

Haber —

Arrendamiento	$	50.000.00
	$	50.000.00

Aprobados por la Asamblea de fecha 19 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 14 del Libro Inventario, certificado el 12 de setiembre de 1961, anotado con el N.o 7893 al Folio 573 del Libro N.o 10.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 20256.

GUALALA S. A.

(Inscripción N.o 49.544)

Tristán Narvaja 1625

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Mercaderías	$	1.598.606.47
Caja	"	129.538.62
Bancos	"	116.531.20
Caja de Asignaciones	"	11.303.18
Cuentas corrientes	"	139.787.39
Instalaciones	"	19.475.90
Inmuebles	"	106.974.00
Máquinas de oficina	"	96.660.00
Muebles y útiles	"	3.725.00
	$	2.222.601.76
Depreciaciones	"	21.887.00
	$	2.200.714.76

Pasivo —

Acreedores especiales	$	284.294.59
Caja de Jubilaciones	"	69.242.65
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	686.310.98
Proveedores	"	470.079.04
Resultado del ejercicio	"	590.787.50
	$	2.200.714.76

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Sueldos y aguinaldos	$	482.874.54
Cargas sociales	"	159.460.95
Impuestos	"	356.515.00
Depreciaciones	"	4.460.57
Gastos generales	"	21.273.11
Honorarios	"	10.580.00
Luz y agua	"	24.012.00
Propaganda	"	43.794.00
Seguros	"	4.936.86
Intereses	"	94.152.33
Utiles de escritorio	"	79.807.20
Ganancia del ejercicio	"	590.787.50
	$	1.872.554.06

Haber —

Descuentos	$	10.788.57
Mercaderías	"	1.861.765.49
	$	1.872.554.06

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 20 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 92 y 93 del libro Inventario, el cual fue certificado el día 7 de junio de 1962.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 20243.

RAPALLO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.310)

Buenos Aires 446

Balance Sintético al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	10.590.83
Nuda propiedad	"	42.693.05
Accionistas	"	20.000.00
Gtos. de constitución	"	1.852.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Resultados	"	24.864.12
	$	220.000.00

Pasivo —

Efectos a pagar	$	20.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital autorizado	"	120.000.00
	$	220.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	1.952.00
Gastos de constitución	"	463.00
	$	2.415.00

Haber —

Resultado del ejercicio	$	2.415.00
	$	2.415.00

Aprobados por Asamblea de fecha 19 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de diciembre de 1968, anotado con el N.o 3570 al Folio 79 del Libro N.o 8.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 20255.

LUIS PANASCO S. A.

(Inscripción N.o 189.404)

Avda. Agraciada 2610

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	75.541.90
Bancos, Cta. Cte.	"	38.964.42
Deudores varios	"	958.664.00
Mercadería elaborada	"	287.883.00
Materia prima	"	997.931.69
Combustible	"	8.931.00
Materiales varios	"	9.540.15
Acidos	"	16.308.50
Importaciones en curso	"	387.668.62
Inmuebles	"	741.420.00
Maquinarias	"	585.808.90
Herramientas y enseres	"	303.991.21
Muebles y útiles	"	52.698.00
Inst. industriales	"	870.454.88
Gastos de constitución	"	16.291.00
Intereses a vencer	"	170.378.00
	$	5.522.475.47

Pasivo —

Acreedores varios	$	622.494.98
Efectos a pagar	"	570.000.00
Caja de Jubilaciones	"	115.868.87
Caja de Asignaciones	"	165.428.53
Chaseima	"	167.228.00
O.I.R. ventas y servicios	"	617.245.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas generales	"	823.888.00
Reservas mantenimiento capital circulante	"	103.671.00
Fondo int. capital	"	744.730.38
Utilidades del ejercicio	"	690.421.18
Fdo. Amort. edificio	"	37.891.12
Fdo. Amort. maquinar.	"	46.301.58
Fdo. Amort. Her. y Ens.	"	33.307.49
Fdo. Amort. Muebles y útiles	"	3.802.00
Fdo. Amort. Gastos de constitución	"	4.897.20
	$	5.522.475.47

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Venta merc. elab.	$	4.453.012.18
Venta reparaciones	"	2.378.559.00
Ventas varias	"	1.400.00
	$	6.832.971.18

Pérdidas —

Materia prima	$	1.410.550.49
Combustible	"	217.861.50
Materiales varios	"	10.108.05
Acidos	"	33.766.50
Merc. elaborada	"	29.890.29
Papelería y útiles	"	97.032.08
Gastos generales	"	928.460.80
Gastos fabricación	"	157.967.43
Gastos manutención	"	109.086.63
Intereses y descuentos	"	199.942.11
Sueldos y jornales	"	1.682.772.74
Leyes sociales	"	576.229.51
Trabajos por terceros	"	38.682.20
Impuestos y cargas fisc.		
Ventas	"	67.788.43
Entradas brutas	"	8.643.80
Varios	"	324.578.72
Seguros	"	66.240.75
Pérdidas por siniestro	"	22.000.00
Fdo. Amort. edificio	"	11.862.72
Fdo. Amort. maquinar.	"	29.482.95
Fdo. Amort. Hor. y enseres	"	24.425.94
Fdo. Amort. muebles y útiles	"	6.319.30
Fdo. Amort. Instalacion.	"	85.597.85
Fdo. Amort. Gtos. Const.	"	3.258.20
	$	6.142.550.00
Utilidades netas	"	690.421.18
	$	6.832.971.18

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 15 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según el siguiente detalle: Memoria folios 9, Activo y Pasivo folios 10, Pérdidas y Ganancias folios 11.

$ 5.700.00 — 1|pub. — 20249

INVERSORA RIMAC S. A.

(Inscripción N.o 42.757)

Ibicuy 1229

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	78.989.85
Accionistas	"	600.000.00
Títulos del Exterior ..	"	2.169.083.21
Pérdidas a Amortizar .	"	39.009.44
Pérdid. del Ej. 1968|69	"	21.117.50
Valores Depositados ..	"	26.800.00
Acciones a Emitir	"	3.200.000.00
	$	6.135.000.00

Pasivo —

Acreedores en M|E ...	$	2.108.200.00
Capital Suscrito	"	600.000.00
Capital Integrado	"	200.000.00
Depositantes de Valores	"	26.800.00
Capital Autorizado ...	"	3.200.000.00
	$	6.135.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Gastos Generales	$	20.522.50
Impuestos	"	595.00
	$	21.117.50

Haber —

Pérdidas del Ejercicio 1968|69	$	21.117.50
	$	21.117.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6848 a Fs. 74 del Lo. 11.

$ 2.460.00. — 1\|pub. — 20257.

CERVANTES S. A.

(Inscripción N.o 34.178)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	$	3.311.15
Deudores varios	"	590.75
Terrenos	"	55.419.91
Pérdidas a amortizar .	"	41.479.74
Acciones a emitir ...	"	10.000.00
	$	110.801.55

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	9.374.05
Capital integrado	"	90.000.00
Utilidad del ejercicio 1968|69	"	1.427.50
Capital autorizado ...	"	10.000.00
	$	110.801.55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Debe —

Gastos generales	$	27.073.50
Impuestos	"	46.499.00
Utilidad del ejercicio 1968|69	"	1.427.50
	$	75.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	75.000.00
	$	75.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a compensar las pérdidas a amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1956 y anotado con el N.o 590 a fs. 474 del libro 3.

$ 2.460.00. — 1\|pub. — 20260.

LA ESTRELLA S. A.

(Inscripción N.o 15.846)

Ibicuy 1229

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	201.610.17
Accionistas	"	40.000.00
Inmuebles	"	113.947.26
Pérdidas a Liquidar ..	"	72.347.35
Acciones en Garantía..	"	3.000.00
Acciones a Emitir	"	100.000.00
	$	530.904.78

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	80.000.00
Capital Suscrito	"	40.000.00
Capital Integrado	"	60.000.00
Cuenta Nueva	"	7.140.90
Reserva Revaluación..	"	126.020.28
Utilidad del Ejercicio .	"	114.743.60
Depositant. de Acciones	"	3.000.00
Capital Autorizado ..	"	100.000.00
	$	530.904.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos Generales	$	131.275.00
Impuestos	"	42.554.00
Utilid. del Ejercicio ..	"	114.743.60
	$	288.572.60

Haber —

Utilidad Vta. Inm.....	$	288.572.60
	$	288.572.60

La Utilidad del Ejercicio cancela las Pérdidas a Liquidar pasando el saldo a Cuenta Nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 103 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1948.

$ 2.700.00. — 1\|pub. — 20258.

REFRIGERATION SERVICE CENTER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.361)

25 de Mayo 784

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	71.267.87
Varios deudores	"	521.681.77
Mercaderías	"	1.771.308.48
Muebles y útiles	"	21.000.00
Acciones dep. en garantía	"	9.994.10
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	2.515.252.17

Pasivo —

Acreedores varios	$	963.813.51
Reserva mant. cap. circulante	"	516.748.57
Cuenta nueva	"	426.714.48
Capital integrado	"	380.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	107.975.61
Capital autorizado	"	120.000.00
	$	2.515.252.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Debe —

Muebles y útiles	$	2.000.00
Leyes sociales	"	334.303.31
Gastos generales	"	300.620.75
Impuestos	"	182.094.80
Sueldos	"	952.935.44
Costo venta	"	2.482.103.36
Indemnizaciones	"	101.350.00
Reserva mant. cap. circulante	"	139.444.00
Utilidad del ejercicio .	"	107.975.61
	$	4.602.827.27

Haber —

Venta	$	4.571.448.27
Bonificación 5 o|o existencias	"	31.379.00
	$	4.602.827.27

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fué realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 48 del Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3227 a fs. 20 del Libro 12.

$ 3.000.00. — 1\|pub. — 20263.

NEWARK S. A.

(Inscripción N.o 43.636)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	584.15
Inmuebles	"	2.228.928.00
Anticipos fiscales	"	432.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.171.68
Acciones a emitir	"	103.000.00
	$	2.349.115.83

Pasivo —

Alquileres adelantados	$	74.400.00
Cuenta nueva	"	17.038.83
Reserva revaluación inmuebles	"	2.007.677.00
Capital integrado	"	147.000.00
Capital autorizado	"	103.000.00
	$	2.349.115.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Inmuebles	$	32.884.00
Gastos generales	"	17.970.00
Impuestos	"	45.624.00
	$	96.478.00

Haber —

Alquileres	$	80.306.32
Pérdida del ejercicio	"	16.171.68
	$	96.478.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 42 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 65 a fs. 130 del libro 11.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 20262.

SAGREDO Y RUSSO S. A.

(Inscripción N.o 47.237)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Banco	$	93.190.27
Pérdidas a amortizar	"	9.939.23
Pérdidas del ejercicio 1967 - 68	"	10.585.50
Acciones a emitir	"	87.000.00
	$	200.715.00

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	715.00
Capital integrado	"	113.000.00
Capital autorizado	"	87.000.00
	$	200.715.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Gastos de constitución	$	2.560.00
Impuestos	"	761.00
Gastos generales	"	7.264.50
	$	10.585.50

Haber —

Pérdida del Ejer. 1967 - 1968	$	10.585.50
	$	10.585.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3220 a folios 19 del libro 12.

$ 2.340.00 1|pub. — 20265.

SAGREDO Y RUSSO S. A.

(Inscripción N.o 47.237)

Ibicuy 1229

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	80.847.40
Pérdidas a Amortizar.	"	9.939.23
Pérd. del Ej. 1967|68.	"	10.585.50
Pérd. del Ej. 1968|69.	"	13.687.87
Acciones a Emitir	"	87.000.00
	$	202.060.00

Pasivo —

Impuestos a Pagar	$	2.060.00
Capital Integrado	"	113.000.00
Capital Autorizado	"	87.000.00
	$	202.060.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos Generales	$	10.117.87
Impuestos	"	2.810.00
Caja de Jubilaciones	"	760.00
	$	13.687.87

Haber —

Pérd. del Ej. 1968|69	$	13.687.87
	$	13.687.87

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3220 a Fs. 19 del Lo. 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 20264.

REALCO S. A.

(Inscripción N.o 90.601)

Gral. Flores 2087

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	2.083.57
Deudores varios	"	60.260.00
Obligaciones a cobrar	"	130.000.00
Bancos, Ctas. Ctes.	"	31.096.53
Acciones a emitir	"	303.000.00
Mercaderías en Aduana	"	138.670.00
Muebles, útiles e Inst.	"	20.100.00
Vehículos	"	39.705.64
Consignaciones por importaciones	"	147.390.19
Mercaderías	"	1.394.984.09
Gastos de constitución	"	4.320.00
	$	2.271.610.22

Pasivo —

Bancos, Ctas. corrientes	$	69.167.00
Acreedores varios	"	386.128.14
Acreedores por Grav. legales	"	145.781.49
Cuentas a pagar	"	44.582.73
Capital integrado	"	947.000.00
Capital autorizado	"	303.000.00
Cuenta nueva	"	524.29
Utilidades a distribuir Ejer. 65|66	"	302.685.22
Utilidades Ejerc. 66|67	"	72.741.35
	$	2.271.610.22

Balance de resultados al 31 de julio de 1967

Debe —

Remuneración personal	$	484.813.78
Gastos generales	"	361.288.06
Gravámenes legales	"	327.638.27
Amortizaciones	"	17.462.84
	$	1.191.202.95
Utilidad ejercicio	"	72.741.35
	$	1.283.944.30

Haber —

Mercaderías	$	1.250.173.29
Intereses y descuentos	"	13.771.01
	$	1.263.944.30

Utilidades a distribuir (a cuenta).

Los presentes estados no han sido aprobados todavía por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 35 y 36 del libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado con el número 12108 al folio 212 del libro 13 en el Registro Público y General de Comercio de fecha 12 de diciembre de 1962.

$ 3.480.00 1|pub. — 20266.

LA ALSACIANA S. A.

(Inscripción N.o 9.976)

Yaguarón 1473

Balance General al 31 de enero de 1969

Activo —

Máquinas y herramientas	$	28.602.46
Muebles y útiles	"	7.239.65
Valor de Llav. M. y Patentes y G. de In.	"	3.00
Mercaderías generales	"	254.743.40
Caja y bancos	"	2.576.968.19
Garantía de Directorio	"	12.500.00
	$	2.880.056.70

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	2.352.439.27
Caja de Jubilaciones a pagar	"	98.294.93
Caja de Asignaciones a pagar	"	8.576.55
Entradas brutas a pagar	"	37.201.00
Impuesto a ventas a pagar	"	163.259.00
Reserva facultativa	"	477.96
Fondo de reserva	"	7.277.66
Reserva Mant. Cap. Circulante	"	9.012.40
Acciones dep. en garantía	"	12.500.00
Pérdidas y ganancias	"	91.017.93
	$	2.880.056.70

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada el 31 de enero de 1969

Ganancias —

Mercaderías generales	$	3.942.185.69
	$	3.942.185.69

Pérdidas —

Amortizaciones:

Muebles y útiles y máquinas y herramientas	$	3.982.46
Asignaciones familiares	"	96.507.82
Sueldos y jornales	"	1.178.005.00
Gastos generales	"	2.249.272.00
Entradas brutas	"	90.085.00
Jubilaciones	"	233.315.48
Pérdidas y ganancias	"	91.017.93
	$	3.942.185.69

Las Utilidades se vuelvan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el Libro de Inventario a folios 239 a 241, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el número 88 al Folio 71 el 5 de febrero de 1947.

$ 3.660.00 — 1|pub. — 20282

LA CORUÑA S. A.

(Inscripción N.o 153.426)

Avda. 18 de Julio 1252

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	832.682.19
Cuentas corrientes	"	412.147.52
Mercaderías	"	503.130.20
Mejoras	"	251.524.00
Muebles, enseres y vajillas	"	328.701.38
	$	2.328.185.29

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	476.005.52
Utilidades	"	703.979.77
Capital y reservas	"	1.148.200.00
	$	2.328.185.29

Estado de ganancias y pérdidas por el período 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Costo de ventas	$	5.284.007.27
Sueldos y cargas sociales	"	1.173.257.24
Impuestos y tasas	"	527.925.40
Consumos, reparaciones y reposiciones	"	519.129.02
Gastos varios e intereses	"	273.934.85
Alquiler	"	112.700.00
Amortizaciones	"	142.331.25
Utilidades	"	703.979.77
	$	8.737.264.80

Haber —

Ventas	$	8.737.264.80
	$	8.737.264.80

Distribución de utilidades por el período 1.o de enero de 1968 y 31 de diciembre de 1968

Utilidad del ejercicio	$	703.979.77
	$	703.979.77

Distribución:

Reserva estatutaria	$	35.198.99
Reserva para capital circulante	"	55.788.00
Reserva a orden Directorio	"	612.992.78
	$	703.979.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 51, 53 y 54 del libro Inventario N.o 1, certificado el 21 de diciembre de 1964 con el N.o 8.109.

$ 5.580.00. — 1|pub. — 20276.

REALCO S. A.

(Inscripción N.o 90.601)

Gral. Flores 2087

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	10.324.97
Deudores varios	"	7.766.00
Obligaciones a cobrar	"	367.100.00
Acciones a emitir	"	303.000.00
Bancos cuentas corrientes	"	5.602.95
Vehículos	"	39.705.64
Gastos de constitución	"	2.160.00
Recargos de importación	"	20.818.00
Mercaderías en aduana	"	184.869.80
Consignaciones importación	"	636.000.00
Máquinas	"	16.600.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	3.500.00
Mercaderías	"	1.464.046.98
	$	3.061.494.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	743.063.83
Impuestos ventas y servicios	"	107.854.40
Acreedores por gravámenes legales	"	84.348.81
Cuenta nueva	"	524.29
Capital integrado	"	947.000.00
Utilidades a distribuir	"	302.685.22
Capital autorizado	"	303.000.00
Utilidades 66|67	"	72.741.35
Utilidades 67|68	"	500.276.44
	$	3.061.494.34

Balance de resultados al 31 de julio de 1968

Debe —

Remuneración personal	$	911.501.71
Gastos generales	"	302.044.61
Intereses y descuentos	"	6.357.94
Amortizaciones	"	2.160.00
Gravámenes legales	"	563.228.26
	$	1.785.292.52
Utilidad del ejercicio	"	500.276.44
	$	2.285.568.96

Haber —

Mercaderías	$	2.285.568.96
	$	2.285.568.96

Utilidades a distribuir (A cuenta).

Aún no han sido aprobado por asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 y 38 del libro Actas de Asamblea y Directorio certificado con el N.o 12.108 al folio 212 del libro 13 de fecha 12 de diciembre de 1962. en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 20267.

ALBERTO GORINA S. A.

(Inscripción N.o 32.102

Yaguarón 2076

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1.294.766.52
Deudores varios	"	11.024.725.87
Maquinarias	"	1.112.395.00
Muebles y útiles	"	574.902.00
Rodados	"	2.450.711.00
Herramientas	"	529.468.00
Inmuebles Padrón número 205.525 unidad 001	"	9.600.000.00
Mercaderías y materias primas	"	21.914.457.17
	$	48.501.425.56

Pasivo —

Capital integrado	$	4.000.000.00
Reserva general	"	3.637.252.00
Reserva mantenimiento capital circulante .	"	5.262.748.00
Integraciones de capital pendientes	"	2.500.000.00
Proveedores por suministros	"	4.150.543.22
Documentos a pagar proveedores	"	9.130.076.24
Documentos a pagar bancarios	"	1.050.000.00
Prenda industrial Banco República	"	210.000.00
Provisión para leyes sociales	"	3.292.350.39
Cuentas varias a pagar	"	2.911.787.59
Cuentas corrientes ...	"	1.928.500.00
Acreedores especiales .	"	126.819.61
Utilidades a distribuir Ejercicio 1968|69 ..	"	10.301.348.51
	$	48.501.425.56

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Ventas	$	78.826.001.83
Descuentos sobre proveedores	"	18.234.83
Ingresas varios	"	1.019.830.81
	$	79.864.067.47

Pérdidas —

Consumo de materias primas y mercaderías	$	32.738.990.76
Jornales, sueldos y leyes sociales	"	20.273.318.87
Gravámenes fiscales ..	"	4.404.627.76
Propaganda	"	3.827.138.81
Gastos de rodados ...	"	1.125.890.72
Seguros	"	422.408.27
Papelería y útiles de oficina	"	214.605.61
Intereses y comisiones bancarias	"	2.290.456.99
Alquileres y gastos del local	"	2.581.562.85
Gastos generales	"	1.419.976.83
Amortizaciones	"	263.741.49
Utilidad del ejercicio .	"	10.301.348.51
	$	79.864.067.47

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones clases "A" y "B" ..	$	3.500.000.00
Reserva general	"	5.100.000.00
Reserva para pago de impuestos	"	1.701.348.51
	$	10.301.348.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 346 y 347 del libro "Inventarios y Balances" certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1965 y anotado con el N.o 4.893 al Folio 65 del Libro N.o 17.

$ 6.900.00 — 1|pub. — 20274

COMPAÑIA MAUBEX S. A.

(Inscripción N.o 235.941

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1968
Estado de Situación

Activo —

Caja	U$S	4.984.00
Bancos Ctas. Ctes. ...	"	16.00
Suscritores de acciones	"	15.000.00
	U$S	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
	U$S	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1968 con el N.o 4.345 al Folio 255 del Libro N.o 18.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 20295

FRAGA HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 26.304)

Paraguay 1703

Estado de situación al 31 de agosto de 1959

Activo —

Mercaderías	$	1.813.40
Maquinarias e instalaciones	"	26.222.02
Ropería	"	16.003.47
Muebles de corredores y habitaciones	"	5.421.87
Baterías y muebles de cocina	"	627.74
Vajillas, cubiertos y lozas	"	3.394.00
Reformas en el local .	"	2.138.56
Deudores varios	"	91.811.36
Llaves y patentes	"	29.995.00
Caja	"	3.405.50
Bancos	"	58.97
Pérdidas y ganancias	"	192.031.16
Acciones en garantía .	"	40.000.00
Acciones a emitir	"	2.321.900.00
Accionistas	"	421.500.00
	$	3.156.322.73

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.689.46
Banco Comercial	"	2.079.95
Banco de la República	"	4.173.99
Caja Compensaciones .	"	1.139.37
Caja Jubilaciones	"	51.955.27
Cuenta préstamos ...	"	7.512.77
Depósitos en garantía .	"	19.979.00
Utilidad del ejercicio	"	25.792.92
Capital realizado	"	256.600.00
Depositantes de valores	"	40.000.00
Cap. autorizado a emitir	"	2.321.900.00
Capital suscripto	"	421.500.00
	$	3.156.322.73

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1959

Haber —

Hospedajes	$	181.455.64
Ventas varias	"	2.840.86
	$	184.296.50

Debe —

Amortizaciones	$	18.109.77
Mercaderías	"	12.674.36
Gastos generales	"	87.803.20
Cuentas de explotación	"	18.528.64
Sueldos	"	20.117.90
Intereses y descuentos	"	1.269.71
Utilidad del ejercicio	"	25.792.92
	$	184.296.50

Aprobados por la asamblea de accionistas, el 9 de diciembre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 170 al 180 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1952, con el N.o 1779 al fo. 48.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 20[illegible]

FREDERICK STEARNS S. A.

(Inscripción N.o 18.564)

Camino Maldonado 5634

Balance General al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	3.641.78
Gastos diferidos	"	1.242.00
	$	4.883.78

Pasivo —

Exigible:

Cuentas a pagar - Sydney Rosa Uruguay Limitada	$	401.00
Gastos acumulados ...	"	304.00

Capital y Reserva:

Capital integrado	"	5.500.00
Reserva estatutaria ...	"	427.96
Pérdidas acumuladas ...	"	(1.597.18)
Pérdidas del ejercicio .	"	(152.00)
	$	4.883.78

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1968 —

Debe —

Impuestos varios	$	152.00
	$	152.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	152.00
	$	152.00

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 8 de julio de 1946.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1946.

$2.280.00 — 1|pub. — 20287.

FRAGA HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 26.604)

Paraguay 1706

Estado de Situación al 31 de agosto de 1960

Activo —

Máquinas e Instalac...	$	27.752.20
Ropería	"	22.103.26
Mueb. de Corr. y Hab.	"	10.813.14
Bat. y Mueb. de Cocina	"	534.91
Vajillas, Cub. y Lozas..	"	2.502.16
Reformas en el Local.	"	1.068.96
Deudores Varios	"	81.786.21
Caja	"	4.051.71
Llave y Patentes	"	29.995.00
Banco Comercial	"	1.420.05
Banco Italiano	"	58.97
Caja Compensación...	"	6.296.71
Pérdidas y Ganancias..	"	107.605.82
Acciones en Garantía..	"	40.000.00
Acciones a Emitir	"	2.321.900.00
Accionistas	"	421.500.00
	$	3.079.389.10

Pasivo —

Acreedores	$	1.127.06
Banco República	"	73.99
Caja de Jubilaciones ..	"	18.696.28
Cuenta Préstamos	"	1.012.77
Dep. en Garantía	"	18.479.00
Capital Realizado	"	256.600.00
Depositant. de Valores	"	40.000.00
Capit. Autoriz. a Emitir	"	2.321.900.00
Capital Suscripto	"	421.500.00
	$	3.079.389.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1960

Haber —

Hospedajes	$	210.235.71
Servicio Personal	"	389.48
	$	210.625.19

Debe —

Amortizaciones	$	20.914.56
Gastos Generales	"	99.576.15
Cuentas de Explotación	"	6.230.62
Sueldos	"	25.271.44
Utilidad del Ejercicio.	"	58.632.42
	$	210.625.19

Aprobados por la asamblea de accionistas el 24 de noviembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 181 al 187 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1952 con el N.o 1779 a Fo. 48.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 20299.

INVERSORA JOYAN S. A.

(Inscripción N.o 47.778)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	5.319.80
Moneda extranjera	143.274.55
Inversiones exterior	980.584.45
Gastos constitución	3.500.00
	1.132.678.80

Pasivo —

Acreedores exterior	685.000.00
Capital integrado	355.000.00
Resultados netos	92.678.80
	1.132.678.80

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	130.040.00
	130.040.00

Pérdidas —

Gastos generales	2.097.22
Resultados netos	127.942.78
	130.040.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ...	127.942.78
	127.942.78

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1961, con el N.o 8248 al folio 582 del libro N.o 10.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 20296.

INVERSORA JOYAN S. A.

(Inscripción N.o 47.778)

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Estado de Situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	5.319.80
Moneda Extranjera	420.347.25
Inversiones Exterior ...	980.584.45
Gastos Constitución	3.500.00
	1.409.751.50

Pasivo —

Acreedores	685.000.00
Capital Integrado	355.000.00
Resultados Netos	369.751.50
	1.409.751.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	279.720.00
	279.720.00

Pérdidas —

Gastos Generales	2.647.30
Resultados Netos	277.072.70
	279.720.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	277.072.70
	277.072.70

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Inventarios Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1961, con el N.o 8248 al folio 582 del libro N.o 10.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 20297.

POTOSI S. A.

(Inscripción N.o 23.895)

José L. Terra 2867

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	78.683.31
Materia prima	"	1.171.963.33
Deudores varios y documentos a cobrar .	"	1.135.853.00
Muebles, útiles, maquinaria y herramientas	"	4.979.158.60
Gastos de instalación de taller	"	320.411.84
Gastos de constitución	"	70.623.00
Cuenta de orden	"	950.000.00
	$	8.706.693.08

Pasivo —

Acreedores varios y documentos a pagar ..	$	3.629.133.46
Capital integrado y reservas estatutarias .	"	1.053.325.18
Reserva para revaluación de activo fijo ..	"	2.381.340.50
Fondo de amortización	"	303.247.92
Utilidades	"	389.646.02
Cuentas de orden	"	950.000.00
	$	8.706.693.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Debe —

Sueldos, aguinaldos y carga sociales	$	466.931.24
Impuestos, timbres y sellados	"	129.066.20
Intereses y gastos financieros	"	341.406.65
Gastos generales	"	42.905.10
	$	980.309.19
Utilidad del ejercicio .	"	373.505.48
	$	1.353.814.67

Haber —

Utilidad bruta de explotación	$	1.338.159.67
Varios	"	15.655.00
	$	1.353.814.67

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de marzo de 1969

Saldo del ejercicio anterior	$	16.140.54
Utilidad del ejercicio .	"	373.505.48
	$	389.646.02

Distribución:

Fondo de reserva, 5 o|o (Art. 22 del Estatuto)	$	18.675.27
Dividendo en acciones .	"	367.500.00
A cuenta nueva	"	3.470.75
	$	389.646.02

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 18 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 43 y 44 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1951.

$ 4.440.00 1|pub. — 20304.

EL OCASO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 36.054)

Misiones 1475 — P. 4 — Of. 1

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	198.136.07
Acciones y valores ...	"	4.475.00
Material rodante	"	1:648.428.75
Contratos de abonados .	"	1.00
Cuentas corrientes ...	"	55.279.89
Recib. cuotas Devuelt.	"	99.120.31
Mbles. y útiles e Instal.	"	260.526.03
	$	2:265.967.05

Pasivo —

Capital realizado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	1.900.00
Bancos	"	29.499.16
Documentos a pagar ..	"	100.000.00
Acreedores a largo plazo	"	249.641.20
Depósito plazo fijo ...	"	1:500.000.00
Saldo Ut. Ejer. anterior	"	117.581.52
Utilidad del ejercicio .	"	167.345.17
	$	2:265.967.05

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Defunciones	$	2:722.729.55
Gastos generales	"	123.127.78
Alquileres	"	98.185.00
Impuestos y seguros ..	"	71.214.70
Cargas sociales	"	106.585.20
Intereses y Dtos.	"	98.650.00
Mat. de Esc. e Impuestos	"	218.297.90
Sueeldos	"	307.464.70
Amortizaciones	"	34.428.40
Saldo Util. Ejer. Ant. .	"	117.581.52
Utilidad Ejerc. actual .	"	167.345.17
	$	4:065.609.92

Haber —

Recibos emitidos	$	3:948.028.40
Beneficios Ejerc. Ant. .	"	117.581.52
	$	4:065.609.92

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva Próximo ejercicio sin distribuir.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 51 y 52 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 243 al Fo. 87 del libro respectivo.

$3.780.00 — 1|pub. — 20269

PESCE Y SIMEONE S. A.

(Inscripción N.o 44)

Daniel Muñoz 1992

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	518.928.18
Deudores varios	"	9:639.070.21
Mercaderías	"	10:703.799.08
Acciones y valores ..	"	240.299.60
Maq., equipo, Herramen.	"	172.653.32
Mbles., útiles e Instalac.	"	412.235.00
Terrenos y edificios ..	"	243.000.00
Revaluación Act. fijo .	"	9:960.078.94
Pagos adelantados ...	"	199.845.41
Varias Ctas. Deud. Ord.	"	623.600.00
	$	32:713.509.74

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	154.759.24
Reserva especial	"	1:769.743.07
Res. p|Rev. Act. fijo ..	"	8:234.304.94
Res. Mant. Cap. Circul.	"	1:557.039.78
Prev. p|Deud. morosos .	"	10.000.00
Prev. Contrib. fiscales .	"	350.000.00
Licen. y feriados pagos	"	2:564.675.44
Sdo. anual Complement.	"	1:396.790.78
Intereses a vencer ...	"	60.244.84
Documentos a pagar .	"	1:700.000.00
Acreedores varios	"	4:113.245.65
Presupuesto personal .	"	394.615.05
Bco. de Seg. del Estado	"	285.836.28
Cargas sociales	"	2:063.016.56
Cargas Soc. consolidades	"	2:239.836.40
Accionistas - Div. Anter.	"	29.357.81
Cuenta nueva	"	166.443.95
Varias Ctas. Acree. Ord.	"	623.600.00
	$	32:713.509.74

Resultados de Gestión, por el período 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Explotación	$	41:523.259.53
	$	41:523.259.53

Prop. y Prom. de Vtas.	$	173.420.96
Sueldos y jornales, incluso cargas sociales	"	33:860.927.29
Impuestos	"	1:562.125.06
Energía y fuerza motriz	"	915.151.58
Seguros	"	69.298.20
Conserv. de Máq. y Equi.	"	913.826.17
Gastos bancarios	"	269.107.61
Gastos generales	"	1:826.860.31
Amortizaciones	"	203.061.00
Prev. Contrib. fiscales .	"	350.000.00
Utilidad del ejercicio - A reserva especial ...	"	1:279.481.35
	$	41:523.259.53

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de setiembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 58 y 59 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$6.000.00 — 1|pub. — 20307

INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S. A.

(Inscripción N.o 160.594)

Camino Maldonado Km. 29 700

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	4.848.70
Inmuebles	"	133.130.10
Gastos de constitución	"	570.50
Pérdidas Ejerc. Ant.	"	20.634.20
	$	159.183.50

Pasivo —

Acreedores	$	55.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	4.183.50
	$	159.183.50

Estado de resultados

1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	570.50
Impuestos	"	30.046.00
Gastos generales	"	1.200.00
Utilidad del ejercicio	"	4.183.50
	$	96.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	96.000.00
	$	96.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobado por la asamblea de fecha 31 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, folios 6, certificado el 31 de noviembre de 1964, N.o 7090 folio 291, libro 15.

$ 2.460.00 1|pub. — 20303.

ELASTICOS S. A.

(Inscripción N.o 46.110)

General Flores 2290

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	88.505.81
Deudores varios	"	119.633.50
Mercaderías y materias primas	"	398.075.55
Herramientas	"	8.888.91
Muebles, útiles e instalaciones	"	7.847.39
Inmuebles	"	252.326.86
Maquinarias	"	21.373.65
Acciones a emitir	"	22.800.00
	$	919.451.67

Pasivo —

Acreedores varios	$	62.950.78
Acreedores fiscales	"	256.406.43
Acreedores bancarios	"	160.000.00
Capital autorizado	"	22.800.00
Capital integrado	"	277.200.00
Utilidades a distribuir	"	140.094.46
	$	919.451.67

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Costo ventas	$	382.173.55
Gastos administración	"	69.989.35
Gastos fabricación	"	74.125.66
Impuestos	"	61.059.79
Sueldos y jornales	"	362.690.92
Leyes sociales	"	126.322.06
Seguros	"	7.148.00
Amortizaciones	"	6.873.55
Utilidad del ejercicio	"	53.251.74
	$	1.143.634.62

Haber —

Ventas	$	1.343.634.62
	$	1.143.634.62

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Mant. Cap. circulante	$	39.459.00
Cuenta nueva	"	13.792.74
	$	53.251.74

Aprobado por asamblea del 30 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 14 del Copiador Inventario, certificado el 3 de febrero de 1969.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 20315.

ELASTICOS S. A.

(Inscripción N.o 46.110)

General Flores 2290

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	420.240.11
Deudores varios	"	186.070.00
Mercad. y Mat. primas	"	739.476.35
Inmuebles	"	256.285.25
Herramientas	"	7.399.56
Maquinarias	"	17.602.88
Muebles, Ut. e Instal.	"	6.392.93
Intereses a vencer	"	53.810.00
Acciones a emitir	"	22.800.00
	$	1:710.077.08

Pasivo —

Fondo Nac. de vivienda	$	60.00
Caja de Jub. (Cta. consol.)	"	165.032.00
Acreedores varios	"	539.031.00
Caja de jubilaciones	"	51.166.80
Caja Asig. N.o 32	"	45.713.73
Seguro enfermedad	"	68.448.66
Banco República	"	100.000.00
Bancos	"	60.000.00
Of. Impto. a la renta	"	215.124.00
Capital integrado	"	277.200.00
Capital autorizado	"	22.800.00
Utilid. Ejerc. anters.	"	140.094.46
Utilidad del ejercicio	"	25.406.43
	$	1:710.500.89

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos administración	$	39.961.18
Fastos fabric.	"	164.416.19
Propaganda	"	91.640.00
L. sociales	"	375.042.98
Impuestos	"	103.226.38
S. y jornales	"	757.633.67
Costo ventas	"	856.229.57
Intereses	"	15.874.00
Amortizaciones	"	8.905.60
Utilidad ejercicio	"	25.406.43
	$	2:437.836.00

Haber —

Ventas	$	2:437.836.00
	$	2:437.836.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por asamblea del 30 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.os 25 y 26 del Copiador Inventario, certificado el 3 de febrero de 1969.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 20316.

BALMORAL S. A.

(Inscripción N.o 38.063)

Cno. Mendoza 4772

Estado de Situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Inmuebles	708.304.75
Deudores Varios	46.776.36
	755.081.11

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	400.000.00
Capital Integrado	100.000.00
Pérdidas y Gan. ants.	103.688.87
Pérdidas y Gan. ejerc.	151.392.24
	755.081.11

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1967|1968

Pérdidas —

Gastos financieros	112.000.00
Impuestos y Contribuc.	31.851.26
Gastos Administrativos	72.950.00
Gastos Generales	11.806.50
Utilidad del Ejercicio	151.392.24
	380.000.00

Ganancias —

Alquileres	380.000.00
	380.000.00

Las ganancias del ejercicio se mantienen sin distribuir.

No han sido aún considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de enero de 1959.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 20306.

IMPRESORA A B C S. A.

(Inscripción N.o 42.863)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	144.101.38
Deudores varios	"	725.807.07
Materia prima	"	371.790.47
Acciones y valores	"	1.200.00
Muebles y útiles	"	8.736.38
Instalaciones	"	7.431.93
Vehículos	"	194.786.08
Máquinas	"	329.027.85
Gtos. de constitución	"	1.950.00
	$	1:784.831.41

Pasivo —

Acreedores varios	$	721.051.55
Amortizaciones	"	233.830.36
Capital integrado	"	500.000.00
Fondos de reserva	"	30.366.50
Utilidades anteriores	"	9.798.03
Utilidad del ejercicio	"	289.784.97
	$	1:784.831.41

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1967

Haber —

Trabajos realizados	$	4:568.971.69
	$	4:568.971.69

Debe —

Materia prima	$	1:460.312.15
Sdos. Jorn. y Ley Soc.	"	1:401.560.24
Impuestos	"	306.335.75
Reparaciones	"	169.112.50
Gastos generales	"	941.866.08
	$	4:279.186.72
Utilidad del ejercicio	"	289.784.97
	$	4:568.971.69

Distribución de utilidades al 31 de marzo de 1967

Utilidad del ejercicio	$	289.784.97
Saldo ejercicio anterior	"	9.789.03
	$	299.574.00
Fondo de reserva 5 o/o	$	14.489.25
Reserva para impuestos	"	300.000.00
Res. Mant. Cap. Circul.	"	110.000.00
Gratificaciones	"	40.000.00
Dividendo	"	100.000.00
Saldo próximo ejercicio	"	5.084.75
	$	299.574.00

Aprobado por la asamblea de accionistas, realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 9.043 al Fo. 124

$3.900.00 — 1|pub. — 20322

IMPRESORA A B C S. A.

(Inscripción N.o 42.863)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Materia prima	$	459.332.21
Caja y Bancos	"	214.552.73
Deudores varios	"	1:455.764.55
Muebles y útiles	"	8.736.38
Acciones y valores	"	1.200.00
Instalaciones	"	7.431.93
Máq. útiles y Herramien.	"	355.027.85
Vehículos	"	194.786.08
Gtos. de constitución	"	1.950.25
	$	2:698.781.98

Pasivo —

Banco República Crédito Industrial	$	308.000.00
Acreedores varios	"	904.477.07
Amortizaciones	"	292.105.68
Reservas varias	"	184.855.75
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	473.343.48
	$	2:698.781.98

Estado de resultados al 31 de marzo de 1968

Ganancias —

Trabajos realizados	$	8:298.674.47
	$	8:298.674.47

Pérdidas —

Patente y reparaciones	$	383.569.15
Amortizaciones	"	58.275.32
Impuestos	"	468.083.37
Materia prima	"	2:573.483.77
Sueldos, jornales y comisiones	"	2:400.865.59
Deudores incobrables	"	11.206.40
Gastos generales	"	1:516.186.33
Donaciones	"	22.910.00
Intereses y descuentos	"	56.020.70
Acarreo	"	206.165.51
Seguros	"	93.261.60
Alquiler	"	43.888.00
Pérdidas y ganancias	"	464.758.73
	$	8:298.674.47

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	464.758.73
Gratificaciones	"	60.000.00
Reserva Mant. Capital circulante	"	148.716.00
	$	256.042.73
Saldo anterior	"	5.084.75
	$	261.127.48

Aprobado por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que presente estado se halla copiado a Fs. del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 9043 al folio 124.

$ 3.780.00 — 1|pub. — 20323.

CARBY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 213.582)

Treinta y Tres 1536

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Caja	"	100.000.00
Suscriptores de acciones	"	150.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	500.000.00

El estado de pérdidas y ganancias no se formula por no haberse realizado operaciones que dieran motivo a ello.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1580 al fo. 358 del libro 17 con fecha 12 de abril del año 1967.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 20395

SACARELO S. en C.

(Inscripción N.o 54.237)

Rambla Francia 291

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	5.722.68
Banco	"	38.364.45
Mercaderías	"	1:228.772.84
Utiles	"	4.785.84
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	1:367.645.81

Pasivo —

Acreedores	$	58.703.42
Capital accionario	"	100.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:108.942.39
Acciones a suscribir	"	90.000.00
	$	1:367.645.81

Cuentas de resultados

Debe —

Gastos	$	445.553.06
Intereses y descuentos	"	43.954.83
Utilidad	"	731.300.97
	$	1:220.808.86

Haber —

Mercaderías	$	1:215.046.86
Bonificaciones	"	5.762.00
	$	1:220.808.86

No hubo distribución de utilidades.

No fueron sometidos a asamblea, por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de marzo de 1963.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 20325.

SACARELO S. en C.

(Inscripción N.o 54.237)

Rambla Francia 201

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Utiles	$	3.299.82
Cuentas corrientes	"	18.077.37
Bancos	"	263.687.69
Caja	"	255.151.58
Mercaderías	"	1:360.061.63
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	1:990.278.09

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:790.278.09
Acciones a suscribir	"	90.000.00
	$	1:990.278.09

Cuentas de resultados

Debe —

Gastos	$	714.490.47
Intereses y descuentos	"	219.625.18
Utilidad	"	681.335.70
		$1:615.451.35

Haber —

Mercaderías	$	1:606.411.35
Bonificaciones	"	9.040.00
		$1:615.451.35

No hubo distribución de utilidades.

No fueron sometidos a asamblea, por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 10 del Libro Copiador de Cartas certificado el 27 de marzo de 1963.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 20326.

IMPRESORA ABO S. A.

(Inscripción N.o 42.863)

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y bancos	337.108.59
Materia prima	852.919.42
Instalaciones	7.431.93
Muebles y útiles	8.736.38
Máquinas útiles y herramientas	355.027.85
Vehículos	194.786.06
Deudores varios	2.403.359.44
Impuesto a las ventas	295.779.63
Gastos de constitución	1.00
	4.456.350.32

Pasivo —

Acreedores varios	2.194.387.02
Banco República Crédito Inndustrial	308.000.00
Capital integrado	500.000.00
Reservas varias	538.310.75
Amortizaciones	319.650.63
Utilidades anteriores	334.874.44
Utilidad próximo ejercicio	261.127.48
	4.456.350.32

Estado de resultados al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Amortización gastos vehículos	2.340.30
Recortes	7.623.10
Trabajos realizados	13.154.862.89
	13.164.826.29

Pérdidas —

Materia prima	4.321.687.56
Caja de Comp. N.o 29	277.079.97
Acarreo	500.149.87
Alquiler	121.750.00
Sueldos, jornales, comisión	3.588.281.82
Donaciones	940.00
Seguros	130.622.02
Reparaciones y patentes	221.867.00
Propaganda	2.600.00
Amortizaciones	29.885.25
Repuestos	649.817.80
Conservación edificio	10.000.00
Impuestos	107.866.00
Préstamos al personal	511.687.01
Gastos generales	2.102.493.22
Intereses y descuentos	113.646.81
Seiga	143.077.52
Pérdidas y ganancias	331.374.44
	13.164.826.29

Resumen:

Ganancias	13.164.826.29
Pérdidas	12.833.451.85
	331.374.44

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	331.374.44
Dividendo en efectivo	100.000.00
Reserva mantenimiento Cap. circulante	45.933.00
Cuenta nueva	185.441.44

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 9043 al Folio 124.

$ 4.680.00 — 1|pub. — 20324

ANA ADRI SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1356, (Esc. 21)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	200.000.00
Suscriptores de acciones	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	300.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	1:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Este Estado no se formula por no haber operaciones contables durante el ejercicio que dieron motivo a ello.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 20393

ANA ADRI S. A.

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	7.029.94
Gastos de constitución	"	100.000.00
Inmuebles	"	6:500.000.00
Bco. Montevideo	"	83.858.44
Pérdidas y ganancias	"	12.159.38
	$	6:703.047.76

Pasivo —

Capital Integrado	$	1:000.000.00
Dirección Gral. Imposit.	"	32.358.00
Bco. Hipotecario	"	220.689.76
Acreedores varios	"	5:450.000.00
	$	6:073.047.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	78.026.40
Impuestos	"	77.519.40
	$	155.545.80

Ganancias —

Alquileres	$	143.386.42
Pérdidas	$	12.159.38

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1966 con el N.o 7001 al folio 310 del libro N.o 17.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 20394

CHARLIN & BOMIO S. A.

(Inscripción N.o 14.389)

Rodó 727

(Mercedes)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	24.599.92
Deudores varios	"	426.477.69
Mercaderías generales	"	908.579.99
Maquinarias, muebles, material rodante ...	"	182.335.00
Mejoras local arrendado	"	29.000.00
Cuentas de orden ...	"	10.000.00
	$	1:580.992.60

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas y previsiones	"	222.149.13
Acreedores y documentos a pagar	"	623.238.33
Cuentas de orden ..	"	10.000.00
Utilidades del ejercicio	"	225.605.14
	$	1:580.992.60

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Remuneraciones y leyes sociales	$	300.036.68
Gastos financieros	"	20.857.09
Arrendamientos	"	75.850.00
Agua, Luz, Teléfono y Telégrafo	"	36.059.79
Seguros		5.891.44
Impuestos	"	73.437.60
Propaganda	"	18.073.00
Gastos generales	"	65.016.34
Utilidades	"	225.605.14
	$	820.827.08

Ganancias —

Mercaderías generales y servicios	$	820.827.08
	$	820.827.08

Distribución de utilidades

Reserva de previsión ..	$	225.605.14
	$	225.605.14

Aprobados por la asamblea general realizada el día 29 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario N.o 3 en los folios 105 al 107 inclusives, cuyo libro está certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 20.383.

CHARLIN & BOMIO S. A.

(Inscripción N.o 14.389)

Rodó 727

(Mercedes)

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	227.612.67
Deudores varios	"	500.244.62
Mercaderías generales .	"	1:226.502.09
Máquinas, inmuebles, muebles, material rodante	"	182.335.00
Mejoras local arrendado	"	29.000.00
Cuentas de orden ...	"	10.000.00
	$	2:225.694.38

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas y previsiones .	"	447.754.27
Acreedores y documentos a pagar	"	1:027.709.78
Cuentas de orden ...	"	10.000.00
Utilidades del ejercicio	"	240.230.33
	$	2:225.694.38

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Remuneraciones y leyes sociales	$	666.905.81
Gastos financieros ...	"	48.619.03
Arrendamientos	"	54.390.00
Agua, luz, teléfono y telégrafo	"	105.864.83
Seguros	"	10.436.65
Impuestos	"	93.420.93
Propaganda	"	23.169.00
Gastos generales	"	80.567.17
Utilidades	"	240.230.33
	$	1:323.603.75

Ganancias —

Mercaderías generales y servicios	$	1:323.603.75
	$	1:323.603.75

Distribución de utilidades

Reserva de previsión ..	$	240.230.33
	$	240.230.33

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 123 al 126 del libro Inventario N.o 3. Certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 20382.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A.

Francisco Fondar 619|27. (Trinidad Departamento de Flores)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Bco. Comercial C|Cte.	$	53.123.91
Alquileres a cobrar ...	"	25.000.00
Inmueble	"	1:288.476.66
Muebles y útiles	"	212.930.64
Acciones	"	278.800.00
Pagos diferidos p|Convenio	"	56.958.00
Pérdidas ejercicios ant.	"	114.948.89
	$	2:010.238.10

Pasivo —

Acreedores	$	5.270.20
Hipotecas a pagar	"	120.579.23
Dividendos a pagar ..	"	17.935.00
Caja de Jubilaciones p| Convenio	"	56.958.00
Capital integrado	"	721.200.00
Capital autorizado ...	"	278.800.00
Reserva por revaluac.	"	694.048.37
Utilidad ejercicio 30 de noviembre 1968 ...	"	115.447.30
	$	2:010.238.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	360.000.00
	$	360.000.00

Pérdidas —

Intereses y descuentos .	$	17.105.61
Gastos generales	"	189.227.09
Leyes sociales	"	38.220.00
Subtotal	$	244.552.70
Utilidad del ejercicio 1967|1968	$	115.447.38
Total	$	360.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro "Copiador". Folio 355, libre rubricado en el Juzgado de Primera Instancia de Flores, el día 10 de octubre de 1952.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 203[illegible]

BEN LUI S. A.

(Inscripción N.o 114.792)

Soriano 887 (P. 1 Esc. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	19.581.61
Instalaciones	"	590.732.06
Gastos de constitución.	"	8.000.00
Pérdidas Ej. anteriores	"	137.601.83
Inmuebles	"	4.461.445.00
Alquileres a cobrar	"	30.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	58.587.86
	$	5.305.948.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	278.011.93
Préstamos directorios	"	800.000.00
Banco Hipotecario	"	20.806.43
Capital integrado	"	500.000.00
Reserva s. dec. 662|68	"	3.707.130.00
	$	5.305.948.36

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	258.601.66
Impuestos	"	27.144.00
Impuestos Ventas y Servicios	"	12.842.20
	$	298.587.86

Ganancias —

Alquileres	$	240.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	58.587.86
	$	298.587.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 11.799 al F.o 651 del L.o 11.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 20344.

IMPRENTA GARCIA S. A.

(Inscripción N.o 114.029)

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	1.643.570.80
Deudores varios	704.891.07
Mercaderías	646.532.50
Maquinaria	850.960.00
Inmuebles	720.000.00
Gastos de constitución.	860.00
	4.066.754.37

Pasivo —

Acreedores varios	750.543.24
Documentos a pagar	150.000.00
Caja de Jubilaciones Comp.	497.621.91
Impuestos a pagar	697.639.09
Seguro de enfermedad	109.640.28
Accionistas aporte	800.000.00
Resultados a Distrib.	861.309.85
Capital	200.000.00
	4.066.754.37

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	295.112.74
Sueldos y jornales	2.247.781.42
Leyes sociales	782.661.47
Impuestos	626.426.30
Amortizaciones	860.00
Utilidad	652.481.90
	4.605.323.83

Haber —

Mercaderías	4.052.349.95
Inmuebles	524.000.00
Alquileres	12.641.00
Intereses y descuentos.	16.332.88
	4.605.323.83

No se distribuyeron utilidades.

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Copiador de Cartas, certificado el 31 de julio de 1963.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 20384.

DASTOR S. A.

(Inscripción N.o 52.323)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	60.891.11
Inmuebles	"	3:916.189.05
Deudores por compra de inmuebles	"	2:450.000.00
	$	6:427.080.16

Pasivo —

Capital y reservas	$	4:574.925.96
Acreedores varios	"	1:326.616.80
Utilidades	"	525.537.40
	$	6:427.080.16

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	118.401.32
Utilidades por venta de inmuebles	"	372.541.63
Utilidades diferidas	"	135.208.85
	$	626.151.80

Pérdidas —

Gastos generales	$	113.780.00
Impuestos e intereses	"	314.919.30
	$	428.699.30
Ganancia del ejercicio	"	197.452.50
	$	626.151.80

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.059 al F.o 46 del libro N.o 13 el 25 de junio de 1962.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 20389

CARBY S. A.

(Inscripción N.o 212.582)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	566.648.51
Gastos de Constitución	"	40.000.00
Inmuebles	"	1:985.000.00
Banco Londres	"	182.462.73
Reparaciones a Amortiz.	"	259.737.80
Cudam	"	147.789.27
Pérdidas y ganancias	"	352.927.49
	$	3:534.565.80

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Préstamo de accionistas	"	2:605.640.80
Acredores hipotecarios	"	400.000.00
Acreedores varios	"	7.260.00
Direc. Gral. Impositiva	"	21.665.00
	$	3:534.565.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Gastos de Constitución	$	10.000.00
Gtos. de Com. Hipoteca	"	242.190.00
Gastos generales	"	50.825.00
Reparaciones a Amortiz.	"	28.859.76
Intereses	"	44.000.00
Caja de Jubilaciones	"	1.260.00
Impuestos	"	23.582.00
	$	400.716.76
Pérdidas del ejercicio	"	47.789.27
	$	352.927.49

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.580 a folio 358 del libro 17, con fecha 12 de abril del año 1967.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 20396.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A.

(Inscripción N.o 16.781)

Sarandí 441

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	2.416.52
Acciones a emitir	"	1:090.000.00
C. C. Playas y Tierras Sociedad Anónima	"	258.590.86
Deudores 12—2	"	301.082.41
Deudores 12—3	"	2:851.881.15
Deudores 12—4	"	4:940.676.54
Deudores 12—5	"	1:343.704.92
Deudores 12—6	"	1:395.037.92
Deudores 12—7	"	11:848.005.00
Escuela Agraria	"	10.137.61
Villa Montero	"	29.456.71
Villa Los Panoramas .	"	1.092.01
Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla S. A.	"	363.649.02
Villa del mar	"	222.137.41
Villa don Arturo	"	77.289.65
Inmueble padrón 6703	"	1.000.00
Muebles y útiles	"	39.415.24
Bco. Regional M—3 .	"	24.758.69
Bco. Regional M—4 .	"	34.276.78
Bco. Regional M—5 .	"	1.232.44
Bco. Regional M—10.	"	197.40
Bco. Regional M—13	"	46.131.65
Bco. Regional M—16.	"	4.025.93
Bco. Regional M-3 esp.	"	509.47
Bco. Regional M-4 esp.	"	2.327.42
Bco. Regional M-13 esp	"	823.32
Bco. Regional M-16 esp	"	474.81
Inmuebles rescinciones 12—2	"	10.000.00
Pérdidas Ejerc. 1967 .	"	79.701.64
	$	24:980.032.46

Pasivo —

Bco. Regional M-5 esp.	$	10.747.71
Capital realizado	"	410.000.00
Capital autorizado ..	"	1:090.000.00
Reserva especial	"	76.735.88
Amortización inmuebles solares vendidos	"	666.694.10
Solares vendidos 12-2	"	301.082.41
Solares vendidos 12-3	"	2:851.881.15
Solares vendidos 12-4.	"	4:950.676.54
Solares vendidos 12-5	"	1:343.704.92
Solares vendidos 12-6	"	1:395.037.92
Solares vendidos 12-7	"	11:848.005.00
Fondo de Amortizac..	"	39.415.24
Ganancias ejercicio 68	"	6.051.59
	$	24:980.032.46

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Contrib. inmobiliaria.	$	8.240.45
Intereses y descuentos 12—2	"	867.45
Intereses y descuentos 12—4	"	17.562.59
Intereses y descuentos 12—5	"	2.175.71
Intereses y descuentos 12—6	"	2.479.25
Intereses y descuentos 12—7	"	11.365.20
Gastos administración .	"	224.147.59
Caja Jubilaciones ...	"	420.00
Impuestos Soc. Anón..	"	20.000.00
Impuesto al patrimonio	"	4.818.00
Impuesto 12—2	"	58.895.11
Reparaciones y mejoras	"	187.154.75
Ganan. Ejerc. 68	"	6.051.59
	$	544.187.69

Ganancias —

Utilidades realizadas .	$	544.107.69
Intereses y descuentos 12—2	"	80.00
	$	544.187.69

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 283 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.264 al F.o 378 el 30 de junio de 1951.

$ 5.820.00 — 1|pub. — 20402.

CARBY S. A.

(Inscripción N.o 212.582)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	1.348.51
Gastos de Constitución	"	30.000.00
Inmuebles	"	1:985.000.00
Banco Londres	"	702.98
Reparaciones a Amortiz.	"	884.284.36
Pérdidas y ganancias .	"	294.385.95
	$	3:195.721.80

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Préstamos de accionistas	"	2:605.640.80
Acreedores varios	"	25.140.00
Direc. Gral. Impositiva .	"	64.941.00
	$	3:195.721.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	360.000.00
	$	360.000.00

Pérdidas —

Gastos de Constitución	$	10.000.00
Reparaciones a Amortiz.	"	28.859.76
Intereses	"	180.300.00
Caja de Jubilaciones .	"	5.880.00
Impuestos	"	48.779.20
Gastos generales	"	27.639.50
	$	301.458.46
Utilidad del ejercicio .	"	58.541.54
	$	360.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.580 a folio 358 del libro 17, con fecha 12 de abril del año 1967.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 20397.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 20.360)

Sarandí 441

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	770.963.38
Deudores 12-2	"	4.317.94
Deudores 15-1	"	335.964.61
Deudores 191	"	2:032.449.28
Deudores 192	"	39:019.771.00
Intereses y descuentos 12-8	"	76.012.45
Deudores varios ...	"	1:740.374.26
Inm. 11.848, 64.295	"	160.750.00
San Sebastián	"	3.549.16
Pinamar	"	5.000.00
Villa El Tato	"	56.660.80
Villa Universitarios.	"	52.143.33
Balneario Garzón .	"	2.003.80
Tierras e inmuebles.	"	8.543.60
Acciones a emitir ..	"	150.000.00
Inmueb. Resciciones	"	35.000.00
M. y útiles Playas y Tierras S. A. ..	"	311.266.45
Banco Regional M-1	"	9.366.48
Banco Regional M-2	"	36.260.53
Banco Regional M-6	"	30.251.67
Banco Regional M-5	"	17.839.61
Banco Regional M-1	"	906.99
Banco Regional M-2	"	1.637.15
Banco Regional M-5	"	3.675.66
Banco Regional M-6	"	2.536.00
Pérdidas Ejerc. 68.	"	52.889.72
	$	45:012.218.75

Pasivo —

Acreedores varios Cta. Cte.	$	2:495.467.31
Amortización solares vendidos	"	585.507.31
Capital autorizado .	"	150.000.00
Capital realizado .	"	350.000.00
Solares vendidos 9-2	"	4.317.94
Solares vendidos 15-1	"	335.964.61
Solares vendidos 191	"	2:032.449.28
Solares vendidos 192	"	39:019.751.00
Fondo de Amortizac.	"	1.497.45
Reserva especial ..	"	37.243.85
	$	45:012.218.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Intereses y descuentos 15-1	$	1.519.89
Intereses y descuentos 191	"	6.150.53
Intereses y descuentos 192	"	97.117.41
Contribución Inmobil.	"	12.094.32
Gastos administración Playas y Tierras S. A.	"	283.029.92
Reparaciones y mejoras	"	198.903.62
Impuestos Playas y Tierras	"	78.334.24
Impuesto al Patrimonio Playas y Tierras ..	"	3.606.00
Alquileres	"	760.50
Caja de Jubilaciones .	"	8.448.00
Honorarios	"	40.000.00
	$	729.964.43

Ganancias —

Utilidades realizadas .	$	677.074.70
Pérdidas ejercicio 1968	"	52.889.73
	$	729.964.43

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a fojas 81 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 911 al F.o 135 el 14 de marzo de 1950.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20403.

FINSO S. A.

Treinta y Tres 1356, (Esc. 21)

(Inscripción N.o 54.064)

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Inmuebles en construcción	$	175.600.00
Caja	"	286.238.70
Deudores hipotecarios	"	3.000.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	73.689.00
	$	3.535.527.70

Pasivo —

Capital integrado....	$	800.000.00
Fondo de reserva....	"	2.460.70
Préstamo directores.	"	2.666.667.00
Acreedores varios...	"	24.000.00
Dirección Gral. Impositiva	"	42.400.00
	$	3.535.527.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 mayo de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	77.635.00
Gastos generales....	"	26.765.00
	$	104.400.00

Ganancias —

Intereses	$	73.333.00
Pérdidas del ejercicio	$	31.067.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea General Ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacieda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3625 al f.o 46 del libro N.o 12 con fecha 28 de mayo de 1962.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 20390

LA FINANCIADORA AGRARIA S.A

(Inscripción N.o 20.359)

Sarandí 441

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	29.100.00
Deudores 5-1	"	5:423.814.75
Deudores 5-2	"	332.212.47
Deudores 5-3	"	539.798.00
Deudores 5-4	"	2:084.427.39
Deudores 5-6	"	11:100.400.00
Bco. Regional M-7 ..	"	8.038.91
Bco. Regional M-8 ..	"	3.354.13
Bco. Regional M-9 .	"	164.35
Bco. Regional M-15 .	"	1.470.10
Bco. Regional M-8 ..	"	578.94
Bco. Regional M-9 .	"	194.40
Arboles	"	50.000.00
Inmueble 21.767 ...	"	7.776.66
Inmuebles 299, 300 92-2	"	30.702.80
Inmuebles 148, 165, 158	"	1.920.14
Inmueble 21.771 ...	"	23.050.00
Inmueble 21.772 ...	"	73.937.77
Inmueble 44.424 ...	"	98.946.79
Inmueble 294-293 ...	"	26.296.94
Inmueble 1.756	"	1:268.186.00
Muebles y útiles ...	"	1.536.51
Pérdidas anteriores .	"	22.115.43
Pérdidas ejercicio 67	"	49.524.19
Inmuebles rescinciones 5-6	"	300.100.00
Pérdidas ejercicio 68	"	98.630.58
	$	21:576.277.25

Pasivo —

Bco. Regional M-7 .	$	2.587.64
Bco. Regional M-15 .	"	25.697.76
C. C. Playas y Tierras S. A.	"	1:101.570.70
Amortización solares vendidos	"	464.232.03
Fondo de amortizaciones	"	1.536.51
Capital realizado ...	"	500.000.00
Solares vendidos 5-1	"	5:423.814.75
Solares vendidos 5-2	"	332.212.47
Solares vendidos 5-3	"	539.798.00
Solares vendidos 5-4	"	2:084.427.39
Solares vendidos 5-6	"	11:100.400.00
	$	21:576.277.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Honorarios	$	1.600.00
Impuesto al patrimonio	"	1.962.00
Impuesto 5-1	"	2.583.00
Reparaciones y mejoras	"	100.226.00
Gastos administración .	"	59.404.04
Contribución inmobiliaria	"	214.365.54
Intereses y descuentos 5-6	"	863.20
Intereses y descuentos 5-4	"	1.224.00
Intereses y descuentos 5-1	"	112.00
	$	382.339.78

Ganancias —

Utilidades realizadas .	$	283.684.20
Intereses y descuentos 5-2	"	25.00
Pérdidas ejercicio 68 .	"	98.630.58
	$	382.339.78

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 124 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.242 al folio 378 del libro número 5 el 30 de junio de 1951.

$ 4.980.00 — 1|pub. — 20404.

KARMAY S. A.

(Inscripción N.o 44.066)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	2:128.119.92
Promesa de compraventa	"	7.500.00
Deudores hipotecarios..	"	2:000.000.00
	$	4:135.619.92

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	98.993.61
Acreedores varios ...	"	3:466.075.10
Fondo de reserva	"	3.898.21
Cuentas a pagar.....	"	24.000.00
Dir. Gral. Impositiva.	"	42.653.00
	$	4:135.619.92

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	90.093.00
Gastos generales	"	27.560.00
	$	117.653.00

Ganancias —

Intereses	$	99.009.90
Pérdidas del ejercicio.	$	18.643.10

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.427 al F.o 267 del Libro N.o 11 con fecha 23 de agosto de 1960.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 20391.

OTIS ELEVATOR COMPANY

(Inscripción N.o 0041)

Colonia 1972

ESTADO DE SITUACION AL 30|9|1968

ACTIVO

Caja y bancos		$ 11.059.050.00
Bancos del Exterior U$S 166.132.84		" 41.533.208.00
Títulos y Colocaciones en otras empresas		" 507.660.00
Deudores varios	$ 29.205.330.00	
Menos:		
Reserva Deudor.	" 945.000.00	" 28.260.330.00
Documentos a cobrar	$ 6.339.656.00	
Menos:		
Doc. Descontados	" 2.031.093.00	" 4.308.563.00
Mercaderías		" 28.212.455.00
Mercaderías en Tránsito		" 18.793.128.00
Terrenos		" 52.000.00
Edificios	$ 43.063.00	
Menos:		
Amortización	" 40.564.00	" 2.499.00
Equipo Industrial	$ 3.640.359.00	
Menos:		
Amortización	" 421.164.00	" 3.219.195.00
Cargos Diferidos		" 3.045.058.00
		$ 138.993.146.00

PASIVO

Capital		$ 300.000.00
Reservas		" 300.000.00
Préstamos Swap		" 20.000.000.00
Documentos a Pagar		" 5.000.000.00
Acreedores varios		" 64.224.515.00
Previsiones Varias:		
Exigible	$ 13.994.036.00	
Impuestos	" 4.956.852.00	" 18.950.888.00
Intercompañías		" 18.950.888.00
Ganancia de cambio		" 3.743.642.00
Diferida		" 1.000.000.00
Intereses a devengar		" 51.729.00
Trabajos varios a liquidar		" 17.603.680.00
Utilidades:		
Del Ejercicio	$ 8.937.706.00	
Anteriores	" 880.986.00	" 9.818.692.00
		$ 138.993.146.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las Utilidades que suman $ 9.818.692.00. Se acreditan a la Cuenta Casa Matriz.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EJERCICIO 1|10|1967 AL 30|9|1968

GANANCIA

Ganancia bruta de fabricación inst. y servicio	$ 9.782.824.80
Intereses sobre títulos	" 7.090.89
Bonificación sobre impuestos	" 374.898.31
Diferencia de cambio	" 2.629.916.96
Intereses	" 190.955.93
Varios	" 104.379.07
	$ 13.090.065.96

GANANCIAS

Previsiones para Impuestos	$ 4.152.359.96
Utilidades	" 8.937.706.00
	$ 13.090.065.96

No se realiza Asamblea por tratarse de sucursal de Casa Matriz en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 398 y 399 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de setiembre de 1962.

$ 12.060.00. — 1|pub. — 19558.

SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 36.386)

Corumbé N.o 4392

BALANCE SINTETICO AL 31 DE MAYO DE 1969

ACTIVO

Fijo, máquinas, inmuebles, instalaciones muebles y útiles, material rodante, etc.	$ 127.525.276.00
Productos elaborados, materias primas, almacen, etc.	" 44.727.843.76
Deudores Varios	" 64.658.993.77
Caja, Bancos y Acciones	" 26.236.055.98
Acciones a Emitir	" 9.733.400.00
Dividendo Provisorio	" 2.738.580.00
Gastos Anticipados amortizables	" 1.403.827.69
Laboratorio	" 31.880.32
Cuentas de Orden	" 51.449.400.00
	$ 328.504.757.52

PASIVO

Capital autorizado	$ 9.733.400.00
Capital Integrado	" 40.266.600.00
Capital Integrado a autorizar	" 50.949.400.00
Reservas Varias	" 63.107.538.37
Varios Acreedores	" 75.651.009.13
Utilidad a distribuir	" 37.347.410.02
Cuentas de Orden	" 51.449.400.00
	$ 328.504.757.52

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos Generales	$ 78.373.979.55
Amortizaciones	" 6.674.374.84
Intereses y Descuentos	" 19.151.248.72
Gravámenes Fiscales	" 15.179.947.39
Deudores Incobrables	" 903.05
Propaganda	" 7.301.911.90
Utilidad a distribuir	" 38.765.211.78
	$ 165.447.577.23

HABER

Saldo bruto y otros ingresos	$ 164.029.775.47
Saldo del ejercicio anterior	" 1.417.801.76
	$ 165.447.577.23

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva Estatutaria	$ 746.948.00
Dividendo del ejercicio	" 20.035.000.00
Fondo E. Productivo	" 5.664.600.00
Reserva M. Capital Circulante	" 3.660.000.00
Reservas Varias	" 8.658.663.78
	$ 38.765.211.78

Fueron sometidos a la Asamblea de Accionistas realiza da el día 27 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 659 del Libro Copiador Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 23 de mayo de 1961.

$ 7.380.00. — 1|pub. — 20132.